



INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCION

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP bajo el liderazgo del director general, Nicolás Del Castillo Piedrahita, durante los últimos cuatro años bajo el principio de la "acuicultura creciente y la pesca sostenible" logró avanzar en el cumplimiento de su misión, ejecutar la política pesquera y de la acuicultura en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social, logrando avanzar significativamente en posicionar la pesca y la acuicultura como actividades importantes que aportan a la seguridad alimentaria y contribuyen al desarrollo de mercados nacionales e internacionales, promocionando el consumo con productos de calidad a través de un aprovechamiento responsable y sostenible que propicie la distribución equitativa de los beneficios, a través de una administración transparente, participativa y tecnificada.

A continuación, se presenta la información de la gestión realizada por las Dirección General, Direcciones Técnicas, Direcciones Regionales, áreas administrativas, estratégicas y de apoyo en cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales.

DIRECCIÓN GENERAL

En el año 2018, la Dirección General contaba únicamente con el personal de planta asignado para dar cumplimiento a las funciones misionales y temas transversales estratégicos que le competen al sector, por lo cual la capacidad de respuesta, atención y gestión, era limitada e insuficiente para recoger la agenda temática de la Dirección General, que comprende entre otros asuntos el acompañamiento y presencia en territorio, el relacionamiento estratégico con actores institucionales, de sector privado, sector social, actores políticos y ONGs, la estrategia de comunicación interna y externa, la articulación y seguimiento a procesos de ejecución presupuestal y cumplimiento del plan de desarrollo e indicadores de gestión, la coordinación de escenarios de dialogo social, igualmente la articulación y coordinación interinstitucional de la agenda ambiental y la gestión ante organismos internacionales y de cooperación que se ha convertido en un eje demandante para el sector, teniendo en cuenta la cantidad de instituciones del orden global y regional que actualmente regulan y asesoran temas relacionados con el sector y particularmente con la prevención de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

En ese sentido, desde el año 2019 gradualmente se avanzó en la viabilización de un equipo de contratistas de apoyo a la Dirección General, que garantizó la atención a los diferentes asuntos estratégicos, lo que ha sido determinante para avanzar principalmente en una comunicación estratégica efectiva, escenarios de dialogo social exitosos en territorio, articulación de agenda internacional y ambiental permanente, cumplimiento de indicadores de gestión, entre otros que se exponen en detalle a continuación:



Asuntos internacionales

ASUNTOS MULTILATERALES

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico-OCDE

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico-OCDE, es una organización internacional fundada en 1961, donde se discuten y hacen recomendaciones de política pública y su armonización entre los países miembro. Las buenas prácticas identificadas mediante el trabajo técnico se reflejan en acuerdos, decisiones y recomendaciones. Actualmente cuenta con 37 países miembros, entre esos Colombia, que fue admitido como el miembro 37 de la organización. El acceso a esta organización representa que el país va a tener un sello de garantía, pues los países que hacen parte de la OCDE son reconocidos por tener políticas serias, responsables y transparentes. Así mismo, el país podrá evaluarse continuamente y compararse con otros países, lo cual lleva a una mejor incidencia en la agenda global.

En particular, Colombia sustentó ante 23 comités, obteniendo el visto bueno de todos estos en mayo 2018. El MADR lideró el acceso al comité de agricultura, el cual fue el primer comité en obtener el visto bueno, así como el comité de pesca que fue el octavo comité. El Ministerio también apoya al Comité de Política de Desarrollo Regional.

El 28 de abril de 2020, tuvo lugar el depósito del instrumento de adhesión a la OCDE frente al gobierno francés, operando así el acceso formal de Colombia a la organización.

Pesca es uno de los comités con compromisos pos-acceso, para el cual Colombia rindió reporte ante la OCDE 12 de mayo de 2022 en una Sesión Confidencial del COFI el cual se celebró en el Centro de Conferencias de la OCDE en París, Francia., donde se presentaron los avances en la implementación de las 4 recomendaciones formuladas para Colombia como lo son:

Recomendaciones OCDE

1. Realizar cambios en la estructura institucional y el marco legal para el manejo de la pesca y la acuicultura. Se desagrega en las siguientes herramientas normativas y legislativas:

- Proyecto de ley que actualiza el régimen sancionatorio de la ley 13 de 1990, refuerza la ley 1857 de 2017 de pesca ilegal y crea los nuevos procedimientos sancionatorios: El respectivo proyecto de ley fue elaborado por La AUNAP, cumpliendo con todas las etapas de validación interna, en ese sentido en agosto de 2021, se remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, para las correspondientes revisiones jurídicas y técnicas, posteriormente, el documento fue ajustado y en Noviembre de 2021, dicha Entidad solicitó concepto de viabilidad al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para



avanzar en radicación ante Congreso de la República, sin embargo, teniendo en cuenta los tiempos correspondientes a las agendas legislativas, solo hasta el mes de marzo de 2022, el proyecto se radicó ante la respectiva comisión (P.L 338 de 2022) en articulación con un Congresista de la coalición de Gobierno, en el mismo sentido, el proyecto recibió unos últimos ajustes sugeridos por la Unidad de Trabajo Legislativo y actualmente se encuentra en espera de agenda para debate. Es prioritario que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, como Entidad cabeza de sector adelante las acciones necesarias en articulación con el Ministerio del Interior, para llevar el Proyecto a Primer debate en el Congreso de la República durante la legislatura en curso.

- Decreto sobre medidas de administración, gestión y desarrollo, el cual tiene como objetivo mejorar las capacidades y procedimientos de planificación e implementación de la AUNAP para la administración, manejo y promoción de la pesca y la acuicultura, mediante el establecimiento de mecanismos que faciliten la coordinación interinstitucional, y dotación de la AUNAP de herramientas para que la pesca sea manejando bajo esquemas de coadministración: Este documento fue revisado por Presidencia, y reglamentado bajo el Decreto 1835 del 24 de Diciembre de 2021. "Por medio del cual se modifican, adicionan y derogan algunas disposiciones de la Parte 16 del Libro 2, del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con la administración, ordenación y fomento de la Pesca y la Acuicultura" Sin embargo, el alcance operativo y administrativo que demanda la implementación de este Decreto para la AUNAP, en gran medida está sujeto a la capacidad técnica que brindará la reestructuración institucional expuesta en el siguiente punto.
- Reestructuración institucional, que busca aumentar la capacidad técnica en la AUNAP. Como se comentó anteriormente, desde abril de 2021 la AUNAP cuenta con el visto bueno de Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual a su vez solicitó un aval previo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud que fue adelantada efectivamente por parte del director general de la AUNAP. Posteriormente, esta cartera Ministerial agregó que, por no tratarse de una reestructuración a costo 0(cero), debía contar igualmente con visto bueno del DAPRE. Departamento del que no se obtuvo respuesta, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales que atravesó el país en el periodo de Pandemia. Por otro lado, recientemente la Ley 2268 del 3 de agosto de 2022 "Por la cual se establecen medidas tendientes a proteger la integridad, el mínimo vital y la sostenibilidad socioeconómica del pescador artesanal comercial y de subsistencia", brindó aun mas argumentos para que este sea un tema prioritario en la agenda de Gobierno, igualmente, se debe reportar avance de este compromiso ante la OCDE, entre los meses de octubre y noviembre del año en curso.

2. Adoptar planes de reconstrucción y manejo en línea con los principios establecidos por la recomendación de reconstrucción de las pesquerías del Consejo.

- La AUNAP ha liderado con éxito la implementación de los procesos de Ordenación pesquera, actualmente, se adelantan 38 procesos de ordenación pesquera en el



territorio nacional, donde la AUNAP administra los recursos pesqueros, entre los cuales se encuentran, 5 en fase Diagnóstico, 15 en Formulación y 18 en Implementación.

3. Modificar el sistema de monitoreo y aplicación, particularmente en términos de registro y licencia de pescadores y acuicultores de pequeña escala.

- El registro general de pesca y acuicultura (RGPA), a partir del 2020 con la firma del MOU con la ONG Conservación Internacional y la AUNAP, se cuenta con una nueva herramienta y/o portal web en el cual se ha venido desarrollando los módulos de registro y consulta de información de permisionarios y demás información necesaria para el otorgamiento de permisos, autorizaciones, patentes de pesca, prórrogas, modificaciones, aclaraciones, cancelaciones y archivo de expedientes para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura en el país.
- Formalización y caracterización: como se mencionó anteriormente en este proceso ha sido posible realizar la caracterización, formalización y fortalecimiento asociativo de 33.405 pescadores artesanales marinos del Pacífico, el Caribe y el área de influencia de Hidroituango, y de 59.340 pescadores continentales de la cuenca de los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge y Sinú. La proyección en 2022 es llegar con los beneficios de la formalización a 12.000 pescadores artesanales de la cuenca de la Amazonía, Orinoquia, Ranchería, Atrato y del Canal del Dique y, por primera vez, 4.000 acuicultores de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre.

4. Mejorar la base de información sobre la cual las políticas del sector son diseñadas.

- Sistema Estadístico Pesquero –SEPEC-. Ampliación del 20 % de la cobertura geográfica para la toma de información pesquera y comercial, 50% de incremento en la caracterización de granjas de acuicultura, vinculación de 46 comunidades mediante talleres de generación de competencias a la toma de información estadística. Número de Población beneficiada del logro: 11.538.889 personas.

Food and agriculture organization - FAO

1. ADHESIÓN ACUERDO FAO-MEDIDAS ESTADO RECTOR DEL PUERTO – AMERP. Como respuesta a las recomendaciones de la OCDE, relacionadas con el fortalecimiento institucional para la prevención y control de la pesca INDNR, se viene trabajando en la adhesión oficial de Colombia al Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto-AMERP, tratado internacional liderado por la FAO, cuyo principal objetivo es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, impidiendo que los buques que la practican utilicen puertos para desembarcar sus capturas, lo anterior gracias al registro e intercambio de información entre países miembros.

En ese sentido la AUNAP adelantó Comunicación oficial ante la FAO para manifestar el interés y compromiso en la adhesión formal de Colombia y estableció un convenio interinstitucional con la DIMAR para estructurar el acompañamiento técnico que requiere la materialización del



acuerdo en el País. en el marco de esta herramienta, se trabaja paralelamente en 7 mesas de trabajo, con actividades y productos determinados:

Mesa 1: Gentes De Mar, Embarcaciones, Carnetización, Capacitación, Formalización

Mesa 2: Control Y Tráfico Marítimo

Mesa 3: Estadísticas De Pesca

Mesa 4: Instrumentos Internacionales

Mesa 5: Normatividad Marítima

Mesa 6: Investigación

Mesa 7: Pesca Ilegal

De esta manera desde el año 2020 se ha avanzado en el andamiaje institucional necesario para la reglamentación del acuerdo en el país, sin embargo, aún se encuentra pendiente la ratificación del tratado ante la comisión de asuntos internacionales del Congreso de la República, para lo que ya se adelantó la exposición de motivos correspondiente y los conceptos de viabilidad necesarios desde los Ministerios de Agricultura, Ambiente y Defensa, sin embargo a la fecha la Cancillería, Entidad responsable de llevar la adhesión ante Congreso de la República, se encuentra pendiente de avance en esta etapa.

2.AIPAA 2022 - Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022

El Comité Directivo para el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (AIPAA) 2022 en la región de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) ha finalizado recientemente la selección de candidaturas de promotores de la pesca y la acuicultura en pequeña escala, tras la primera convocatoria de promotores, que se cerró en noviembre de 2021. La Secretaría recibió 24 candidaturas, de las cuales se seleccionaron 13 promotores a través de un proceso riguroso y transparente, que luego fueron aprobados por el comité directivo.

En nombre del comité informó que el director AUNAP fue seleccionado como promotor del AIPAA 2022 en la categoría de "jefes de Pesca/directores de Pesca, funcionarios de pesca, funcionarios de acuicultura, funcionarios de zonas costeras y de gestión, funcionarios de cooperativas y/o autoridades de pesca y afines". Su selección como promotor reconoce su compromiso para garantizar y salvaguardar la sostenibilidad social y ecológica de la pesca y la acuicultura en pequeña escala en la región. Su selección premia específicamente su dedicación para llevar a cabo las siguientes tareas:

- ✓ Promover el AIPAA 2022 y la hoja de ruta AIPAA 2022 de la COPACO a nivel comunitario, nacional, regional y mundial.
- ✓ Hay que destacar la importancia de la pesca en pequeña escala y la acuicultura en pequeña escala a nivel comunitario, nacional, regional y mundial.
- ✓ Abogar por la inclusión/integración de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala y un enfoque ecosistémico para la acuicultura en pequeña escala en las políticas y acciones regionales y nacionales.



- ✓ Defender los recursos para participar en la aplicación de las políticas relacionadas con las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala a nivel local, nacional, regional y mundial.
- ✓ Abogar por la protección social, la innovación, los vínculos intersectoriales y el género y la juventud en la pesca y la acuicultura en pequeña escala a nivel local, nacional, regional y mundial.

Lo anterior, con el fin de poder crear políticas y planes de acción que permitan la conservación del recurso y una pesca sustentable.

Así mismo fueron seleccionadas en la categoría, Pequeñas y microempresas de pesca o acuicultura a lo largo de la cadena de valor, las asociaciones: Proyecto Nasa Piscícola Juan Tama (Regional Cali) Asociación Asocoporita RODOLFO MANUEL FLOREZ BOSSIO (regional Villavicencio) Asociación de Acuicultores del Caquetá ACUICA (Regional Bogotá), por:

- ✓ Demostrar un compromiso con la pesca sostenible en pequeña escala o el desarrollo de la acuicultura en pequeña escala.
- ✓ Utilizar y promover las buenas prácticas a lo largo de la cadena de valor.
- ✓ Practicar y promover la reducción del desperdicio y el valor añadido en las cadenas de valor de la pesca o la acuicultura en pequeña escala.
- ✓ Demostrar liderazgo en los ámbitos del trabajo decente, la igualdad de género y la participación de los jóvenes.
- ✓ Demostrar liderazgo en la innovación a lo largo de la cadena de valor.
- ✓ Practicar la conservación de los ecosistemas.

3. Participación en Subcomités del Comité de Pesquerías (COFI)

Actualmente la FAO, desde el capítulo de pesquerías proyecta la creación de diferentes subcomités, orientados al fortalecimiento regional de temas como la ordenación pesquera y el control y prevención de la pesca INDNR, entre estos se encuentran el Comité de Ordenación pesquera, el Comité de Acuicultura y el de comercio pesquero dentro de otros posibles previstos. En ese sentido con determinada periodicidad, la FAO solicita apoyo y aportes técnicos por parte del país, en los que la AUNAP participa activamente.

4. Reportes periódicos de información y cifras del sector

Desde el rol que cumple Colombia ante la FAO y la adhesión de Colombia a la OCDE, anualmente la AUNAP entrega reportes de los diferentes componentes del sector pesquero en Colombia, creando indicadores de medición y evaluación del país, para generar estadísticas que permitan establecer el diagnóstico del estado de la pesca y la acuicultura a nivel mundial y reportes periódicos del sector.

Organización mundial del comercio – OMC

Colombia ha cumplido un rol activo en las negociaciones internacionales, relacionadas con el control de subsidios y subvenciones a la pesca, que han significado un reto importante para el sector a nivel mundial.

Las negociaciones del acuerdo se adelantan desde tres grupos disciplinarios orientados a cumplir el objeto general de la discusión:

- ✓ En primer lugar, una prohibición de las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada no reglamentada.
- ✓ Prohibición de las subvenciones a la pesca de poblaciones sobreexplotadas, con una estrecha excepción sólo para las ayudas que contribuyan a restaurar dichas poblaciones.
- ✓ La prohibición de las subvenciones que contribuyan al exceso de capacidad y a la sobrepesca, con una lista ilustrativa de dichas subvenciones

En ese sentido, la AUNAP ha preparado y socializado insumos técnicos periódicamente con la Comisión Colombiana ante la OMC, con el fin de generar aportes y una posición clara ante las negociaciones que han culminado con éxito el pasado mes de junio, por lo anterior, una vez se reglamente y ratifique el acuerdo desde la OMC, la Entidad debe estar atenta a las instrucciones y directrices que se emitan desde el Ministerio de Comercio y la Cancillería, con el fin de reportar periódicamente la información y acoger los procedimientos que demande la organización.

Comisión permanente pacífico sur – CPPS

Colombia, como estado miembro de la Comisión, ha participado activamente en la formulación de acciones y planes regionales. En ese sentido actualmente se adelanta la construcción de un plan regional para el control y prevención de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Dicho plan se ha desagregado en seis mesas de trabajo, en las que se adelanta la planeación de acciones regionales para garantizar la pesca sostenible en el pacífico. Colombia cumple un rol activo en dichas instancias e igualmente, a través de la AUNAP, lidera y coordina la mesa N° 5, relacionada con el tema "Diseñar y elaborar lineamientos para fortalecer las capacidades de los Estados miembros de la CPPS.". La CPPS prevé consolidar el resultado de este trabajo en el segundo semestre del 2022.

COPACO (Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental)

La COPACO ha planteado reiteradamente su interés por convertirse en Organismo de ordenación pesquera. En el mismo sentido ha venido presentado en los últimos años diferentes versiones de un plan estratégico orientado a este objetivo, en el que paralelamente ha propuesto grupos científicos de trabajo orientados a la conservación y sostenibilidad de la pesca.

Teniendo en cuenta lo anterior, la AUNAP ha delegado técnicos competentes para los espacios que se adelantan en el marco de cada uno de los grupos de trabajo y reiteradamente ha manifestado y acompañado la posición de país, frente a la posibilidad que la COPACO se convierta en una OROP.



ICCAT - International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas.

En el caso de la ICCAT, durante el primer trimestre de 2021 y como consecuencia de un caso particular, asociado a una Embarcación de bandera colombiana, el país perdió el status de observador, con el que contaba en la organización y a pesar de allegar la documentación que sustentaba las acciones adelantadas desde las autoridades colombianas, la solicitud se encuentra en revisión y seguimiento a través del intercambio de comunicaciones periodicas, de las que no se tiene pronunciamiento oficial hasta el momento. Ante dicho escenario, en articulación con la Cancillería Colombiana se han adelantado las acciones pertinentes, en espera de una re-consideración del status para el país.

CIAT - Inter-American Tropical Tuna Commission

Colombia cuenta con un rol de observador ante esta comisión, la CIAT, es la OROP más relevante dentro de la Política Pesquera del País, en tanto que observa uno de los recursos pesqueros mas importantes de la Flota pesquera del País. En ese sentido, desde la Dirección General y la Dirección Técnica de Administración y Fomento, se coordina la interlocución con esta organización, con un especial énfasis en el seguimiento a la PINDNR en la región, igualmente, Colombia ha sido especialmente activa en la promoción de medidas de regulación de los dispositivos agregadores de peces y de los mecanismos de reporte de información para el análisis de las poblaciones de atún y, en el mismo sentido, la AUNAP participa activamente en la formulación de acciones para la prevención y control de la Pesca INDNR en la región.

ASUNTOS BILATERALES

Gabinetes Binacionales

En el marco de esta importante iniciativa de la Cancillería Colombiana, la AUNAP ha participado activamente en los espacios propuestos con Ecuador, Perú, Panamá y Jamaica principalmente. Está previsto un espacio de las mismas características con Brasil, en los próximos meses.

De este ejercicio, se han derivado importantes herramientas como lo son:

Memorando de Entendimiento con Ecuador: Celebrado con el objeto de “Compartir e intercambiar experiencias, información y conocimientos sobre buques pesqueros inmersos en pesca ilegal no declarada y no reglamentada en sus aguas jurisdiccionales, ejerciendo la debida diligencia del Estado pabellón.”

Memorando de Entendimiento con Panamá: Celebrado con el objeto de “Compartir e intercambiar experiencias, información y conocimientos sobre buques pesqueros y buques que realizan actividades relacionadas con la pesca y sus tripulantes, ya sea en las aguas bajo su soberanía o jurisdicción, o, más allá de estas aguas, en el ejercicio de su debida diligencia como Estado de Pabellón”.



Cooperación Internacional

Memorando de Entendimiento con Corea

Derivado de las históricamente fortalecidas relaciones internacionales con Corea, el Ministerio de Agricultura celebró un memorando de entendimiento con el objeto de fortalecer la agroindustria nacional; como consecuencia de este acercamiento, Corea ha manifestado su interés en la celebración de un memorando adicional enfocado puntualmente en el desarrollo del subsector pesca, que ha sido celebrado el primer trimestre del año con el objetivo principal de fortalecer la investigación orientada a identificar nuevas prácticas para el sector, con fines de sostenibilidad, como la maricultura en Colombia.

NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration, EEUU)

La NOAA, ha manifestado su interés por cooperar con Colombia, en el marco de la intención de adhesión formal al Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto-AMERP, en ese sentido, se han adelantado los acercamientos necesarios e intercambios de experiencias con otros países de la región que ya hacen parte del acuerdo, para materializar dicha cooperación, una vez se tramite ante el Congreso de la República, la adhesión oficial de Colombia al tratado internacional.

Memorando de Entendimiento Noruega

Con el liderazgo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, se inició el Proceso de Cooperación Técnica Internacional en Pesca y Acuicultura entre Colombia y Noruega en 2018, que avanzó con éxito adelantando la firma del Memorando de Entendimiento entre la Embajada Noruega en Colombia y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Con base en el Memorando de Entendimiento firmado y la iniciativa y liderazgo de la AUNAP se conformó un Grupo de Trabajo Técnico Interinstitucional compuesto por profesionales de MADR, AUNAP, ICA, FEDEACUA, UNICORDOBA y Asociación de Pescadores Industriales y Artesanales del Pacífico Colombiano-ACODIARPE, a través del cual se continuó con la concertación, diseño y formulación del "Proyecto de Cooperación Técnica Internacional en Pesca y Acuicultura entre Noruega y Colombia" correspondiente al Programa "Pesca para el Desarrollo" (FfD) que Noruega adelanta igualmente en Myanmar (Asia), Ghana (África) y ahora Colombia (Latinoamérica).

Actualmente, se adelantó la firma del Convenio de Cooperación Internacional entre Noruega (Embajada de Noruega en Colombia) y Colombia (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) del 2021-2025.

Las actividades del "Proyecto de Cooperación Técnica Internacional en Pesca y Acuicultura entre Noruega y Colombia" correspondiente al Programa "Pesca para el Desarrollo" (FfD) incluye entre otros actividades de formación de maestrías en pesca y acuicultura para profesionales colombianos en Noruega, actividades de fortalecimiento de investigación de nuevos recursos marino-pesqueros, iniciativas para reducción de la pesca acompañante en



pesquerías marinas, mejoramiento de las regulaciones y estándares internacionales en acuicultura, conocimiento y potencialidades de acuicultura marina y buenas practicas acuícolas, programas de vigilancia epidemiológica, y muchas más que permitirán el fortalecimiento del sector a nivel nacional, y articulación a nivel global.

Gestión De Agenda Ambiental

Marine Biodiversity of Areas Beyond National Jurisdiction (BBNJ)

El Tratado BBNJ, también conocido como el Tratado de Alta Mar, es un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de áreas fuera de la jurisdicción nacional.

Actualmente dicho instrumento se encuentra en preparativos para su negociación en el mes de agosto de 2022, razón por la cual la AUNAP ha analizado el proyecto de texto remitido por la presidencia; proponiendo dejar fuera de las negociaciones el tema de pesca, actividades pesqueras, recursos migratorios pesqueros, debido a que estos están regulados por acuerdos internacionales y OROP's y no se deben socavar los acuerdos ya firmados y ratificados por Colombia.

Adicionalmente dado que esta convención internacional pretende crear áreas protegidas fuera de la jurisdicción nacional, no puede BBNJ sobreponerse a las decisiones que las OROP ya hayan tomado en materia pesquera (ejemplo CIAT), por tanto, desde la entidad se remitió a Cancillería el concepto de lo anteriormente mencionado.

Convention on Biological Diversity CBD

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La AUNAP se integró a la mesa de trabajo para participar en el proceso de evaluación de la aplicabilidad de la Resolución 631 de 2015, teniendo en cuenta la necesidad de ajuste de la norma a través de la definición de la matriz para el sector acuícola.

Comisión Colombiana del Océano CCO

La Comisión Colombiana del Océano es un órgano intersectorial de asesoría, consulta, planificación y coordinación del Gobierno Nacional en materia de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros y sus diferentes temas conexos, estratégicos, científicos, tecnológicos, económicos y ambientales relacionados con el desarrollo sostenible de los mares colombianos y sus recursos.

A continuación, se relacionan las temáticas en las que se ha venido trabajando conforme a los comités establecidos frente a este tema y acorde a la misionalidad de la Entidad:

TEMATICA	ITEM	ESTADO
CONTAMINACIÓN MARINA	Comité técnico nacional contaminación marina	Para el 2022 se realizó la XXIII Reunión Comité Técnico Nacional de Contaminación Marina el 6 de abril de 2022, en este se revisaron las actividades del plan de trabajo de año en curso. La entidad se integró a las siguientes mesas de trabajo <ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa de Basura Marina: La AUNAP esta se encuentra como entidad de apoyo en la actividad: Realizar campañas de sensibilización, educación ambiental, alfabetización oceánica, orientadas a la prevención de la generación de basura marina (incluidas las artes de pesca) 2. Mesa de Agua de lastre y bioinvasiones marinas 3. Mesa de Florecimientos Algaes Nocivos – FAN
PACIFICO ESTE	Grupo pesca CTN-CMAR corredor marino Pacifico este tropical	Se hizo una reunión con personas de parques nacionales y CCO para explicar la coyuntura del decreto 281 de 2021 (tiburones) Se asistió al Comité Técnico nacional y se hicieron dos presentaciones al respecto el pasado viernes 28 de mayo.
SEAFLOWER	XVI Sesión de la Mesa Técnica Nacional (MTN) Seaflower,	La AUNAP se integró al grupo de trabajo Gobernanza y Desarrollo Económico Sostenible
EROSIÓN	Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC)	Participación en XXIX Reunión del Comité Nacional Interinstitucional de la PNOEC 2021, en donde se socializaron los avances de la mesa y los compromisos de las instituciones.
INFORMACIÓN	Comité técnico nacional coordinación de datos e información oceánica	Envío de información sobre reporte nacional sobre acceso a datos e información oceánicos, la cual fue socializada en la última reunión
CAMBIO CLIMATICO	I reunión comité técnico nacional del estudio regional del fenómeno del NIÑO (CTN ERFEN) 2021	Por parte de la AUNAP se presentó un trabajo que a grandes rasgos fue presentar el componente biológico-pesquero "Visión global de la pesca frente a los cambios ambientales de la pesca en el Pacífico colombiano"
ANTARTICOS	Comité Asuntos Antárticos	El día lunes 5 de abril se realizó la Reunión No. XIX del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTN-AA), en el cual se expusieron los avances de las diferentes mesas que componen el comité y la gestión para la expedición 2021.
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Reunión Comité Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación	sesión de Comité 2021 se expusieron los diferentes comités de SECCO. Se socializo la resolución 040 de 2014 de la COO la cual conforma el comité
GESTIÓN	X Sesión del Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio Marino Costero	La entidad participo en la ponencia Gestión del Territorio Marítimo Costero 2020 – 2021
PESCA ILEGAL	Reglamentación Ley 1851 de pesca ilegal	Memoria Justificativa de Iniciativa Normativa de Ley 1851 Pesca ilegal
	Reunión XXVI de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita	Trabajo interinstitucional en la mesa
SISTEMA BIOCEANICO NACIONAL	Mesas de Trabajo para la formulación del Sistema Bioceánico Nacional	Se diligencio la matriz con información de proyectos a financiar en apoyo a la producción en piscicultura y pesca continental sostenible de especies nativas para los años 2022-2026-2030

Basados en la anterior tabla la AUNAP como actor del grupo Colombia (aceptado como país asociado) en el proyecto Basura marina generada por actividades de transporte marítimo y pesca de la Organización Marítima Internacional (Proyecto GLOLITTER), inicio las respectivas actividades para dar cumplimiento a lo relacionado.



Cabe mencionar que el pasado 7 de marzo del presente año se realizó la primera reunión del proyecto GloLitter Convenio AUNAP-DIMAR, en este encuentro se realizó un acercamiento al plan de trabajo y el alcance de cada una de las entidades, donde se pretende llevar a cabo actividades específicas relacionadas con la mitigación y reducción de la problemática mencionada anteriormente; actividades que se evidencian en la siguiente tabla:

Actividades para el desarrollo del proyecto GloLitter Convenio AUNAP-DIMAR

ACTIVIDAD PROPUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Alcance AUNAP
Identificación de mejores prácticas e incentivos para pesqueros para recuperar artes de pesca	En el marco del convenio se propone realizar campañas de sensibilización al gremio pesquero, estableciendo contenido de las charlas, grupos de interés y desarrollar un cronograma, apoyándonos con FAO.	<p>*Se está trabajando en la estructuración del proyecto que incluye "Jornadas de sensibilización y acciones en pro de la implementación de prácticas sostenibles que benefician a la actividad pesquera"</p> <p>*Mediante acto administrativo se expidió la RESOLUCIÓN NÚMERO 2995 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2021 "Por medio de la cual se establece la disposición final de los artes y aparejos de pesca reglamentarios y no reglamentarios.</p>
Curso MARPOL V, Convenio de Londres y otras estrategias para gestión de desechos provenientes de buques con énfasis en pesqueros	El Curso Marpol que tenemos ya incluye Anexo V, lo vería más como para la creación de uno específico en Basura Marina. Se tiene en cuenta para plan de reentrenamiento para este año.	La AUNAP participara en los reentrenamientos
Material promocional/divulgativo (infografías, afiches, plegables, web, redes)	Apoyarnos con FAO y su material para construir material existente e iniciar divulgación. A largo plazo podríamos incluir algo con los centros.	Delegara funcionarios para participar en las respectivas mesas de trabajo
Análisis de reglamentación/legislación que oriente este tema enfocado desde FAO	Diseñar propuesta de instrumentos reglamentarios/normativos para el control y gestión de basura marina orientado a buques pesqueros.	La AUNAP participara en las mesas de trabajo para la reglamentación y gestión de los artes y aparejos de pesca.
Capacitación de sectores referente a situación, planes, programas, políticas sobre el tema	Diseño de plan de capacitación de acuerdo a la duración del proyecto GloLitter definiendo las respectivas temáticas y alcances.	La AUNAP participara en las mesas de trabajo para plan de capacitación de los artes y aparejos de pesca.



Documento estado de la basura plástica marina, con énfasis en generados por transporte marítimo y pesqueros	Se puede realizar en el marco de la mesa de este tema en el CTN CM. Ya hay algunos artículos en el país sobre esto pero enfocarlo al transporte marítimo y pesquero, con apoyo de FAO.	Participación en las mesas del CTN CM, correspondiente a las embarcaciones de pesca y artes y aparejos de pesca
Acuerdo nacionales, sectoriales para la gestión de desechos/basura marina por transporte marítimo y pesqueros	Comunicación continua con el país asociado principal de GloLitter más cercano para compartir buenas prácticas y casos de éxito.	Mediante acto administrativo se expidió la RESOLUCIÓN NÚMERO 2995 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2021 "Por medio de la cual se establece la disposición final de los artes y aparejos de pesca reglamentarios y no reglamentarios.
Talleres o foros para presentar iniciativas, estrategias para abordar el problema de la basura marina y en especial las generadas por transporte marítimo y pesqueros	Invitar a FAO para que facilite el Primer taller de Directrices para el Mercado Voluntario de artes de pesca	Delegación de funcionarios para participación en el taller de Directrices
Capacitación funcionarios (ambas entidades) en la ejecución y supervisión del cumplimiento del anexo V de MARPOL, incluidos los buques pesqueros.	Con base en los avances de la autoridad marítima en esta materia, afinar las capacitaciones al sector pesquero y el marítimo para complementar la gestión. Reportar en diferente nivel, con el alcance dado a los OSERP.	La AUNAP participara en las capacitaciones
Capacitación de sectores en la elaboración de planes de gestión de desechos	Diseñar taller nacional con sector para capacitar en la temática.	Basados en el proyecto que incluye Jornadas de sensibilización se pretenden desarrollar actividades que se centran en dos puntos generales, primero la sesión pedagógica y posterior la sesión practica de dicha actividad. - Actividad pedagógica que permita brindar información sobre la importancia de realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos asociados a la actividad pesquera. - Sesión práctica de la sensibilización, en esta jornada se pretende dar las pautas y orientar a los asistentes dando un acompañamiento para realizar recolección de residuos
Con el apoyo de la Representación de FAO Colombia realizar el análisis legislativo para el marcaje de pesca como condición para licencia y la debida asistencia técnica para lograrlo	A través de la Representación de FAOCO se requiere de la asistencia técnica para evaluar la viabilidad de generar una iniciativa legislativa en esta materia como requisito de la licencia pesquera o incluirlo a manera de incentivo o herramientas tributarias.	Delegación de funcionarios para participación en la actividad descrita



<p>Identificar experiencias exitosas sobre el marcaje de redes de pesca y su impacto en la reducción de pesca fantasma e intercambiar aprendizajes, principalmente con pesca a pequeña escala.</p>	<p>Webinar con apoyo de FAOCO</p>	<p>La AUNAP socializara el acto administrativo se expidió la RESOLUCIÓN NÚMERO 2995 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2021 "Por medio de la cual se establece la disposición final de los artes y aparejos de pesca reglamentarios y no reglamentarios.</p>
<p>Análisis costo-beneficio de la recogida de AP en zona piloto, así como de métodos para su reciclaje que permita reducir su abandono en el mar.</p>	<p>Con apoyo de FAOCO y otras organizaciones.</p>	<p>La AUNAP socializara el acto administrativo se expidió la RESOLUCIÓN NÚMERO 2995 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2021 "Por medio de la cual se establece la disposición final de los artes y aparejos de pesca reglamentarios y no reglamentarios.</p>

Artes de pesca

Respecto a las mesas de trabajo de contaminación marina se ha adelantado a nivel institucional un trabajo para dar cumplimiento al acto administrativo expedido por la AUNAP RESOLUCIÓN NÚMERO 2995 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2021 "Por medio de la cual se establece la disposición final de los artes y aparejos de pesca reglamentarios y no reglamentarios.

Adicionalmente, la Procuraduría General de la Nación convocó a diferentes entidades del sector el 6 de julio del presente año con el objeto de abordar la problemática del plástico a nivel nacional, específicamente para la entidad lograr establecer acciones concretas para prevenir y mitigar la problemática de las redes fantasma, actualmente se va a realizar una mesa de trabajo específica entre la AUNAP y la Procuraduría para abordar la temática específica.

Diálogo Social

Aunque en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca no existe una dependencia específica encargada de los temas de Diálogo Social, desde la Dirección General se lleva un seguimiento de los compromisos que como entidad se tienen establecidos en las diferentes instancias como lo son Paros Cívicos, Sentencias, Acciones Populares y Consejos Comunitarios.

Como se evidencia en el Anexo 11 - Matriz Diálogo Social, la AUNAP ha cumplido en la totalidad con los compromisos que desde su competencia y misionalidad se establecieron dentro del Paro Cívico de Buenaventura, así como el Paro Cívico de Chocó, la Sentencia T302 de 2017 y el Auto 004 de 2009 en relación con el Plan de Salvaguarda del Pueblo Cofán componente de Economía y Producción.

Se encuentran en Gestión los compromisos pactados para la entidad en 3 Acciones populares, 7 Sentencias, 2 Consejos Comunitarios, 1 Plan Maestro de restauración Ecológica, así como los compromisos de la Orden undécima del Auto 266 de 2017- Rio Pepe y Acaba Medio Baudó, cuyos avances también se relacionan en el Anexo 12.

Instancia de diálogo de la Dignidad Agropecuaria Mesa 8 de Pesca

Teniendo en cuenta el protocolo para el desarrollo de los espacios de diálogo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Dignidad Agropecuaria Colombiana a través del Acta No. 1, se instauró la Mesa No. 8 Pesca, en la sesión de protocolización de la instancia se presentaron los requerimientos por parte de los miembros de la mesa de dignidades donde solicitaron a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP- convocar a otras entidades, al espacio de dialogo dispuesto para abordar las problemáticas, proponer y buscar soluciones con el fin de poder restaurar la pesca artesanal a través de un diálogo interinstitucional.

De esta forma y conforme a la metodología propuesta dentro del protocolo; se generaron los espacios contemplados a través de cinco (5) reuniones, que estarían previstas para los días 13, 19, 21, 23 de julio y 23 de agosto de 2021, teniendo en cuenta las agendas ya concertadas.

A partir de ahí, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, asumió el liderazgo para convocar a las diferentes entidades del Gobierno Nacional a nuevos espacios de participación para avanzar de manera articulada y apoyar desde los diferentes frentes las temáticas planteadas por COMENALPAC, muchas veces sin tener una participación de las entidades competentes.

Comunicación estratégica

El Plan de comunicaciones se desarrolla en línea con la visión de la dirección general, enmarcada en la acuicultura creciente, la pesca sostenible y el posicionamiento de una Autoridad amiga y cercana a las comunidades.

Antecedentes

- ✓ El proceso de comunicación estratégica no contaba con profesional encargado de la comunicación interna, por tanto, no existía ningún canal de comunicación, excepto el correo electrónico.
- ✓ La frecuencia en el contenido divulgado a través de los canales de comunicación AUNAP era de 1 a 2 publicaciones semanales.
- ✓ El proceso de comunicaciones no contaba con un Plan de Comunicaciones, guía estratégica digital que permitiera articular las direcciones regionales, misionales, definición de canales y/o contenidos específicos.
- ✓ El proceso de comunicaciones no contaba con galería de imágenes propias.
- ✓ El proceso de comunicaciones manejó un enfoque centralizado y un lenguaje que reforzaba la naturaleza de la entidad como Autoridad.



- ✓ Las redes sociales de la AUNAP no contaban con la debida certificación como plataforma oficial.
- ✓ El proceso de comunicaciones no contaba con un Plan de Relacionamiento para fortalecer su accionar con cooperantes y demás actores del sector.
- ✓ No se contaba con protocolo de crisis o antecedentes del desarrollo de talleres en vocería.
- ✓ La AUNAP no era referente o fuente de información tanto para los medios de comunicación como para la academia

Comunicación interna

Teniendo en cuenta que en 2018 la entidad no contaba con ningún espacio o canal de comunicación directa con los servidores públicos, excepto el correo institucional, se fortalecen estos escenarios con el fin de generar instancias de diálogo con los servidores públicos, permitiendo conocer sus expectativas institucionales y entablar una conversación que responda a las necesidades de información internas.

Café con el director: Se gestó el desarrollo de 10 espacios con la participación de 150 a 200 servidores públicos, generando un acercamiento entre la alta dirección y los servidores públicos de las diferentes áreas. El tema principal a tratar fue definido por los colaboradores a través de una encuesta interna. Dentro de los temas desarrollados en estos espacios de dialogo se destaca la ejecución presupuestal anual, el proceso de reestructuración de la entidad, el fortalecimiento de las platas de personal y de infraestructura en las regionales, celeridad frente a los trámites solicitados desde las regionales, capacitación en los procesos de inspección y vigilancia, entre otros.

Revista La Atarraya: Desde la Dirección General de la AUNAP, es de interés impulsar una cultura de la información al interior de la Entidad, permitiendo mantener a los colaboradores informados del quehacer misional, lo que se traduce en una mayor pertenencia e identidad institucional. Aunado a lo anterior, se busca consolidar un proceso de empoderamiento de los funcionarios y contratistas, cercanía a sus intereses y necesidades, generando comportamientos de compromiso individual y colectivo para avanzar en el posicionamiento sectorial.

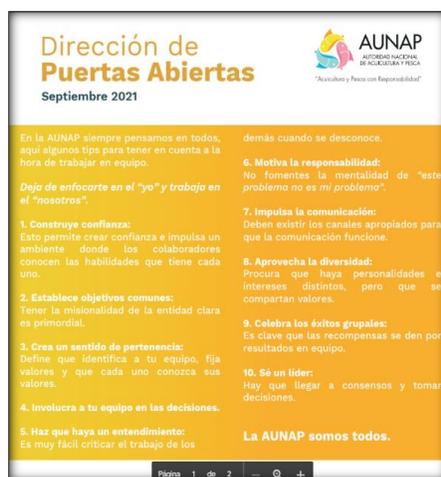
De esta manera se ha logrado que la comunicación adopte un enfoque integral, involucre a todas las áreas de trabajo con la trasmisión de información cercana, oportuna y eficaz. Es una red a través de la cual se capturan las noticias, los eventos y acciones destacadas de la gestión institucional; atrapando la atención, el interés de

los colaboradores en torno a un proyecto colaborativo que permita generar confianza a través de la comunicación.

Durante la vigencia 2020 y 2021 se desarrollaron y divulgaron 16 ediciones de esta Revista, que pasó de contar con 390 visualizaciones en 2020 a más de 900 en 2021. En 2022, al contar con una aceptación y posicionamiento interno, se determina que se hará una reestructuración de contenidos para que pueda ser de interés de públicos interno y externos. La primera edición para externo se envía en el mes de mayo de 2022.

Boletín Interno Puertas Abiertas: El clima organizacional constituye uno de los principales aspectos a considerar para la toma de decisiones, dado que el nivel de satisfacción laboral de los trabajadores de una organización permite llegar al cumplimiento de los objetivos. Es por esto por lo que, en 2020, 2021 y 2022 la Dirección General, a través del Grupo de Talento Humano y Comunicaciones realiza la divulgación de los avances institucionales y las decisiones de la alta dirección a través del boletín interno Puertas Abiertas. Dicho formato se remite a través de correo masivo institucional (mensualmente) logrando un alcance de 150-250 con un total de 20 ediciones.

Formato 2020



Formato 2020 de comunicación interna

Formato 2022



Formato 2022 de comunicación interna

Comunicación externa

Pilar de Posicionamiento: La estrategia de comunicación estuvo enfocada a la generación de contenidos de valor para dar a conocer entre los diferentes grupos de interés la gestión de la Entidad, sus novedades, cifras representativas y las principales iniciativas, las cuales fueron materializadas en Boletines de prensa, Artículos de opinión, Documentos de mensajes Clave, Talking points para videos del director, Newsletter para audiencias externas, entre otros.

Gestión de medios: A través de free press logramos la publicación y mención en más de 850 publicaciones en medios de comunicación nacionales, locales y regionales, aproximadamente un 35% de ellas en tono positivo, un 20% en tono negativo y un 45% en tono neutral. Se observa que los medios digitales y la radio, son los que con mayor frecuencia han replicado la información generada por la AUNAP, a través de los boletines de prensa, seguido de la prensa y la televisión.

Fortalecimiento de la vocería: Anualmente llevaron a cabo sesiones y ejercicios de fortalecimiento sobre los principios y recomendaciones básicas de vocería a aquellos directivos que no tengan experiencia manejando medios o que no se sientan 100% seguros de cómo trasladar los mensajes claves frente a los medios u otra de las audiencias de interés.

Newsletter: A través de las bases de datos de cooperantes y grupos de valor, fueron remitidas 10 ediciones del newsletter con las principales noticias, eventos, iniciativas de la Autoridad.



Pilar De Relaciones De Valor

Eventos: Con el liderazgo de la entidad se lleva a cabo el I y II Congreso Nacional de Pescadores Artesanales de Colombia y el I Congreso de Acuicultores, reuniendo a más de 100 de ellos para darles a conocer los planes, programas, proyectos e involucrarlos en la gestión institucional. Así mismo, se desarrolla el foro Recuperando la Gobernabilidad del río Magdalena para articular a los actores con intereses en el río y avanzar en materia de recuperación de sus ciénagas.

La entidad mapea anualmente una serie de escenarios estratégicos para participar, siendo los más destacados Agroexpo, Agrofuturo, Expomalocas, ExpoCaribe, donde año tras año compartió su oferta institucional, así como en otros escenarios especializados como ExpoHuila, Feria Internacional de Acuicultura, Congreso ACICTIOS, entre otros.

Acciones de divulgación cooperadas: Se trabajó de manera articulada con los cooperantes (Universidad del Magdalena, WWF, Fundación Humedales, PNUD, OEI, CEINER, CCO, CCI, y demás entidades adscritas a la cartera agropecuaria, entre otros) en estrategias de comunicación para lograr un mayor alcance. Las evidencias de estas acciones se encuentran en los canales de comunicación dispuestos por la AUNAP.

Pilar De Gestión De Escenarios Sensibles Y/O Críticos Y Mitigación De Impactos

Protocolo de crisis: Se crea el protocolo de crisis, considerado una ruta a seguir en caso de una eventual crisis en comunicación, así como el comité que lo conforma, delegado por el director general.

Atención de crisis: Cuando se presentaron escenarios críticos (aleta de tiburón, pangasius, delfines) se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Desarrollo de documentos clave para el manejo de crisis como: mapeo de escenarios de riesgo, propuesta de acciones para la mitigación de la crisis, desarrollo de mensajes clave para los voceros autorizados, y desarrollo de comunicaciones oficiales (de acuerdo con la crisis).

Gestión mediática de los boletines oficiales, consecución de entrevistas o encuentros de relacionamiento 1:1 con actores claves.

Monitoreo permanente de medios para hacer seguimiento a la situación de crisis y para identificar posibles nuevos escenarios que se generen.



Comunicación digital

1. Gracias a la generación de contenidos de valor, basados en la pedagogía entorno a la misión AUNAP y a la aplicación de la guía estrategia digital con objetivos de alcance como:
2. Divulgar en las redes sociales de la Entidad los lineamientos de comunicación del Gobierno Nacional apoyando las campañas que se generen desde Presidencia y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Realizar espacios digitales aprovechando las diferentes herramientas con la participación, interacción de los directivos o voceros autorizados por la Dirección General, con el fin de crear acercamiento con los usuarios.
4. Generar contenido relevante y llamativo para cada una de las redes sociales que lleven a la Entidad a ser reconocida como un actor clave y fuente de información en temas relacionados con la pesca y -la acuicultura.
5. Divulgar información que permita que a Entidad sea reconocida como la Autoridad que trabaja de la mano con pescadores industriales, artesanales y acuicultores para el fortalecimiento del sector y su formalización desde cada una de las regiones.
6. Informar a los empleados, por medio de los canales internos de la Entidad, sobre las acciones realizadas dentro de la misionalidad de cada una de las direcciones para así continuar fomentando la cultura corporativa al interior de la Entidad.
7. Realizar acciones de comunicación en redes sociales que permitan dar visibilidad de una postura o información concreta para lograr neutralizar y manejar posibles temas que afecten la reputación de la Entidad.
8. Realizar acciones que permitan que la Entidad ser reconocida por su capacidad de respuesta por medio de los canales digitales.

Crecimiento de la comunidad digital:

Redes Instagram Y Facebook: De 2019 a la fecha logramos un total de **2.545** nuevos seguidores en Instagram.

Redes Instagram Y Facebook "director AUNAP". De 2019 a la fecha logramos un total de **2.900** me gusta en Facebook y **5.153** seguidores nuevos en Instagram.

Programas En Vivo

Sobre la iniciativa:



Objetivo: Promocionar el consumo de pescado colombiano en la Semana Santa, resaltando factores diferenciadores como sus bondades, versatilidad, precio, diversidad, sabor, oferta, utilizando la funcionalidad de Instagram Live, con la que los usuarios pueden transmitir vídeos en vivo.

Estrategia: Buscar referentes en materia de salud, nutrición, cocina, que sean muy activos en esta red social (Instagram) y estén interesados en participar de este espacio junto con AUNAP.

Durante el 2020 y 2021 el proceso de comunicación estratégica desarrolló transmisiones en vivo a través de sus canales institucionales, enmarcado en la metodología espacios de diálogo con la ciudadanía, cuyo cronograma se encuentra publicado en:

#PregunteleALDirector

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), dando alcance a los dispuesto en el CONPES 3654 de 2010, dará continuidad a su estrategia #HableConElDirector, teniendo en cuenta la experiencia satisfactoria obtenida en la vigencia anterior.

En el año 2019 esta transmisión, realizada a través de la herramienta Facebook Live, permitió fortalecer la credibilidad y transparencia de la Entidad, generando mayor rapidez en el acceso a la información institucional e identificando los intereses de los públicos de valor.

Para el año 2020 el objetivo es articular este espacio al Proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad, apuntando al cumplimiento de los elementos información, diálogo y responsabilidad, que promueve los principios de transparencia, oportunidad y acceso a la información.

De otro lado, se trabajará en fortalecer técnicamente hablando este espacio de diálogo virtual, segmentando las audiencias teniendo en cuenta la temática de la Entidad, hacer uso de nuevas plataformas y herramientas de imagen que permitan generar contenidos innovadores y de alta calidad, además de explorar otros ambientes para generar cercanía con los diversos usuarios.

Teniendo en cuenta que este es un espacio cuya imagen es el director general, el objetivo será potenciar sus cualidades como líder, permitiendo que éstas se refuercen en el quehacer misional.



#Cocinando Con el director

Estos espacios de diálogo hacen parte de nuestra misionalidad y surgen en respuesta a la necesidad de los pescadores, productores, comercializadores y demás eslabones de la cadena productiva de impulsar estrategias de promoción al consumo, en medio de la coyuntura sanitaria.

La AUNAP, dentro de su Plan Estratégico de Comunicaciones, tiene como objetivo generar acciones comunicativas, participativas y cercanas a las comunidades y, en ese sentido, fue desarrollada la iniciativa "Cocinando Con El director".

Este espacio ha logrado involucrar a pescadores, acuicultores, comerciantes, restaurantes, chef y personajes considerados figuras gastronómicas de las diferentes regiones del país; es un escenario donde, además de rescatar las bondades del pescado colombiano, se evidencia la importancia de la cadena y del proceso Del Campo A La Mesa, enmarcado en la línea de estrategia sectorial.

PLANEACIÓN

El proceso de Direccionamiento Estratégico liderado desde la Dirección General y ejecutado a través del Profesional Especializado con funciones de planeación tiene como propósito liderar los procesos de planeación, que soporten las funciones misionales, administrativas y

de gestión de la AUNAP; proporcionando información efectiva que apoye la toma de decisiones, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones de la entidad. Lidera la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión asesorando y acompañando las diferentes áreas involucradas en las 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional.

Asesora a las diferentes dependencias en la formulación y seguimiento de los proyectos de Inversión de la entidad y desarrolla las actividades de control de formulación, programación de presupuesto de inversión desarrollando acciones en pro del cumplimiento misional de la AUNAP

Información Presupuesto de Inversión:

En el marco de las funciones asignadas relacionadas con articular lineamientos de planeación estratégica, formulación y gestión de los proyectos de inversión de acuerdo con los lineamientos establecidos por la AUNAP. y asesorar en La formulación y seguimiento a proyectos de inversión, de acuerdo con las solicitudes realizadas y según los lineamientos establecidos, se han gestionado los recursos tanto de inversión como funcionamiento.

gestión de los programas, proyectos y servicios implementados por el área.

Desde el año 2019 se ha gerenciado el proyecto de inversión fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP Nacional. Cuyo presupuesto se ha ejecutado en el marco del cumplimiento de los objetivos específico-relacionados a continuación por cada vigencia;

Vigencia 2019:

Objetivo Específico:	Fortalecer los Sistemas de Gestión de la Entidad
-----------------------------	---------------------------------------------------------

Nombre de producto:	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión
Unidad:	Número de Sistemas
Meta 2019:	1
Avance 2019:	1
Nombre de producto:	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa
Unidad:	Número de Personas
Meta 2019:	0
Avance 2019:	0



Nombre de producto:	Servicio de Gestión Documental
Unidad:	Número de Sistemas
Meta 2019:	1
Avance 2019:	1

Fortalecimiento de la Gestión 2019

Objetivo Específico:	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica de la Entidad
Nombre de producto:	Servicios Tecnológicos
Unidad:	Porcentaje de capacidad
Meta 2019:	100
Avance 2019:	0,2

Fortalecimiento de la gestión de Infraestructura tecnológica-Aunap- 2019

Objetivo Específico:	Mejorar las condiciones en la infraestructura física de las sedes de la AUNAP
Nombre de producto:	Sedes Adecuadas
Unidad:	Número de Sedes
Meta 2019:	2
Avance 2019:	0

Fortalecimiento de la gestión en la infraestructura Física de las sedes -Aunap - 2019

Objetivo Específico:	Mejorar las condiciones en la infraestructura física de las sedes de la AUNAP
Nombre de producto:	Sedes Mantenidas
Unidad:	Número de Sedes
Meta 2019:	2
Avance 2019:	0

Fortalecimiento de la gestión en mejorar las condiciones de la infraestructura física de las sedes - Aunap -2019

Fuente: AUNAP. Dirección General. Planeación

Vigencia 2020:



Objetivo Específico:	Fortalecer los Sistemas de Gestión de la Entidad
Nombre de producto:	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión
Unidad:	Número de Sistemas
Meta 2020:	2
Avance 2020:	1,6
Nombre de producto:	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa
Unidad:	Número de Personas
Meta 2020:	120
Avance 2020:	123
Nombre de producto:	Servicio de Gestión Documental
Unidad:	Número de Sistemas
Meta 2020:	1
Avance 2020:	1

Fortalecimiento de la gestión de los sistemas de la entidad -2020

Objetivo Específico:	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica de la Entidad
Nombre de producto:	Servicios Tecnológicos
Unidad:	Porcentaje de capacidad
Meta 2020:	100
Avance 2020:	100

Fortalecimiento de la gestión en la infraestructura tecnológica de la entidad -2020

Objetivo Específico:	Mejorar las condiciones en la infraestructura física de las sedes de la AUNAP
Nombre de producto:	Sedes Adecuadas
Unidad:	Número de Sedes
Meta 2020:	0
Avance 2020:	0

Fortalecimiento de la gestión en mejorar las condiciones de la infraestructura física de las sedes - Aunap -2020



Objetivo Específico:	Mejorar las condiciones en la infraestructura física de las sedes de la AUNAP
Nombre de producto:	Sedes Mantenidas
Unidad:	Número de Sedes
Meta 2020:	1
Avance 2020:	0

fortalecimiento de la gestión en mejorar las condiciones físicas la infraestructura de la entidad - Aunap - 2020

Fuente: AUNAP. Dirección General. Planeación

Vigencia 2021:

Objetivo Específico:	Fortalecer los Sistemas de Gestión de la Entidad
Nombre de producto:	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión
Unidad:	Número de Sistemas
Meta 2021:	1
Avance 2021:	1
Nombre de producto:	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa
Unidad:	Número de Personas
Meta 2021:	120
Avance 2021:	117
Nombre de producto:	Servicio de Gestión Documental
Unidad:	Número de Sistemas
Meta 2021:	1
Avance 2021:	1

Fortalecimiento e la gestión en los sistemas de gestión de la entidad - 2021

Objetivo Específico:	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica de la Entidad
Nombre de producto:	Servicios Tecnológicos
Unidad:	Porcentaje de capacidad
Meta 2021:	100
Avance 2021:	100

Fortalecimiento de la gestión en la infraestructura tecnológica de la entidad 2021



Objetivo Específico:	Mejorar las condiciones en la infraestructura física de las sedes de la AUNAP
Nombre de producto:	Sedes Adecuadas
Unidad:	Número de Sedes
Meta 2021:	1
Avance 2021:	0

Fortalecimiento de la gestión en mejorar las condiciones en infraestructura físicas de las sedes de entidad -2021

Objetivo Específico:	Mejorar las condiciones en la infraestructura física de las sedes de la AUNAP
Nombre de producto:	Sedes Mantenidas
Unidad:	Número de Sedes
Meta 2021:	1
Avance 2021:	0

Fortalecimiento de la gestión en mejorar las condiciones en la infraestructura físicas de las sedes de la entidad -2021

Fuente: AUNAP. Dirección General. Planeación

Vigencia 2022:

Objetivo Específico:	Fortalecer los Sistemas de Gestión de la Entidad
Nombre de producto:	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión
Unidad:	Número de Sistemas
Meta 2022:	2
Avance 2022:	2
Nombre de producto:	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa
Unidad:	Número de Personas
Meta 2022:	120
Avance 2022:	109
Nombre de producto:	Servicio de Gestión Documental
Unidad:	Número de Sistemas
Meta 2022:	1
Avance 2022:	1



Fortalecimiento de la gestión de los sistemas de gestión de la entidad - 2022

Objetivo Específico:	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica de la Entidad
Nombre de producto:	Servicios Tecnológicos
Unidad:	Porcentaje de capacidad
Meta 2022:	100
Avance 2022:	100

Fortalecimiento de la gestión de la infraestructura tecnológica de la entidad - 2022

Objetivo Específico:	Mejorar las condiciones en la infraestructura física de las sedes de la AUNAP
Nombre de producto:	Sedes Adecuadas
Unidad:	Número de Sedes
Meta 2022:	0
Avance 2022:	0

Fortalecimiento de la gestión en mejorar las condiciones de infraestructura física de las sedes de la entidad -2022

Objetivo Específico:	Mejorar las condiciones en la infraestructura física de las sedes de la AUNAP
Nombre de producto:	Sedes Mantenidas
Unidad:	Número de Sedes
Meta 2022:	0
Avance 2022:	0

Fortalecimiento de la gestión en mejorar las condiciones de infraestructura de las sedes de la entidad – 2022 - Fuente: AUNAP. Dirección General. Planeación

Contratación asociada a los programas, proyectos y servicios implementados

Se ha realizado la contratación del personal de apoyo requerido para la entidad durante todas las vigencias garantizando el desarrollo de las actividades establecidas en el proyecto de inversión, asimismo, se han adelantado los tramites precontractuales y contractuales de acuerdo con lo proyectado para la contratación por concepto de servicios prestados a la empresas y servicios de producción.

En la plataforma del SECOP II se pueden verificar todos los procesos de contratación en línea, la información de presentación de ofertas y gestión de los contratos.

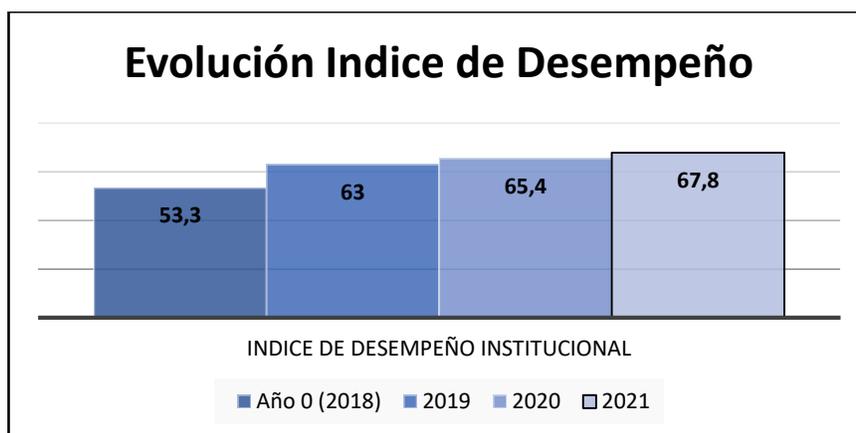
Impactos de la gestión a través de los programas, proyectos y servicios implementados

Implementación del MIPG

La entidad ha realizado la formulación, adopción y monitoreo en relación con los planes establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018 para todos los procesos de la entidad; con el propósito de aplicar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la entidad, y fortalecer la gestión institucional.

Frente a la implementación del MIPG a continuación se relaciona el estado del arte en el que se encontró la entidad al momento de iniciar el periodo del presente gobierno tenía un índice de desempeño valorado de acuerdo con los resultados del FURAG EN 53,3. Teniendo en cuenta esto desde planeación y el liderazgo del Direccionamiento Estratégico se implementaron durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y lo transcurrido del 2022 diferentes estrategias de acompañamiento institucional y de capacitación con entidades como función pública con la finalidad de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión fortalecido a través de la resolución 2057 del 21 de octubre de 2020.

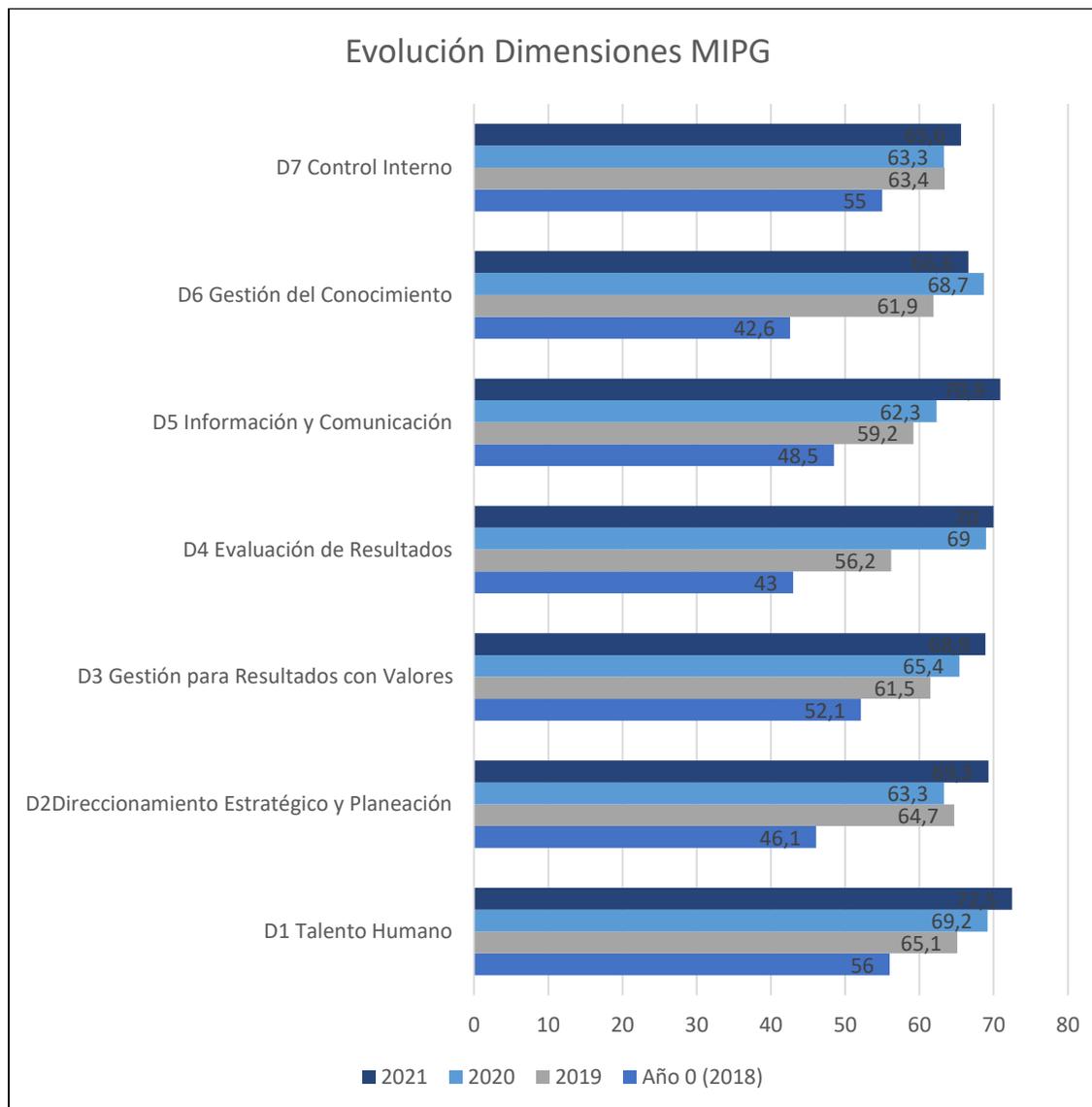
A continuación, se evidencia en la siguiente gráfica el avance que tuvo la entidad, haciendo la claridad que la evaluación del 2022 será realizada en el año 2023. Aumentado un total 14,5 puntos.



Índice de desempeño Institucional
Fuente: AUNAP. Dirección General

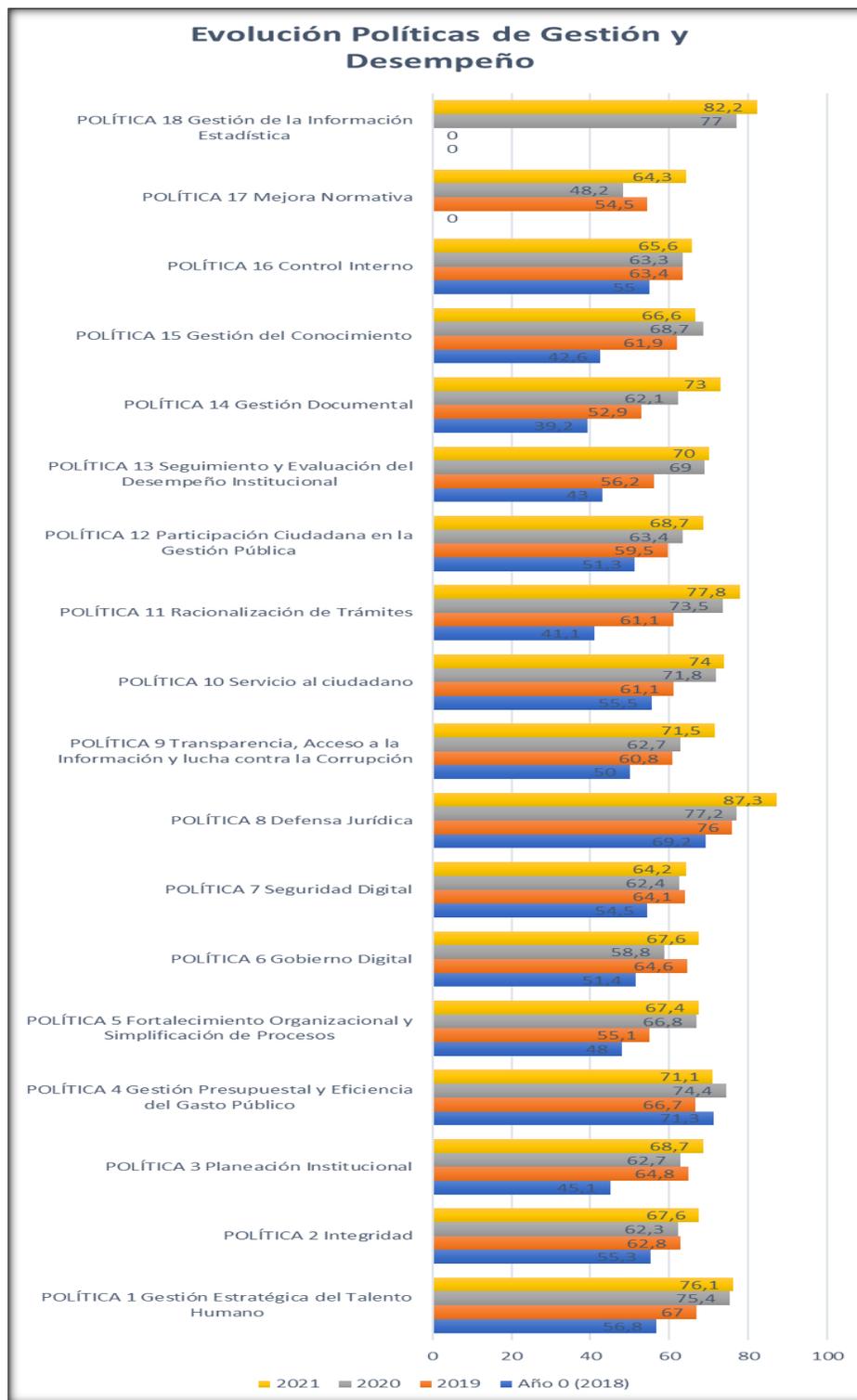
Adicional a lo anterior, de manera seguida, se ilustra la evolución de la implementación de las Dimensiones del MIPG y las políticas de gestión:

Dimensiones MIPG



dimensiones mipg
Fuente: AUNAP. Dirección General

Es importante recalcar, que durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 de acuerdo con los resultados del FURAG se avanzó en el 100% de las dimensiones del MIPG con avances en la política de Evaluación de resultados (27 puntos), gestión del conocimiento (24 puntos), Direccionamiento Estratégico y Planeación (23,2 puntos), Información y comunicación (22,4 puntos), Gestión para resultados con valores (16,8 puntos), Talento Humano (16,5 puntos) y Control Interno (10,6 puntos). Adicional a lo anterior, se cuenta con un análisis estadístico en el progreso en las políticas de gestión de componen las dimensiones, las cuales de manera dinámica evolucionaron en materia de directrices por parte de cada una de las entidades líderes. A continuación, se muestra la evolución en materia de políticas de gestión:



Evoluciones políticas de gestión y Desempeño
Fuente: AUNAP. Dirección General

Es importante mencionar, que la política de Gestión de la Información Estadística fue implementada a partir del año 2020, razón por la cual no se cuenta con dato para las vigencias

de 2018 (año 0) y 2019. De igual manera ocurre con la política de mejora normativa, la cual se creó desde el 2019.

De manera general se observa una evolución en la implementación del MIPG durante todas las vigencias.

Planes

A través de cargo de profesional de funciones de planeación y el equipo de soportes, se realiza el monitoreo a las acciones establecidas en el Plan de Acción institucional - PAI, cuyo periodo de seguimiento se realiza de manera cuatrimestral, de igual forma se realiza el monitoreo sobre las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de forma cuatrimestral.

Los porcentajes de cumplimiento establecidos en los seguimientos realizados por la Oficina Asesora de Control Interno, en las diferentes vigencias a nivel central y regional se relacionan a continuación:

Vigencia 2019:

Plan de Acción Institucional

PLAN DE ACCIÓN	
PROCESOS	TOTAL
Gestión de la Información y Generación del Conocimiento	81%
Gestión de la Administración y Fomento	70%
Gestión de la Inspección y Vigilancia	80%
Comunicación Estratégica	67%
Atención al Ciudadano	79%
Gestión del Talento Humano	100%
Gestión de Contratación	100%
Direccionamiento Estratégico	100%
Mejora Continua	98%
Control Interno a la Gestión	98%
Gestión Documental	70%
Gestión Administrativa	58%
Gestión Jurídica	100%
Control Interno Disciplinario	17%
Gestión Financiera	100%

Plan de Acción Institucional 2019

Fuente: AUNAP. Dirección General. Control Interno



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC



gestión del Riesgo de Corrupción



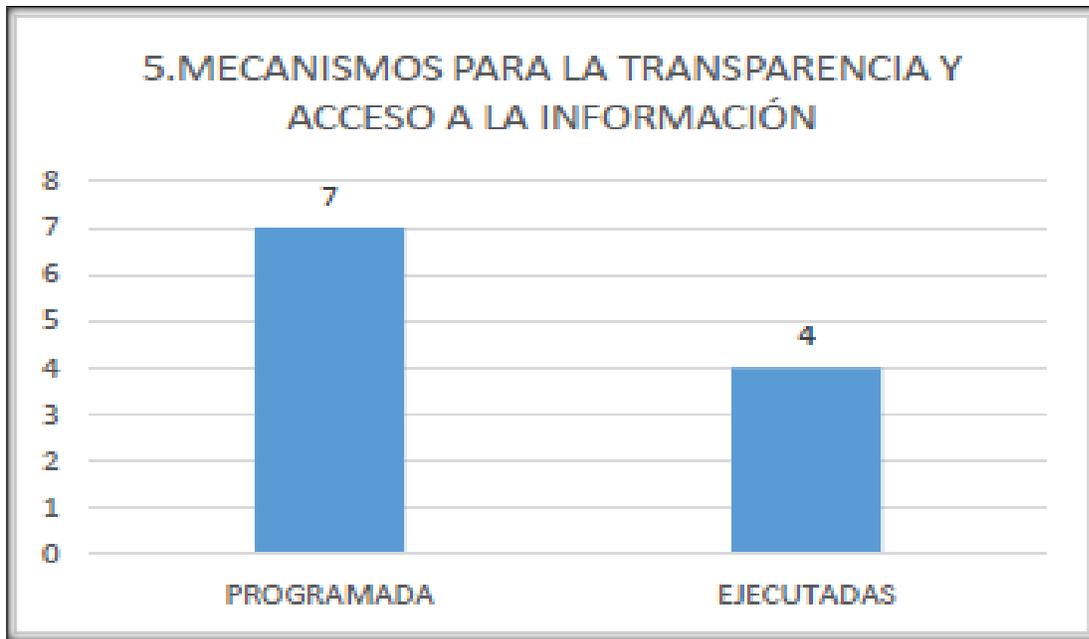
racionalización de tramites



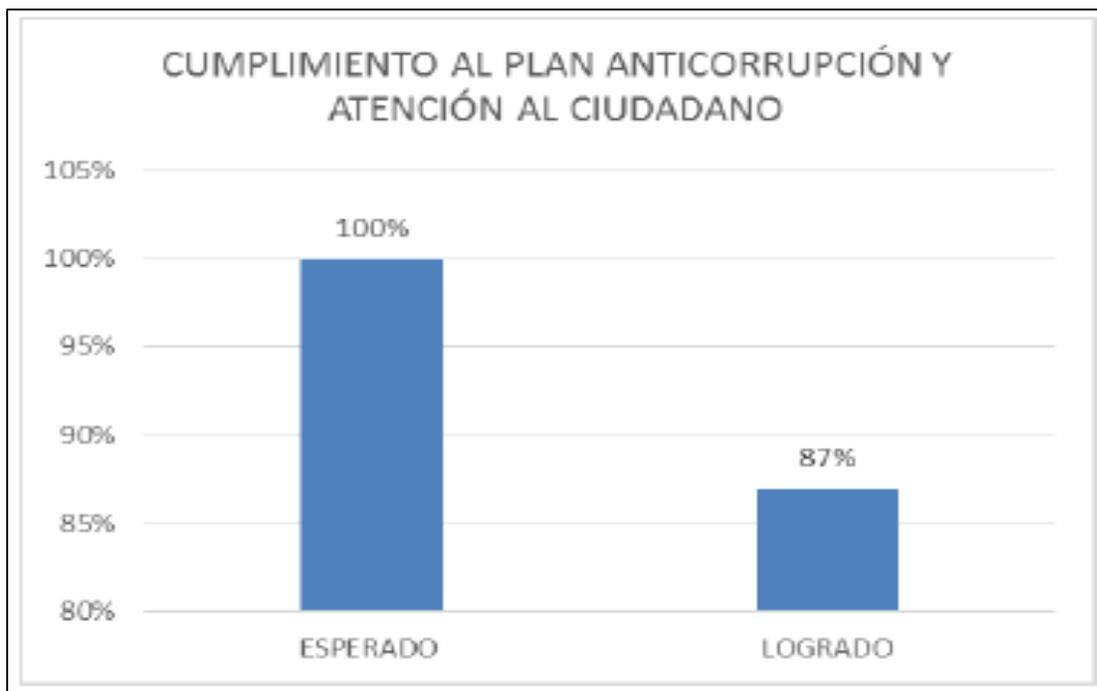
Rendición de Cuentas



mecanismos para mejorar la atención al ciudadano



Mecanismos para la transparencia y acceso a la información



Cumplimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano

Fuente: AUNAP. Dirección General Control Interno



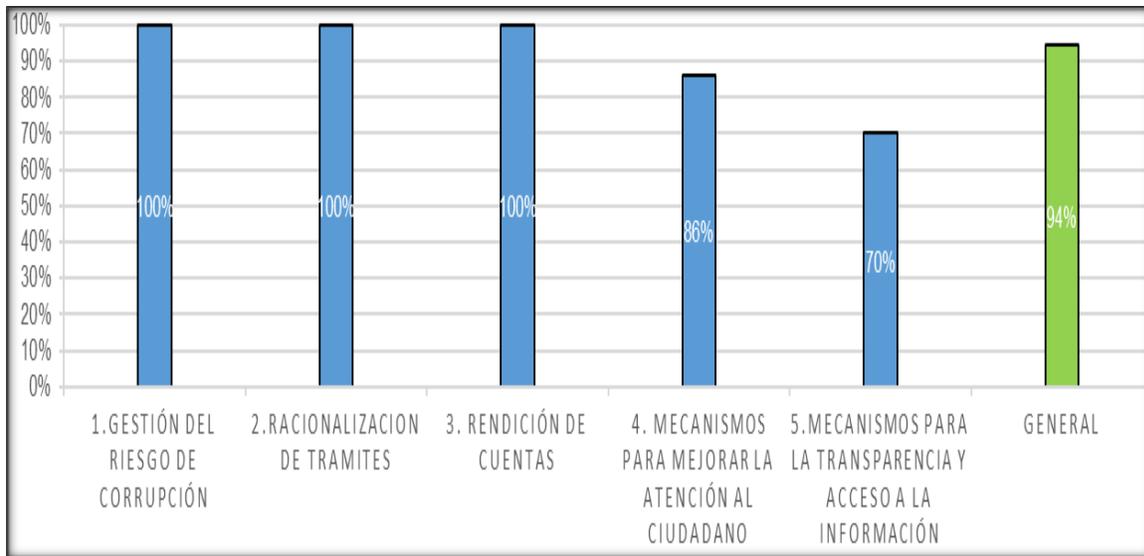
Vigencia 2020:

Plan de Acción Institucional

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	
PROCESOS	TOTAL
Direccionamiento Estratégico	92%
Comunicación Estratégica	100%
Gestión de la Administración y Fomento	100%
Gestión de Inspección y Vigilancia	89%
Gestión de la Información y Generación del Conocimiento	100%
Atención Al Ciudadano	93%
Gestión De Talento Humano	100%
Gestión Contractual	98%
Gestión Financiera	100%
Gestión Documental	0%
Gestión Jurídica	100%
Gestión Administrativa	33%
Gestión de Tics	100%
Control Interno Disciplinario	83%
Evaluación Seguimiento y Control	100%
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	
REGIONALES	% TOTAL
Dirección Regional Cali	74%
Dirección Regional Villavicencio	98%
Dirección Regional Barrancabermeja	96%
Dirección Regional Barranquilla	85%
Dirección Regional Magangué	78%
Dirección Regional Bogotá	65%
Dirección Regional Medellín	87%

*Plan de Acción Institucional vigencia 2020
Fuente: AUNAP. Dirección General. Planeación*

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC



PAAC

Vigencia 2021

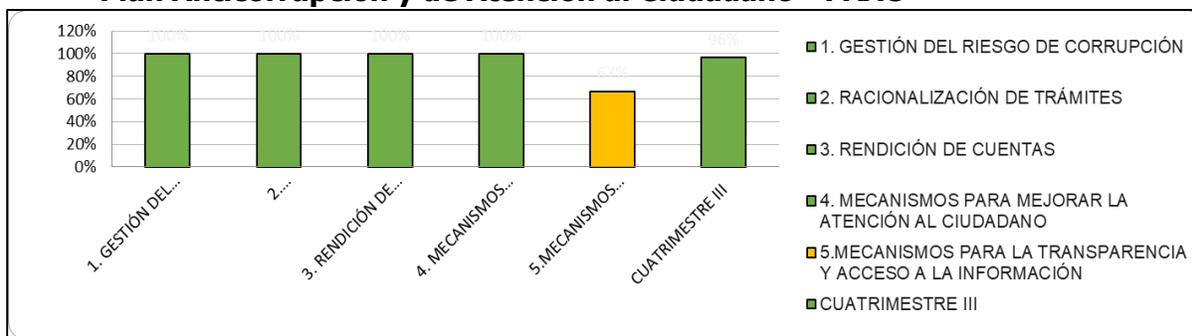
Plan de Acción Institucional

PLAN DE ACCIÓN 2021	
PROCESOS	TOTAL
Direccionamiento Estratégico	89%
Comunicación Estratégica	100%
Gestión de la Administración y Fomento	100%
Gestión de Inspección y Vigilancia	100%
Gestión de la Información y Generación del Conocimiento	100%
Atención Al Ciudadano	83%
Gestión De Talento Humano	100%
Gestión Contractual	97%
Gestión Financiera	100%
Gestión Documental	100%
Gestión Jurídica	100%
Gestión Administrativa	78%
Gestión de Tics	100%
Control Interno Disciplinario	91%
Evaluación Seguimiento y Control	100%

PLAN DE ACCIÓN

REGIONALES	% TOTAL
Dirección Regional Cali	96%
Dirección Regional Villavicencio	100%
Dirección Regional Barrancabermeja	100%
Dirección Regional Barranquilla	93%
Dirección Regional Magangué	96%
Dirección Regional Bogotá	64%
Dirección Regional Medellín	94%

Plan de Acción Institucional - vigencia 2021
Fuente: AUNAP. Dirección General. Planeación

• Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC


Plan - PAAC

Vigencia 2022

Es importante mencionar que para la vigencia 2022, el plan de acción fue monitoreado por el equipo de planeación de manera trimestral, y para el plan anticorrupción y de atención al ciudadano cuatrimestral.

A continuación, se relaciona el avance a la fecha:

Plan de Acción Institucional

CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN		
PROCESOS	III TRIMESTRE	
	%	OBSERVACIONES
Direccionamiento Estratégico	100%	
Comunicación Estratégica	100%	
Gestión de la Administración y Fomento	100%	
Gestión de Inspección y Vigilancia	92%	
Gestión de la Información y Generación del Conocimiento	100%	



Atención Al Ciudadano	100%	1 actividad no evaluable.
Gestión De Talento Humano	0%	
Gestión Contractual	99%	
Gestión Financiera	100%	
Gestión Documental	100%	
Gestión Jurídica	100%	
Gestión Administrativa		NO TIENE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN TRIMESTRE
Gestión de Tics		NO TIENE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN TRIMESTRE
Control Interno Disciplinario	100%	
Evaluación Seguimiento y Control		NO TIENE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN TRIMESTRE
REGIONALES	%	
Dirección Regional Cali	100%	
Dirección Regional Villavicencio	100%	
Dirección Regional Barrancabermeja	94%	
Dirección Regional Barranquilla	88%	2 actividades no evaluables
Dirección Regional Magangué	100%	
Dirección Regional Bogotá	93%	
Dirección Regional Medellín	96%	
CONSOLIDADO GENERAL	93%	

Consolidado de Cumplimiento del plan de Acción

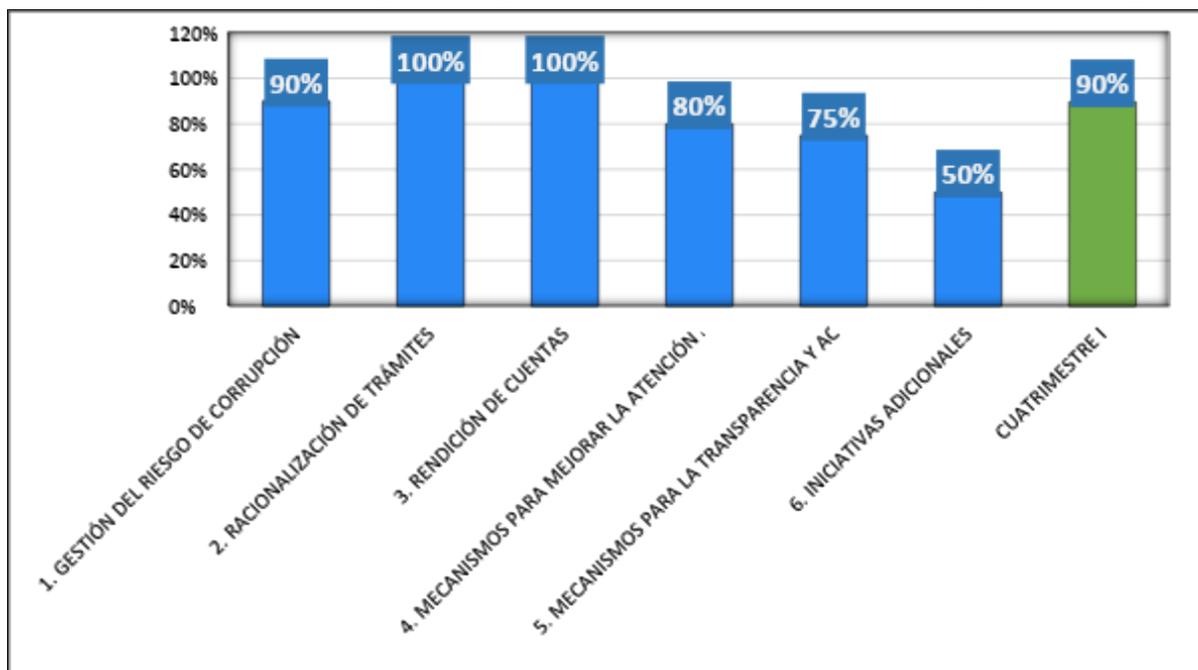
Avances Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Mapa de Riesgos

Durante las vigencias del 2019 al 2022 la entidad ha gestionado sus riesgos mediante la definición y revisión de sus procesos, posteriormente se genera su divulgación. Con el fin de optimizar la labor de seguimiento y monitoreo de todos los riesgos y la integración con otros sistemas de gestión como el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, se estableció el monitoreo cuatrimestral. Actualmente se cuenta con la política de riesgos la cual se encuentra consignada en el manual de gestión del riesgo MN-DE-001 el cual se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Dicha estrategia ha permitido llegar a un cumplimiento del 99% en el monitoreo del mapa de riesgo por parte de todos los líderes de procesos según el último seguimiento realizado de manera independiente por el grupo de Control Interno.

Actualmente el mapa de riesgos de la entidad está compuesto por 57 riesgos, de los cuales 12 son clasificados como riesgos de seguridad de la información, 16 son riesgos de corrupción



Mapa de Riesgo

y 29 son catalogados como riesgos de gestión.

El control y seguimiento de los riesgos se encuentran articulados con el PAAC.

Sistema Integrado de Gestión

Desde el equipo de planeación, se han gestionado los Sistemas de Calidad y Ambiental. Su avance se describe a continuación:

Sistema de Gestión de Calidad.

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, la entidad fortalece su compromiso a través de la resolución 2057 del 2020 en la cual se establece el Sistema Integrado de Gestión, permitiendo la mejora continua del desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de necesidades y derechos de los ciudadanos, en un marco de legalidad e integridad.

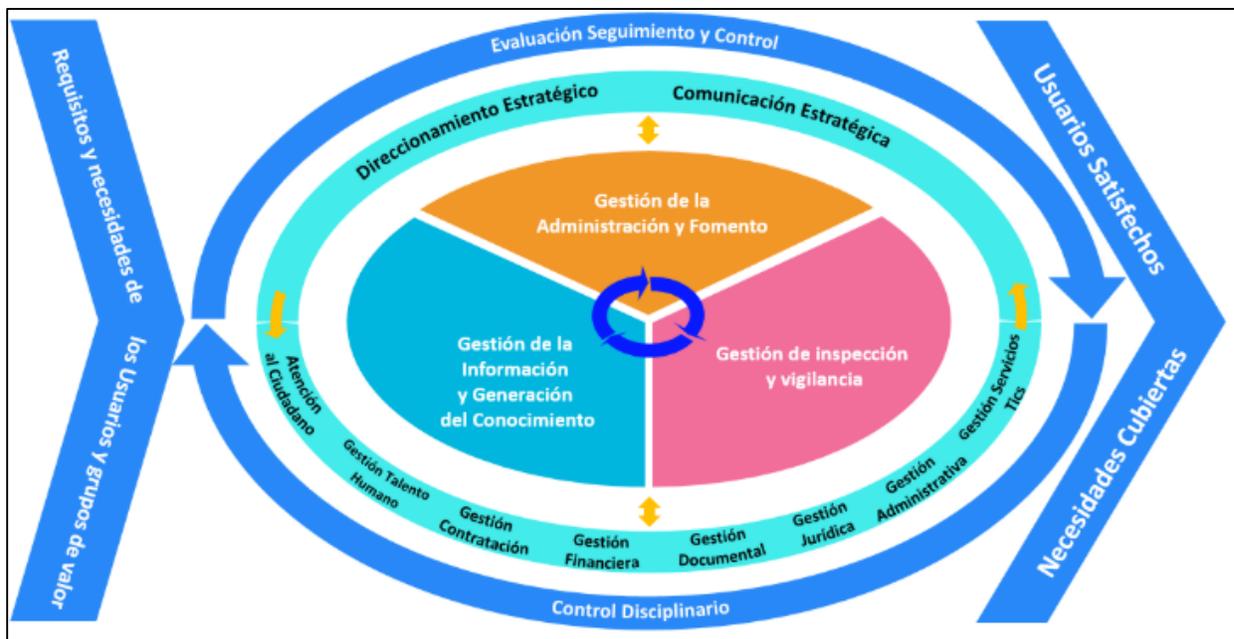
Cabe resaltar que la implementación del Sistema de Gestión de Calidad se realiza en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Aunado a lo anterior la entidad cuenta con la Política de Calidad la cual hace parte del reconocimiento del marco legal que rige para La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la cual se implementa a través de la definición de sus procesos, procedimientos, metodologías, herramientas y guías internas. Esta política se encuentra publicada para la consulta en la intranet de la entidad.



Política de Calidad

En el marco de lo anterior, la entidad trabaja bajo el modelo de procesos el cual se grafica en el mapa de procesos de la gráfica continua, contando con estratégicos, misionales, soporte y evaluación como se muestra en la siguiente ilustración:



Mapa de Procesos

Tipo de Proceso	Nombre de Proceso	Líder del Proceso
Proceso Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Director General
	Comunicación Estratégica	Director General
Procesos Misionales	Gestión de la Administración y Fomento	Director Técnico de Administración y Fomento.
	Gestión de Inspección y Vigilancia	Director Técnico de Inspección y Vigilancia
	Gestión de la Información y Generación del Conocimiento	Oficina de la Generación del Conocimiento y la Información
Procesos de Apoyo	Atención al Ciudadano	Secretario General
	Gestión Talento Humano	Secretario General
	Gestión de Contratación	Secretario General
	Gestión Financiera	Secretario General
	Gestión Documental	Secretario General
	Gestión Jurídica	Secretario General
	Gestión Administrativa	Secretario General
Procesos de Evaluación	Gestión de Servicios TICS	Oficina de la Generación del Conocimiento y la Información
	Evaluación Seguimiento y Control	Director General
	Control Disciplinario	Secretario General

Tipos de Procesos

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad con el acompañamiento y/o asesoría del equipo de planeación ha documentado la información requerida por los líderes del proceso

Plan Institucional de Gestión Ambiental

La entidad formuló e implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA - AUNAP, en el cual se contemplan los lineamientos generales del Sistema de Gestión Ambiental de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP para el período 2020 - 2022, en el que se implementaran programas y actividades de planeación ambiental para la entidad, en materia de consumo, adquisición y uso de bienes y servicios, e implementación de prácticas sostenibles; con el fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos generados por las actividades propias de la entidad. A continuación, se relaciona la política ambiental de la entidad:



Política Ambiental

Adicional a lo anterior, se cuenta con el Formato de Diagnóstico Ambiental de Sedes AUNAP el cual cuenta como el análisis interpretativo de la situación actual de la entidad, identificando los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puedan tener impactos ambientales significativos. Incluyen una revisión detallada y una valoración de las condiciones ambientales del entorno y la cultura institucional de uso y consumo de servicios y bienes.

Aunado a lo anterior, a partir de la pandemia generada por el COVID-19, se creó el Plan de Contingencia para el Manejo de Residuos Biosanitarios en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, dando cumplimiento a la normatividad vigente durante la pandemia, la cual generó un impacto a la salud y al ambiente de la entidad.

Al igual que el Sistema de Gestión de Calidad, la entidad cuenta con la Política Ambiental la cual genera el compromiso de prevenir y mitigar los impactos ambientales mediante el cumplimiento de los requisitos legales y su mejoramiento continuo para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y la biodiversidad.



OFICINA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN (OCGI)

Antecedentes de la gestión

Desde la Oficina de Generación del Conocimiento y la información se desarrollan proyectos de investigación en pesca y acuicultura, así como también investigaciones para la adecuación tecnológica, creación y ajuste de paquetes tecnológicos con especies nativas y foráneas en el área marina y continental, con el objeto de incrementar la producción y reducir los costos de inversión, adelantando las acciones de mejoramiento de los procesos tecnológicos en las fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de pesca y acuicultura y realizar la evaluación permanentemente y el análisis integral del estado de las pesquerías marinas y continentales, y de la acuicultura del país.

Componente de investigación en acuicultura y pesca:

En este componente es relevante mencionar que temas adicionales están relacionados con la generación de conceptos técnicos que se enfocan en distintos frentes. En el caso de la pesca, se generan conceptos relacionados con la evaluación de los indicadores de variables de desempeño pesquero, indicadores biológicos simples y condición de estado de la dinámica pesquera en cuanto a la operatividad de las principales pesquerías. Así mismo, se generan conceptos relacionados con viabilidad de proyectos productivos que pueden generar incidencias sobre la actividad pesquera en general, así como aportes de insumos desde la conceptualización en la toma de decisiones de ordenación de la actividad pesquera y en función del otorgamiento de licencias que de alguna manera incorporar el escenario pesquero en general.

Por su parte, en la acuicultura los conceptos están relacionados a esquemas de manejo de la actividad productiva en cuanto a externalidades que puedan influir en este sector productivo, así, como iniciativas que estén relacionadas a mejoras del sector productivo en general que permita una adecuada toma de decisiones frente a los objetos de política productiva de este sector. Del mismo modo se generan los conceptos para evaluación de proyectos de Acuicultura y Conceptos para la emisión de Permisos de Investigación que son requeridos para la emisión de la Resolución que expide la Dirección Técnica de Administración y Fomento.



El segundo de los temas de este componente, son los Convenios financiados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del sistema de regalías, de los cuales la AUNAP participa, de manera específica hay que señalar el Convenio 024 de 2018, con objeto "Desarrollo de un programa para la sostenibilidad de la cadena productiva acuícola de zodes Dique del Departamento de Bolívar", el cual es realizado con la Universidad de Cartagena y la Gobernación de Bolívar

Componente TICS

Aquí es importante mencionar que dentro de los procesos administrativos existen una actuación que es la notificación por aviso consagrada en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 del 2011, esta notificación por aviso debe surtirse de una forma pública hoy en día en las sedes electrónicas de las entidades públicas, por tanto, se le solicita a la OGCI por parte de las diferentes oficinas que adelantan procesos administrativos, como lo sancionatorios que adelanta la dirección de inspección y vigilancia o cobro coactivo que adelanta jurídica para que el acto administrativo emitido y que deba ser notificado por aviso, sea publicado en la sede electrónica (página web de la AUNAP) el acto correspondiente. Una vez pasado el término de publicación que corresponde a 5 días hábiles, la OGCI como área competente de la administración de la sede electrónica, emite una certificación donde se da fe del cumplimiento de esta actuación procesal.

Por otra parte, también es relevante señalar en este componente de TICS, la OGCI y particularmente el jefe de la OGCI tiene a su cargo y responsabilidad el rol de Usuario Administrador de la Banca virtual de la AUNAP. En este rol, le corresponde realizar entre otras acciones la creación, bloqueo, editar los usuarios creados en el canal de internet del Banco Agrario, además de realizar la parametrización general del mismo diariamente.

Sistemas: inversiones para plataforma tecnológica y sistemas en AUNAP.

A continuación, se describen las inversiones realizadas de TICS, durante todas las vigencias:

TICS Vigencia 2019

- a) Adquisición y renovación de licenciamiento firewall network protection y w protection para sg 330 de sophos por el término de un (1) año.
- b) Adquisición la renovación de licencia del servicio de software adobe (edición de imágenes para publicaciones web, creación de material para la difusión de información en la entidad), para soportar la gestión de los procesos de la AUNAP.
- c) Adquisición de cincuenta y ochos (58) Certificados Digitales Para La Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca –AUNAP, Necesarios Para Ser Utilizados En El Sistema Integrado De Información Financiera Siif Nación Ii Y Ventanilla Única De Comercio Exterior.



- d) Mantenimiento de equipos tics (adquisición estación de trabajo y memorias RAM 2.2" y memoria RAM de 16 gb para administrar base digital cartografía, necesarios para llevar a cabo políticas en materia de acuicultura y pesca.

TICS Vigencia 2020

- a) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que incluye la adquisición de solución de hiperconvergencia, switches y otros elementos de red, para el centro de datos, en pro del mejoramiento de servicios y resultados de la AUNAP.
- b) Adquisición de 380 licencias g- suite basic y 10 licencias g- suite bussines, con el fin de contar con el servicio de correo electrónico, toda vez que el intercambio de información electrónica es una necesidad permanente y que se da entre los diferentes.
- c) Adquisición y renovación de licenciamiento firewall, network protection y web protection para xg 330 de sophos por el término de un (1) año".
- d) Adquisición del licenciamiento de antivirus para la protección de los equipos informáticos de la entidad.
- e) Transición del protocolo ipv4 al protocolo ipv6, incluidas las fases de planeación, diagnóstico, implementación y pruebas funcionales a los activos de información de la infraestructura tics de la red de comunicaciones de la AUNAP.
- f) Adquisición del servicio de hospedaje de operación de la página y aplicaciones web para la autoridad nacional de acuicultura y pesca AUNAP.

TICS Vigencia 2021

- a) Adquisición del aire acondicionado autocontenido y ups en rack para la infraestructura tecnológica del centro de datos de la autoridad nacional de acuicultura y pesca – AUNAP.
- b) Adquisición de 380 licencias g- suite basic y 10 licencias g- suite bussines, con el fin de contar con el servicio de correo electrónico, toda vez que el intercambio de información electrónica es una necesidad permanente y que se da entre las diferentes actividades.
- c) Adquisición y renovación de licenciamiento firewall, network protection y web protection para xg 330 de sophos por el término de un (1) año.
- d) Contratación del rediseño, actualización e implementación del portal web de la autoridad nacional de acuicultura y pesca-AUNAP.
- e) Adquisición del servicio de hospedaje de operación de la página y aplicaciones web para la autoridad nacional de acuicultura y pesca AUNAP.
- f) Adquisición de 57 computadores portátiles para atender las necesidades requeridas por los distintos procesos y garantizar una mejor calidad en la prestación de servicios

a la ciudadanía y demás grupos de interés, es importante contar con equipos de computo.

- g)** Adquisición de 49 computadores de escritorio con destino a la AUNAP.
- h)** Adquisición de impresoras para la AUNAP.
- i)** Adquisición del siete videoproyectores con el fin de fortalecer la infraestructura tecnológica que está adelantando la entidad para atender las necesidades requeridas por los distintos procesos y garantizar una mejor calidad en la prestación del servicio
- j)** Adquisición de certificados digitales para la autoridad nacional de acuicultura y pesca –AUNAP, necesarios para ser utilizados en el sistema integrado de información financiera SIIF nación ii y ventanilla única de comercio exterior (VUCE).
- k)** Adquisición de la suscripción y renovación del licenciamiento del servicio de software adobe para soportar la gestión de los procesos de la autoridad nacional de acuicultura y pesca- AUNAP.
- l)** Adquisición de una bolsa de repuestos para equipos de cómputo y redes e insumos de herramientas de tecnología para la autoridad nacional de acuicultura y pesca AUNAP.

TICS Vigencia 2022

A continuación, se relacionan los procesos TICS, que a corte del 30 de junio se encuentran adjudicados y abiertos

- a)** Adquirir el servicio de hospedaje para la operación de la sede electrónica y aplicaciones web para la autoridad nacional de acuicultura y pesca AUNAP (adjudicado).
- b)** Adquisición de certificados digitales para la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, necesarios para el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (adjudicado)
- c)** Contratación de las licencias de correo electrónico Google Workspace requeridas por la entidad (abierto)
- d)** Proceso de firewall (abierto)

Proyectos de investigación en acuicultura y pesca con sus logros

Proyectos y logros de la vigencia 2019

CUADRO N° 1 Resultados vigencia 2019

Vigencia	Investigaciones realizadas en acuicultura	Investigaciones Socioeconómicas	Investigaciones desarrolladas en pesca
2019	5	1	5

Resultados en proyectos de investigaciones acuicultura y pesca -Vigencia 2019

Investigaciones realizadas en acuicultura año 2019

- a)** Investigación realizada a través del Convenio No. 260 de 2019 con la UDCA, cuyo objeto fue "Hacer la evaluación del desempeño productivo de alevinos de capitán de la sabana (*eremophilus mutisii*) y análisis citogenético y genético de la especie en 4 zonas del altiplano cundiboyacense (laguna de Fuquene, Suesca y embalse de Tominé y La Copa)", a través de esta investigación, se obtuvieron los siguientes resultados:
- ✓ En cuanto al crecimiento, los resultados confirman el modelo de potencia que define la relación entre las variables de peso y longitud ($R^2 = 0,9797$).
 - ✓ El análisis bromatológico del capitán de la sabana, muestran su alto contenido de proteína (13.55%) y su aporte medio de grasa (5.86), aspecto que lo pueden llevar a convertirse en una buena alternativa para el consumo humano.
 - ✓ Se registró 54 cromosomas para la especie, divididos en metacéntricos, submetacéntricos, subtelocéntricos y acrocéntricos (solo un brazo).
 - ✓ Con respecto a la variabilidad genética entre las poblaciones de capitán de la sabana estudiados demuestran una estrecha relación Tomené, Fúquene y Suesca y un pequeño distanciamiento entre estas y la de Copa
- b)** Investigación realizada a través del Convenio No. 244 de 2019 con el CEINER, cuyo objeto fue "Evaluar diferentes tipos de infraestructura de jaulas flotantes para el engorde de peces marinos y fortalecer los procesos de reproducción del mero guasa (*Ephinephelus itajara*) en el Caribe Colombiano", mediante la realización de este Convenio se logró lo siguiente:
- ✓ Se logró identificar el mejor sistema de encierro frente al avance de la reproducción de mero guasa en el Caribe colombiano.
 - ✓ Se genera protocolo de diseño, construcción y especificaciones del sistema de jaulas flotantes para los sistemas producto de Mero guasa.
 - ✓ Aportes al conocimiento de técnicas para el manejo de reproductores y acondicionamiento de individuos en cautiverio.
 - ✓ Consolidación de los procesos de reproducción del Mero Guasa, colecta de semen, fertilización, lavado e incubación de huevos.
 - ✓ Mejoramiento de los procesos de alimento vivo (microalgas, rotíferos y Artemia) en los sistemas de encierro para el cultivo de mero guasa
- c)** Investigación realizada a través del Convenio No. 313 de 2019 con CORPAVET, cuyo objeto fue "Determinar e implementar estrategias encaminadas a fortalecer la seguridad sanitaria de la producción de tilapia en los departamentos del Huila, Meta, Valle y Córdoba", a través de esta investigación se logró lo siguiente:



- ✓ Análisis retrospectivo del estado sanitario de la producción de Tilapia en los cuatro Departamentos.
- ✓ Mapa Epidemiológico Sanitario Acuícola en los cuatro Departamentos
- ✓ Un programa de transferencia tecnológica para la apropiación social del conocimiento en normas colombianas de bioseguridad y sanidad en la producción acuícola colombiana
- ✓ 40 establecimientos Acuícolas con planes de bioseguridad y programas sanitarios para el proceso de registro de la Resolución ICA 20816/2016 (Incluyendo la Estaciones de la AUNAP: Gigante, Repelón y Málaga)
- ✓ Formalización de la Red de técnicos, tecnólogos y profesionales en bioseguridad y sanidad acuícola
- ✓ Video didáctico sobre implementación de planes de bioseguridad y programas sanitarios.

d) Investigación realizada a través del Convenio 215 de 2019 con la Universidad del Magdalena, cuyo objeto es "Realizar un estudio genético-poblacional y genómico sobre especies de peces nativas y tilapia con propósitos de conformación de lotes para repoblamiento y mejoramiento genético en las estaciones piscícolas de Gigante, Huila y Repelón, Atlántico", mediante la realización de este Convenio, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Demostrar el buen estado de salud morfométrica y nutricional de con base a los valores de peso, longitud y factores de cambio, en los reproductores de bocachico, dorada y tilapia de la estación el Repelón.
- ✓ El ensamblaje de genomas de las especies nativas bocachico (*Prochilodus magdalenae*), dorada (*Brycon moorei*), capaz (*Pimelodus grosskopfii*) y pataló (*Ichthyolephas longirostris*).
- ✓ En los reproductores estudiados (Dorada, tilapia plateada, bocachico), se encontró en términos generales baja heterocigosidad y alta homocigosidad, con una menor variabilidad para la especie de dorada.
- ✓ Se identificaron dos (2) alelos únicos para el bocachico; el primero correspondiente al locus 9716 ubicado en la posición 18960 del genoma de los individuos correspondiente al polimorfismo A-T, y el segundo se localiza en el locus 379910 de la posición 34656 correspondiente al polimorfismo C-T.
- ✓ Se comprobó que La variabilidad genética en las especies de dorada (*Brycon moorei*), Bocachico (*Prochilodus magdalenae*) y de tilapia plateada (*Oreochromis niloticus*) en la estación piscícola Repelón, fue baja en todos los parámetros estimados

e) Investigación realizada mediante el Convenio No. 208 de 2019 con ACUICA, cuyo objeto es: "Establecer mediante el sexaje y la selección con criterios genéticos poblacionales un stock de reproductores de pirarucú (*Arapaima gigas*) en el Departamento del Caquetá". Se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Con el análisis biométrico (Talla y peso) se comprobó la existe de una relación positiva entre la talla y el peso, de los pirarucú (Mayr talla - cm, presentan Mayr peso - Kg).
- ✓ La variabilidad genética en los reproductores evaluados fue baja (promedio de 0,43), con respecto a la escala establecida (0 a 1) para determinar la misma.
- ✓ Fueron determinadas 50 parejas de pirarucú sin consanguinidad (SC) y 34 parejas con algún grado de consanguinidad (CC).
- ✓ Se obtuvieron 16 parejas de reproductores con los animales donados por AUNAP a los productores de Caquetá.



Investigaciones desarrolladas en pesca año 2019

- a) Investigación realizada a través del Convenio No. 267 de 2019, cuyo objeto fue "Adelantar acciones de investigación a través de datos independientes de la pesca, para determinar el potencial aprovechamiento de los recursos pesqueros en aguas marinas jurisdiccionales del océano pacífico", a través de esta investigación, se obtuvieron los siguientes resultados:
- ✓ Se construye línea base para la evaluación de los recursos demersales en el DRMI Golfo de Tribuga y Cabo Corrientes.
 - ✓ Se logra corroborar cierta efectividad de la recuperación de la biomasa de los recursos demersales frente a años anteriores en el área de la ZEPA.
 - ✓ Al comparar las áreas de estudio se logra identificar que la ZEPA tiene una alta representatividad en abundancia relativa de demersales
 - ✓ Se genera línea base de información sobre Calamar gigante como recurso promisorio en el Pacífico colombiano.
 - ✓ Las Mayores abundancias para el Calamar gigante se identificaron en la zona sur tomando como referencia el litoral costero del Pacífico colombiano.
- b) A través del Contrato No. 104 de 2019, realizado con la Universidad del Magdalena, cuyo objeto fue "Efectuar la recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información pesquera y de la acuicultura a fin de fortalecer el servicio estadístico pesquero colombiano – SEPEC y la caracterización socioeconómica de las granjas acuícolas, para potenciar la utilidad de la información generada a efectos de planificar el manejo integral de los recursos pesqueros y de la acuicultura estratégicos del país", y de forma específica en el objetivo y obligaciones relativas al componente de pesca de los desembarcos artesanales e industriales) en la cobertura geográfica y el registro y verificación de la información sobre el muestreo biológico-pesquero durante la vigencia 2019. Mediante la realización de este Contrato se logró lo siguiente:
- ✓ Obtención de la información de las capturas a bordo de la flota industrial y artesanal del país en los sitios priorizados para la administración de los recursos pesqueros.
 - ✓ Obtención de la salida de consulta de la información del POPC en la plataforma SEPEC.
 - ✓ Se activa nuevamente el Programa de observadores pesquero de Colombia como herramienta de seguimiento de la actividad pesquera artesanal e industrial en Colombia para los litorales costeros Caribe y Pacífico.
 - ✓ Se define el POPC como estrategia de seguimiento de las capturas en aguas marinas para los litorales Pacífico y Caribe de Colombia.
 - ✓ Se generan los primeros insumos para establecer una estandarización de los procesos de toma de información en campo.
 - ✓ Se genera información biológico-pesquera base como indicador biológico de las especies monitoreadas.
 - ✓ Se realiza el monitoreo a 7 pesquerías entre el Caribe y Pacífico colombiano con 9 observadores a bordo y 1500 días de muestreo.



c) Mediante el Contrato No. 248 de 2019 celebrado con Better thing SAS, cuyo objeto fue "Realizar estudio de la abundancia relativa del recurso pesquero strombus gigas / lobatus gigas en las áreas de pesca artesanal en los Cayos del Sur – Bolívar y Albuquerque y formulación de recomendaciones de manejo", a través de esta investigación se logró lo siguiente:

- ✓ Análisis de la información para determinar la abundancia del recurso Caracol pala, descripción de las áreas de distribución del mismo por medio de BRUVS y aporte al conocimiento del recurso caracol pala para fines de Manejo.
- ✓ Se ratifica la recomendación del cierre de la pesquería de Caracol pala debido a la baja abundancia relativa encontrada en los sitios monitoreados.
- ✓ Se sugiere restringir la pesca a pulmón en el cayo Bolívar, debido a su alta efectividad de captura e identificación de caladeros.
- ✓ En los monitoreos realizados se identificaron zonas donde el recurso no se ha recuperado y no hubo presencia de caracol pala.
- ✓ Las poblaciones identificadas de caracol palan están asociadas a individuos juveniles, lo que sugiere proteger el recurso por su longevidad y madurez tardía.
- ✓ Se genera la necesidad de ampliar los periodos de monitoreos por medio de métodos de evaluación directa por medio del método ROV.

d) Con el Contrato No. 289 de 2019, suscrito con la Fundación Fauna Caribe Colombiana, cuyo objeto fue "Hacer la evaluación del potencial aprovechable en el tercer periodo reproductivo del año del recurso pesquero langosta en la guajira", mediante este Convenio se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Se identifican zonas con Mayor tendencia de captura de juveniles como los sitios de Bahía Portete y Bahía hondita.
- ✓ Se caracterizan zonas de pesca con distintos artes y métodos de pesca, siendo la pesca a pulmón una de las más representativas.
- ✓ Se identificó que se debe regular la pesca en zonas de crianza, asociadas a zonas de manglar.
- ✓ En el monitoreo realizado se identificó que la Mayor proporción de individuos no alcanzaban la talla mediana de madurez.
- ✓ Los resultados sugieren la intervención de la AUNAP para aplicar medidas de gestión desde un componente socio ecológico y fomento.

e) Funcionarios y contratistas de la regional Cali, realizaron, realizaron salidas a campo, con el fin de tomar información del Monitoreo de piangua en el Pacífico Colombiano y monitoreo de camarón de aguas profundas.

Investigaciones socioeconómicas año 2019

a) A través del Contrato No. 104 de 2019, realizado con la Universidad del Magdalena, cuyo objeto fue "Efectuar la recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información pesquera y de la acuicultura a fin de fortalecer el servicio estadístico pesquero colombiano – SEPEC y la caracterización socioeconómica de las granjas

acuícolas, para potenciar la utilidad de la información generada a efectos de planificar el manejo integral de los recursos pesqueros y de la acuicultura estratégicos del país" y de forma específica en el marco de las actividades específicas al componente socioeconómica se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Caracterización de 1015 granjas acuícolas en los departamentos de Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Nariño.

Proyectos y logros de la vigencia 2020

Resultados 2020		
Vigencia	Investigaciones realizadas en pesca	Investigaciones realizadas en acuicultura
2020	6	3

Resultados de investigaciones en pesca -Vigencia -2020

Investigaciones en acuicultura año 2020

- a) *Investigación realizada a través del Convenio 263 de 2020 con la Universidad Santa Rosa de Cabal-UNISARC, cuyo objeto fue: "Estandarizar los procesos de reproducción inducida en la Sabaleta Brycon henni en condiciones controladas y evaluar el rendimiento en el levante de alevinos de esta especie bajo diferentes densidades de siembra y niveles de proteína en la dieta" Mediante este proyecto de investigación se logró lo siguiente:*
- ✓ El proceso de aclimatación de alevinos silvestres de sabaleta en cautiverio se alcanzó de manera exitosa.
 - ✓ La siembra de alevinos en happas a diferentes densidades permitió identificar que los alevinos no soportan densidades grandes.
 - ✓ En el proceso de alimentación de alevinos en happas se identificó que aceptaron mejor la proteína mas alta, de 34% por encima de las otras.
 - ✓ En la evaluación del levante de alevinos a diferentes densidades y distintos niveles de proteína se identificando que no es viable levantarlos porque durante la experimentación no se tiene respuesta de rendimiento en talla y peso.
 - ✓ Para el levante de alevinos en happas se estableció y documentó los procedimientos, materiales y de infraestructura necesarios para mantener alevinos silvestres vivos en cautiverio y así lograr la aceptación del alimento comercial
- b) *Investigación realizada a través del Convenio 301 de 2020 con la Universidad Sur Colombiana-USCO, con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA, cuyo objeto fue: " Evaluar aspectos biológicos, de ecología trófica y sanitarios de diferentes grupos etarios del pez basa (Pangasianodon hypophthalmus Sauvage, 1878) obtenidos en Colombia, y mantenidos bajo condiciones de confinamiento en la AUNAP. Esta Investigación*

realizada para determinar la domesticación de *Pangasius*, aportó elementos para una adecuada toma de decisiones sobre la introducción de esta especie exótica en la acuicultura del país, En conclusión, el trabajo interinstitucional realizado a través del Convenio 301 de 2020 - AUNAP-CAM-CRA-USCO, sumado al análisis complementario de literatura que robustece con respaldo científico, los aspectos biológicos, de ecología trófica y sanitarios del pez basa (*Pangasianodon hypophthalmus*), arrojaron los siguientes resultados:

- ✓ Establecer el protocolo de procedimiento interinstitucional para obtención de ejemplares en pro de continuar investigando la especie en Colombia.
- ✓ Primera investigación documentada acerca del comportamiento de la especie en cautiverio frente a especies nativas y domesticadas, determinando la ausencia de manifestaciones agresivas y/o predatorias entre ellos o hacia otras especies.
- ✓ Determinar la ausencia del *Edwardsiella ictaluri* en los individuos estudiados

c) Investigación realizada a través del Convenio 187 de 2020 con el Centro de Investigación Educación y Recreación-CEINER, cuyo objeto es: "*Desarrollar la investigación del cultivo de peces marinos en el Caribe colombiano mediante la conformación de stocks de potenciales reproductores del pámpano *Trachinotus sp*, del pargo *Lutjanus sp*, y el fortalecimiento de los procesos de larvicultura del Mero Guasa *Epinephelus itajara* y la evaluación del crecimiento de esta especie en jaulas flotantes, y para el Pacífico la conformación de stock de potenciales reproductores de mero *Epinephelus quinquefasciatus* y ensayos de engorde de juveniles de pargo lunarejo *Lutjanus guttatus*.*" A través de la realización de este Convenio se logró lo siguiente:

- ✓ Se conforma un stock de potenciales reproductores para el fortalecimiento de la larvicultura.
- ✓ Se mejora el sistema estructural y operativo de las jaulas flotantes para el desarrollo de la maricultura.
- ✓ Se logra realizar la Identificación del desempeño reproductivo de las especies priorizadas.
- ✓ Se determina el desempeño del engorde de las especies marinas priorizadas
- ✓ Se establece y define el esquema de cultivo para avanzar en el cocimiento del cultivo de especies marinas
- ✓

Investigaciones en pesca año 2020

a) Investigación realizada a través del Convenio No. 283 de 2020 con la Universidad del Magdalena, cuyo objeto fue "*Recolectar, registrar y analizar la información biológico - pesquera a partir del monitoreo a bordo en barcos industriales en las pesquerías marinas (camarón de aguas someras y profundas, pesca blanca y atunes) y de las flotas emblemáticas de pesca artesanal del Pacífico y Caribe Colombiano, para obtener estimaciones reales de los recursos pesqueros dirigidos y de la pesca incidental asociada en el marco del POPC.*"; mediante la realización de este Convenio se obtuvieron los siguientes resultados:



- ✓ En la vigencia comprendida entre agosto y diciembre de 2020, se monitorearon las capturas a bordo de un total de nueve flotas pesqueras (entre artesanales e industriales de los dos litorales).
 - ✓ El registro de información a bordo condujo a obtener para cada pesquería información relativa a los siguientes aspectos: composición por especie de las capturas, captura por unidad de esfuerzo (CPUE), relación pesca acompañante (bycatch)/pesca objetivo, estructuras de tallas de captura, indicadores biológico-pesqueros basados en estas estructuras de tallas y distribución espacial del esfuerzo pesquero desarrollado por cada flota.
 - ✓ Esta información resulta de interés para la adopción de medidas de manejo espacialmente. Estas actividades generaron como resultado para este Convenio, un documento con la composición por especie e indicadores biológico-pesqueros de las capturas muestreadas a bordo en el pacífico y el caribe colombiano durante el periodo Sep-Dic de 2020 en el marco del Programa de Observadores Pesqueros Colombiano - POPC.
- b)** Investigación realizada a través del Convenio No. 277 de 2020 con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Sostenible – FUNINDES, cuyo objeto fue *"Realizar una aproximación al estado de aprovechamiento pesquero actual de siete especies de peces ornamentales (Paracheirodon axelrodi, Pterophyllum altum, Corydoras axelrodi, Corydoras metae, Otocinclus vittatus, Chaetostoma dorsale, Panaqolus maccus) que contribuya a la generación de conocimiento para la administración del recurso"*, a través de este convenio se logró lo siguiente:
- ✓ La ejecución de este proyecto, permitió generar conocimiento e información detallada para contribuir con el análisis del estado actual de aprovechamiento pesquero de siete especies de peces ornamentales continentales que fueron priorizadas y se encuentran listadas en la Resolución 350 del 2019, cinco de ellas son extraídas principalmente de la cuenca alta del río Meta (Corydoras axelrodi, Corydoras metae, Otocinclus vittatus, Chaetostoma dorsale y Panaqolus maccus), desde las pequeñas cuencas de los ríos Guaitiquía, Guayuriba, Negro, Ocoa, Quenane, Acacias y Orotoy, en las cercanías de la ciudad de Villavicencio, sector del piedemonte del llano y dos provenientes de Inírida (Paracheirodon axelrodi y Pterophyllum altum), extraídas del caño Bocón, río Inírida y las lagunas ubicadas en el resguardo de Caranacoa principalmente.
 - ✓ Se determinó el rendimiento máximo sostenible (RMS) con el propósito de contribuir con el ordenamiento del recurso pesquero al establecer si muestra una tendencia a la recuperación o por el contrario presenta una disminución evidente a causa de la sobreexplotación.
 - ✓ Esta investigación genera del documento de estudio de aproximación al estado de aprovechamiento pesquero actual de siete especies de peces ornamentales (Paracheirodon axelrodi, Pterophyllum altum, Corydoras axelrodi, Corydoras metae, Otocinclus vittatus, Chaetostoma dorsale, Panaqolus maccus).
- c)** Investigación realizada a través del Convenio No. 210 de 2020 con la Fundación colombiana para la investigación y conservación de tiburones y rayas., cuyo objeto es

"Aportar al conocimiento de la reproducción, el crecimiento y herramientas biológico-pesqueras para el manejo de las principales especies de tiburones y rayas asociadas a pesca artesanal en Colombia y evaluar potenciales medidas para reducir la incidentalidad y mortalidad de las mismas en estas pesquerías", mediante este proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ A través de los monitoreos de desembarcos realizados mediante este proyecto, se registró la captura de las especies objetivo y sus datos merísticos, la proporción de capturas desembarcadas entre tiburones, rayas y peces óseos, los datos biológicos de las especies capturadas (especialmente la determinación del sexo de cada individuo y su estado de madurez sexual), toma de muestras para analizar las características biológicas de las especies principales, enfocadas en estructuras reproductivas (gónadas) y estructuras duras (vértebras), coleccionar información de los aspectos pesqueros de la faena, el impacto de sus artes de pesca hacia los tiburones y rayas y finalmente la recopilación de los aspectos socioeconómicos de la faena que se está monitoreando.

d) Investigación realizada a través del Convenio No. 276 de 2020 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés-INVEMAR, cuyo objeto fue *"Evaluar y hacer seguimiento al estado de los recursos demersales (peces y camarones) en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA) y los Distritos Regionales de Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes (DRMI GT-CC) y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó (DRMI EMBB), durante el Segundo semestre del año 2020". Mediante este Convenio se logró lo siguiente:*

- ✓ Se logra identificar que la zona DRMI-EMBB el recurso camarón tienen una alta representación de individuos maduros.
- ✓ La relación funcional de biomasa/ambiente condicionan la abundancia relativa y distribución espacial de los recursos demersales.
- ✓ Se determina que en términos de diversidad el DRMI GTCC presentó un mejor rango intercuartílico.
- ✓ Se fortalece el criterio técnico del área de la ZEPA, donde la estructura de tallas y abundancia relativa aumentó significativamente.
- ✓ Se fortalece las líneas estratégicas de las medidas de recomendación para el manejo y administración del recurso pesquero.

e) Investigación realizada a través del Convenio No. 153 de 2020, con la Universidad del Magdalena, cuyo objeto fue: *"Determinar la biología reproductiva de las especies de crustáceos de aguas profundas de importancia comercial en el Caribe norte colombiano durante un ciclo biológico completo, con fines de recomendar medidas para su manejo y aprovechamiento sostenible"*. A través de la ejecución de este proyecto de investigación, se encontraron altas abundancias de crustáceos en el margen exterior del departamento del Magdalena cerca de La Guajira. Para esta investigación se cuenta como logros para la vigencia 2020, lo siguiente:

- ✓ Se logra identificar zonas de agregación, estructura de tallas y aproximación del estado poblacional de los crustáceos de profundidad.



- ✓ Se identifican los meses en el que algunas especies de crustáceos de profundidad presentan estado de madurez, medio que permite establecer vedas espacio temporales.
- ✓ Al comparar las áreas de estudio se logra identificar que la zona de mejor rendimiento en capturas está asociada a la zona norte del departamento del Magdalena, entre Jerez y Palomino.
- ✓ Se genera línea base sobre las posibles recomendaciones de manejo para una potencial apertura de una nueva pesquería.
- ✓ Se establece que las fechas de temporada ideal de pesca se da en los meses de marzo a junio.
- ✓ A través de la ejecución de este proyecto de investigación, se encontraron altas abundancias de crustáceos en el margen exterior del departamento de la Magdalena cerca de La Guajira.

f) Investigación realizada a través del Convenio No. 275 de 2020 con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés-INVEMAR, cuyo objeto fue: *"Identificar y caracterizar caladeros de pesca en el área de estudio definida para el Plan Maestro del Parque Natural Tayrona que pueden ser susceptible de explotación por los pescadores artesanales beneficiarios del Plan de Compensación (Sentencia T-606-2015).* Este Convenio se realizó con el fin de identificar y caracterizar caladeros de pesca susceptibles de explotación por los pescadores artesanales beneficiarios del Plan de Compensación (Sentencia T-606-2015), a través de su ejecución se logró lo siguiente:

- ✓ Se desarrolla carta pesquera en el que se identifican los principales puntos de pesca como áreas promisorias para la pesca artesanal.
- ✓ Se define lista de los principales recursos potenciales de ser aprovechados por la pesca artesanal en el área de estudio.
- ✓ Se desarrolla insumo diagnóstico para avanzar en el proceso de ordenación pesquera en el área del departamento del Magdalena.
- ✓ Se definen los principales artes y/o métodos de pesca para el efectivo aprovechamiento de los recursos pesqueros en las áreas promisorias.
- ✓ Se generan esquemas de manejo frente a las áreas restringidas para la pesca artesanal y se avanza en el proceso de ordenación pesquera.

Proyectos y logros de la vigencia 2021

Resultado 2021		
Vigencia	Investigaciones realizadas en pesca	Investigaciones realizadas en acuicultura
2021	11	9

Resultados de Investigaciones en Pesca -Vigencia -2021

- **Investigaciones en acuicultura año 2021**

a) Investigación realizada a través del Convenio 229 de 2021 con la Universidad del Cauca, cuyo objeto es: ""Validar el uso de un alimento probiótico obtenido a partir de cepas autóctonas como alternativa para mejorar los parámetros productivos, inmunológicos y fisiológicos en la producción de Tilapia roja (*Oreochromis spp.*)."" A través de este convenio se logró lo siguiente:

- ✓ De las cuatro bacterias con potencial probiótico evaluadas, tanto en pruebas in vitro como in vivo, se logró seleccionar una bacteria probiótica *Weissella cibaria* que mejoró los parámetros productivos, inmunológicos y económicos en Tilapia roja, en fase de alevinaje y levante.
- ✓ Se obtuvo un medio de cultivo alternativo, económico y específico el cual fue utilizado para la masificación de la bacteria probiótica seleccionada *Weissella cibaria*.
- ✓ Se realizó una evaluación económica de las materias primas utilizadas, donde se determinó la eficiencia económica del medio de cultivo obtenido.
- ✓ Se obtuvo alimento concentrado con inclusión de la bacteria probiótica *Weissella cibaria*.
- ✓ Con el desarrollo de esta investigación, se validó a nivel de laboratorio la producción de alimento probiótico como alternativa para contribuir a la reducción de la incidencia de enfermedades, mejorar crecimiento y productividad en los sistemas de producción de tilapia roja, al tiempo que se contribuye a aminorar el uso indiscriminado de antibióticos.
- ✓ De esta investigación se generó un documento de lineamiento técnico, donde se evidencian con mayor detalle los resultados de esta.

b) Investigación realizada a través del Convenio 267 de 2021 con la Corporación Universitaria Lasallista, cuyo objeto es: ""Estudiar el comportamiento en cautiverio y evaluar la factibilidad del uso de la ecografía, como método para asegurar y determinar tanto el género como el estado de madurez sexual en la especie Panaque cochliodon." Mediante este Convenio se lograron los siguientes resultados:

- ✓ Se estandarizó la técnica de ultrasonido como método no invasivo para determinar el sexo y el desarrollo gonadal de la especie Panaque cochliodon.
- ✓ Se determinó el efecto del cautiverio sobre el Panaque cochliodon en aspectos relacionados a parámetros zootécnicos y de comportamiento.
- ✓ Se realizó un protocolo de sedación con Eugenol para el manejo de la especie Panaque cochliodon.
- ✓ Se elaboró un artículo científico para sometimiento a la revista LASALLISTA, con la temática "Aceite de clavo (Eugenol®) como anestésico en la especie Panaque cochliodon-Steindachner, 1879 (cucha de ojos azules)".

c) Investigación realizada a través del Convenio 287 de 2021 con la Universidad Santa Rosa de Cabal-UNISARC, cuyo objeto fue: "Implementar protocolos de reproducción en cautiverio de sabaleta (*Brycon henni*) para la obtención de larvas, y precisar técnicas de levante de juveniles en jaulas.", mediante esta investigación se logró lo siguiente:

- ✓ Los procesos de inducción hormonal y fertilización in vitro en reproductores de sabaleta silvestre se alcanzaron utilizando individuos con tiempo de acostumbramiento prolongado.



- ✓ Se alcanzaron desoves, fertilización de huevos, eclosión y supervivencia de larvas de sabaleta con un porcentaje de sobrevivencia de un 80%.
 - ✓ El manejo de larvicultura de la especie sabaleta se desarrolló con éxito alcanzando la fase de alevinaje.
 - ✓ La segunda fase experimental para crecimiento de juveniles de sabaleta en jaulas flotantes confirmo que los individuos silvestres no son aptos para levantar en cautiverio.
 - ✓ El método de captura de reproductores silvestres de Brycon henni que arrojó mejores resultados fue el de atarraya.
- d)** Investigación realizada a través del Convenio 288 de 2021 con el Centro de Investigación Educación y Recreación-CEINER, cuyo objeto fue: "Fortalecer la investigación en el cultivo de peces marinos en el Caribe colombiano mediante la implementación de nuevas técnicas de reproducción, levante y engorde de mero guasa *Epinephelus itajara* y seguimiento del estado de madurez sexual del pámpano *Trachinotus* sp, del pargo rojo *Lutjanus* sp y para el Pacífico colombiano mejorar la técnica de cultivo del pargo lunarejo *Lutjanus guttatus* y seguimiento de la madurez sexual del mero guasa del Pacífico *Epinephelus quinquefasciatus*." A través de este Convenio se lograron los siguientes resultados:
- ✓ Esta investigación logro el cierre del ciclo de reproducción del mero en Colombia en adaptación de F2 segunda generación fue publicada en la revista científica *World Aquaculture Society*, una de las revistas de mayor relevancia para la acuicultura a nivel mundial, y en la cual le dieron la portada a este éxito logrado por Colombia, y fue publicado el artículo científico en Volumen 82 Numero 3, en el mes de septiembre de 2021.
 - ✓ Se logró avanzar en las técnicas de reproducción, levante y engorde conforme a resultados alcanzados en estudios anteriores.
 - ✓ Se logró caracterizar y comprender la aplicación de técnicas reproductivas de las especies priorizadas.
 - ✓ Se logró establecer la estandarización de los procesos de larvicultura del mero guasa.
 - ✓ Se consolida el Protocolo de adaptación para las especies priorizadas
 - ✓ Se consolidó el escalonamiento en el cultivo de ejemplares.

En conclusión, de acuerdo con los alcances del convenio se logró identificar las técnicas de fertilización en peces marinos con posible aplicabilidad en el mero guasa. A su vez, se logró definir métodos de reproducción artificial de mero guasa y especies priorizadas en este convenio, a los cuales se les realizaron ensayos de desarrollo larvario y seguimiento del estado fisiológico y de condición de estados de los individuos. Por otro lado, se realizó el seguimiento de la tasa de crecimiento a partir del levante de la F", dando un porcentaje de crecimiento significativo.

En cuanto a la implementación del desarrollo tecnológico para la actividad acuícola de jaulas flotantes se desarrolló el esquema para los aspectos constructivos de las jaulas que permitiera una adecuada instalación, siendo este un aporte significativo para el desarrollo de la acuicultura marina.

- e) Investigación realizada a través del Convenio 305 de 2021 con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales-UDCA, cuyo objeto es: " Evaluar el crecimiento y procesos de reproducción del capitán de la sabana (*Eremophilus mutisii*) en diferentes sistemas de cultivo y densidades de siembra, así como el análisis genómico de la estructura genética poblacional. A través de este Convenio se logró lo siguiente:
- ✓ Fueron determinadas tres fases de crecimiento: eclosión (duración de 4 a 5 días), alevinaje temprano (duración de 79 días), y alevinos (alcanza una longitud de 2,4 cm, en los cuales sus longitudes se fueron incrementando de forma relevante conforme avanzó su desarrollo
 - ✓ El análisis de las condiciones sanitarias en capitán de la sabana, evidencian un proceso ulcerativo de la piel y posible proceso sistémico, producidas por el parásito protozoario (*Ichthyophthirius multifiliis*), además de probable infección bacteriana secundaria ocasionada por *Flavobacterium* sp. o primaria en algunos casos causada por *Aeromonas* sp. junto con infección micótica secundaria (*Saprolegnia* sp.).
 - ✓ La diversidad genética, estratificación y ancestría en las poblaciones de capitán de la sabana, mostraron una baja diferenciación entre los individuos de las poblaciones (Fuquene, Suesca y Copa), y en lugar de grupos separados entre poblaciones individualmente, existe dispersión de individuos en todas las poblaciones.
 - ✓ El análisis del peso y longitud de 46 reproductores de capitán de la sabana mantenidos en cautiverio, demostraron que los individuos machos generalmente presentan tamos inferiores a las hembras, además es fundamental el manejo y manipulación apropiada de los individuos de capitán de la sabana en cautiverio, puesto que son susceptibles a enfermedades y muerte por manipulación.
 - ✓ La dinámica hormonal de capitán de la sabana en cautiverio durante el periodo de análisis (agosto a diciembre) mostró una tendencia ascendente en las concentraciones de Testosterona en los machos; mientras que en las hembras se observó un aparente estado de inmadurez y posible quiescencia en la dinámica ovárica.
- f) Investigación realizada a través del Convenio 326 de 2021 con la Asociación De Acuicultores Del Caquetá, cuyo objeto fue: "Evaluar fenotípica y biométricamente progenies de arawana plateada (*Osteoglossum bicirrhosum*) y de pirarucú (*Arapaima gigas*) fortaleciendo la piscicultura amazónica con programas de reproducción de parentales genotipificados previamente." A través de este Convenio se lograron los siguientes resultados:
- ✓ En 10 unidades productivas se obtuvieron 142 lotes sin consanguinidad (SC) y 100 lotes con consanguinidad de arawana plateada.
 - ✓ Se obtuvieron en 6 unidades productivas 5 parejas de pirarucú con CC y 14 SC.
 - ✓ En el monitoreo de parejas de pirarucú y de lotes de arawana deben ser tenidos en cuenta los siguientes: manejo de estanques, biometría y peso de los reproductores, alimentación de los reproductores y disponibilidad de alimento vivo para larvas, evaluación de parámetros fisicoquímicos, medidas correctivas y sanidad animal
 - ✓ Con relación al análisis comparativo de las características biométricas y fenotípicas de progenies F1 obtenidas de arawana en los lotes CC y SC, se identificó en cada tratamiento la biometría (mm) peso (g) colores (RGD) y color hexadecimal promedio; observándose, valores superiores en el tratamiento CC para longitud total



y estándar, mientras que las demás medidas resultaron mayores en el tratamiento SC.

- g)** Investigación realizada a través del Convenio 346 de 2021 con el Centro Regional De Productividad E Innovación Del Cauca-CREPIC, cuyo objeto fue: " Desarrollar un protocolo de reproducción y fortalecimiento del stock de reproductores de la especie íctica nativa Mojarra patiana (*Cichlasoma ornatum*, Regan 1905) en condiciones de cautiverio que contribuyan al desarrollo de un paquete tecnológico." A través de este Convenio se lograron los siguientes resultados:
- ✓ Caracterización de los ejemplares de Mojarra Patiana, existentes en la estación Piscícola Pambío y capturados del medio natural.
 - ✓ protocolo de captura, manejo y transporte de ejemplares de Mojarra Patiana.
 - ✓ Protocolo para la adaptación de reproductores obtenidos de Mojarra Patiana del medio natural a condiciones de cautiverio.
 - ✓ Protocolo guía del proceso de inducción en Mojarra Patiana.
 - ✓ Difusión de los resultados, a través de una cartilla, talleres y un video divulgativo de las actividades desarrolladas y con los principales resultados de la investigación.
- h)** Investigación realizada a través del Convenio 354 de 2021 con la Federación Colombiana de Acuicultores-FEDEACUA, cuyo objeto fue: ""Evaluar los impactos productivos, económicos y sanitarios de la implementación de la vacunación en tilapia nilótica (*Oreochromis niloticus*) y roja (*Oreochromis sp.*) en contra de la estreptococosis en granjas piscícolas en el Departamento del Huila." Mediante este Convenio se logró lo siguiente:
- ✓ Diagnóstico de la estreptococosis (incidencia y seroprevalencia) a partir de información secundaria y los procesos de vacunación en tilapia adaptados a condiciones de cautiverio.
 - ✓ Determinación de los impactos productivos de la vacunación contra estreptococosis en tilapia.
 - ✓ Determinación de los efectos de la estreptococosis y la vacunación sobre la canal y el filete de tilapia.
- i)** Investigación realizada a través del Convenio 361 de 2021 con la Universidad Simón Bolívar y Agrotech BMA, cuyo objeto fue: "Evaluar un policultivo de tilapia nilótica (*Oreochromis niloticus*) y bocachico (*Prochilodus magdalenae*) en un sistema de recirculación acuapónico usando energía solar en la Estación Piscícola del Bajo Magdalena de la AUNAP en Repelón (Atlántico)." A través de este Convenio se lograron los siguientes resultados:
- ✓ Obtención de más de 470 Kilos de biomasa en 106 días de cultivo iniciando con una talla de 70 g para ambas especies y en promedio 447 ± 99 g para la tilapia.
 - ✓ Uso de energía solar para el manejo de un sistema de recirculación acuapónico hasta alcanzar una biomasa estimada de $385,5 \pm 55$ K, equivalentes a 1,92 K/m³ (Impacto en el costo de la energía en el sistema).



- ✓ Cultivo de maíz a razón de 9 plantas/m² con la obtención 19 mazorcas en un cada lote de 2 m²

- j)** Investigación realizada a través del Convenio 378 de 2021 con la Universidad Surcolombiana y el SENA, cuyo objeto es: "Conformar un plantel de reproductores de pataló (*Ichthyoelephas longirostris*) en La Guajira, en pro de adaptar técnicas de reproducción exitosas en el Huila para la misma especie, que contribuyan al desarrollo e incorporación del paquete tecnológico en la región." A través de la realización de este Convenio se logró lo siguiente:
 - ✓ Conformación de un plantel de 100 ejemplares con potencial reproductor, en procura de cuidar la especie a futuro.
 - ✓ Evaluación de los hábitos alimenticios del pataló (*Ichthyoelephas longirostris*) en cautiverio.
 - ✓ Generación de masa crítica en relación con el conocimiento y la práctica de los procesos reproductivos del pataló (*Ichthyoelephas longirostris*) en la Guajira y en el país.

- k)** Investigación realizada a través del Convenio 414 de 2021 con la Corporación Patología Veterinaria - CORPAVET e Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, cuyo objeto fue: "Actualizar la prevalencia específica de la infección y enfermedad por virus de la tilapia del lago (TiLV) en sistemas de producción de engorde de tilapia (*Oreochromis sp.* Y *Oreochromis niloticus.*) en la represa de Betania, Huila, como herramienta útil para el seguimiento y manejo productivo en esta región", mediante esta se obtuvieron los siguientes resultados:
 - ✓ Análisis epidemiológico de prevalencia específica de TiLV en el Embalse de Betania.
 - ✓ Análisis de posibles factores de riesgo asociados a la presentación de infección y/o enfermedad por TiLV en el Embalse de Betania, Huila.
 - ✓ Pautas preliminares con un enfoque local para la mitigación del impacto de la presentación de infección y/o enfermedad por TiLV en el Embalse de Betania, Huila.
 - ✓ Monitoreo sanitario a 38 predios acuícolas del Embalse de Betania para mantener o iniciar su proceso de certificación como predios bioseguros bajo Resolución ICA 20186/2016.

Investigaciones en pesca año 2021

- a)** Investigación realizada a través del Convenio No. 260 de 2021, con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés-INVEMAR, cuyo objeto fue *"Realizar la segunda prospección para evaluar el potencial pesquero del recurso Calamar gigante o pota (*Dosidicus gigas*), en aguas marinas jurisdiccionales del Océano Pacífico Colombiano, con el fin de generar conocimiento sobre atributos biológico-pesqueros, aportando herramientas para su manejo y aprovechamiento sostenible"*.
 - ✓ Se fortalece la línea base para el establecimiento una posible nueva pesquería de Calamar Pota.

- ✓ Se identifica la zona sur del Pacífico colombiano como potencial zona para ejercer el aprovechamiento del recurso pesquero.
- ✓ Se identificó un pico de importancia para el aprovechamiento de Calamar pota entre los meses de abril a julio.
- ✓ Se identifica la mecanización adecuada para garantizar la selectividad del arte de pesca y aprovechamiento sostenible del calamar pota.
- ✓ Se aportan insumos que proyectan posibles medidas de gestión y manejo para la ordenación pesquera frente a la pesquería de calamar.

b) Investigación realizada a través del Convenio No. 282 de 2021 con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Sostenible-FUNINDES, cuyo objeto fue *"Evaluar el estado de aprovechamiento pesquero de las principales especies de peces ornamentales comercializadas desde Colombia, provenientes de las regiones de Inírida, Villavicencio y Puerto Carreño y realizar una actualización a nivel biológico pesquero y comercial de las principales especies comercializadas desde Leticia que contribuya a la generación de conocimiento y recomendaciones para el manejo integral del recurso ornamental y su conservación"*. A través de este Convenio se lograron los siguientes resultados:

- ✓ Se realizó el estudio biológico pesquero y el estado poblacional actual de las 20 especies evaluadas de Inírida, Villavicencio y Puerto Carreño.
- ✓ Se efectuó un análisis de la información taxonómica, biológico pesquera y comercial de las especies ornamentales de la región de Leticia.
- ✓ Se caracterizó ambientalmente los principales sitios de pesca en Villavicencio, evaluando su relación con las variables pesqueras.
- ✓ Se realizó una propuesta de cuotas globales de pesca actualizadas para cinco especies de peces ornamentales priorizadas en el Meta y para dos especies priorizadas en Inírida.

c) A través del contrato No. 336 de 2021, cuyo objeto fue: "Estructurar un proyecto donde se estipule las actividades concretas, idóneas y necesarias para hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el pacífico colombiano", se logró realizar un documento de investigación con los siguientes resultados:

- ✓ Se logra aportar insumos para dar respuesta a la orden primera de la sentencia 078 del 2012.
- ✓ Se generó un objetivo para determinar los impactos ambientales asociados a la pesca industrial en el pacífico colombiano.
- ✓ Se estructuró un eje estratégico para implementar mecanismos que permitan mejorar los aspectos operativos de los artes de pesca industriales, para disminuir el impacto ambiental.
- ✓ Se logra generar una iniciativa que busca la transferencia tecnológica para mejorar la autonomía y eficiencia de las capturas de la pesquería artesanal.
- ✓ Se estructura una línea base para mejorar los canales de comercialización de productos pesqueros en el litoral pacífico norte colombiano.



- d)** Investigación realizada a través del Convenio No. 314 de 2021 con la Universidad del Magdalena, cuyo objeto fue *"Generar información biológico-pesquera derivada de los monitoreos a bordo de las faenas realizadas por flotas industriales y artesanales que operan en el Pacífico y Caribe colombiano, para obtener indicadores de CPUE e indicadores biológicos-pesqueros mensuales de los principales recursos pesqueros capturados por estas flotas, en el marco del POPC."*, Mediante este Convenio se lograron los siguientes resultados:
- ✓ Se amplía la ventana de tiempo para la toma de información a bordo en el marco del POPC.
 - ✓ Se genera el primer banco de fotografías de las especies aprovechadas por las pesquerías de carácter artesanal e industrial.
 - ✓ Se construye la primera cartilla de identificación de especies a bordo de las pesquerías como herramienta visual para los observadores.
 - ✓ Se generan posibles estrategias de manejo para las pesquerías monitoreadas.
 - ✓ Se logra ampliar los meses de monitoreo a 8 meses, con el seguimiento a 10 pesquerías, 20 observadores y 2200 días de muestreo.
- e)** Investigación realizada a través del Contrato No. 319 de 2021 con la Fundación Fauna Caribe Colombiana, cuyo objeto fue *"Evaluar la abundancia relativa y estado poblacional del potencial aprovechable de la langosta espinosa (Panulirus argus) en La Guajira, litoral costero del mar Caribe de Colombia en función de cada uno de sus objetivos específicos y actividades Y Evaluar la abundancia relativa y estado poblacional del potencial aprovechable del recurso pesquero jaiba (Callinectes sapidus y Callinectes bocourti) en los sitios: (i) Ciénaga Grande de Santa Marta, (ii) Ciénaga de la Virgen y (iii) Bahía de Cispatá, litoral costero del mar Caribe de Colombia en función de cada uno de sus objetivos específicos y actividades."*. A través de este Contrato se definieron los siguientes objetivos:

Lote 1 langosta

- ✓ Estimar la abundancia relativa, distribución espacial, potencial aprovechable, composición y algunos aspectos poblacionales del recurso langosta (*Panulirus argus*) en el departamento de La Guajira.
- ✓ Determinar las relaciones funcionales entre las variables ambientales y abundancia relativa de la Langosta espinosa (*Panulirus argus*), en La Guajira - Caribe colombiano.
- ✓ Caracterizar las principales artes de pesca asociada a la captura de Langosta espinosa (*Panulirus argus*), analizando volúmenes de captura, dinámica pesquera y parámetros de selectividad.
- ✓ Describir los principales aspectos socioeconómicos asociados a la actividad pesquera artesanal en los puntos de muestreo para la Langosta espinosa (*Panulirus argus*).
- ✓ Sugerir estrategias de manejo que permitan un aprovechamiento sostenible este recurso bajo un enfoque ecosistémico.

Lote 2 jaiba



- ✓ Estimar la abundancia relativa, distribución espacial, potencial aprovechable, composición y algunos aspectos poblacionales del recurso jaiba (*Callinectes bocourti* y *Callinectes sapidus*) en el departamento de Córdoba – Bahía de Cispatá.
 - ✓ Determinar las relaciones funcionales entre las variables ambientales y abundancia relativa de la jaiba (*Callinectes bocourti* y *Callinectes sapidus*) en el departamento de Córdoba – Bahía de Cispatá.
 - ✓ Caracterizar las principales artes de pesca asociada a la captura de jaiba (*Callinectes bocourti* y *Callinectes sapidus*) en el departamento de Córdoba – Bahía de Cispatá, analizando volúmenes de captura, dinámica pesquera y parámetros de selectividad.
 - ✓ Describir los principales aspectos socioeconómicos asociados a la actividad pesquera artesanal en los puntos de muestreo para la jaiba (*Callinectes bocourti* y *Callinectes sapidus*) en el departamento de Córdoba – Bahía de Cispatá.
 - ✓ Sugerir estrategias de manejo que permitan un aprovechamiento sostenible del recurso la jaiba (*Callinectes bocourti* y *Callinectes sapidus*) en el departamento de Córdoba – Bahía de Cispatá bajo un enfoque ecosistémico.
- f) Investigación realizada a través del Convenio No. 363 de 2021, con el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés-INVEMAR, cuyo objeto fue *"Realizar el seguimiento biológico-pesquero de los recursos demersales en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA) y los Distritos Regionales de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó, en el Pacífico colombiano"*. Mediante la realización de este Convenio se logró lo siguiente:
- ✓ Se consolida un seguimiento continuo de tres años del seguimiento del estado de los recursos demersales en el Pacífico norte.
 - ✓ Se evidencia un aumento significativo en las abundancias relativas de camarones y peces en área de la ZEPA como figura de manejo.
 - ✓ Se identificó que los peces presentaron mejoras en su estructura poblacional de tallas y abundancia relativa.
 - ✓ Se consolida la línea base de información de las áreas de los DMRI GTCC y EMMBB como zonas estratégicas de manejo pesquero.
 - ✓ Se proponen nuevas medidas de gestión frente a la mejora de los aspectos constructivos y operativos de los artes de pesca como el arrastre en las áreas de estudio.

En conclusión, con el desarrollo del convenio se ha logrado abarcar una línea temporal de 10 años en el que se ha evidenciado cambios en la estructura poblacional de los principales recursos pesqueros aprovechables por las pesquerías asociadas a la Zona Económica Exclusiva de Pesca Artesanal ZEPA y desde el 2019 se ha incorporados otras zonas con el fin de comparar el estado de estos recursos pesqueros. En el convenio 363, se logró estimar la abundancia relativa y distribución espacial que en particular ha demostrado una recuperación progresiva, esto se debe a que la zona de estudio no permite la pesca industrial y ha generado un efecto de recuperación en la biomasa disponible que es aprovechada por los usuarios del recurso pesquero en general.



- g) Mediante el Convenio No. 377 de 2021, con la Fundación colombiana para la investigación y conservación de tiburones y rayas-SQUALUS, cuyo objeto fue: *"Evaluar la selectividad de captura de las pesquerías de viento y marea, ruches y bolicheros, estableciendo sus potenciales efectos sobre la estructura poblacional de los recursos asociados a estas pesquerías"*. Mediante este Convenio se lograron los siguientes resultados:
- ✓ Se elaboró un listado de especies asociadas a la captura en cada una de las pesquerías estudiadas.
Se actualizó la caracterización de las artes de pesca conocidas como ruches, viento y marea y bolicheros.
 - ✓ Se caracterizó la operatividad, espacial y temporal de las pesquerías ruches, viento y marea y bolicheros.
 - ✓ Se identificó, a partir de la experiencia y conocimiento tradicional de los pescadores, medidas potenciales de ordenación de las pesquerías estudiadas con miras al desarrollo de una extracción sostenible de los recursos marinos.
- h) Consultoría, cuyo objeto contractual fue: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la OGCI y la DTAF en la estructuración y formulación de documentos técnicos relacionados con la evaluación de la dinámica pesquera y medidas de gestión enmarcadas en la evaluación de ampliación de la ZEPA", generando:
- ✓ Un documento denominado "Documento Técnico para evaluar la necesidad de ampliar la zona exclusiva de Pesca Artesanal-ZEPA en el Litoral Chocoano ", donde se refleja que frente al análisis técnico de la viabilidad de una posible ampliación de la ZEPA se realizó una comparación de la literatura en función de la figura de manejo, en el que se logró determinar que la ZEPA es una zona que se debe optimizar dentro de las figuras administrativas establecidas y darle alcance a la ZEMP, que en particular no sería necesario dicha ampliación sino fortalecer los mecanismos de ordenación pesquera.

Proyectos y logros de la vigencia 2022

En el primer semestre de la vigencia 2022, se firmaron dos Convenios de investigación en pesca y dos convenios de investigación en acuicultura, los cuales se describen a continuación:

Investigaciones en acuicultura año 2022

- a) Convenio 250 de 2022, AUNAP-CREPIC, cuyo objeto es: Determinar el efecto en condiciones de campo de un alimento impregnado con la cepa probiótica *Weissella cibaria* sobre la inmunidad y la eficiencia productiva de alevinos y juveniles de Tilapia roja (*Oreochromis spp*).



Logros esperados

- ✓ Obtención de las proteínas hidrolizadas, y cinética de medio de cultivo alternativo con nitrógeno vegetal (Torta de soya) y nitrógeno animal (Vísceras de trucha).
 - ✓ Evaluación económica de los medios de cultivo seleccionados para determinar la eficiencia económica del medio de cultivo alternativo obtenido en la masificación de *Weissella cibaria*.
 - ✓ Determinar el efecto inmunológico (sobrevivencia e índice de órganos inmunes) en alevinos y juveniles de Tilapia roja alimentados con concentrado probiótico en condiciones de campo.
 - ✓ Determinar los parámetros de crecimiento, aprovechamiento nutritivo y económicos en alevinos de Tilapia roja alimentados con concentrado probiótico en condiciones de campo.
 - ✓ Desarrollar acciones para la difusión de los resultados obtenidos que permitan la apropiación social del conocimiento desarrollado en el proyecto.
- b)** Convenio 283 de 2022, AUNAP-FEDEACUA-AGROTECH BMA, cuyo objeto es: Implementar un policultivo de tilapia nilótica (*Oreochromis niloticus*) y capaz (*Pimelodus grosskopfii*) en un modelo de recirculación acuapónico como piloto demostrativo de producción acuícola en la Estación Piscícola del Alto Magdalena de la AUNAP en Gigante, Huila

Logros esperados

- ✓ Comparar los resultados de productividad del policultivo, en un sistema acuapónico en condiciones de las estaciones del Alto y Bajo Magdalena de la AUNAP.
- ✓ Establecer crecimientos con tallas diferentes de siembra en las especies ícticas.
- ✓ Ofrecer alternativas de producción acuícola con especies nativas en policultivos buscando incrementos en rentabilidad asociados a producción vegetal.

Investigaciones en pesca año 2022

- a)** Convenio 232 de 2022. AUNAP-Universidad del Magdalena, cuyo objeto es: Determinar las principales variables de desempeño pesquero, indicadores biológicos simples y análisis espacial de la dinámica pesquera de la flota industrial y artesanal, en aguas jurisdiccionales del Caribe y Pacífico colombiano como insumo de información del Programa de Observadores Pesqueros de Colombia – POPC.

Logros esperados

- ✓ Se espera actualizar y consolidar la cartilla de identificación de las principales especies aprovechadas por las pesquerías priorizadas.
- ✓ Se espera generar un primer documento base sobre las medidas de manejo sugeridas para la efectiva administración pesquera.



- ✓ Se espera generar insumos de importancia para fortalecer las acciones de la resolución 087 de 2013 por la cual se crea el POPC.
- ✓ Se aportará un análisis histórico de la información continua (2013 a 2022) del estado de las pesquerías priorizadas en el proyecto.
- ✓ Se espera por primera alcanzar un monitoreo continuo de 10 meses con la participación de 20 observadores, 11 flotas pesqueras y 7267 días de monitoreo (Avance actual del 35% de días de muestreo).

b) Convenio 257 de 2022 AUNAP-FUNINDES, cuyo objeto es: Fortalecer la toma de información biológico-pesquera del recurso ornamental, que contribuya a la generación de conocimiento para enriquecer la estadística pesquera de las especies mayormente comercializadas desde Colombia y contribuir a mejorar las medidas de manejo de este recurso pesquero.

Logros esperados

- ✓ Generar información de historia de vida y determinar el estado de explotación de los stocks pesqueros a partir de análisis biológico-pesqueros de 30 especies de peces ornamentales.
- ✓ Seguimiento del estado poblacional de las siete especies con cierre de la pesquería según la Resolución 3094 del 10 de diciembre de 2021.
- ✓ Caracterización de los factores ambientales a lo largo del ciclo hidrológico anual, de los sitios en donde se capturan las especies de peces ornamentales acopiadas/comercializadas en Villavicencio.
- ✓ Dos artículos divulgativos: inventarios de proveedores locales de peces ornamentales y otro sobre las procedencias de las especies comercializadas a través de las fronteras de Colombia.
- ✓ Apropiación del conocimiento a través de talleres.

Retos de las investigaciones para acuicultura y pesca en el marco misional de la OGCI

- ✓ Ampliar la articulación entre el sector productivo acuícola, partiendo de sus necesidades, para el desarrollo de investigaciones con la academia, centros especializados y gremios o empresas del sector privado.
- ✓ Impulsar el crecimiento del sector a través de la implementación de los resultados de las investigaciones generadas en OGCI, incrementando la transferencia y apropiación del conocimiento.
- ✓ Fortalecer el mapa genético del recurso pesquero a través de investigaciones realizadas desde OGCI, en procura de suministrar herramientas para el repoblamiento de las especies nativas.
- ✓ Identificar alternativas innovadoras en tecnología tales como IPRS, probióticos, vacunación, entre otras, para su estudio en OGCI y proponer su implementación en el sector productivo.



- ✓ Generar propuestas de articulación internacional para investigaciones de especies icticas comunes entre países o cuencas internacionales.
- ✓ Continuar con los estudios de investigación que permitan desarrollo y apropiación de conocimiento para el desarrollo de la maricultura en Colombia.
- ✓ Aunar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer el desarrollo de paquetes tecnológicos, determinando las investigaciones a realizar con especies con real potencial acuícola para el desarrollo del sector productivo o para la conservación de especies endémicas.
- ✓ Implementar estrategias o herramientas que permitan el desarrollo de investigación aplicada con horizonte de ejecución mayor a vigencia presupuestal de un año y la formulación de los correspondientes proyectos pertinentes en este contexto.
- ✓ Adquirir tecnologías y adaptarlas en el país en el marco de programas de investigación que permitan impulsar el crecimiento del sector acuícola.
- ✓ Continuar la realización de estudios que permitan evaluar el estado de los recursos pequeros en el marco de procesos de ordenación y de medidas de administración aplicadas para la sostenibilidad del recurso.
- ✓ Desarrollar investigaciones encaminadas a probar nuevas tecnologías, artes y métodos, con el fin de proporcionar conocimientos que permita el ejercicio de la actividad pesquera con criterios de sostenibilidad, entre ellas las vedas.
- ✓ Lograr la operación continua y sin interrupción del monitoreo realizado en el marco del Programa de Observadores Pesqueros de Colombia.

Temas pendientes

Para el segundo semestre de la vigencia 2022, se tiene proyectado realizar las siguientes investigaciones:

Investigaciones en acuicultura

- a) Investigaciones en genética con foco al desarrollo productivo
- b) Investigaciones de continuidad en maricultura, solucionando capturas de reproductores adultos en fincas camaroneras, así como también posible determinación de la genética de los reproductores de pargo.
- c) Investigación para la determinación de prevalencia en enfermedades sanitarias para trucha y tilapia en las principales regiones de Colombia.

Investigaciones en pesca

- a) Investigación para realizar segunda fase de estudio de la abundancia relativa del recurso pesquero *strombus gigas* / *lobatus gigas* en las áreas de pesca artesanal en los cayos del sur – bolívar y albuquerque y formulación de recomendaciones de manejo.
- b) Investigación para realizar el seguimiento biológico-pesquero de los recursos demersales en la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal – ZEPA y los Distritos Regionales de Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó por medio de evaluación directa independiente de la pesquería para el fortalecimiento del ordenamiento y manejo sostenible de los recursos en estas tres áreas en el segundo semestre del año 2022.
- c) Investigación para determinación de estudios a nivel de pesca industrial en impacto sobre la zona de la ZEPA.



TICS

De TICS, se tiene contemplado realizar los siguientes procesos para el segundo semestre de la vigencia 2022:

- a) Correo electrónico (google suite)
- b) Garantía extendida de la solución de autocontenido aire y ups
- c) Firmas electrónicas
- d) Antivirus
- e) Adobe
- f) IPV6
- g) Backup
- h) Circuito de cámara y televisión
- i) Seguridad biométricos
- j) Software mesa de ayuda
- k) Software para la creación de cuatro módulos en el aplicativo de la entidad desarrollado en velneo y contratar una bolsa de horas de desarrollo.





DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO (DTAF)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4181 del 2011, la Dirección Técnica de Administración y Fomento – DTAF, es la encargada de formular, preparar e implementar los planes, programas, proyectos y procedimientos para el manejo, ordenación y fomento del ejercicio de la actividad pesquera y acuícola en el país. De igual forma determina los requisitos y trámites para el otorgamiento de certificados de captura, permisos, patentes de pesca y desarrolla actividades de transferencia de tecnología, capacitación y divulgación de la reglamentación y normatividad, en cuanto al uso de los recursos, tallas mínimas, vedas, artes y métodos pesqueros en coordinación con las autoridades civiles y militares.

Desarrollo de acciones y actividades durante la administración

Programa de fomento a la pesca artesanal, a la acuicultura y a las actividades conexas

Con el propósito de fomentar de una manera adecuada la actividad pesquera, de la acuicultura y su cadena productiva, se estableció la resolución No. 1686 de 2019, por la cual se creó el programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas, a través del cual la Autoridad nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, ha logrado un impacto positivo y una atención en el territorio nacional, impulsando el sector con la entrega de manera definitiva de bienes, insumos, equipos, herramientas, suministros y/o similares de uso cotidiano y de vital importancia para el ejercicio de las actividades de las asociaciones, agremiaciones, grupos, colectividades, comunidades o formas organizativas formales y similares, de pescadores artesanales, acuicultores, pequeños comercializadores de productos pesqueros y demás actores involucrados directamente en las cadenas pesquera y de la acuicultura.

Dichas actividades como alternativas económicas y como una oportunidad para diversificar las actividades agropecuarias, generar empleo, aliviar la pobreza, contribuir a la seguridad alimentaria, mejorar los ingresos de la población objeto y asegurar su sostenibilidad.

Para la implementación del Programa de fomento a proyectos e iniciativas productivas en acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas y en el marco de la política pública para el desarrollo de la pesca y la acuicultura en Colombia, elaborada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien formalizó la estrategia de grupos locales de acción,

denominados Nodos de pesca y acuicultura a través de la Resolución No. 0177 del 23 de junio de 2015, cuya finalidad es la de propiciar espacios de encuentro para la aplicación y mejor servicio de la política pública sectorial, para el desarrollo competitivo y sostenible del sector a nivel local y regional, se desarrolla un proceso de gestión coordinado y articulado entre los diferentes actores públicos, privados, comunitarios, y académicos de la actividad. Dichos nodos se encuentran apoyados por la AUNAP, por medio de las siete Direcciones Regionales, quienes a través de estos espacios de participación identifican las necesidades de las organizaciones y permiten una adecuada focalización de las intervenciones e inversiones de acuerdo con los recursos asignados para la implementación del programa.

De acuerdo con la Resolución 1686 de 2019 expedida por la AUNAP para el programa de fomento apoyo a iniciativas productivas, la cual establece el significado de las tres líneas productivas:

- **Pesca artesanal:** Es la actividad realizada por pescadores en forma individual u organizados en empresas, cooperativas u otras formas asociativas, con su trabajo personal independiente, con aparejos propios de una actividad productiva de pequeña escala y mediante sistemas, artes y métodos menores de pesca.
- **Línea Acuicultura:** Cultivo de especies hidrobiológicas mediante técnicas apropiadas en ambientes naturales o artificiales y, generalmente, bajo control.
- **Línea Actividades conexas:** Tiene relación con las actividades de pesca y acuicultura, se entregan elementos complementarios que aportan a estas actividades como dotación de cuartos fríos, balanzas, maquinas etc.

PESCA	ACUICULTURA	ACTIVIDADES CONEXAS
<ul style="list-style-type: none"> - EMBARCACION CONTINENTAL EN FIBRA DE VIDRIO (Eslora: Entre 6.6 m y 7.5 m, Altura espejo: Entre 0.34 m y 0.42 m; Manga: Entre 1.38 m y 1.46m; Puntal: Entre 0.56 m y 0.65m) - MOTOR FUERA DE BORDA (20 HP 4 Tiempos Pata corta) - Cava isotérmica de 51 litros - KIT DE SEGURIDAD EL CUAL DEBE CONTENER LO SIGUIENTE: (Extintor ABC de 5lbs, Botiquín primeros auxilios, Bichero en aluminio, Aro salvavidas de 30" con cabo de amarre, Chaleco salvavidas, tres correas, adulto, color naranja, Brújula Lectura Frontal 2-5/8 - CARTA, Remo en aluminio, Pito y espejo) - EMBARCACION CONTINENTAL EN FIBRA DE VIDRIO (Eslora: Entre 6.6 m y 7.5 m, Altura espejo: Entre 0.34 m y 0.42 m; Manga: Entre 1.38 m y 1.46m; Puntal: Entre 0.56 m y 0.65m) - MOTOR FUERA DE BORDA (20 HP 4 Tiempos Pata corta) - Cava isotérmica de 51 litros - KIT DE SEGURIDAD EL CUAL DEBE CONTENER LO SIGUIENTE: (Extintor ABC de 5lbs, Botiquín primeros auxilios, Bichero en aluminio, Aro salvavidas de 30" con cabo de amarre, Chaleco 	<ul style="list-style-type: none"> - Alevinos, Reproductores, Bultos de alimento concentrado, Alimento Tetracolor, Bultos, Cal, Formol, Hipoclorito de Sodio, Peróxido de Hidrógeno, Extracto de hipófisis de carpa, Malla, Chinchorro para cosecha, Balanza, Empacadora al vacío - Aireador tipo splash 1,5 HP - Motobomba 1,5"*1,5" - Manguera polidifusora raya azul - Planta eléctrica 7,5 KVA - Planta eléctrica 7,75 KVA - Kit calidad de aguas - Multiparámetro - Oxímetro Termómetro pHmetro - Tanque plástico bajito de 1000 L - Tanque plástico tipo tambor de 200 L - Tanque plástico bajito 2000 L 	<ul style="list-style-type: none"> - Muelle flotante - Planta eléctrica 15 kva/10KW Diesel - Contenedor para centro de acopio en tierra - Bascula electrónica 500 kg - Cava isotérmica de 150 litros - Congeladores con panel solar 1 ton - Compresor de 5 HP refrigerante - Congelador horizontal 535 litros - Máquina de hielo en salmuera 1 ton - Cuarto frío de 5 toneladas - Empacadora al vacío



salvavidas, tres correas, adulto, color naranja, Brújula Lectura Frontal 2-5/8 - CARTA, Remo en aluminio, Pito y espejo)		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Entrega en las tres líneas, pesca, acuicultura, y actividades conexas realizadas -2019-2022

Beneficiarios en las 3 líneas por departamentos en cada vigencia

Una vez surtidos los espacios de participación anteriormente mencionados, durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 se ha logrado un impacto a nivel nacional con la entrega de elementos en cada una de las líneas que incluye el programa de fomento. A continuación, se relaciona el alcance significativo (número de departamentos, municipios y elementos significativos entregados) por cada vigencia. Es importante mencionar que, de manera articulada, se ha contado con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO RECURSOS AUNAP - PESCA						
LÍNEA	RECURSO 2019	RECURSO 2020	RECURSO 2021	RECURSOS ATENCIÓN EMERGENCIA IOTA 2021	RECURSO 2022	TOTAL 2019, 2020 Y 2021
PESCA	\$ 5.312.353.415	\$ 5.406.259.828	\$4.414.123.756	\$ 3.997.157.247	\$4.665.581.494	\$23.795.475.740
Elementos relevantes entregados	Embarcaciones: 122 Motores Fuera de Borda: 150	Embarcaciones: 146 Motores fuera de borda: 201	Embarcaciones: 167 Motores FB: 167, Cavas: 140, Chalecos: 110.	Embarcaciones: 73 Motores FB: 129, Cavas: 50, Cuartos fríos: 4 Congeladores: 6 Kit de seguridad: 55	Embarcaciones: 110 Motores fuera de borda: 147 Cavas isotérmicas: 51 Kit de seguridad: 87 Chalecos salvavidas: 32 Artes: 9.736 Beneficiarios: 2.250	
Asociaciones	140	144	151	19	150	604
Departamento	28	21	27	3	23	
Municipio	62	64	71	11	79	

Implementación del programa de Fomento con recursos Aunap -Pesca



IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO CON RECURSOS AUNAP - ACUICULTURA				
LÍNEA	RECURSO 2019	RECURSO 2020	RECURSO 2021	TOTAL 2019, 2020 Y 2021
ACUICULTURA	\$2.523.964.888	\$1.269.368.165	\$1.891.316.390	\$5.684.649.443
Elementos relevantes entregados	Alevinos: 657.018	Alevinos: 857.138	Alevinos: 644.060	2.258.216
	Larva de Camarón: 609.000			609.000
	Alimento: 10.003 Bultos - 399,2 T	Alimento: 7.312 bultos - 291,02 T	Alimento: 7.706 bultos - 306,3 T	25.021 bultos
Asociaciones	58	37	44	139
Departamento	19	17	16	
Municipio	46	29	87	

Implementación Programa de fomento con Recursos Aunap -Acuicultura

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO CON RECURSOS AUNAP – ACTIVIDADES CONEXAS				
LÍNEA	RECURSO 2019	RECURSO 2020	RECURSO 2021	TOTAL 2019, 2020 Y 2021
CONEXAS	\$4.182.463.053	\$207.572.497	No Aplica	\$ 4.390.035.550
Elementos relevantes entregados	Barcazas	Cuartos Fríos	No Aplica	
	Congeladores	Congeladores		
	Contenedores			
	Cuartos Fríos			
Asociaciones	25	5	0	30
Departamento	15	5	0	
Municipio	17	5	0	

Implementación Programa de Fomento con Recursos Aunap - Actividades Conexas



IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR					
Línea	2019	2020	2021	2022	TOTAL 2019, 2020, 2021 y 2022
MADR ACUICULTURA	\$ 0 -	\$ 0 -	\$1.000.000.000	\$1.978.875.635	\$1.000.000.000
Elementos relevantes entregados	No Aplica	No Aplica	Alevinos: 216.738	Alevinos: 735.250	
			Larva de Camarón: 600.000		
			Alimento: 4.175 Bultos 164,8 T	Alimento: 6.776 Bultos: 58 Equipos de acuicultura: 231	
Asociaciones	0	0	27	49	27
Departamento	0	0	13	24	13
Municipio	0	0	21	41	21
MADR CONEXAS	\$ 0 -	\$4.095.445.483	\$ 2.000.000.000	\$ 2.965.685.709	\$ 9.061.131.192
Elementos relevantes entregados	No Aplica	Cuartos Fríos: 2	Básculas electrónicas: 59	Total equipos de actividades conexas: 1.411	
		Congeladores: 373	Congeladores: 110		
			Plantas eléctricas: 19		
Asociaciones	0	101	87	128	316
Departamento	0	18	23	24	
Municipio	0	53	51	61	

Implementación programa de Fomento con Recursos MADR -Acuicultura y Actividades conexas



Recursos de Inversión Programa de Fomento de 2019, 2020 y 2021

En la tabla No. 39 se relaciona el total de la inversión del programa de fomento con los recursos para cada vigencia de acuerdo con su origen (AUNAP o MADR).

INVERSIÓN	2019	2020	2021	TOTAL
Total, Inversión AUNAP	\$12.018.781.356	\$6.883.200.490	\$10.234.960.252	\$ 29.136.942.098
Total, Inversión MADR	\$0	\$5.002.831.354	\$5.000.000.000	\$ 10.002.831.354
Total	\$12.018.781.356	\$11.886.031.844	\$15.234.960.252	\$ 39.139.773.452

Recursos de Inversión del Programa de Fomento de 2019, 2020 y 2021

Estrategia agricultura por contrato

En atención a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional, en lo referente a "Productores con acuerdos comerciales suscritos – Agricultura por Contrato "Coseche y Venda a la fija", para dar cumplimiento de lo allí establecido la Dirección Técnica de administración y Fomento, desarrolló una estrategias que permitió vincular aproximadamente a cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos mil 53.852 productores en el cuatrienio con corte a mayo del 2022, siendo reconocida como la entidad con mayor aporte al cumplimiento de la meta sectorial.

Por medio de esta estrategia se realizaron entregas de insumos como Cavas isotérmicas, Balanzas electrónicas de 150 kg, Cajas de Anzuelos, Rollos de nylon, Guadañadoras, Motobombas, Plantas Eléctricas, Congeladores, Kits de Buenas Prácticas, Mallas Antipájaros, Chinchorro, en beneficio de las asociaciones de 24 departamentos con vocación pesquera y acuícola del país.

En 2019, la AUNAP logró gestionar un total de 308 contratos en beneficio de 13.011 pescadores y acuicultores de diferentes zonas del país, siendo las regionales Barranquilla, Medellín y Villavicencio las que reportaron un mayor número de favorecidos. A la fecha, la AUNAP ha logrado siete contratos con los cuales beneficia a más de 2 mil personas.

En 2020 entregamos más de 7300 elementos, entre cavas, motobombas, kits de buenas prácticas, chinchorros para cosechas, motobombas, artes de pesca, entre otros, a los vinculados a la estrategia como incentivo a su labor diaria, fortaleciendo también las actividades de comercialización y en consecuencia toda la cadena productiva.

La AUNAP cierra el 2021 con 34.005 beneficiarios de los 20.000 que se propuso a principio de año, y 377 contratos, superando la meta en un 172% del programa Agricultura por Contrato, por lo que ha sido reconocida como el mejor aliado institucional en la entrega de los premios Cosecha de Oro realizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, es una de las primeras entidades adscritas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en superar la meta del cuatrienio donde se planteó beneficiar a un mínimo de 50 mil pescadores y acuicultores a través de la estrategia Agricultura por Contrato, una de las grandes apuestas del Gobierno Nacional. A corte del 31 de mayo, se registraron más de 53.600 mil beneficiarios.

Con el fin de alcanzar este hito, la AUNAP ha inscrito a más de 900 organizaciones que ejercen actividad productiva de pesca y acuicultura alrededor de todo el país. El beneficiario número 50 mil que le dio este logro a la entidad pertenece al Cabildo Indígena de Pitayo, ubicado en el municipio de Silvia, en el Departamento del Cauca, cuya actividad está abocada principalmente a la producción de trucha arco iris.

En total serán 4.849 los miembros que se beneficiarán del acuerdo comercial que esta organización firmó con la empresa GO INVESTOR CALI, por un valor de COP\$60.000.000, representados en la venta de 4.000 kilos de trucha arco iris fresca, deshuesada, empacada al vacío, congelada, con corte mariposa y en filete. El contrato tiene vigencia entre el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2022. Además, la empresa le brinda la oportunidad a esta organización de exportar su producto a Brasil.

Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por contrato							
Unidad de medida: Productores - Asociaciones							
DPTO	VIGENCIA						Suma total Productores
	2019		2020		2021		
	PRODUCTORES	ASOCIACIONES	PRODUCTORES	ASOCIACIONES	PRODUCTORES	ASOCIACIONES	
ANTIOQUIA	18	3	1.815	20	1.563	37	3.407,00
ARAUCA	70	33	171	6	72	6	2.026,00
ATLÁNTICO	18	1	253	3	962	17	1.244,00
BOLÍVAR	170	8	592	7	2.874	24	3.791,00
BOYACÁ			40		208		248
CALDAS	22	6	720	4	69	14	811
CAQUETÁ					525	1	525
CASANARE	44	1	66	2	1.465	2	1.595,00
CAUCA	217	2		2	11.571	1	16.637,00
CESAR			1.905	2	531	4	2.436,00
CHOCÓ	960	14	355	13	268	26	1.593,00
CÓRDOBA	82	1	509	1	3.800	18	4.391,00
CUNDINAMARA			68	1	21	4	89
GUAINÍA	50	21	128	7	298	12	620
GUAVIARE	81	12	22	3	641	5	744
HUILA					57		57
LA GUAJIRA	79	5	278	4	649	14	1.006,00
MAGDALENA	6	1	139	1	626	15	771
META	285	10	545	12	3.438	3	4.330,00



NARIÑO			187	6	24		211
NORTE DE SANTANDER			52	1	66		118
QUINDÍO	33	2			72	3	105
RISARALDA	76	5	80	4	136	6	292
SANTANDER	748	4	411	3	1.623	11	2.830,00
SUCRE	195	4	830	14	542	4	1.646,00
TOLIMA			581	1	557	6	1.138,00
VALLE DEL CAUCA	82	2	521		271	4	874
VAUPÉS	130	2	42	6	38	2	210
VICHADA	32	5	38	2	37	5	107
Suma total	3.398	142	10.348	125	33.004	244	46.750

*Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por contrato-Unidad de Medida:
Productores*

Fuente: Dirección Técnica de Administración y Fomento

INVERSIÓN EN EL MARCO DE AGRICULTURA POR CONTRATO-PROGRAMA DE FOMENTO					
Recursos	2019-MADR	2020 MADR	2021 AUNAP	2022 MADR	TOTAL
	\$ 0 -	\$907.385.871	\$ 2.569.622.437	\$ 3.951.219.512	\$7.428.227.820
Elementos relevantes entregados	No Aplica	Motobombas: 73	Cavas isotérmicas: 207	Insumos de actividades conexas.	
		Planta eléctrica: 12	Balanzas electrónicas: 2012		
			Cajas de anzuelos: 434		
Asociaciones	0	125	215	300	640
Departamento	0	24	26	28	
Municipio	0	70	87	110	

Inversión en el Marco de Agricultura por Contrato

En la Tabla No 39. Se relacionan los recursos proyectados para el Programa de fomento en las líneas de pesca, acuicultura y actividades conexas para la vigencia 2022, así como los asignados para la estrategia Agricultura por Contrato.

Líneas de programa de fomento	Inversión 2022
--------------------------------------	-----------------------



- Recursos (MADR) -Agricultura por contrato	\$3.951.219.512
- Recursos (MADR) - Conexas	\$3.000.000.000
- Recursos (MADR) -Acuicultura	\$2.000.000.000
- Recursos AUNAP - Línea Pesca	4.465.581.494
Total, Inversión	\$13.416.801.006

Inversión proyectada Vigencia 2022, líneas programas de Fomento

Formalización y caracterización

El proceso de caracterización, formalización y fortalecimiento asociativo llevado a cabo en las regiones del Caribe e Insular, Pacífico y la zona de influencia de Hidroituango en el marco del Acuerdo de Financiación No. 239 del 27 de mayo de 2019 suscrito por la AUNAP – PNUD, tuvo la siguiente inversión:

INVERSIÓN AUNAP EFECTIVO: \$ 1.450.000.000

INVERSIÓN PNUD ESPECIE: \$1.550.000.000

INVERSIÓN TOTAL: \$ 3.000.000.000

Este proceso arrojó resultados importantes y de interés con respecto a la composición poblacional, prácticas de pesca, problemáticas y necesidades de los pescadores artesanales marinos del país y su nivel organizacional.

Proceso de Caracterización

Se caracterizaron 33.405 pescadores artesanales distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 16.400 pescadores artesanales (49%) en la región Caribe e insular, que contemplaba 8 departamentos y 29 municipios.
- ✓ 13.915 pescadores artesanales (42%) en Región Pacífica, que contemplaba departamentos y 17 municipios
- ✓ pescadores artesanales (9%) en el área de influencia de Hidroituango, que contemplaba 2 departamentos y 9 municipios

A través, de la caracterización a pescadores artesanales se pudieron conocer las principales características socioeconómicas, ambientales y pesqueras de la vida y las actividades de los pescadores caracterizados.

Entre los aportes más sobresalientes del proceso de caracterización de las comunidades de pescadores en las regiones y zonas donde operó el proyecto están:



Cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional IPM: 23.57% superior al IPM de Colombia (19,6 para el 2018).

- ✓ IPM región Caribe e Insular: 22,86%
- ✓ IPM Región Pacífico: 28,66%
- ✓ IPM de la zona de influencia de Hidroituango: 28,81%.

Cálculo de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI: 68,46%. (considerablemente más alto que el de promedio de Colombia (14,13 para el 2018)

- ✓ NBI región Caribe e Insular: 59,5%
- ✓ NBI región Pacífico: 78,16%
- ✓ NBI de la zona de influencia de la represa Hidroituango 70,3%.

De igual manera en la ejecución del proyecto podemos evidenciar las siguientes cifras:

- ✓ La población que se dedica a la actividad de la pesca la predominan los hombres con un 80%
- ✓ Se identificó que el 71.81% de la población encuestada se encuentran ubicados en el grupo de edad comprendido entre 30 y 64 años.
- ✓ Se pudo evidenciar que uno de cada cinco pescadores(as) registrados en la caracterización no saben leer ni escribir para un 20% de analfabetismo total.
- ✓ También de encontró que la población de pescadores encuestados tiene en promedio 6 años de estudio, inferior a la registrada en Colombia de 7,6 años de estudio.
- ✓ Siete de cada 10 (70.7%) pescadores(as) artesanales encuestados considera que la contaminación es la mayor problemática que afecta el recurso pesquero y en menor proporción 39.7% sobreexplotación del recurso y el 38.4% el uso indiscriminado de artes de pesca ilegales.
- ✓ El 87.6% del total de la población censada manifestó que se consideraban pobres
- ✓ El 90% de los pescadores artesanales caracterizados se encuentran registrados en el SISBÉN.
- ✓ El 20% de las viviendas de los pescadores tiene piso en tierra o arena, los cuales alberga parásitos y bacterias que pueden causar enfermedades graves.

Proceso de Formalización

El proceso de formalización consistió en la recolección de la información teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la Resolución No. 2110 de 2017 expedida por la AUNAP. Para facilitar este proceso el PNUD diseñó e implementó un sistema de información y consulta que permitió el acceso rápido y eficiente a toda la información requerida para la formalización por parte de la AUNAP.



En la totalidad de los territorios se consolidó información para iniciar el proceso de formalización de **18.754 pescadores artesanales**.

- ✓ **10.164 pescadores artesanales para formalizar** (54.19%) en la región Caribe e insular
- ✓ **7.432 pescadores artesanales para formalizar** (39.62%) en Región Pacífica
- ✓ **1.156 pescadores artesanales para formalizar** (6.16%) en el área de influencia de Hidroituango

Proceso de Fortalecimiento Asociativo de Organizaciones Pesqueras

El proceso de fortalecimiento asociativo tuvo como objetivo realizar un censo de las organizaciones pesqueras en todas las regiones que hicieron parte del proyecto, con el propósito de generar a través de la información recolectada un plan de acción que permita fortalecer la labor de 654 organizaciones identificadas:

- ✓ **351 asociaciones pesqueras** (54%) en la Región Caribe e insular
- ✓ **257 asociaciones pesqueras** (39%) en la Región Pacífica
- ✓ **46 asociaciones pesqueras** (7%) en el área de influencia de Hidroituango
- ✓ La mayor parte de las organizaciones pesqueras son relativamente recientes de 1 a 5 años de constituida con un 46.9%.
- ✓ Solo el 30% de las asociaciones de pescadores identificadas lleva registros de sus faenas de pesca y artes de pesca
- ✓ El 90% de las asociaciones identificadas coinciden en las problemáticas que afrontan con respecto al desarrollo de la actividad pesquera

A continuación, se mencionan las principales problemáticas mencionadas por las organizaciones pesqueras:

Problemáticas económicas

- ✓ Los pescadores no tienen recursos propios
- ✓ Dificultad de acceso a créditos para el fortalecimiento pesquero
- ✓ Insuficiencia de equipamientos y/o infraestructura y de recursos económicos de los asociados
- ✓ Alto costo del combustible

Problemáticas organizacionales

- ✓ Vinculación de jóvenes y mujeres escasa
- ✓ Desconfianza entre los líderes pesqueros, entre organizaciones y entre los mismos pescadores de una organización.



- ✓ Bajo nivel educativo del pescador
- ✓ Dificultades de comunicación entre los asociados de las organizaciones
- ✓ Poco interés por parte de los asociados
- ✓ Poco apoyo estatal
- ✓ Pocas capacidades administrativas por parte de los líderes asociativos

Problemáticas ambientales

- ✓ Escasez del recurso pesquero por sobreexplotación y contaminación ambiental de las cuencas hídricas y mares
- ✓ Los efectos negativos ambientales, económicos y sociales del represamiento de los ríos a causa de la construcción de Hidroeléctricas
- ✓ La minería ilegal
- ✓ Efectos del cambio climático que afectan las faenas de pesca como aumento de huracanes, vendavales, inundaciones, sequías.

Soluciones prioritarias para el fortalecimiento asociativo pesquero

- ✓ Generación de incentivos y apoyos económicos a la promoción del fortalecimiento organizacional pesquero que le permita a los pescadores artesanales mejorar sus canales de comercialización a nivel local; la apertura de nuevos mercados, mejoramiento de sus finanzas y acceso a créditos.
- ✓ Programas de modernización de equipamientos pesqueros (embarcaciones, equipos de artes de pesca, cadenas de frío, centros de acopio, sedes, entre otros), que permitan generar asociaciones más autónomas y generar mayores recursos para sus asociados.
- ✓ Promover procesos de mejoramiento de confianza y una participación efectiva equitativa e incluyente a nivel de las organizaciones de una región y entre regiones donde prime los intereses del pescador por encima de los intereses personales.
- ✓ Programas flexibles de alfabetismo para adultos, acceso a educación técnica, tecnológica y superior de manera formal y gratuita que se adapte a las condiciones del pescador.
- ✓ Gestión social eficiente y pertinente que mejore las condiciones socioeconómicas de los pescadores asociados (acceso a mejoramiento y compra de vivienda, saneamiento básico, mejoramiento de cocinas y baños; acceso a la educación secundaria de los hijos de pescadores.
- ✓ Programas integrales socioeconómicos específicos para la mujer pescadora y jóvenes pescadores que promuevan incentivos que mejoren sus condiciones de vida
- ✓ Gestión ambiental para el Desarrollo Sostenible de las zonas costeras y cuencas hidrográficas: programas integrales de conservación, preservación y uso sostenible de

las especies ícticas, humedales, ciénagas, ríos de las diferentes regiones que incluya programas de repoblamiento, vedas, pesca sostenible, entre otros.

6.1.5. Ordenación pesquera

Actualmente la Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca a través de su Dirección Técnica de Administración y Fomento adelanta 38 procesos de los cuales se encuentran: 5 en fase Diagnóstico, 15 en Formulación y 18 en Implementación, identificando si es un proceso de ordenación en aguas marítimas o continentales.

PROCESO	REGIÓN	ESTADO ACTUAL
Marinos	Región Pacífico	3 procesos en implementación y 3 procesos en formulación
	Región Caribe	4 procesos en formulación
Continentales	Región Amazonía	2 procesos en implementación
	Región Central	3 procesos en diagnóstico, 7 procesos en formulación y 9 procesos en implementación
	Región Orinoquía	2 procesos en diagnóstico, 1 proceso en formulación y 1 proceso en implementación.
Transversales	Pesca deportiva	Implementación
	Comité de Congestión para las capturas incidentales en Colombia. Plan de gestión de capturas incidentales de la pesca de camarón	Implementación
	Pesca Ornamentales	Implementación
38 Procesos en curso		

38 procesos de Ordenación Pesquera

Repoblamiento

Desde la vigencia de 2021, con el fin de fortalecer la política de reactivación y desarrollo sostenible, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP en convenio con la Piscícola San Silvestre dio inicio al proyecto que busca contribuir de forma conjunta a sensibilizar a la comunidad e implementar jornadas de repoblamiento con diferentes especies de alevinos en algunas ciénagas y complejos hídricos del Magdalena Medio.

Teniendo en cuenta, que en el marco del desarrollo del 42º Taller Construyendo realizado en la ciudad de Mompox (Bolívar) el 14 de diciembre de 2019, una de las conclusiones de la mesa de concertación denominada "Agricultura y Tierras", fue el reconocimiento de la baja productividad y escasez del recurso pesquero en las principales ciénagas de la región de la cuenca del Magdalena. A esta conclusión se llegó después de analizar los datos estadísticos toda vez que en 1978 se alcanzó una producción anual de 86.000 toneladas de pescado,



situación que cambió dramáticamente ya que para el año 2016 la producción decayó a niveles de 30.000 toneladas anuales.

De acuerdo con diferentes análisis realizados se ha estimado que el descenso de la pesca artesanal en la cuenca del Río Magdalena se debe a que los ecosistemas cenagosos y su hidrodinámica han sido modificados como consecuencia de la construcción de diques de protección, represas para suministro de agua y generación eléctrica, distritos de riego, vías, desecación y relleno de humedales para agricultura y ganadería. En este mismo sentido los procesos de contaminación generada por altas cargas de sedimentos y vertimientos domésticos e industriales y el aumento de los asentamientos humanos ubicados en zonas inundables o en las rondas del río, también han ocasionado graves perjuicios a la oferta ictiológica.

Debido a lo descrito previamente la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, atendiendo los requerimientos de las comunidades viene implementando desde el año 2020 en forma anual un proceso enfocado en desarrollar procesos de repoblamiento en la cuenca del Río Magdalena. Este proceso el año pasado sirvió para dar cumplimiento a objetivos misionales de la entidad como: (1) Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector, (2) Establecer mecanismos de fomento y desarrollo productivo para las actividades pesqueras y de la acuicultura y (3) Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades, lo que cual se refleja en el incremento de la presencia de estas especies en las pesquerías lo cual ha venido generando beneficios productivos y económicos para los pescadores. De igual forma se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos tanto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como por la entidad misma con entidades del orden departamental como las Gobernaciones de Bolívar y Sucre. De esta forma el convenio permitió entregar de acuerdo a lo establecido 3.000.000 de alevinos de diferentes especies (bocachicos, doradas y blanquillos) en diferentes ciénagas del departamento de Bolívar, así como 4.000.000 de alevinos en ciénagas del departamento de Sucre.

A continuación, se presenta el nombre del convenio – programa de repoblamiento, cantidad de departamento, municipio y ciénaga, así como la cantidad de especies nativas y cantidad de alevinos:

Convenio - Programa de Repoblamiento	Departamentos	Municipio	Ciénaga Localidad	Especie Nativas	Cantidad Alevinos
---------------------------------------------	----------------------	------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------



Piscícola San Silvestre – Convenio 200 de 2020	5	13	16	Bocachico	3.979.083
				Dorada	191.600
				Blanquillo	9.100
Piscícola San Silvestre – Convenio 266 de 2021	5	23	36	Bocachico	7.666.499
				Dorada	115.000
				Blanquillo	37.434
Piscícola San Silvestre – Convenio por suscribir	10	37	61	Bocachico	7.178.090
				Dorada	103.350
				Blanquillo	34.000
				Cachama	330.000

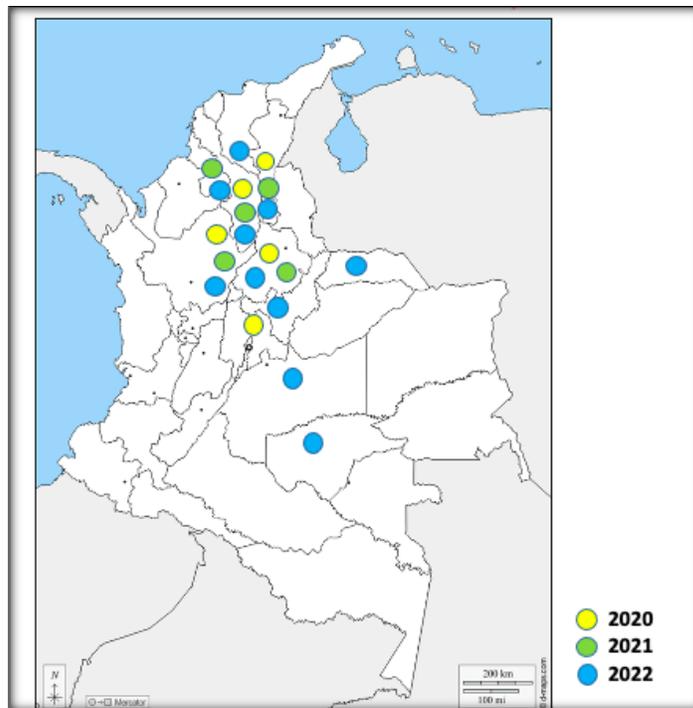
Programa de repoblamiento de la Aunap

El repoblamiento por especie se realizó con el objetivo de adquirir diferentes especies de alevinos con fines de repoblamiento de algunas ciénagas y complejos hídricos del territorio nacional, y poder incrementar la productividad del sector pesquero. Se presenta en el siguiente cuadro por especie y las cantidades:

Total, Por Especie	Bocachico	18.823.672
	Dorada	409.950
	Blanquillo	80.534
	Cachama	330.000
TOTAL, GENERAL		19.644.156

Repoblamiento de especie y total de cantidades

Mapa de departamentos en los que se ha realizado repoblamiento por vigencias, se muestra que se ha realizado en la parte andina.



Mapa de Colombia donde se han realizado Repoblamiento por Vigencia

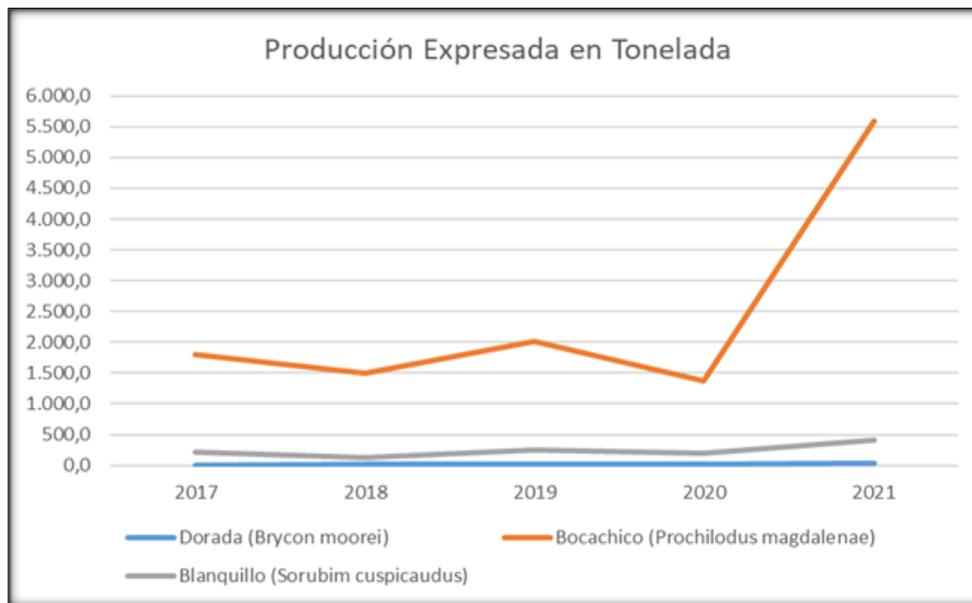
Estos procesos de repoblamiento han venido generando resultados positivos los cuales empiezan a ser evidentes en diferentes aspectos. Lo primero es desde el punto de vista estadístico, de acuerdo con la información recopilada en el SEPEC, la presencia de las especies nativas del Magdalena Medio definidas para el convenio, en los desembarcos pesqueros expresada en kilogramos durante los últimos cinco años es la siguiente.

Especie	AÑO				
	2017	2018	2019	2020	2021
Dorada (<i>Brycon moorei</i>)	9.564,7	15.400,9	12.466,4	15.837,1	32.311,7
Bocachico (<i>Prochilodus magdalenae</i>)	1.796.616,5	1.505.547,2	2.019.661,6	1.370.580,4	5.594.697,3
Blanquillo (<i>Sorubim cuspicaudus</i>)	213.974,3	132.558,5	244.573,0	206.329,5	408.002,7

Informe SEPEC desembarcos expresada en Kilogramos

Para este análisis es importante recordar que estos ejercicios de repoblamiento vienen siendo implementados por la entidad desde el año 2020. Tomando como referencia este año y considerando el ciclo de crecimiento de las especies, se deben comparar los resultados de los años 2020 y 2021 donde es claramente identificable el marcado aumento de más del 300% de un año al otro en la presencia de bocachico en los desembarcos y para el caso de los blanquillos el incremento fue superior al 95%. En el caso de la Dorada se evidencia un incremento superior al 100% lo que corrobora el marcado crecimiento en los volúmenes de las tres especies definidas.

Gráficamente estos incrementos se visualizan de la siguiente forma:



Producción de Especies Expresadas en Toneladas

Estos resultados positivos han venido generando solicitudes de apoyo con este tipo de repoblamientos tanto de gobiernos departamentales (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Bolívar), gobiernos municipales (Alcaldías de San Sebastián de Buenavista, San Jacinto del Cauca, Rioviejo, Puerto Parra, entre otros), y por asociaciones de pescadores no solo en la cuenca del río Magdalena sino en otras regiones del país con una gran tradición y vocación pesquera, como es el caso de la región Orinoquía, Alcaldías de Cabuyaro y de Arauca.

Teniendo como base este compilado de resultados positivos y solicitudes de continuidad de los procesos de repoblamiento, la entidad decidió para el año 2022 mantener y continuar el proceso en la cuenca del río Magdalena e incluir los primeros repoblamientos en la región de la Orinoquía que permitan empezar a evaluar el impacto de estos en esta zona.

Estaciones AUNAP

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, AUNAP, resalta la importancia de las estaciones piscícolas para el sector de la acuicultura en el país, cabe anotar que las estaciones piscícolas prestan el servicio de inseminación al pez para la producción de la cría. Se construyen con el fin de criar y pescar un buen producto, razón por la trabaja fuerte para desarrollarlas en diferentes zonas del país, como Repelón, Bahía Málaga y Gigante.

La producción de alevinos de calidad es uno de los objetivos primordiales de las estaciones piscícolas, que en los últimos años han realizado investigaciones de gran impacto para la pesca y la acuicultura del país.



ESTACIONES	ACTIVIDAD	Nov-Dic 2018	2.019	2.020	2.021	Ene - May 2022
REPELON	Producción	425.000	10.120.550	11.366.000	14.699.400	3.255.000
	Fomento	1.072.900	3.634.850	4.831.950	3.774.900	63.000
	Ventas	0	66.100	0	60.000	0
	Repoblamiento	0	6.270.000	5.924.400	10.310.000	2.800.000
	Stock	0	149.600	609.650	554.500	392.000
GIGANTE	Producción	463.900	6.131.563	7.484.116	4.629.200	921.915
	Fomento	225.700	4.890.000	4.850.000	1.860.000	0
	Ventas	94.180	933.742	971.163	546.100	71.150
	Repoblamiento	0	200.000	770.523	1.583.121	234.782
	Stock	0	107.821	892.430	639.979	615.983
BAHIA MALAGA	Producción	0	8.000	7.200	10.700	0
	Repoblamiento	0	8.000	7.200	8.000	0
	Stock	0	0	0	2.700	0
TOTALES	Producción	888.900	16.260.113	18.857.316	19.339.300	4.176.915
	Fomento	1.298.600	8.524.850	9.681.950	5.634.900	63.000
	Ventas	94.180	999.842	971.163	606.100	71.150
	Repoblamiento	0	6.478.000	6.702.123	11.901.121	3.034.782
	Stock	0	257.421	1.502.080	1.197.179	1.007.983

Producción de alevinos por estaciones en el cuatrienio 2018-2022

Las ventajas de desarrollar la piscicultura con especies nativas van desde la mejor adaptación de estos peces al clima y calidad del agua de la región hasta el hábito de consumo de la población.

Producción de Alevinos por Especie en las Estaciones de Acuicultura

ESPECIES	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2022*
REPELON						
Bocachico	10.900.000	6.230.000	7.979.600	9.875.000	11.898.000	3.750.000
Blanquillo				0	0	
Dorada	100.000				4.000	
Cachama	940.000	710.000	944.450	755.000	1.110.000	
Tilapia roja	1.045.000	625.000	551.300	403.000	474.000	43.000
Tilapia nilótica	264.000	20.000	645.200	330.000	1.212.800	165.500
Coroncoro Negro		0		3.000	600	600



TOTAL	13.249.000	7.585.000	10.120.550	11.366.000	14.699.400	3.959.100
--------------	-------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------

GIGANTE

Bocachico	2.930.648	1.194.185	2.845.000	4.078.400	3.676.752	1.377.652
Mojarra criolla	500	9.000	21.000	0	500	20.300
Capaz	6.000		17.063	19.516	10.746	1.886
Tilapia roja	1.875.873	5.167.000	3.163.000	2.737.100	244.531	347.743
Tilapia nilótica		1.106.718			0	0
Guabina				37.000	17.066	15.040
Doncella					0	0
Patalò		295.000	85.500	602.000	614.966	114.389
Dorada				10.100	64.639	22.699
TOTAL	4.813.021	7.771.903	6.131.563	7.484.116	4.629.200	1.899.709

**BAHIA
MALAGA**

Pargo Lunarejo	42.000	0	8.000	7.200	10.700	0
TOTAL	42.000	0	8.000	7.200	10.700	0

Producción de Alevinos por especie en las estaciones de Acuicultura - de Enero a Mayo de 2022

Las actividades de acuicultura se encuentran la de Recursos Limitados (AREL), definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO -, como la actividad que se practica sobre la base del autoempleo, sea ésta realizada de forma exclusiva o complementaria, en condiciones de carencia de uno o más recursos que impiden su auto sostenibilidad productiva. Dentro de este alcance se encuentran aquellos productores que realizan la actividad como diversificación productiva para complementar la satisfacción de su canasta básica familiar y de acuerdo con los estudios de la FAO esta actividad, según su definición operacional, se desarrolla por pequeños productores y se caracteriza por una producción que oscila hasta 22 ton/año.

Que es de señalar que la Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), es reconocida en la ley, al punto que por primera vez se menciona la misma en el parágrafo del artículo 2° del Decreto 4181 de 2011.

Programa Nacional de Extensionismo en Acuicultura

El Programa Nacional de Extensionismo en Acuicultura es un sistema porque integra procesos sociales, ambientales, técnico- productivos y económicos de manera que en cada uno de éstos se pueda generar sostenibilidad y adquisición de conocimientos específicos, establecer la conformación de redes sociales e interinstitucionales e incentivar la investigación dirigida a la resolución de problemas o al aprovechamiento de oportunidades.



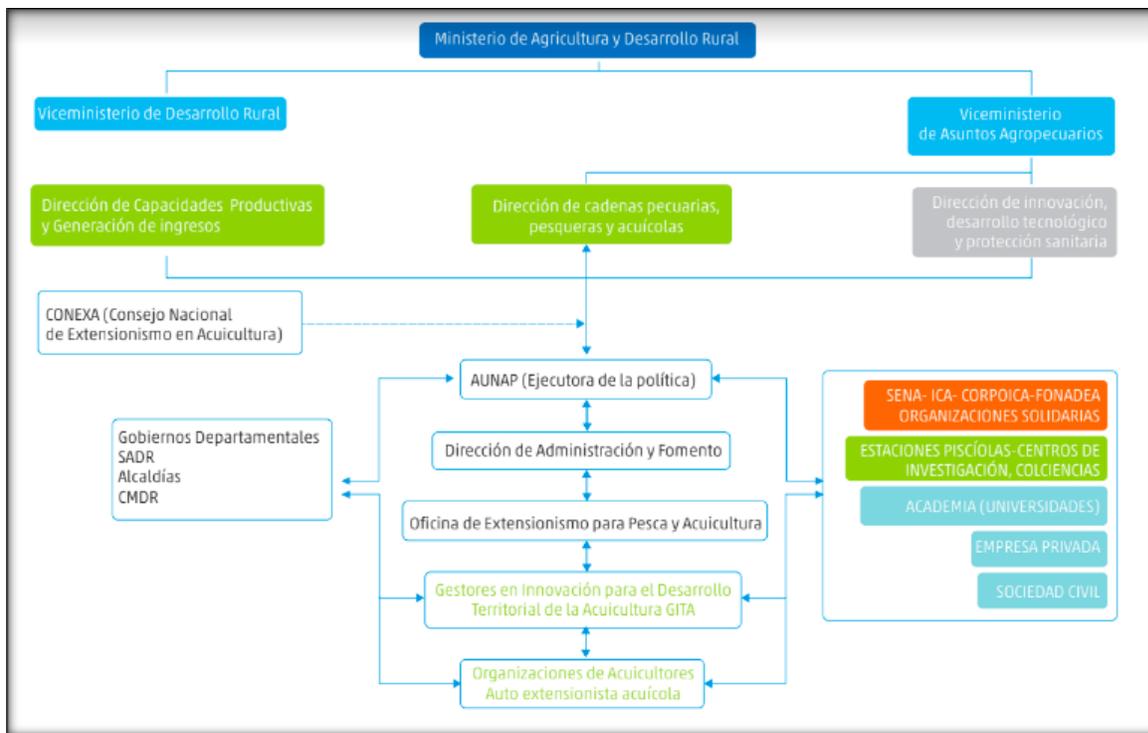
Con estos procesos, el Extensionismo genera desarrollo endógeno al brindar herramientas que permiten a las comunidades la toma de decisiones basadas en el conocimiento y la autogestión y con ello promover la movilidad social ascendente.

Como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014, cuando se plantea un enfoque territorial en el Extensionismo se parte “de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para la formulación de programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales”.

Áreas de soporte que involucra el programa nacional de extensionismo para promover el desarrollo de los acuicultores:

- ✓ Capacitación, que se define como un conjunto de actividades orientadas al desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, donde lo aprendido juega un papel de gran importancia para un adecuado desempeño de funciones en un campo particular de trabajo.
- ✓ Transferencia de Tecnología, que consiste en la utilización de nuevos desarrollos y conocimientos por parte de un nuevo usuario al que le han sido transmitidos con esa intención.
- ✓ Asistencia técnica, entendida como “la asesoría dada mediante contrato de prestación de servicios incorporales para la utilización de conocimientos tecnológicos aplicados por medio del ejercicio de un arte o técnica” (Artículo 2 del Decreto 2123 de 1975, Artículo 1 del Decreto 1372 de 1992).
- ✓ Servicio técnico, el cual se entiende como “la asesoría dada mediante contrato de prestación de servicios incorporales para la utilización de conocimientos tecnológicos aplicados por medio del ejercicio de un arte o técnica, sin que implique la transferencia de conocimientos” (Consejo de Estado del auto del 26 de julio de 1984, sentencias de 29 de abril de 1988 y 12 de febrero de 2004, concepto de la DIAN 47861 de 2009).
- ✓ Investigación-Acción Participativa, entendida como el proceso para identificar un problema de carácter social y/o productivo y solucionarlo aplicando alternativas emanadas desde la propia comunidad.
- ✓ Auto-gestión, entendida como el conjunto de acciones y procesos generados desde la comunidad para mejorar sus condiciones de producción y de vida. Asociatividad, que comprende la acción colectiva, recíproca y solidaria para la resolución de problemas y/o el aprovechamiento de oportunidades por parte de los productores y sus familias.

Esquema del Sistema Nacional de Extensionismo en Acuicultura en Colombia



Esquema del Sistema Nacional de Extesionismo en Acuicultura en Colombia

Inclusión productiva de pequeños productores rurales (SINERGIA)

La AUNAP reporta en el **Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA** el cual fue creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas estratégicas del país, especialmente aquellas estipuladas en el PND. Este sistema se ha consolidado en Colombia como una de las fuentes de información más relevantes en materia de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.

En el marco del programa de inclusión productiva de pequeños productores rurales, la AUNAP aportó en el cumplimiento de dos indicadores sectoriales, los cuales relacionamos a continuación:

Indicador 1: El indicador mide el número de productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva a nivel nacional, que corresponde a todas las acciones que se adelanten por la Institucionalidad, que conlleven a implementar o mejorar un sistema productivo de carácter individual o asociativo, a través de la dotación de factores productivos, acceso a conocimiento técnico entre otros.

Para el indicador de Productores Beneficiados con Estrategias de Inclusión Productivas el total acumulado en el cuatrienio 24.894 corte 30 de junio de 2022.



PRODUCTORES BENEFICIADOS CON ESTRATEGIAS DE INCLUSION PRODUCTIVA - AUNAP										
ACUMULADO 2022							2019	2020	2021	TOTAL ACUMULADO CUATRIENIO
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DICIEMBRE				
2	129	785	1079	1574	1979	1979	3216	11516	8183	24.894

Tabla 1 Productores Beneficiados con estrategias de Inclusión Productiva

Para el indicador de Esquemas Asociativos Fortalecidos total acumulado en el cuatrienio 971 corte 30

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva							
2019	INVERSION TOTAL APROXIMADA	2020	INVERSION TOTAL APROXIMADA	2021	INVERSION TOTAL APROXIMADA	2022	INVERSION TOTAL APROXIMADA
3.216	\$ 9.742.666.914	11.516	\$ 10.034.059.515	8.183	\$7.073.026.278	1.079	Información final de vigencia 2022

de junio de 2022.

Fuente: Direccion Tecnica de Administracion y Fomento

Esquemas Asociativos Fortalecidos

ESQUEMAS ASOCIATIVOS FORTALECIDOS										
ACUMULADO 2022							2019	2020	2021	TOTAL ACUMULADO CUATRIENIO
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DICIEMBRE				
14	53	127	163	222	278	278	166	169	352	971

Indicador 2: El indicador mide el número de esquemas asociativos legalmente formalizados que son partícipes de procesos de fomento y fortalecimiento asociativo, principalmente en lo relacionado a la construcción de habilidades y capacidades que conlleven a la generación de ingresos e inclusión productiva.

La AUNAP, ha atendido Organizaciones de pequeños productores agropecuarios, pescadores artesanales y acuicultores, fortalecidas con capacitaciones en asociatividad pesquera con sentido de cadena productiva.

Esquemas asociativos fortalecidos



2019	INVERSION TOTAL APROXIMADA	2020	INVERSION TOTAL APROXIMADA	2021	INVERSION TOTAL APROXIMADA	2022	INVERSION TOTAL APROXIMADA
166	\$ 157.700.000	169	\$ 185.900.000	352	\$ 404.800.000	163	\$ 195.600.000

Esquemas Asociativos Fortalecidos -Inversión Aproximada

Fuente: AUNAP. Dirección Técnica de Administración y Fomento.

Promoción al consumo de productos provenientes de la pesca y la acuicultura nacional

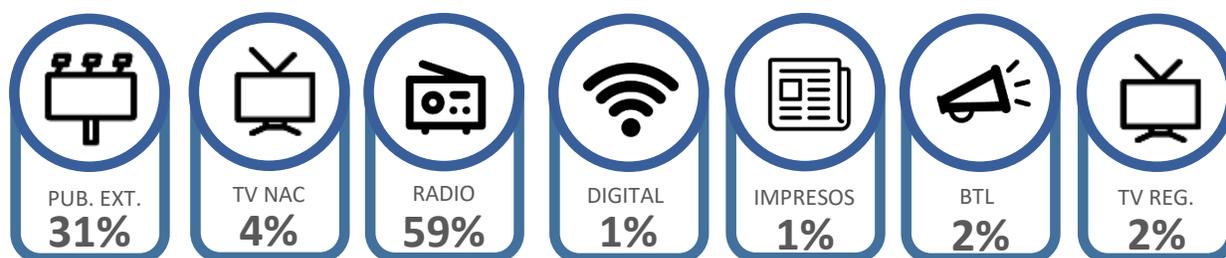
Estrategia de medición para aumentar el consumo per cápita

Con el fin de determinar la línea base del consumo per cápita de productos provenientes de la pesca y la acuicultura, así como evaluar los factores asociados al comportamiento de los consumidores, se desarrolla por primera vez un ejercicio de medición de consumo con instrumentos de levantamiento de información a una muestra de hogares (2.000) pertenecientes a los niveles socioeconómicos 2 al 5, ubicados geográficamente en las seis principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga, arrojando las siguientes conclusiones:

- ✓ Los productos provenientes de la pesca y la acuicultura tienen una valoración muy positiva en términos de salud y aporte nutricional comparado con los demás cárnicos, en los hogares consumidores se observa una actitud cada vez más selectiva en función de las cualidades nutricionales. Este es un mensaje que debe priorizarse y destacarse constantemente en las comunicaciones y discursos propios del sector.
- ✓ La principal asociación que explica el comportamiento de baja compra de pescado y mariscos es que en la mente del consumidor "es un producto costoso". No hay duda de que el factor precio siempre ha sido el elemento fundamental de la reestructuración de la demanda, de ahí que se requiere enfocar esfuerzos en generar pedagogía entorno a que el consumidor identifique que el aporte nutricional de los cárnicos de menor precio es igualmente menor. De esta forma si quisiera adquirir un producto cárnico de características nutricionales similares al pescado tendría que pagar un mayor valor al que paga actualmente por producto proveniente de la pesca y la acuicultura.
- ✓ El consumo del pescado y mariscos está relacionado también con patrones culturales, los resultados dejan entrever que en las zonas costeras las condiciones favorecen su consumo. Es necesario diseñar una estrategia de comunicación que module las tendencias y hábitos del consumidor y propicien una cultura de consumo a partir de tres ejes: Conocimiento, consciencia y diversificación
- ✓ De acuerdo con las características de dicho estudio, la línea base del consumo per cápita de productos provenientes de la pesca y la acuicultura oscila entre 8.0 y 8.5 kilogramos persona año.

Estrategia publicitaria. Pescado para toda ocasión.

Teniendo en cuenta tendencias mundiales identificadas que están afectando el consumo, entre ellas: Regresar a lo básico, Consumidor experto, Influenciadores, Lo quiero ahora, Limitando el mundo digital, Consumidor consciente, se desarrolla la campaña "Pescado para toda ocasión" para la cual se desarrollaron videos para redes sociales (3), cuñas radiales (3), vallas y avisos de prensa, recetario y calendario, contemplando dentro del plan de medios una mezcla para construir el mayor alcance multimedios posible, dando un peso importante a radio como eje de la campaña, generando una cobertura estimada de 42.200.200 personas que representan el 86% de la población nacional. El esfuerzo de difusión se distribuyó de la siguiente forma:



Estrategias Publicitaria

Fuente: AUNAP. Dirección Técnica de Administración y Fomento.

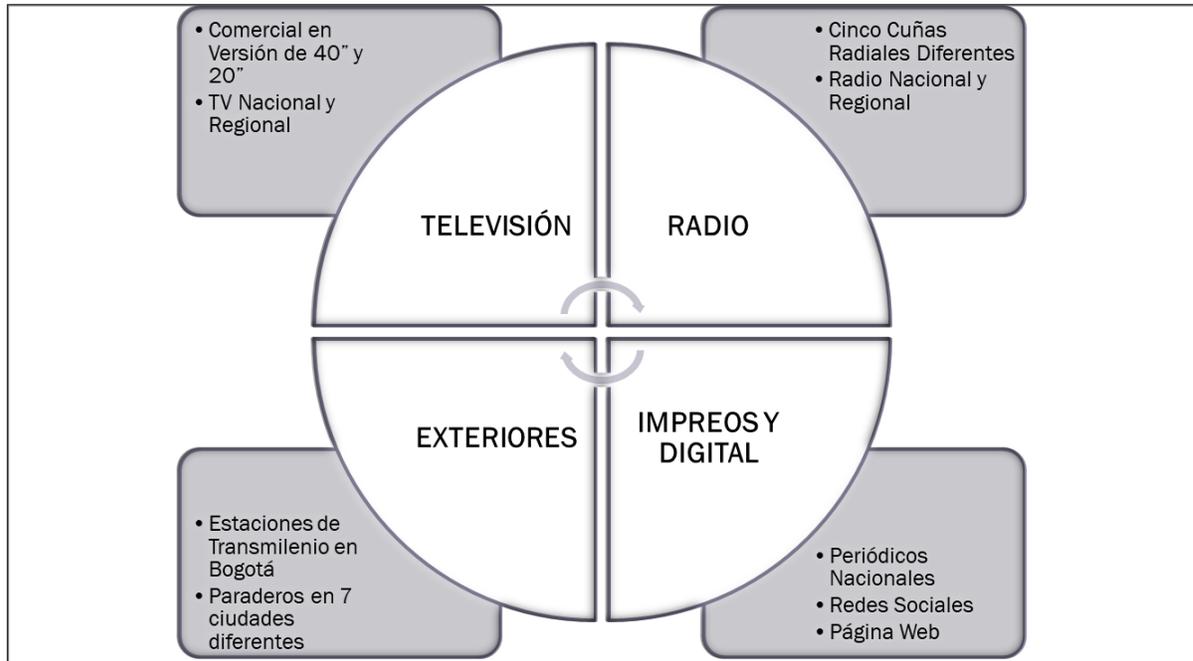
De este ejercicio una de las principales conclusiones para la entidad fue la importancia de desarrollar para futuros procesos, piezas publicitarias específicas para televisión, así mismo incorporarlo en la construcción del plan de medios con el cual se desarrolle la ejecución del proceso de difusión.

Campaña #GRACIASMIPEZ. "El Pescado es la proteína oficial de los Deportistas Olímpicos y Paralímpicos Colombianos"

Por primera vez la AUNAP firmó alianza con el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano para fomentar el consumo de productos pesqueros nacionales, con ello se logró dar a conocer los beneficios del consumo de pescado y mariscos, destacando sus propiedades como el alto contenido de omega-3, la amplia variedad de proteínas y minerales de excelente calidad, así como el elevado valor biológico, que impactan positivamente a nivel nutricional, lo que redundará en buena salud para el consumidor. De esta iniciativa participaron deportistas de alto rendimiento, quienes gozan de características como vigorosidad, energía, esfuerzo y dedicación, aspectos que se convirtieron en gran ejemplo para las familias colombianas.

- Se logró una presencia importante en las regiones, a través del fortalecimiento de la estrategia, esta vez en televisión, radio, la cual fue complementada con outdoor

(exteriores), impresos y el componente digital. Dentro del plan de medios ejecutado se tuvo una mezcla de medios para construir el mayor alcance multimédios posible, dando una participación similar a cada uno de los cuatro componentes establecidos.



Fuente: AUNAP. Dirección Técnica de Administración y Fomento.



ALCANCE : 42.5%
TOTAL PERSONAS: 19.779.045
FRECUENCIA : 5.9
TOTAL SALIDAS: 301
VIGENCIA: JULIO 23 – AGOSTO 29

Fuente: Dirección Técnica de Administración y Fomento.

Se logró negociar un paquete especial con Canal Caracol que le permitió tener a la campaña una exposición importante en el marco de los Juegos Olímpicos. El objetivo de alcance se complementó con presencia en los principales canales regionales. Se tuvo presencia en 3 canales nacionales y 5 regionales.



ALCANCE RADIO: 25.76%
TOTAL PERSONAS: 4.044.996
FRECUENCIA : 2.3
TOTAL SALIDAS: 2.187
VIGENCIA : JULIO 23 – 3 DE SEPTIEMBRE

Fuente: Dirección Técnica de Administración y Fomento.

La pauta en radio se enfocó en tener presencia a nivel nacional y regional en emisoras de alta afinidad. De esta forma se tuvo presencia en 35 emisoras y cubrimiento en 29 ciudades.



TOTAL SALIDAS: 154
VIGENCIA: 6 DE AGOSTO – 6 DE SEPTIEMBRE

Exteriores

Fuente: Dirección Técnica de Administración y Fomento.

De forma estratégica se generó visibilidad de la campaña en paraderos en 7 ciudades y estaciones de transporte masivo en Bogotá.



Transporte Masivo

Fuente: Dirección Técnica de Administración y Fomento.



Alcance digital



ALCANCE PRENSA: 38.48%
TOTAL PERSONAS: 5.355.838
FRECUENCIA : 1.8
TOTAL SALIDAS: 2

Prensa y Digital

Fuente: Dirección Técnica de Administración y Fomento.

Paquete especial con el espectador que incluyó 2 avisos impresos, uno con contenido y un aviso de página.



avisos impresos



Avisos impresos
Fuente: Dirección Técnica de Administración y Fomento.



Impresiones

La estrategia digital se enfocó en generar alto alcance con una segmentación especial por ciudades, entendiendo el comportamiento de la audiencia. Amplia exposición para fortalecer Branding. Se usó formato de Display, Video, post y audio ADS, en plataformas como Facebook/ Instagram, Programática y medios de amplio alcance como El Espectador y La W.

Dentro de este paquete se desarrolló la página web graciasmipez.com, que se ha venido alimentando con recetas e información relevante de los productos nacionales provenientes de la pesca y la acuicultura, plataforma que actualmente es parte de los canales de comunicación institucional.



Estrategias de páginas Web

Fuente: Dirección Técnica de Administración y Fomento.

Conclusiones y Recomendaciones de la campaña consumo

- ✓ Los resultados de la campaña en cuanto al alcance y amplia visibilidad que se logró en los medios seleccionados, fue satisfactorio.
- ✓ El paquete negociado con Caracol TV, sin duda, permitió fortalecer el alcance propuesto inicialmente.
- ✓ Se perdieron momentos claves de contacto durante los juegos que hubieran permitido tener aún mejores indicadores.
- ✓ Hay resultados muy favorables de campaña que se deben capitalizar para no perder el esfuerzo realizado.
- ✓ Teniendo en cuenta el objetivo de construir Branding, recordación y consideración, la principal recomendación es dar continuidad a la comunicación de la AUNAP que le permita a los consumidores ser más conscientes de la importancia del consumo de pescado.
- ✓ Al no contar con una agremiación fortalecida como es el caso de los sectores ganadero, avícola y porcícola, los recursos a invertir para este tipo de ejercicios por el sector pesquero y acuícola siempre estarán muy por debajo de los invertidos por los demás sectores.

Trámites

Conforme lo establecido en el artículo 15, del decreto 4181 de 2011, es función de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, Autorizar la vinculación, desvinculación y reemplazo de motonaves; determinar los requisitos y trámites para el otorgamiento de permisos de la actividad pesquera en las fases de extracción, procesamiento, comercialización y producción, así como los permisos de importación y exportación de los productos y sus patentes; Expedir los certificados de captura e importación indirecta; Otorgar los permisos de pesca, de acuerdo con la normativa vigente; entre otras; que estas funciones se desarrollan por medio del otorgamiento de permisos, prórrogas, modificaciones,



aclaraciones, autorizaciones, cancelaciones, patentes de pesca y archivo de expedientes para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura a personas naturales y jurídicas y se adoptan otras disposiciones para el cumplimiento de los objetivos y funciones misionales de la AUNAP, entre otras; y que todas aquellas personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas de cualquier orden, interesadas en realizar actividades de pesca, acuicultura y actividades conexas en Colombia, deben obtener previamente.

Permisos AUNAP registrados en SUIT	
1	Permiso de Comercialización: Es la fase de la actividad pesquera que consiste en la transferencia de los productos pesqueros con el objeto de hacerlos llegar a los mercados internos y externos.
2	Permiso de Cultivo: Se entiende por Acuicultura el cultivo de especies hidrobiológicas mediante técnicas apropiadas en ambientes naturales o artificiales y, generalmente, bajo control.
3	Permiso de Comercial Ornamental: Es aquella que tiene por objeto la de organismos cuyos ejemplares pueden mantenerse en acuarios, estanques o pozos, para adorno.
4	Permiso de Comercial Industrial: Es el que se otorga a persona jurídica o natural para pesca comercial industrial, en aguas jurisdiccionales solo podrá llevarse a cabo con embarcaciones de colombiana, o de extranjera cuando hayan sido contratadas por pesqueras colombianas que destinen parte de su producción abastecimiento interno del país, en el porcentaje que señale la AUNAP
5	Permiso de Procesamiento: Es el permiso que se otorga a la fase de la actividad pesquera encaminada a la transformación de los recursos pesqueros de su estado natural, en productos de características diferentes, con el fin de adecuarlos para el consumo humano directo o indirecto.
6	Permiso de Pesca Comercial Artesanal: Es el que se otorga a las personas naturales, las pesqueras y las asociaciones de pescadores artesanales, para lo cual deberán solicitud con los requisitos que establezca AUNAP.
7	Permiso de Investigación: El permiso para la investigación pesquera se orienta en la producción de alimentos para consumo humano directo y tiene como finalidad obtener la información que permita identificar, cuantificar, aprovechar, administrar, procesar y desarrollar los recursos pesqueros.
8	Permiso de Integrado de Pesca: Aquella que tiene como objeto principal la extracción y el procesamiento de recursos pesqueros con fines comerciales.
9	Permiso de Pesca Deportiva: Se otorgará el permiso a persona naturales, clubes de pesca y asociaciones similares, las cuales deberán registrarse, previo cumplimiento de los requisitos que establezca la AUNAP.
10	Permiso de Comercial Exploratoria: Es aquella que tiene por objeto la captura especies cuyo potencial de aprovechamiento comercial se desconoce o la utilización de nuevas artes o métodos pesqueros para ejercer la pesca comercial, con embarcaciones de bandera nacional o de bandera extranjera.
11	Autorización para repoblamiento y/o rescate, traslado y liberación de recursos pesqueros en aguas continentales de Colombia: Repoblamiento y rescate, traslado y liberación de recursos pesqueros ícticos ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en aguas continentales.
12	Permiso de pesca comercial industrial: Obtener permiso para la extracción de los recursos pesqueros en forma individual u organizada en empresas, cooperativas u otras asociaciones y realizada en zonas próximas a las



	costas o en aguas interiores y ejercida durante el año o solo en determinadas temporadas, mediante la utilización de artes y métodos de pesca con el mínimo de mecanización y que se traduce en un nivel productivo de pequeña y mediana escala.
13	Patente de pesca: Obtener la autorización para ejercer la actividad pesquera, mediante el uso de embarcaciones mayores de tres (3) toneladas de registro neto.
14	Afiliación, desafiliación o reemplazo de embarcaciones: Renovar o modificar la flota pesquera de un titular de permiso de pesca, afiliando, desafiliando o reemplazando una o más embarcaciones de bandera colombiana o extranjera.

Permisos registrados en SUIT

Carnés de pequeño acuicultor: Son los acuicultores que realizan la actividad de forma exclusiva o complementaria en diferentes niveles de producción (principalmente extensiva o semi-intensiva, con mono o policultivos), emplean fertilización y suministran productos de la finca o alimento concentrado específico para peces, cuando disponen de recursos para ello. De acuerdo con los ingresos del productor, el destino de los productos va dirigido hacia el autoconsumo o a la comercialización.

Se clasifican como Pequeños Acuicultores quienes producen hasta 22 toneladas por año y sus activos totales no superan el equivalente a 284 salarios mínimos legales mensuales vigentes, incluidos los del cónyuge o compañero permanente. Dentro de esta clasificación se encuentran incluidos los AREL y AMyPE.

A continuación, se presenta la tabla de expedición de carnés de pequeño acuicultor 2018 a 2022, en las 7 regionales:

REGIONAL	2018*	2.019	2.020	2.021	2022*	TOTAL
BOGOTA	0	10	8	15	21	54
MEDELLIN	24	24	17	1	2	68
VILLAVICENCIO	1	3	44	9	106	163
BARRANCA BERMEJA	2	14	9	28	90	143
MAGANGUE	0	1	0	4	89	94
CALI	0	66	12	9	169	256
BARRANQUILLA	0	30	10	0	79	119
TOTAL	27	148	100	66	556	897

Nov y Dic 2018

Ene a May 2022

Carne de pequeño Acuicultor 2018a 2022, en las regionales de la Aunap



Carnés de pesca deportiva: Obtener la autorización para los concursos, áreas, especies, embarcaciones, épocas, sistemas, cantidades y demás aspectos relacionados con la actividad de entretenimiento o competencia de pesca deportiva.

A continuación, se presenta la tabla de expedición de carnés de pesca deportiva de 2018 a 2022, en las 7 regionales:

REGIONAL	2018*	2.019	2.020	2.021	2022*	TOTAL
BOGOTA	21	159	7	120	44	351
MEDELLIN	49	211	107	154	132	653
VILLAVICENCIO	24	230	426	389	101	1.170
BARRANCA BERMEJA	2	0	1	0	0	3
MAGANGUE	0	0	0	0	0	0
CALI	0	0	1	0	0	1
BARRANQUILLA	1	14	17	21	0	53
TOTAL	97	614	559	684	277	2.231

Nov y Dic 2018

Ene a May 2022

Carnes de Pesca deportiva de 2018 a 2022, en las regionales de la AUNAP

Carnés de pequeños comerciantes Es el permiso de comercialización de productos pesqueros que se otorga a las personas naturales colombianas, teniendo en cuenta el volumen anual a comercializar, el origen (proveedor) y el destino del producto (no sobrepasa las cinco (5) toneladas anuales), cuyo promedio por día deberá estar entre 10 y 20 kilos de producto pesquero y presente una infraestructura básica.

A continuación, se presenta la tabla de expedición de carnet de pequeños comerciantes de 2018 a 2022, en las 7 regionales:

REGIONAL	2018*	2.019	2.020	2.021	2022**	TOTAL
BOGOTA				3	0	3
MEDELLIN				13	38	51
VILLAVICENCIO				19	153	172
BARRANCA BERMEJA				17	15	32
MAGANGUE				0	12	12
CALI				61	149	210
BARRANQUILLA				529	241	770
TOTAL	0	0	0	642	608	1.250

*Nov y Dic 2018

**Ene a May 2022

Carnes de pequeño Comerciante de 2018 a 2022, en las 7 regionales de la Aunap

Patente de Pesca

Con la patente de pesca se obtiene la autorización para ejercer la actividad pesquera, mediante el uso de embarcaciones mayores de tres (3) toneladas de registro neto. Las patentes expedidas desde el 2019 hasta el 2022, donde expidieron un total de 787 patentes.

PATENTES EXPEDIDAS DEL 2019 HASTA 2022					
Año	2019	2020	2021	2022	Total general
CANT. PATENTE	233	230	224	100	787

Total General expedición de Patentes de Pesca desde el 2019 hasta 2022

Embarcaciones Registradas y Patente de Pesca Activa a la Fecha en La AUNAP – 2022

Las embarcaciones registradas y las patentes de pesca activas a la fecha con un total de 128 embarcaciones y con 82 patentes activas.

PESQUERÍA	No. DE EMBARCACIONES	ARTE DE PESCA UTILIZADA	No. PATENTES ACTIVAS
CAMARÓN DE AGUAS PROFUNDAS (CAP)	31	RED DE ARRASTRE	16
CAMARÓN DE AGUAS SOMERAS (CAS)	14	RED DE ARRASTRE	12
PECES	42	LONG LINE, RED DE ENMALLE Y BOLICHE	33
ATUN BANDERA COLOMBIANA	14	RED DE CERCO	13
ATUN BANDERA EXTRANJERA	27	RED DE CERCO	8
TOTAL	128		82

Total, de Embarcaciones Registradas y Patentes de Pesca Activa a la Fecha en la Aunap -2022

Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE

La Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE es una herramienta para facilitar el comercio, reducir tiempos y costos, generar mayor transparencia y mejores controles, a través del Ministerio de Comercio se realizan las solicitudes de autorizaciones o vistos buenos previos a la exportación que emite la AUNAP, para lo productos de la pesca.

VUCE Exportación

La exportación es la salida de bienes y servicios del territorio nacional, cumpliendo todos los requisitos de la ley y que produce como contrapartida un ingreso de divisas.

A continuación, se presenta el cuadro de productos pesqueros aprobados y autorizados para exportaciones, con base en estimaciones a través de la VUCE de 2018 a 2022:



VENTANILLA										
UNICA DE COMERCIO EXTERIOR- VUCE										
EXPORTACIONES	NOV-DIC 2018		2.019		2.020		2.021		2.022	
No. REGISTROS	1.223		9.954		9.306		12.357		5.263	
PECES ORNAMENTALES	No. PECES	DOLARES U\$	No. PECES	DOLARES U\$	No. PECES	DOLARES U\$	No. PECES	DOLARES U\$	No. PECES	DOLARES U\$
TOTAL	5.679.881	2.788.439	42.030.274	21.053.897	33.491.038	13.929.185	31.043.520	18.971.749	13.696.100	7.173.864
PECES CONSUMO	KG	USD	KG	USD	KG	USD	KG	USD	KG	USD
TILAPIA EN FILETE	1.648.170	10.788.179	12.012.025	90.817.779	17.346.254	146.805.513	20.221.169	162.916.404	9.355.866	64.849.415
CARNE DE JAIBA	17.572	358.478	188.330	3.764.448	188.541	3.704.711	315.279	8.437.567	182.111	5.342.672
BUCHE CORVINA	0	0	11.509	250.685					0	0
CAMARON (CULTIVO)	618.936	3.892.952	3.848.625	24.872.522	4.030.973	37.712.893	1.981.991	10.609.146	1.199.888	7.281.767
CAMARON (CAPTURA)	18.508	98.036	111.720	592.585	59.024	273.914	82.566	394.447	18.746	0
LANGOSTA	26.161	671.891	234.061	10.973.514	339.598	5.859.494	258.066	6.528.057	71.732	1.603.021
CHERNA	0	0	0	0						
CORVINA	0	0	0	0	0	0	0	0		
MERLUZA	0	0	0	0	0	0	0	0		
TRUCHA	179.924	1.539.240	1.667.854	40.627.122	1.078.841	7.995.834	1.534.706	12.281.331	792.528	6.694.622
ATUN	75.000	92.500	63.500	238.523	363.796	514.172	317.158	493.471	484.287	1.505.764
ROBALO	0	0	565.305	817.485	0	0	0	0	643.759	2.627.928
ATUN EN CONSERVA									69.060	402.603
			62.195	251.265	0	0	0	0		
					500	10.000	0	0		
TOTAL	2.584.271	17.441.275	18.765.124	173.205.927	23.407.527	202.876.531	24.710.935	201.660.423	12.817.977	90.307.792

Total, de productos pesqueros aprobados y autorizados para Exportaciones a través de la VUCE de 2019 a 2022

VUCE Importación

Permite el trámite electrónico de los registros de importación de bienes que se encuentran sujetos al cumplimiento de requisitos, permisos o autorizaciones, previas a los procesos de importación, así como de las licencias de importación.

Las importaciones pueden ser cualquier producto o servicio recibido dentro de la frontera de Colombia.

IMPORTACIONES	NOV-DIC 2018		2.019		2.020		2.021		ENE-JUN 2022	
No. REGISTROS - VUCE	484		3.543		4.106		5.462		2.400	
PRODUCTO	TON	USD	TON	USD	TON	USD	TON	USD	TON	USD
ACEITE DE PESCADO	644	1.306.916	6.739	13.951.075	6.845	13.107.694	4.140	8.753.216	2.120	4.785.024
ALIMENTO CULTIVO	512	65.120	15.033	16.477.529	18.205	22.091.325	13.880	10.040.508	7.421	7.810
CARNADA PARA PESCA	0	0	32	12.800	0	0	0	0	0	0
HARINA DE PESCADO	1.400	1.837.724	10.854	15.365.062	14.172	16.239.073	10.634	12.991.299	6.108	9.120.333
CONSERVAS	18.269	68.028.471	91.432	343.377.607	111.348	414.444.060	134.582	411.400.125	47.120	249.024.115
CRUSTACEOS	6.516	36.146.264	33.755	195.862.264	24.658	131.468.612	19.709	89.849.007	13.010	68.241.302
MOLUSCOS	1.204	3.148.566	7.758	21.537.964	13.213	22.526.016	15.557	26.614.246	5.399	12.104.621
PECES	16.150	39.891.516	147.531	364.899.180	141.455	366.650.665	194.582	277.364.656	66.512	169.002.365
OTROS	480	3.037.220	2.993	10.794.294	3.179	9.432.540	3.079	4.340.955	1.121	1.333.253
MEZCLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	45.176	153.461.798	316.127	982.277.776	333.076	995.959.986	396.164	841.354.013	148.811	513.618.823
OVAS EMBRIONADAS (UNIDAD)	34.600.000	651.640	121.950.000	2.635.371	156.528.000	3.175.900	130.926.500	3.287.617	97.285.000	2.394.013

Total de productos Pesqueros aprobados y autorizados para Importaciones a través de la VOCE de 2018 a 2022

Apoyos transversales

Programa de Fomento apoyo a iniciativas productivas Municipios PDET (Apoyo indirecto)

En Colombia hay 170 municipios priorizados con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) los cuales tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia. La AUNAP de manera indirecta, a través del programa de Fomento apoya a asociaciones con iniciativas productivas en los siguientes municipios desde el 2019 con 15 municipios, en 2020 con 29 municipios y para el 2021 51 municipio, expresados de la siguiente manera:



Municipios PDET 2019

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ASOCIACIONES	ASOCIADOS
TURBO	ANTIOQUIA	1	10
1 municipio PDET	TOTAL	1	10

Iniciativas Productivas Actividades Conexas 2019

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASOCIACIONES	ASOCIADOS
CESAR	BECERRIL	1	8
VALLE	BUENAVENTURA	1	23
CAUCA	CAJIBÍO	1	15
CESAR	LA PAZ	1	20
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	1	35
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1	20
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1	22
CORDOBA	TIERRALTA	1	57
8 municipios PDET		8	200

Iniciativas productivas en Acuicultura 2019

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASOCIACIONES	ASOCIADOS
ANTIOQUIA	YONDO	1	63
ARAUCA	SARAVENA	1	20
BOLIVAR	CORDOBA	2	53
GAUVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	3	30
LA GUAJIRA	DIBULLA	4	56
VALLE	BUENAVENTURA	12	181
6 municipios PDET		23	403

Iniciativas productivas en Pesca 2019



Municipios PDET 2020

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ASOCIACIONES	ASOCIADOS
CÁCERES	ANTIOQUIA	1	106
CAUCASIA	ANTIOQUIA	7	153
TURBO	ANTIOQUIA	1	12
YONDÓ	ANTIOQUIA	2	2
ARAUQUITA	ARAUCA	1	15
CANTAGALLO	BOLÍVAR	2	15
SAN PABLO	BOLÍVAR	2	11
SIMITÍ	BOLÍVAR	1	10
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	CAQUETÁ	1	16
LA MONTAÑITA	CAQUETÁ	1	15
VALPARAÍSO	CAQUETÁ	1	15
GUAPÍ	CAUCA	4	43
ACANDÍ	CHOCÓ	1	24
DIBULLA	LA GUAJIRA	2	14
SANTA MARTA*	MAGDALENA	4	15
PUERTO ASIS	PUTUMAYO	1	11
PUERTO LEGUÍZAMO	PUTUMAYO	1	15
BUENAVENTURA*	VALLE DEL CAUCA	7	198
18 municipios PDET		40	690



Iniciativas productivas en Pesca 2020

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ASOCIACIONES	ASOCIADOS
TARAZÁ	ANTIOQUIA	2	15
MORALES	BOLÍVAR	1	13
SIMITÍ	BOLÍVAR	1	15
3 municipios PDET		4	43

Iniciativas productivas en Acuicultura 2020

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ASOCIACIONES	ASOCIADOS
CAUCASIA	ANTIOQUIA	1	15
MUTATÁ	ANTIOQUIA	1	10
GUAPÍ	CAUCA	1	15
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE*	GUAVIARE	1	10
SANTA MARTA*	MAGDALENA	3	34
EL CHARCO	NARIÑO	1	12
TIBÚ	NORTE SANTANDER DE	1	10
BUENAVENTURA*	VALLE DEL CAUCA	10	68
8 municipios PDET		19	174

iniciativas productivas en Actividades Conexas 2020

Municipios PDET 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. SOCIOS A BENEFICIAR DIRECTAMENTE
BOLIVAR	CANTAGALLO	10



CAQUETÁ	PUERTO RICO	15
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	24
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	12
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	9
CAUCA	GUAPI	10
NARIÑO	LA TOLA	10
NARIÑO	FRANCISCO PIZZARO	12
NARIÑO	FRANCISCO PIZZARO	10
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	10
NARIÑO	FRANCISCO PIZZARO	13
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	14
CAUCA	GUAPI	12
CAUCA	GUAPI	10
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	16
BOLIVAR	MORALES	13
BOLIVAR	MORALES	15
BOLIVAR	MORALES	15
BOLIVAR	SAN PABLO	
BOLIVAR	SIMITI	15
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	10
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	13
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	10
META	PUERTO RICO	10
27 de municipios		288

Iniciativas productivas en Pesca 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL DE ASOCIACIONES
BOLIVAR	MORALES	1
NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	1



GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1
CAUCA	TORIBIO	1
CORDOBA	MONTELIBANO	1
CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	1
ANTIOQUIA	TURBO	1
ANTIOQUIA	MUTATA	2
CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	1
ANTIOQUIA	NECOCLI	1
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	1
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1
CORDOBA	TIERRALTA	1
CAQUETA	CURILLO	1
BOLIVAR	SIMITI	1
15 MUNICIPIOS		16

Iniciativas productivas en Acuicultura 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No DE ASOCIACIONES
BOLIVAR	CANTAGALLO	3
CAQUETA	MORELIA	1
CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	1
CAQUETA	FLORENCIA	1
CAQUETA	MILAN	1
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	2
LA GUAJIRA	DIBULLA	1
MAGDALENA	SANTA MARTA	1
META	MAPIRIPAN	1
9 MUNICIPIOS		12

Iniciativas productivas en Actividades Conexas 2021

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

Por otro lado, hay 99.097 familias en 56 municipios que hacen parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). La AUNAP desde la DTAF, ha venido acompañando mediante procesos de formalización y asistencia técnica a las Asociaciones que han decidido establecer como alternativa económica la acuicultura como actividad productiva, atendiendo la invitación de la ART-Agencia para la Renovación del Territorio la cual tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional.

Acompañamientos en proyectos realizados por la AUNAP	
Acompañamiento en proyectos	Municipio
1	Dovio
10	Dagua
4	Timbiquí
2	Guapi
Total: 17	4 municipios

Numero de acompañantes en proyectos realizados por la Aunap

Apoyos Transversales – Convenio 1783 Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) – Agencia de Reinserción y Normalización (ARN) en municipios PDET

Se brindará apoyo a través de las direcciones Regionales de la AUNAP para la legalización de la línea acuicultura. Así mismo a la Agencia de Reinserción y Normalización para el contrato de suministro de concentrado para la Asociación del COMUN.

Apoyos a través de las regionales de la AUNAP					
REGIONAL AUNAP	No	Depto.	Municipio	Vereda del Proyecto	Nombre Completo del proyecto
ANTIOQUIA	1	Antioquia	Anorí	El Carmín	Establecimiento de Granja Piscícola (La Macarena)
	2	Antioquia	Mutató	San José de León	Proyecto ECOMUN. Implementación de un sistema de producción piscícola intensivo en el NPR San José del León en Mutatá - Antioquia. Producción mensual 4,4 Toneladas mojarra roja



	3	Chocó	Quibdó	La Troje	Implementación de un modelo productivo piscícola de tilapia roja en tanques de Geo membrana
	4	Caldas	Riosucio	La Rueda	Fortalecimiento del sistema de producción piscícola cooperativa COOMIPAZ, ubicados en el resguardo de origen colonial Cañamomo y Lomapieta
	5	Risaralda	Pueblo Rico	Amurrapá	Implementación de un sistema de producción de piscicultura en hapas para beneficiar a los miembros de la cooperativa COODECOR y sus familias, en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda.
B/QUILLA	1	Bolívar	Mahates	Malagana - La cantera	Piscícola COOMASER, Producción y comercialización de tilapia roja en tanques de geomembrana utilizando el sistema Biofloc.
	2	Guajiría	Barrancas	Piscícola Carretalito	Proyecto ECOMUN, producción mensual de 13,3 toneladas de Mojarrá Roja
BOGOTÁ	1	Tolima	Cunday	Varsovia	Producción piscícola Cunday Tolima
	2	Caquetá	San Vicente del Caguán	Miravalle	Primera fase Granja Integral
	3	Putumayo	Puerto Asís	Campo Alegre	Implementación del sistema productivo de tilapia roja (<i>oreochromis sp</i>)
	4	Huila	Villavieja		Proyecto ECOMUN Alevinera Dina Luz. Producción alevinos Tilapia Roja
	5				Proyecto ECOMUN Engorde Tilapia Roja. Producción mensual 20,9 toneladas
CALI	1	Cauca	Silvia	Tumburao	Fortalecer la cadena productiva truchicola
	2	Cauca	Miranda	Los pinos	Aldea productiva y demostrativa, para la corporación CEPRODET en la hacienda los samanes del municipio de Miranda, Cauca.
V/VICENCIO	1	Arauca	Fortul	Vereda Buenos Aires	Predio El Acuario por parte de la Asociación de Fortuleños por La Paz - AFPAPZ Pertenecientes al ETCR Martín Villa, Municipio de Fortul - Arauquita.
	2	Meta	San Juan de Arama	Curia Nuevo Progreso	Proyecto asociación agropecuario piscícola paz y desarrollo para la reincorporación de integrantes del ETCR Georgina Ortiz - CENAR EL COMÚN



B/BERMEJA	1	Antioquia	Yondó	Proyecto ECOMÚN Granja Piscícola Las Cabañas. Estanques en tierra. Producción mensual 13,3 Toneladas mojarra roja
------------------	---	-----------	-------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Numero de apoyo a través de las regionales de la Aunap

Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es la máxima autoridad de planeación en política pública en el país y se desempeña como organismo asesor del Gobierno Nacional en los aspectos relacionados con desarrollo económico y social.

Sus decisiones se consignan en los documentos CONPES y se caracterizan por coordinar y orientar de manera intersectorial a las entidades estatales para la ejecución de estrategias encaminadas al desarrollo del país.

De acuerdo con los CONPES a cargo de la DTAF se registran actualmente 4, con 5 acciones, se registra de manera semestral cada acción por cada vigencia.

Registrados en la Plataforma de SISCONPES:

CONPES	NOMBRE	NUMERO DE ACCION	NOMBRE DE LA ACCION	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	ESTADO
3799	ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1.74	Programa Observadores pesqueros en Colombia. - Caracterización de artes y métodos de pesca. - Determinar la biomasa efectiva, estructura espacial y aspectos poblacionales (tallas y condición reproductiva) de grandes pelágicos. - Determinar los volúmenes mensuales de la captura desembarcada de las especies marinas y continentales asociadas a la pesca artesanal e industrial.	De acuerdo con las observaciones del DNP para el ajuste de esta acción que sería la realización del auto de apertura de subregion Sanquianga-Gorgona, AUNAP envía el documento soporte tecnico firmado por el Biologo (se adjunta tarjeta profesional), con el auto de apertura	Reportado / Aprobado en seguimiento
3990	COLOMBIA POTENCIA BIOCEANICA SOSTENIBLE 2030	5.3	Formalizar la actividad de la pesca artesanal marino-costera.	Se reporta la base de las comisiones relacionadas con la formalización en las Direcciones Regionales marino-costeras. Así mismo se esta ordenando la base de las carnetizaciones de la vigencia a reportar.n	Reportado / en seguimiento



		4.11	Realizar planes de ordenación de áreas pesqueras.	De acuerdo con las respuesta por parte del DNP donde nos indican hacer un documento donde se justifique el ajuste propuesto cambio de la acción 4.11 el cual quedaria: Numero de seguimientos a ordenaciones pesqueras relacionado con el corredor Bioceánico. La DTAF envió el documento técnico a Planeación de la AUNAP para que sea enviado a DNP y realizar el ajuste pertinente en la acción.	Reportado / Aprobado en seguimiento
		5.1	Realizar acciones para el fomento de la pesca y la acuicultura (provisión de aparejos como redes, anzuelos, tramallos, etc; botes y otros elementos para mejorar la navegación y cumplir con buenas prácticas de pesca y acuicultura; capacitación de pescadores en sostenibilidad, entre otros).	DTAF esta realizando la base de la relacion de entregas en las tres lineas, pesca, acuicultura y actividades conexas. Así como la relacion de las capacitaciones de las regionales marino-costeras de la vigencia a reportar.	Reportado / Aprobado en seguimiento
4040	PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES. ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	1.60	Elaborar base de datos de jóvenes pescadores y acuicultores objeto de la intervención de la oferta institucional en el marco de los pescadores artesanales y acuicultores formalizados del Programa de fomento.	Se realizó la solicitud a PNUD de la primera fase de la caracterización de pescadores, la cual se realizará la depuración, así mismo se solicitó la base de pescadores formalizados en la vigencia solicitada.	Reportado / en seguimiento
NO REGISTRA	POLÍTICA DE LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	NO REGISTRA	Este CONPES aún no se ha protocolizado		No ha salido documento para este CONPES a nivel nacional
NO REGISTRA	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO SAT	NO REGISTRA	Este CONPES aún no se ha protocolizado		No ha salido documento para este CONPES a nivel nacional



NO REGISTRA	EQUIDAD DE GENERO	NO REGISTRA	Este CONPES aún no se ha protocolizado	No ha salido documento para este CONPES a nivel nacional
NO REGISTRA	LA MOJANA	NO REGISTRA	Este CONPES aún no se ha protocolizado	No ha salido documento para este CONPES a nivel nacional

Documentos registrados en la plataforma de SISCOMPES

Logros

Programa de Fomento

Con una apuesta decidida para lograr en Colombia una acuicultura creciente y una pesca sostenible, entre el año 2019, 2020, 2021 y la estimación para la vigencia 2022, invertimos más de \$45.900 millones de pesos en el programa de fomento a la pesca artesanal, la acuicultura y sus actividades conexas, con un aporte de \$ 33.870 millones con recursos AUNAP y \$ 12.040 con recursos MADR, sumado a la inversión realizada en la estrategia de coseche y venda a la fija por valor de \$ 7.428 millones; beneficiando de manera directa aproximadamente a 87.000 pescadores artesanales, acuicultores y asociados pertenecientes a organizaciones que desarrollan actividades conexas a la pesca y acuicultura en el territorio nacional.

Retos

Propuestas Normativas

- ✓ Derogatoria diciembre 281 de 2021 – Tiburones
- ✓ Inclusión dentro del plan de desarrollo del GN que los entes territoriales deben adoptar los planes de ordenación pesquera y acuícola que expida la AUNAP.

Ordenación Pesquera

Se hace necesario continuar con la construcción colectiva de mecanismos y estrategias de manejo que atiendan las necesidades particulares de cada comunidad para comprender por qué la gran mayoría de las medidas de manejo pesquero no son atendidas, y cómo debe surgir la formulación e implementación de estas, de acuerdo a las propuestas directas de los usuarios del sector pesquero.



DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Registro general de pesca y acuicultura (RGP)

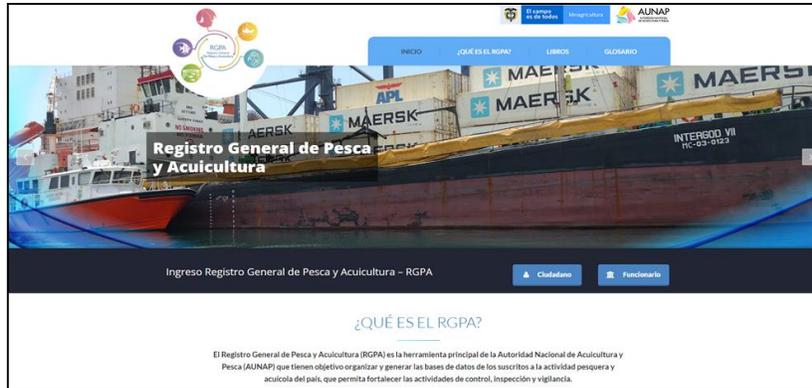
La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, según lo establecido en el Decreto 4181 de 2011 en su artículo 16, donde se establecen las funciones del área, instaure en su primera función, elaborar y actualizar el Registro General de Pesca, el cual está compuesto por siete libros según lo establecido en la ley 13 de 1990, de la siguiente manera:

- ✓ Los permisos, autorizaciones, concesiones y patentes de pesca y acuicultura
- ✓ Las embarcaciones pesqueras
- ✓ Los establecimientos y plantas procesadoras.
- ✓ Los titulares de derecho pesquero
- ✓ Los pescadores que presten servicios en embarcaciones de pesca comercial
- ✓ Las comercializadoras de productos pesqueros
- ✓ Los cultivos de recursos pesqueros

Así las cosas para el año 2019 se contaba con bases de datos planas en archivos excel, correspondientes a los 7 libros mencionados anteriormente, para lo cual en el marco del memorando de entendimiento 001 de 2019 entre Conservación Internacional y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, se formuló y presentó un proyecto a la ONG Ocean 5, para la financiación de la ejecución de uno de los objetivos encaminados al desarrollo de una plataforma virtual que cumpliera el objetivo del Registro General de Pesca y Acuicultura.

En ese orden de ideas y con el apoyo de Conservación internacional y Ocean 5, para el año 2020 se inicia un proceso de estructuración y diseño de los diferentes campos que componen los módulos correspondientes a permisionarios, embarcaciones pesqueras y embarcaciones artesanales.

Capturas de pantalla de la página web del RGPA.



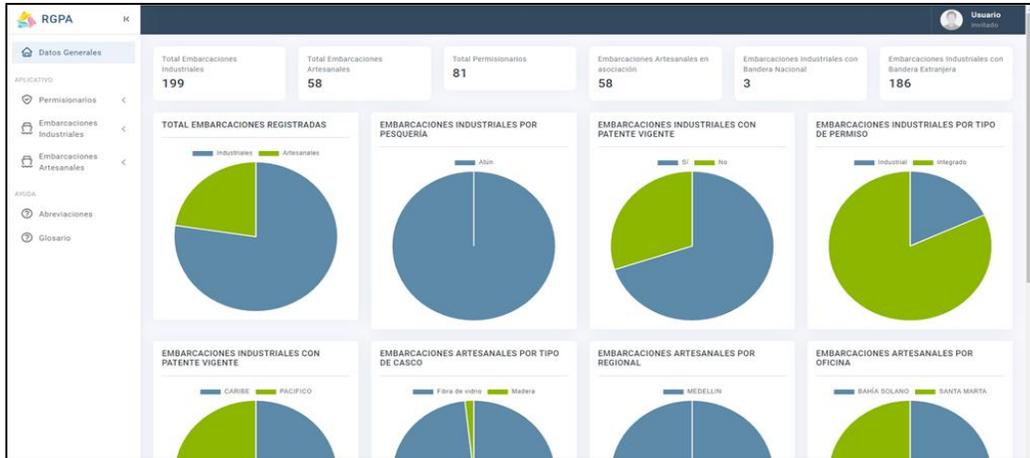
Captura de pantalla de la página web de RGPA

<h3>OBJETIVO</h3> <p>Contar con la herramienta principal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP para organizar y generar el registro de los suscritos a la actividad pesquera y acuícola del país correspondientes al Registro General de Pesca y Acuicultura (RGPA) según lo establecido en la ley 13 de 1990 (estatuto general de pesca).</p>	<h3>REFERENCIAS NORMATIVAS Y TÉCNICAS</h3> <ul style="list-style-type: none">✓ Código de Conducta para la Pesca Responsable✓ Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PAI-INDNR)✓ Medidas del Estado Rector de Puerto✓ FAO, 2014. Global Record of Fishing Vessels✓ Reglamento de la Comisión de la Comunidad Europea (CE) 1005 de 2008✓ Ley Magnus Stevens de 2007✓ Ley 13 de 1990 "Estatuto General de Pesca" - Artículo 56✓ Decreto Reglamentario 1071 de 2015✓ Ley 47 de 1993 y Ley 915 de 2004✓ Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia.✓ Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.
<h3>ALCANCE</h3> <p>Construir del Registro General de Pesca y Acuicultura (RGPA) en cumplimiento de lo establecido en el estatuto general de pesca, Ley 13 de 1990, que tiene como objetivo regular el manejo integral y la explotación racional de los recursos pesqueros con el fin de asegurar su aprovechamiento sostenido, esta herramienta se suma a los esfuerzos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, para contribuir a la implementación de mecanismos que permiten el seguimiento, control y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola del país, además de cumplir con lo establecido en las recomendaciones del Global Record Fishing Vessel, entre otros compromisos nacionales e internacionales del sector.</p>	

Plataforma web del RGPA

Dentro la plataforma web del RGPA se cuenta con dos accesos, uno para el ciudadano en donde se puede consultar la información según lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 en el Artículo 2.16.10.1, expresa que el Registro General de Pesca y Acuicultura es público y gratuito en lo que se refiere a las inscripciones que en él se hagan. Los actos de inscripción son obligatorios. Cualquier persona podrá obtener información sobre las inscripciones y la AUNAP deberá expedir las copias que expresamente se le soliciten; y el otro acceso es para funcionarios en donde se cuenta con roles de digitación, modificación y validación de la información correspondiente a los libros que conforman la herramienta.

Capturas de pantalla de la página web del RGPA, en la pestaña de Ciudadano.



Captura de pantalla de la página Web de RGPA - Pestaña de Ciudadano

Fuente: <http://app.rgpacolombia.gov.co/>

Para la contextualización del usuario sobre la información que conforma el registro general de pesca y acuicultura se diseñó y alimento la pestaña de libros donde se describen los 7 componentes de esta herramienta

En ese mismo orden de ideas, se hace una descripción de lo que corresponde a cada uno de los siete (7) libros, y como están conformados según lo establecido en Artículo 57 del Estatuto general de pesca, que manifiesta que el Registro General de Pesca y Acuicultura tiene carácter administrativo. Que los actos de inscripción son obligatorios y su omisión será sancionada conforme lo determine el reglamento que al efecto expida el Gobierno Nacional en desarrollo de la presente Ley, como se muestra en la ilustración N° 22

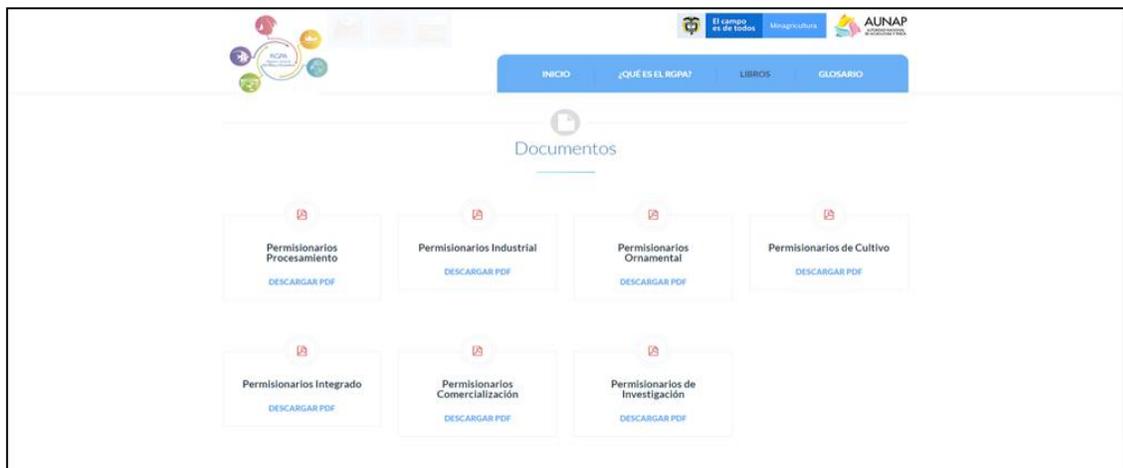
Captura de pantalla de la sección de libros del RGPA



Captura de pantalla de sección de libros del RGPA

Fuente: <http://app.rgpacolombia.gov.co/>

Captura de pantalla de la ubicación de las bases de datos para consulta del usuario.



Captura de pantalla de la ubicación de las bases de Datos para consultar del Usuario

Fuente: <http://app.rgpacolombia.gov.co/>

Bases de datos estadísticas pesqueras

El cumplimiento de esta función se realiza a través del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC), el cual es la herramienta principal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para generar la estadística pesquera nacional y el conjunto de



indicadores pesqueros, biológicos y económicos que contribuyen al manejo y ordenación de los recursos pesqueros aprovechados en las aguas marinas y continentales de Colombia y la acuicultura.

Desde 2012 hasta la actualidad la AUNAP viene dando cumplimiento a su función misional de diseñar y administrar un sistema de información pesquero y de la acuicultura nacional como soporte de la administración, manejo y control de las actividades propias de la institución, conforme está dispuesto en el Estatuto General de Pesca (Ley 13 de 1990) y su Decreto Reglamentario 2256 de 1991 compilado en el Decreto 1071 de 2015 y el Decreto 4181 de 2011.

El SEPEC se ha desarrollado como una plataforma confiable y estandarizada de estadísticas pesqueras, con una cobertura amplia que incluye las principales áreas hidrográficas y los litorales marinos de Colombia. Su inicio se dio entre los años 2012 y 2013 mediante Convenios de Cooperación suscritos entre la AUNAP y la Universidad del Magdalena, para su diseño, implementación y puesta en funcionamiento. Dentro de las funcionalidades se desarrollan los procesos de recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información estadística pesquera del país. A través de esos convenios y contratos interadministrativos posteriores, el SEPEC se ha convertido en una de las herramientas más importantes para la toma de decisiones que contribuyen al manejo y ordenación de los recursos pesqueros del país.

A lo largo de los años, la AUNAP ha intentado fortalecer el Servicio Estadístico Pesquero de Colombia – SEPEC, sorteando algunas dificultades presupuestales. Es una realidad que aún no ha alcanzado la cobertura temporal y geográfica adecuada (Tabla 1), que le permita hacer comparaciones anuales y evaluar el estado real de los recursos pesqueros del país. Sin embargo, vale la pena resaltar que, como fruto de todos esos esfuerzos, la AUNAP ha sido reconocida por el DANE, máximo ente rector de las estadísticas del país, como parte del Sistema Estadístico Nacional – SEN y, por lo tanto, también fue invitada a participar en la formulación del Plan Estadístico Nacional – PEN 2017-2022.

Tabla 70 Variaciones en la cobertura del SEPEC.



Variaciones en tabla cobertura del SEPEC

De manera inicial, la información del SEPEC no tenía el cubrimiento temporal adecuado porque no monitorea períodos del año de gran importancia para el sector como las épocas de subienda, migraciones reproductivas de los peces, que tienen lugar en los primeros meses del año, enero a abril, en ríos como el Magdalena, épocas donde el SEPEC normalmente estaba sufriendo su proceso de contratación. Esta condición, no permitía que el sistema tenga la “fotografía real y completa” de la producción de la pesca en el país.

En la actualidad la información generada por el SEPEC sustenta la estimación del rendimiento máximo sostenible (RMS) de los principales recursos pesqueros del país, que constituye el insumo decisivo para definir de manera anual las cuotas globales de pesca y definir las acciones de manejo necesarias para fomentar el aprovechamiento sostenible de las poblaciones de los recursos sin comprometer la productividad de esa población. Claramente, la información técnica es el mejor sustento para la toma de decisión y administración de los recursos, por ello es necesario que el país avance en este tema para garantizar la implementación y seguimiento de las políticas públicas de pesca y acuicultura; ya que la falta de información veraz y continua limita el desarrollo organizado de la pesca y la acuicultura en el país.

Debido a la importancia de la generación de información estadística, el SEPEC ha fortalecido su accionar de acuerdo con lo estipulado por la norma técnica de calidad NTC PE 1000, creada por el DANE para establecer los lineamientos de los procesos estadísticos que se adelanten en el país. Para lo cual, desde el año 2020 se viene realizando la implementación de vigencias futuras; en este sentido, la información generada debe entre otros criterios cumplir con la veracidad, continuidad y completitud requerida para garantizar su eficiencia y calidad en cada uno de los componentes que integran la plataforma, los cuales se detallan a continuación:

Componente pesca de consumo

Para Colombia la pesca de consumo está relacionada con la captura y desembarco de las especies utilizadas para la alimentación y la generación de suplementos nutricionales para la industria alimenticia del país. Dentro del marco normativo nacional según lo establecido en el artículo 12 del decreto 2256 de 1991 esta equivale a la pesca comercial: “la que se lleva a cabo para obtener beneficio económico”.

Este tipo de pesca se clasifica en:

- ✓ Artesanal: “la que realizan pescadores de forma individual u organizados en empresas, cooperativas u otras asociaciones, con su trabajo personal independiente, con aparejos propios de una actividad productiva de pequeña escala y mediante sistemas, artes y métodos menores de pesca” (numeral 2.4.1 art 12 decreto 2256 de 1991).
- ✓ Industrial: “que se caracteriza por el uso intensivo de embarcaciones de gran autonomía, con la ayuda de artes y métodos mayores de pesca que permiten operar en un amplio radio de acción y obtener grandes volúmenes de captura” (numeral 2.4.2 art 12 decreto 2256 de 1991).

Para efectos de las estadísticas, el componente de pesca de consumo se clasifica según el marco normativo señalado anteriormente; y contempla las siguientes operaciones estadísticas:

Componente Pesca artesanal:

- ✓ “Captura desembarcada por Volumen” cuya metodología estadística obedece a una muestra y en el menú la encuentra con el nombre de Estimación de desembarcos en sitios pesqueros.
- ✓ “Desembarcos de pesquerías artesanales en sitios de acopio de la producción pesquera” cuya metodología estadística obedece a un censo y en el menú la encuentra con el nombre de Desembarcos en sitios de acopio.

Componente Pesca industrial:

- ✓ “Desembarcos de las pesquerías industriales en municipios donde existen puertos pesqueros industriales” cuya metodología estadística obedece a un censo y en el menú la encuentra con el nombre de Desembarcos pesquerías industriales.

Mediante la operación estadística “Estimación de volúmenes artesanales desembarcados” se proporciona información sobre los siguientes cinco aspectos:

- ✓ Volumen mensual desembarcado en el sitio evaluado.
- ✓ Volumen mensual desembarcado en el sitio evaluado, por tipo de método de pesca (pesquería).
- ✓ Composición por especie del desembarco mensual global en el sitio evaluado.



- ✓ Composición por especie del desembarco mensual en sitio evaluado, por tipo de método de pesca (pesquería).
- ✓ Desembarco promedio por unidad de esfuerzo (DPUE) por tipo de método de pesca (pesquería).

Mediante la operación estadística "Desembarcos de pesquerías artesanales en sitios de acopio de la producción pesquera" se proporciona información sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Volumen mensual desembarcado en el sitio evaluado.
- ✓ Composición por especie del desembarco mensual en el sitio evaluado.

Mediante la operación estadística: "Desembarcos de las pesquerías industriales en municipios donde existen puertos pesqueros industriales"

- ✓ Volumen mensual desembarcado por las diferentes pesquerías industriales en los municipios monitoreados.
- ✓ Volumen mensual desembarcado en cada municipio donde existen puertos pesqueros industriales.
- ✓ Composición por especie del desembarco mensual de las diferentes pesquerías industriales en los municipios monitoreados.
- ✓ Composición por especie del desembarco mensual en los municipios donde existen puertos pesqueros industriales.
- ✓ Volumen mensual desembarcado por unidad de esfuerzo (DPUE) de las pesquerías industriales en los municipios monitoreados, tanto para el recurso objetivo como la pesca incidental.

La información generada por este componente es utilizada para los modelos de estimación del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y las evaluaciones del estado de los recursos que sustentan las cuotas de pesca y las medidas de administración y manejo para los recursos pesqueros a nivel nacional.

Componente ornamentales

Mediante este componente se recolecta y sistematiza la información a nivel de centros de acopio sobre el aprovechamiento mensual de especies ornamentales, cuantificando el número de individuos por especie en once principales municipios de acopio a nivel nacional.

La información generada por este componente es utilizada para los modelos de estimación del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y las evaluaciones del estado de los recursos que sustentan las cuotas de pesca y las medidas de administración y manejo para los recursos pesqueros a nivel nacional.

Componente comercialización

Mediante este componente se recolectan y sistematizan los tipos de intermediarios, precios de compra y venta, volúmenes comercializados, origen de procedencia y transformación del recurso pesquero en los puntos de toma de información establecidos para tal actividad.



La información generada por este componente se utiliza para conocer el comportamiento de los volúmenes comercializados en los puntos de toma de información establecidos para tal actividad, obteniendo detalles de los costos de comercialización, abastecimiento y flujo de comercialización.

Componente acuicultura

Mediante este componente se efectúa, una encuesta estructural o inventario de centros de producción de acuicultura en cada núcleo, discriminando infraestructura, especie(s) de cultivo, finalidad de la producción (producción de semilla, producción de carne, producción peces ornamentales de producción, carga final de producción, inicio de actividades, periodos de suspensión de la actividad, aspectos normativos (concesión de agua, permiso de vertimiento, permiso de cultivo), precio de primera venta, e índice de producción y sistematizar y verificar la calidad de la información de la acuicultura recolectada en la cobertura geográfica establecida.

De manera complementaria, se recolecta información de los volúmenes de producción en las granjas de acuicultura inventariadas en la encuesta estructural, discriminando por, sitio (departamento, municipio o vereda), infraestructura, especie(s), estadio(s) de producción, carga final de producción e índice de producción en el marco del contrato. Adicionalmente, se recolectar y sistematiza los tipos de intermediarios, precios de compra y venta, volúmenes comercializados, origen de procedencia y transformación del recurso pesquero en los puntos de toma de información establecidos para tal actividad.

A partir de la información generada por este componente se viene evaluando la metodología para estimar la producción de acuicultura nacional con base a los núcleos de producción identificados en el país.

Componente biológico-pesquero

Mediante este componente se recopila, procesa y analiza la información biológico pesquera (talla, peso, estado de madurez, entre otras) de las especies de recursos pesqueros priorizadas por la AUNAP. Esta información es utilizada para los modelos de estimación del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y las evaluaciones del estado de los recursos que sustentan las cuotas de pesca y las medidas de administración y manejo para los recursos pesqueros a nivel nacional.

Para el desarrollo y ejecución de esta función misional la DTIV cuenta con el proyecto de inversión titulado "**fortalecimiento del servicio estadístico pesquero colombiano a nivel nacional**" el cual fue construido y aprobado en el año 2018 y se ha mantenido vigente hasta la fecha.

CUOTAS GLOBALES DE PESCA FIJADAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE



Dando cumplimiento a esta función misional y a lo establecido en el decreto 1071 de 2015 en el artículo 2.16.1.2.1. en el cual se crea el Comité Ejecutivo para la Pesca. Con el fin de definir las especies, los volúmenes susceptibles de ser aprovechados y las tallas mínimas permisibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13 de 1990. Dicho comité está integrado por director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo preside, el Director Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado, Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP o su delegado.

El Comité se dará su propio reglamento, el cual ser aprobado por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En este sentido, es responsabilidad de la AUNAP presentar la propuesta de cuotas globales de pesca al CEP.

El análisis de esas variables lleva a la determinación de la cuota global de pesca que van a permitir un aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros, lo que va a garantizar su sostenibilidad y por ende seguir ofreciendo alimento a las futuras generaciones (Allen, 1971)

Sobre la base de la normatividad referida, la AUNAP lidera el proceso que comienza con la recopilación de la información disponible que tiene la autoridad pesquera sobre los volúmenes de captura que recopila a través del Sistema Estadístico Pesquero de Colombia – SEPEC-, el Programa de Observadores Pesqueros y las investigaciones que realizan en colaboración de centros de investigación y ONG´S; esta información es la base para realizar los análisis y modelos respectivos que se consideran como la mejor evidencia disponible.

La AUNAP genera y consolida los análisis de la información recolectada que son enriquecidos con las discusiones y aportes de todas las entidades que desean participar con información recopiladas bajo el ejercicio de sus funciones; así como con los insumos técnicos aportados por instituciones que deciden enviar sus informes, presentaciones y a veces datos, a la AUNAP.

De esta manera, la AUNAP desde la DTIV elabora un documento, en el cual se consolida la base técnica estimada a partir de los modelos matemáticos reconocidos y avalados internacionalmente para la ciencia pesquera; teniendo en cuenta el Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) y los parámetros biológicos de las especies analizadas, como el principal insumo para que el CEP determine las cuotas globales de pesca para la siguiente vigencia.

Este documento, es presentado a los integrantes del CEP que se reúnen en agosto de cada año, con el fin de analizar y determinar las cuotas globales de pesca para la siguiente vigencia; esta decisión se ve reflejada en un acto administrativo que MINAGRICULTURA expide anualmente, de acuerdo con la normativa ya mencionada.

Como soporte de las acciones detalladas en esta función se adjunta al presente informe el anexo 16, que es el documento de cuotas globales de pesca presentado al CEP durante la vigencia 2021. Es preciso señalar que en este momento el equipo técnico de la DTIV se encuentra finalizando el documento que será presentado para la vigencia 2022.

Operativos, visitas a centros de acopio y áreas de extracción e imposición de sanciones al incumplimiento del estatuto pesquero y demás normatividad vigente.

La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia - DTIV en cumplimiento de sus funciones descritas en el artículo 16 del Decreto 4181 del 2011, desarrolla el numeral 4, con el objeto regular el manejo integral y la explotación racional de los recursos pesqueros con el fin de asegurar su aprovechamiento sostenido, dando así cumplimiento al artículo 1 de la ley 13 de 1990.

En ese sentido es importante resaltar, que los operativos en los cuales se desarrollan las visitas a centros de acopio y áreas de extracción, se consolidan como acciones pertinentes y fundamentales, no solo para la DTIV, sino también para el bien jurídico tutelado es decir el recurso pesquero, toda vez, que la labor de vigilancia persigue más que un fin sancionatorio un fin precautorio es decir "preventivo", siendo la sanción a imponer una consecuencia derivada de la notable transgresión a la normatividad pesquera.

Cabe anotar que estos operativos se desarrollan en cumplimiento de los procedimientos establecidos por la DTIV los cuales establecen los parámetros que se deben obedecer en ejercicio de las funciones de control y vigilancia.

Estos procedimientos son:

- a)** Procedimiento de la Inspección y vigilancia a la comercialización de productos pesqueros de consumo.
- b)** Procedimiento de inspección y vigilancia a la actividad Acuícola.
- c)** Procedimiento de inspección y vigilancia a la pesca artesanal.
- d)** Procedimiento de inspección y vigilancia en puerto.
- e)** Procedimiento de inspección y vigilancia para la comercialización de recursos pesqueros ornamentales.
- f)** Procedimiento de seguimiento y consolidación a cuotas de pesca
- g)** Procedimiento de inspección y vigilancia procesos administrativos.

En ese orden de ideas, a continuación, se presentan las cifras de los operativos: Realizados en SEDE CENTRAL desde el 2019 a 2022 con corte al 30 de junio:

OPERATIVOS REALIZADOS	
AÑO	NIVEL CENTRAL
2019	259
2020	305
2021	459
2022	412

Tabla 2 Operativos Realizados Realizados en Direcciones Regionales desde el 2019 a 2022 con corte al 30 de junio:



AÑO	R. BARRANQUILLA	R. BARRANCABERMEJA	R. BOGOTÁ	R. VILLAVICENCIO	R. MEDELLÍN	R. CALI	R. MAGANGUÉ
2019	468	163	422	636	626	552	191
2020	776	264	551	919	665	629	43
2021	1109	343	510	899	709	778	282
2022	585	223	309	569	510	616	242

Tabla 3 Operativos realizados en Direcciones Regionales desde 2019 a 2022

Comparativo META VS. REALIZADOS desde el 2019 a 2022 con corte al 30 de junio:

AÑO	META	OPERATIVOS REALIZADOS
2019	3073	3317
2020	3582	4152
2021	4500	5089
2022	5500	3466

Tabla 4 Comparativos Metas VS Realizados desde 2019 a 2022

Ahora bien, dentro del proyecto de inversión aprobado para la DTIV en donde se encuentra la actividad denominada "Aumentar el conocimiento de la normatividad pesquera y de la acuicultura por parte de la comunidad - Sensibilización" se ha construido y consolidado a lo largo del cuatrienio el proyecto "Guardianes de la Pesca", el cual ha consistido esencialmente en la ejecución de acciones en campo, para que las medidas de control y vigilancia que aplican en el territorio nacional sean acogidas y aplicadas por las comunidades que ejercen extracción pesquera y producción acuícola, así como también toda la cadena de valor con el objetivo de garantizar la sostenibilidad en el sector.

Para el 2019 se realizaron 120 eventos de este tipo; por otro lado, por medio del contrato 286 de 2019 se impactó el territorio de la siguiente manera:

Año	Oficina Regional	Municipios	Población Objetivo
2019	Bogotá	La Dorada, Honda, Guaduas, Utica, Ibague	Niños familiares de pescadores o de sectores de pesca. Pescadores artesanales en Región
	Villavicencio	Villanueva, Restrepo, Lejanias, Villavicencio, Acacias y Guamo	Comercializadores en Región Comercializadores en Plazas de Mercado



	Barranquilla	Berrugas, Isla fuerte, Taganga, Manaure, Dibulla, Riohacha	
	Barrancabermeja	San Rafael de Chucuri, Opon, Llanito, Bocas de carare, Puerto Berrio	
	Magangué	Madrid, Pasenguita, Las brisas, y Coyongal,	
	Cali	Buenaventura, Guapi, Tumaco, Pizarro, Ipiales	
	Medellín	Bahia Solano, Nuqui	

Eventos realizados en 2019

Para el 2020 se realizaron 130 eventos de este tipo; por otro lado, por medio del contrato 238 de 2020 se impactó el territorio de la siguiente manera:

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	ACTIVIDADES
<p>Crear y ejecutar estrategias de capacitación y sensibilización para generar valor, reconocimiento y sentido de pertenencia de los recursos pesqueros en Colombia y sus medidas de manejo, con acciones a nivel local y regional en sitios priorizados incluyendo a niños y jóvenes, con el fin de empoderar a las comunidades locales e incrementar el nivel de conocimiento y apropiación de las especies y su manejo sostenible</p>	Talleres para Regional Bogotá
	Talleres para Regional Barranquilla
	Talleres para Regional Barrancabermeja
	Talleres para Regional Magangué



	Talleres para Regional Villavicencio
	Talleres para pescadores Ornamentales
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	ACTIVIDADES
Realizar conversatorios lúdicos para promover herramientas que ayuden a fortalecer la producción de la acuicultura y la formalización y las Buenas Prácticas en Producción de la Acuicultura como acciones potenciales para el crecimiento del sector en las zonas priorizadas de la Regional Villavicencio y Bogotá	Talleres en la Regional Villavicencio Puerto Lopez y Puerto Gaitán
OBJETIVO ESPECÍFICO 5	ACTIVIDADES
Realizar campañas participativas del consumo responsable en centros de acopio, almacenes de grandes superficies, plazas de mercado y puntos de desembarco,	Estrategia de consumo en plazas de Bogotá primera fase
	Estrategia de consumo en plazas de Bogotá segunda fase

Eventos realizados en 2020

Para el 2021 se realizaron 70 eventos de este tipo; por otro lado, por medio del contrato 338 de 2021 se impactó el territorio de la siguiente manera:

	Población	Lugar
REGIONAL BARRANQUILLA	Niños	Repelón
		Sabana Larga
		Santa Catalina
	Pescadores	Repelón
		Sabana Larga
		Santa Catalina



		Luruaco
	Comercializadores	Barranquilla
		Luruaco
		Repelón

Eventos realizados en 2021

REGIONAL VILLAVICENCIO	Población	Lugar
	Niños	Arauca
Pescadores	Puerto Gaitán	
	Puerto López	
Comercializadores	Guaviare	
	Villavicencio	
NIVEL CENTRAL	Población	Lugar
	Comercializadores	Plazas de Mercados Bogotá
REGIONAL CALI	Población	Lugar
	Niños	Buenaventura
		Guapi
	Pescadores	Buenaventura
		Guapi
	Comercializadores	Buenaventura



		Cali
--	--	------

Compromiso	Población
LANGOSTA	Comunidad de pescadores del municipio de Manaure.
	Comunidad de pescadores del municipio de Riohacha.
	Comunidad de pescadores del municipio de Dibulla.
	Comunidad de pescadores del municipio de Uribía.
JAIBA	Comunidad de pescadores de la Ciénaga Grande de Santa Marta.
	Comercializadores.

Para el 2022 se tienen proyectados la realización de 50 eventos de este tipo; de la siguiente manera:

Año	Oficina Regional	Medidas de control y vigilancia	Población Objetivo
2022	Bogotá	Bagre, Ornamentales, Caracol Pala, Langosta	Pescadores o de sectores de pesca. Pescadores artesanales en Región
	Villavicencio	Peces ornamentales y Cierres de pesquerías	Comercializadores en Región Comercializadores en Plazas de



	Barranquilla	Bagre, Langosta	Mercado
	Barrancabermeja	Bagre	
	Magangué	Bagre	
	Cali	Camarón, Piangua	
	Medellín	Camarón	

Eventos realizados en el 2022

Control y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola, en coordinación con las demás autoridades competentes.

Socializaciones con Autoridades Públicas: Dada la importancia que ostenta el bien jurídico tutelado “recurso pesquero” y el tema de seguridad alimentaria que envuelve al mismo, la DTIV en ejercicio de sus funciones realiza en conjunto con las diferentes entidades del orden nacional como son, policía ambiental y ecológica, carabineros, secretaria de salud, secretaría de ambiente, la policía fiscal y aduanera, las actividades que cada una desde sus funciones y competencias ejercen, bajo los parámetros de la colaboración institucional, lo anterior con el fin de asegurar la explotación racional y el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero. (Ver evidencias en Anexo 17)

Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita- MNPII: Debido a la presencia exagerada de flotas extranjeras que entraban al Santuario de Fauna y Flora de Malpelo para extraer ilícitamente los recursos pesqueros e hidrobiológicos, se tomó la iniciativa de estructurar una Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita actividad de pesca la cual en el año 2015 fue integrada por entidades gubernamentales que tienen competencia y función en los ilícitos. Están son: Armada Nacional de Colombia, Dirección General marítima-DIMAR, Cancillería, Migración Colombia, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP, Parques Nacionales Naturales, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, fiscalía general de la Nación.

La convocatoria de dicha mesa fue asumida por la Comisión Colombiana del Océano y la coordinación por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. Desde este espacio se han



realizado diversos eventos en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 entre los cuales se pueden mencionar 7 Simulacros contra la Pesca Ilegal e ilícita actividad de pesca en el Caribe continental (Cartagena, Coveñas), Caribe Insular (San Andrés Islas) y Pacífico Colombiano (Tumaco y Buenaventura) así como talleres de capacitación a jueces y fiscales, talleres a inspectores de puertos entre otros.

Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto- AMERP: El objetivo del Acuerdo es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR mediante la aplicación de medidas eficaces del Estado Rector del Puerto, garantizando así el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos.

Teniendo en cuenta la importancia de adherirnos al AMERP, Colombia ha realizado diversos esfuerzos como hojas de ruta, convenios interinstitucionales, capacitaciones con FAO y Simulacros contra la Pesca Ilegal desde el año 2018 hasta el 2021. Somos conscientes de la importancia del acuerdo, como primer tratado de carácter vinculante centrado específicamente en la pesca INDNR y por ello, La aplicación eficaz del Acuerdo contribuirá, a la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y sus ecosistemas.

AUNAP realizó articulación interinstitucional con la DIMAR (Dirección General Marítima), el Ministerio de Relaciones Exteriores, Armada Nacional de Colombia- ARC, y otras entidades del sector competentes para que Colombia sea parte del Acuerdo de la FAO sobre las medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP). Se ha realizado revisión tanto institucional como legislativa, orientado a identificar oportunidades que fortalezcan los instrumentos del país para poder cumplir con los estándares internacionales del acuerdo.

Igualmente se realizan mesas técnicas en el convenio AUNAP- DIMAR para designar los puertos más importantes del país y se inicie el proceso de AMERP, por último y no menos importante con el objetivo de fortalecer las herramientas legislativas que nos brinden los elementos necesarios para la implementación del acuerdo se adelanta la redacción de un Proyecto de Ley, que se presentará al Congreso.

De manera adicional, la adopción del AMERP por parte de los países vecinos (Panamá, Ecuador y Perú) ha generado compromisos de intercambio de información y operatividad que se realizan desde la DTIV, atendiendo los requerimientos de validez de las matrículas y patentes de las embarcaciones de bandera nacional y extranjera afiliadas a empresas colombianas a fin de que los países ribereños aprueben su ingreso a puerto para el descargue de producto pesquero.

Circular Externa Conjunta- CEC. Herramienta que fue forjada desde la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita- MNPII con el apoyo de AUNAP. Tiene como objetivo principal Prevenir, desalentar y eliminar la práctica de pesca ilegal e ilícitas actividades de pesca en el territorio marítimo colombiano, así como sus delitos conexos, mediante la articulación efectiva y eficaz de los procedimientos de monitoreo, seguimiento, control y vigilancia por las entidades nacionales competentes y cuenta con objetivos específicos como: a) Intercambiar



de manera oportuna y efectiva la información sobre el monitoreo, seguimiento, control y vigilancia. b). Articular las actuaciones y procedimientos de las diferentes autoridades intervinientes, asegurando la cadena de custodia. Con el fin de brindar a las actuaciones o procesos el sustento probatorio necesario, logrando con ellos las decisiones e imposición de las correspondientes sanciones a nivel administrativo y judicial a lugar y c). Aplicar de manera coordinada los procedimientos de las diferentes entidades, con el fin de lograr mecanismos sancionatorios efectivos y eficaces a nivel administrativo y judicial.

Desde el año 2019 hasta la fecha Aunap coordina junto con la Comisión Colombiana del Océano-CCO, la actualización de dicha circular, para ello, se realizó un comité de jurídicos en el cual se recopilaban todas las observaciones y/o modificaciones. A la fecha se están recopilando los procedimientos de algunas entidades como Parques Nacionales Naturales y Sanidad Portuaria. Cabe aclarar, que el año 2020 por parte de AUNAP se envió un procedimiento ajustado a la CEC, sin embargo, para esta vigencia se hacen las últimas modificaciones para que puedan ser incluidos en la herramienta actualizada.

Ley 1851 de Pesca Ilegal: Con el apoyo de la Mesa Nacional de Pesca ilegal e Ilícita, se decreta la mencionada Ley la cual se establece medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano” y que regula las nuevas consecuencias para la pesca ilícita teniendo en cuenta que en el ordenamiento colombiano, esta actividad es sancionada mediante el artículo 335 del código penal. Si bien es cierto, la mencionada ley fue un gran avance para combatir la pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada- INDNR, es necesario la reglamentación de la misma, es por ello por lo que, se trabajó con el mismo un grupo de jurídicos y se gestionó apoyo vicepresidencia de la República coordinada por la Comisión Colombiana del Océano. Posteriormente, se realizó reunión de jurídicos en las instalaciones de la AUNAP el 28 de febrero de 2020 y 03 de junio (virtual) del año en curso. Resultado de estas gestiones, se cuenta con una memoria justificativa la cual se propuso sea tramitada por medio AUNAP.

Apoyo al cumplimiento de la normatividad asociada a las OROPs: de manera transversal a los compromisos adquiridos por Colombia en el marco de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) de las cuales somos estado miembro. En este caso particular, desde la DTIV se realiza el seguimiento al cumplimiento de los mandatos y resoluciones vinculantes de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) a fin de generar los reportes de cumplimiento relacionados con las directrices de operación para las embarcaciones industriales que desarrollan la actividad en su área de influencia. Este reporte se construye a partir del análisis técnico jurídico de los formularios remitidos por los observadores a bordo.

Procesos de investigación administrativa por infracción al estatuto general de pesca o régimen jurídico aplicable.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 numeral 6 del decreto 4181 del 2011, la DTIV adelanta las investigaciones administrativas que resulten cuando como consecuencia de las visitas realizadas en los operativos de control, se logre evidenciar la existencia de una



presunta infracción a la normatividad pesquera, en especial a aquellas prohibiciones contenidas en el artículo 54 de la ley 13 de 1990, esto en concordancia con aquellas contenidas en el decreto 1071 del 2015 y aquellos actos administrativos proferidos por la AUNAP “resoluciones y acuerdos” los cuales contienen las diferentes medidas de ordenación de estricto cumplimiento para el sector pesquero como son el respeto a la tallas mínima de captura y comercialización, cumplimiento de los periodos de veda, el buen uso de los artes y métodos de pesca permitidos y el realizar la actividad con los permisos requeridos por la AUNAP.

El presunto incumplimiento de la normatividad pesquera da lugar a inicio formal de la investigación administrativa en desarrollo de la cual el presunto infractor tendrá la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa y contradicción. Esta facultad sancionatoria de la AUNAP se deriva del Ius puniendi del Estado, y se adelanta conforme lo dispuesto en la ley 1437 del 2011 para las infracciones administrativas de pesca continental y conforme al artículo 8 de la ley 1851 del 2017 para las infracciones de tipo marino.

En ese orden de ideas, la Dirección Técnica de Inspección y vigilancia, en cumplimiento de la responsabilidad de adelantar los procesos de investigación administrativa frente a las infracciones al estatuto pesquero, presenta la información referida desde el 2013 a 2022 con corte al 7 de julio, así:

Relación expedientes			
Año	Total expedientes por año	Expedientes finalizados por año	Total Expediente por continuar proceso
2013	157	157	0
2014	295	272	23
2015	386	324	62
2016	499	295	204
2017	383	85	302
2018	254	10	244
2019	76	25	51
2020	49	3	46
2021	53	14	39
2022	124	33	91
Total	2276	1218	1062

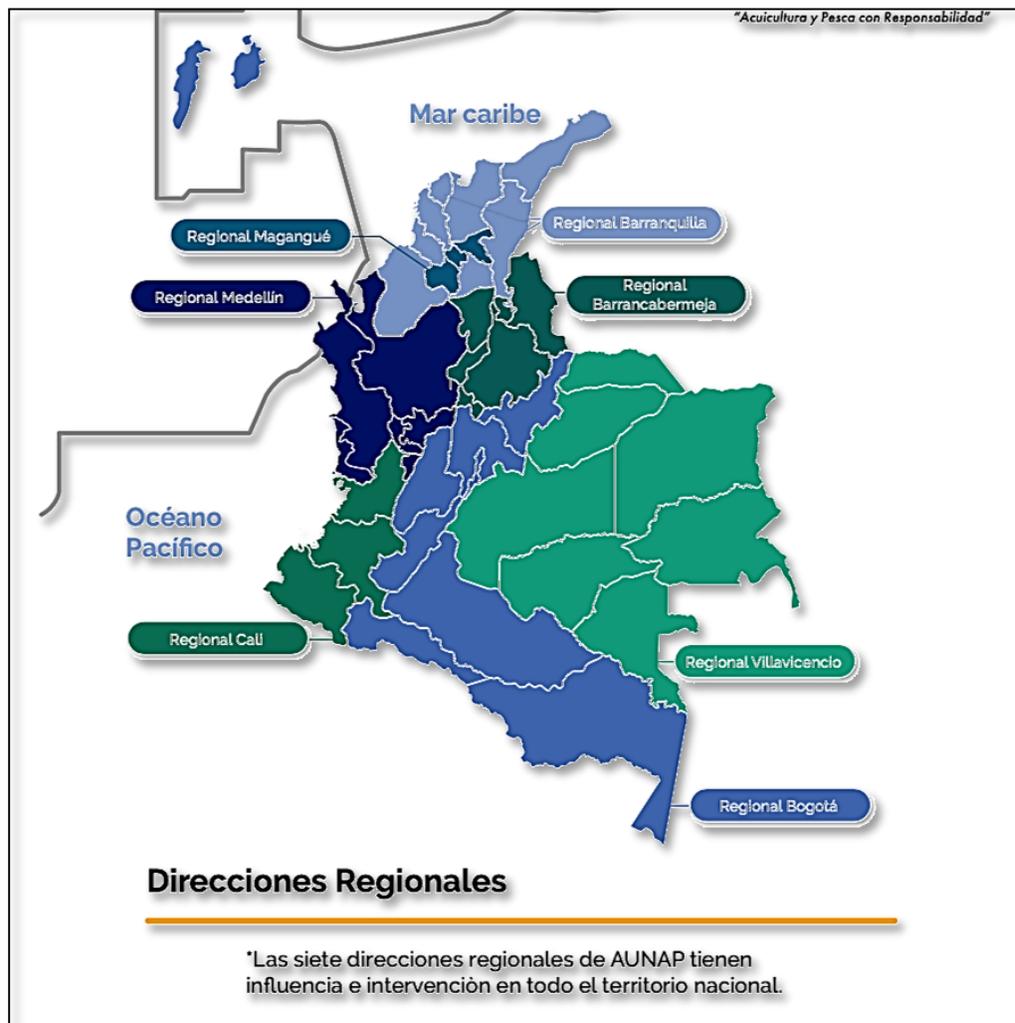
Relación de Expedientes



DIRECCIONES REGIONALES

DIRECCIONES REGIONALES

La AUNAP cuenta con 7 Direcciones Regionales, distribuidas en el territorio nacional de la siguiente manera:



Direcciones Regionales

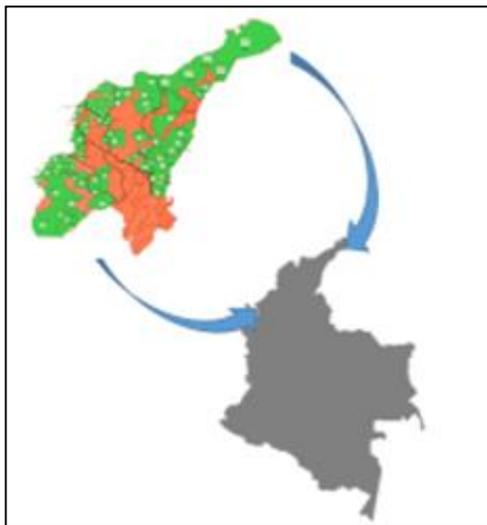
Dirección Regional Barranquilla

La Dirección Regional Barranquilla cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por Biólogos, Biólogos Marinos, Ing. Pesqueros, Acuicultores, Ing. de Sistemas, Abogados, Administradores, Tecnólogos, Técnicos y Bachilleres, siendo de estos, 14 funcionarios de Carrera y provisión. Además de un grupo de profesionales de apoyo a la gestión.

Jurisdicción y Área de influencia

Acorde a la modificación y establecido en la resolución 1852 del agosto del 2021 el área de influencia en la jurisdicción de la Dirección Regional Barranquilla (DRBQ) queda determinada para 117 municipios, en los 7 departamentos del **Caribe** colombiano (Guajira, Magdalena,

Atlántico, Bolívar; Córdoba, Sucre y Cesar). Actualmente la dirección regional Barranquilla ha hecho presencia Institucional en la totalidad de los municipios de su jurisdicción



Mapa Aérea de influencia Dirección Regional Barranquilla

En las jurisdicciones de la Regional Barranquilla las actividades de pesca y acuicultura se realizan tanto en cuerpos de agua continentales, como en áreas marina.

- ✓ La pesca y acuicultura continental se realiza en la cuenca de los ríos Magdalena, San Jorge, Cauca, Sinú y Ranchería, así como en sus respectivos afluentes y efluentes de los sistemas cenagosos de amortiguación.
- ✓ Se tiene los dos sistemas lacustres someros de mayor importancia y extensión para actividad pesquera continental en el país como son la Ciénaga Grande de Santa Marta y el complejo de la Ciénaga de la Zapatosa.
- ✓ La pesca marina es realizada en 1618 km de línea costera aproximadamente excluyendo las áreas de protección del sistema de PNNC y la línea costera del golfo de Urabá.

Se poseen tres de los 4 principales puertos de embarque y tránsito de productos pesqueros. Así como la mayor comunidad indígena con vocación pesquera el Pueblo Wayuu.

Gestión Administrativa

Equipo de trabajo

Durante la gestión administrativa, el grupo de apoyo a la gestión en la DRBQ fue fortalecido año a año (ver tabla) logrando de esta forma poder llegar a cada uno de los municipios de la jurisdicción de la dirección regional lo que permitió hacer presencia institucional y posicionar la entidad en el sector de la pesca y acuicultura, así como ante los entes territoriales.

Oficinas	Funcionarios de planta y provisión	Personal de apoyo a la gestión				
		2018	2019	2020	2021	2022



Guajira		1	3	3	5	5	5
Magdalena		2	4	4	4	4	5
Atlántico	Oficina Regional	4	7	7	9	10	10
	EPBM	2	7	7	6	6	4
Bolívar		2	1	2	3	5	6
Sucre		1	0	0	1	2	1
Córdoba		1	1	2	2	4	3
Cesar		1	1	1	1	1	1
Total		14	24	26	31	37	35

Numero de funcionarios de Planta y Contratistas

Sedes, bienes, vehículos y otros:

OFICINAS	PROPIA	ARRIENDO	CONVENIO O COLABORACIÓN
Dirección regional Barranquilla		X	
Santa Marta		X	
Riohacha		X	
Cartagena		X	X
Santiago de Tolú	X		
Montería			X

Número de Oficinas con las que cuenta actualmente la DRBQ

Vehículos

Con relación a los vehículos, durante esta administración se fortaleció la actividad operativa de la regional con el aporte de nivel central desde la DTIV de dos carros refrigerados y una lancha para la realización de operativos en toda la jurisdicción de la regional Barranquilla.

De igual forma se realizaron mantenimientos a las dos camionetas adscritas a la regional para el desarrollo de las actividades de control, vigilancia y fomento de la actividad acuícola y pesquera.

Artefactos Navales

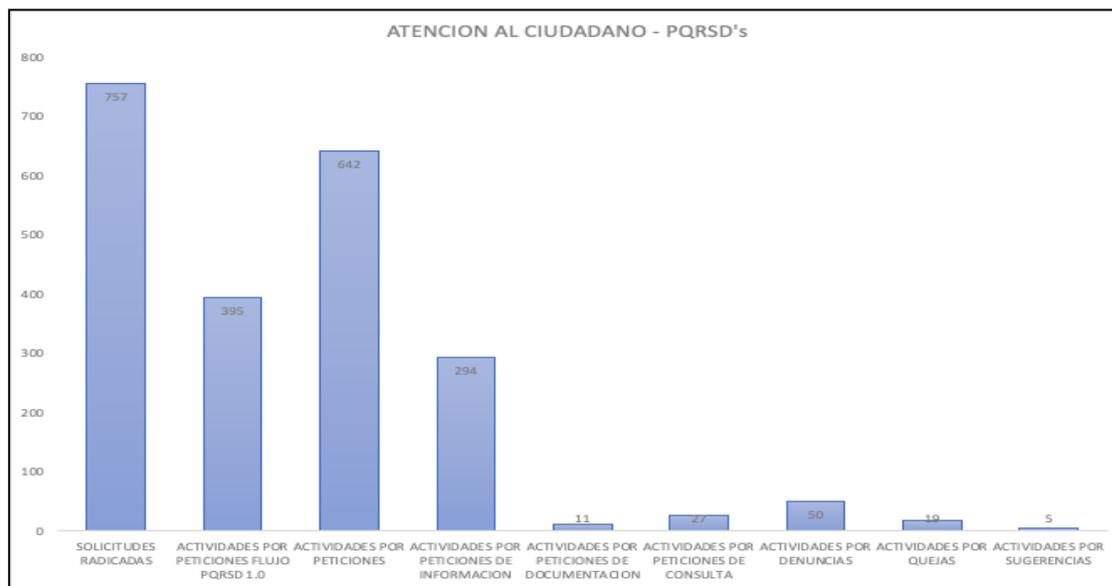
La DRBQ lideró el armado, montaje y botadura de los dos artefactos navales tipo muelle flotantes instalados uno en el corregimiento de Tasajeras y el otro en el Distrito de Cartagena sector Ciénaga de las Quintas.

Estos artefactos navales fueron donados por la Dirección general para el mejoramiento del resguardo y protección de las embarcaciones de los pescadores que realizan la actividad, así como acción de ordenación de la actividad en los sectores mencionados.

Atención al Ciudadano

Dentro de las políticas de puertas abiertas de esta administración, la atención al ciudadano a través de las PQRS en la Dirección Regional Barranquilla ha permitido brindar asesoría, consultas y seguimientos, así como generar acciones de mejoras a través de los requerimientos y solicitudes por parte de los usuarios y ciudadanía en general. Según la plataforma AZ Digital destinada para dichos efectos, un consolidado de 757 han recibido esta dirección. Con el objeto de dar respuesta a lo anterior la DRBQ ha gestionado un total de 395 actividades ejecutadas para resolver peticiones dentro del nuevos flujos de PQRS para la vigencia 2022.

Por su parte los flujos correspondientes a vigencias anteriores del 2022 en la mencionada plataforma se han gestionado 642 para gestionar peticiones, 294 para solicitud de información, 11 para petición de documentos, 27 peticiones de consultas, 50 denuncias, 19 con relación a quejas y 5 para sugerencias.



Registro de atención al ciudadano por tipo de Solicitudes

Recaudo

Para el periodo de noviembre de 2018 a junio del 2022, desde la DRBQ se ha realizado un recaudo por tasas a la actividad de comercialización por un valor cercano a los MIL SEISCIENTOS MILLONES (\$1.600.000). Mientras que por venta de alevinos el valor de



recaudo por esta actividad a través de la EPBM es de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA (\$9217.040).

Cabe aclarar que los pagos por estos recaudos son consignados directamente a la cuenta nacional de la AUNAP.

Años	Recaudo por Tasas		Recaudo Venta de alevinos
	Valor	Periodo	
2019	\$ 147.483.499	marzo a diciembre	\$ 7.373.000
2020	\$ 752.744.130	febrero a diciembre	-
2021	\$ 440.241.618	enero a noviembre	\$ 1.844.040
2022	\$ 273.323.660	enero a julio	-
Total	*\$ 1.613.792.907		\$ 9.217.040
	\$ 1.623.009.947		

Monto recaudo por la DRBQ de noviembre de 2018 a junio del 2022

Tabla Monto recaudado por la DRBQ de noviembre de 2018 a junio del 2022

*El valor de recaudos por tasas, reportado por esta dirección regional durante la vigencia de esta administración, corresponde a los períodos en que la DRBQ contó con toquen para la liquidación de las órdenes de consignaciones.

De igual forma las acciones de la EPBM están encaminadas a la seguridad alimentaria a través del programa de repoblamiento y fomento de la actividad acuícola para el pequeño acuicultor y de subsistencia dentro de sus objetivos misionales, por tanto, las ventas de este sector son mínimas. Así mismo para el año 2020 a causa de la emergencia sanitaria y la crisis que desató en las actividades comerciales repercutieron en las ventas de alevinos

Gestión con aliados

Durante el presente periodo administrativo la dirección regional lideró varios procesos para el establecimiento de alianzas interinstitucionales que garantizaran estrategias productivas que contribuyan a la seguridad alimentaria de las comunidades, fortalecimiento la actividad productiva y competitividad de las actividades.

DPTOS	ALIADOS ESTRATÉGICOS	ACCIÓN	BENEFICIOS
	Empresa URRRA S.A.S	Plan de ordenación pesquera del embalse de URRRA. Formulación de acuerdos de buenas prácticas pesqueras y	• 50 pescadores como vigías pesqueros en la implementación del programa.



CÓRDOBA		replamamiento en el río Sinú	<ul style="list-style-type: none"> • 300 familias impactadas con la mejora del recurso íctico en el área del embalse de URRRA • Implementación de la norma 720 del 2013 que fortalece la actividad de control a la pesca en el embalse
	Gobernación de Córdoba	Fortalecimiento de la Acuicultura en el departamento de Córdoba - acuerdo de competitividad entre los eslabones de la cadena acuícola	<ul style="list-style-type: none"> • 700 productores piscícolas entre pequeños productores y de subsistencia • 1.500.000 alevinos por año, a partir del 2018 con apoyo logístico para su traslado a las asociaciones desde la EPBM.
	FAO	Formalización de los grupos de pescadores artesanales y productores piscícolas de la zona costanera. Alianzas de producción Piscícola	<ul style="list-style-type: none"> • 6 alianzas firmadas con productores piscícolas
	UNIDAD RESTITUCIÓN DE TIERRAS	capacitaciones generales sobre la parte técnica de manejo y producción piscícola	
ATLÁNTICO	Gobernación del Atlántico – Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA	Programa especial de rescate, salvamento y traslado – (PESRT) de especies ícticas silvestres, nativas y migratorias	<ul style="list-style-type: none"> • 2200 pescadores beneficiados en 6 municipios del departamento del atlántico • Rescate y salvamento de 20 millones aproximados de juveniles de especies migratorias • Aumento de la diversidad y productividad pesquera de los sistemas hídricos de los municipios del departamento
	Gobernación del Atlántico	programa de sana convivencia	100 familias beneficiarias en participación y trabajo articulado a la seguridad, trabajo en equipo mancomunado y liderazgo



	Gobernación del Atlántico	Cooperación y apoyo interinstitucional entre la AUNAP y gobernación del Atlántico para el uso de la infraestructura de la EPBM en actividades de fomento y capacitación para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola en la región	<ul style="list-style-type: none"> • 30 mujeres de la comunidad de comercializadoras de la región del embalse del Guajaro • Fortalecimiento de las buenas prácticas de manipulación de productos pesqueros
SUCRE	Gobernación de Sucre	Memorando de entendimiento para apoyar la pesca artesanal mediante repoblamiento de especies nativas en los complejos cenagosos del departamento	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades de pescadores del departamento de Sucre mediante el repoblamiento de tres millones de alevinos de especie nativa • Contribuir con la seguridad alimentaria a las comunidades de pequeños acuicultores a partir de la entrega de un millón de alevinos a través del programa de fomento a la piscicultura
PESCAMOVIL	Dirección General AUNAP - Sena - GRALCO S.A.S - Ancla y Viento.	Generar acciones para aumentar el consumo masivo de pescado en el territorio nacional mediante el eslogan "Consuma más pescado colombiano"	14 departamento 100.000 personas sensibilizadas con divulgación y posicionamiento de la entidad 55.000 acciones de degustación
MAGDALENA	DRUMMOOND - PRODECO	Mesa interinstitucional del municipio de Ciénaga en pro del fortalecimiento de comunidades de pescadores y comerciante	64 pescadores capacitados en OMI monitoreo pesquero con 6 puntos de información (2019) 64 pescadores capacitados en asociatividad y emprendimiento. 7 asociaciones legalizadas y capacitadas en emprendimiento empresarial
	PRODECO ACDIVOCA	Proyecto de reconciliación	3 asociaciones en líneas de cadena de fríos y protección de proceso
BOLÍVAR	Cámara de comercio de Bolívar -	Comité aviario	Apoyo a procesos de emprendimiento de los pescadores artesanales



	Aeropuerto de Cartagena		
CESAR	Fundación Natura	Memorando de entendimiento para la formulación del Plan de manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado– Sitio Ramsar Ciénaga de Zapatososa, y la formulación de diferentes acciones de ordenación.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a la oficina local del Cesar para dar cumplimiento a los objetivos trazados para la ordenación de la ciénaga de Zapatososa • Beneficiará a 2300 pescadores del área
GUAJIRA	GIZ	Construcción de la mesa de trabajo	Plan de ordenación pesquera en la alta guajira

Relación de Acciones realizadas con aliados durante la Vigencia 2018-2022

Gestión y alianzas durante la emergencia sanitaria – Covid 19.

Durante el periodo de la emergencia sanitaria por el Covid 19 desde la Dirección Regional Barranquilla en coordinación con alguna de las oficinas locales de esta dirección, se logró establecer mediante alianzas estratégicas con las empresas privadas, mayoritariamente del sector minero, acciones y donaciones que aminoran el impacto inicial que produjo los periodos de cuarentena establecido por el gobierno nacional.

DPTOS	OFICINA LOCAL	ALIADOS ESTRATÉGICOS	BENEFICIOS / AYUDAS
MAGDALENA	Ciénaga	Puerto Nuevo – Drummond	2400 bonos de mercados por valor de \$100.000 para las 31 asociaciones registradas en ese municipio
			2400 mascarillas para los miembros de las asociaciones adscritas a la oficina local de AUNAP en el municipio de ciénaga
			32 kit de seguridad para asociaciones de pescadores
			Apoyo a los pescadores víctimas de la tragedia del

			camión cisterna en pueblo viejo en periodo de COVID.
	Santa Marta	DIMAR -DRUMMOND - ECOPETROL - SOCIEDAD PORTUARIA	281 ayudas mercados y bonos de alimentación para 16 organizaciones del distrito de Santa Marta
ATLANTICO	Barranquilla – zona costera	Nobel Energy – Shell	1200 mercados a pescadores de la zona costera para municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta y los barrios de las Flores, Siape y la Playa en Barranquilla
	Barranquilla – margen oriental	Seatech – Colombina – Vancams	700 mercados a pescadores de los municipios de Malambo y Soledad

Tabla 5 Acciones realizadas en apoyo a los pescadores y Acuicultores adscritos a la DRBQ durante la Emergencia COVID 19



Entrega de bonos alimentación y mercados durante la emergencia sanitaria COVID 19 a los pescadores artesanales por gestión - Oficinas del Magdalena

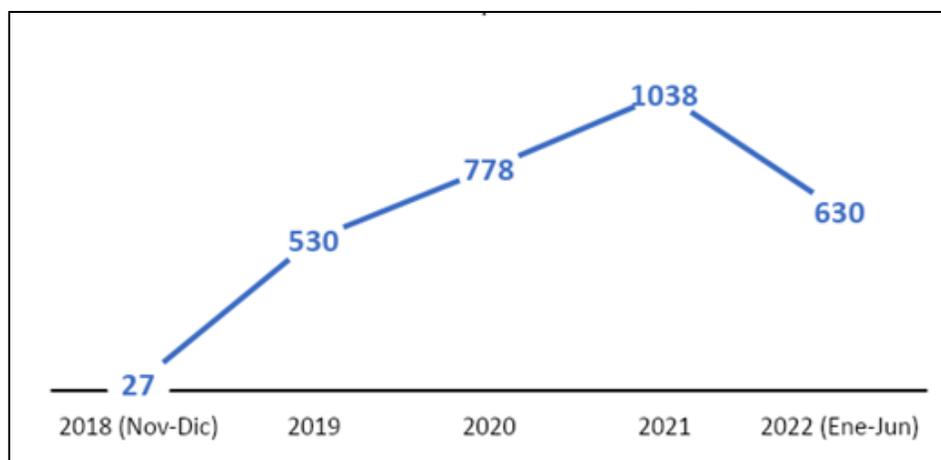
Logros

Gestión Procesos DTIV

Para el periodo en relación, dado el fortalecimiento en personal profesional, técnico, jurídico y operativo las acciones de los procesos de DTIV han venido incrementando en esta dirección regional como se puede observar en los siguientes datos. De tal manera que se ha pasado de un promedio anual de 500 durante el periodo 2015 – 2018 a 750 promedio anual durante el periodo de esta administración.

AÑOS	PERIODO	No. OPERATIVOS
2018	(Nov-Dic)	27
2019	(Ene-Dic)	530
2020	(Ene-Dic)	778
2021	(Ene-Dic)	1038
2022	(Ene-Jun)	630

Registros de operativos realizados durante la Vigencia 2018- 2020



Línea histórica de operativos realizados por la DGBQ durante el periodo de gestión 2018- 2022

Otro logro por destacar dentro de este proceso es que se ha venido diseñando un plan de acción enmarcado en la diversificación de los operativos de control a realizar de tal forma, que se pueda abarcar todos los espectros de la actividad donde realicen aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas acorde a la normatividad vigente y regulaciones establecidas. Para tal fin dentro de este proceso desde la DRBQ surgió la propuesta de realizar control a las actividades de:

- ✓ Control Pesca artesanal en puerto
- ✓ Control Pesca artesanal
- ✓ Control a movilización de productos de pesca y acuicultura en puertos terminales y aeropuertos
- ✓ Control a la pesca industrial
- ✓ Control a las plantas de proceso de productos pesqueros
- ✓ Control a la actividad de pesca deportiva

- ✓ Control a la comercialización y movilización de producto en carretera
- ✓ Control a la comercialización en puntos de ventas (grandes y pequeños expendios)
- ✓ Control a la comercialización de productos ornamentales
- ✓ Control a la actividad de producción
- ✓ Control a la actividad de movilización y comercialización de productos pesqueros y acuícolas en zona de frontera.

Asimismo, se ha generado mayor presión sobre la salvaguarda de los recursos pesqueros con vedas reguladas, a tal fin que durante los periodos de vedas del *Pseudoplatystomas magdaleniatum* (del 1 al 30 de mayo y 15 sept a 15 octubre) cada año se masifica el esfuerzo de control, así como para la veda del camarón en el pacífico y ornamentales de la Orinoquia del 1 de marzo al 30 de junio de cada año.



Operativos de control a la actividad acuícola, pesquera y comercialización de producto pesquero

Gestión Procesos DTAF

Durante la vigencia de esta gestión las acciones enmarcadas en este proceso se incrementaron paulatinamente de tal forma que se pudiera llegar a tener un conocimiento más amplio de nuestros usuarios, así como lograr llevar la presencia institucional a cada rincón de la jurisdicción de la DRBQ. Para este fin se contó con un grupo de profesionales y técnicos que aportaron en el cumplimiento de estos objetivos.

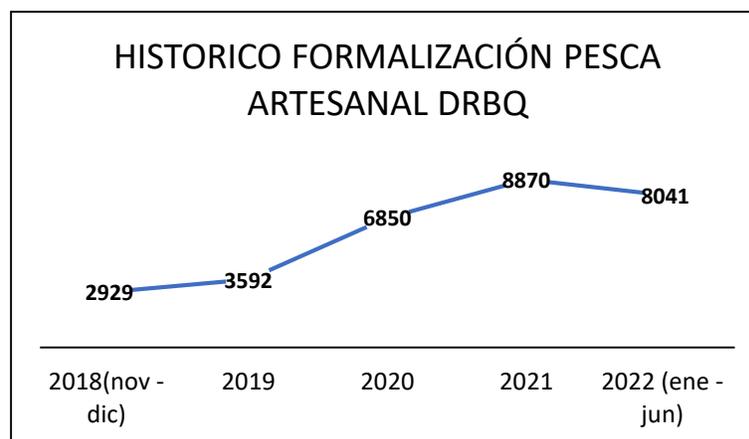
Formalización de la actividad pesquera

Para la vigencia actual, según los registros de pescadores artesanales marinos y continentales encontrados a través de la caracterización del PNUD (2020- 2022) y las acciones propias de esta dirección regional se encuentran formalizados actualmente 30282 pescadores. Siendo el año 2021 el que a la fecha más registros de formalización realizadas.



AÑOS	PERIODO	No. CARNETS
2018	nov - dic	2929
2019	ene - dic	3592
2020	ene - dic	6850
2021	ene - dic	8870
2022	ene - jun	8041
TOTAL		30282

Registro de pescadores artesanales durante la Vigencia 2018 2022



Registro histórico de pescadores artesanales en la DRBQ periodo 2018-2022

Registro de pescadores

Según los estimados de esta DR aproximadamente el 48% de los pescadores marinos se encuentran formalizados, mientras que el 52% de pescadores continentales ya lo están. Con estos últimos datos proporcionados por la caracterización del PNUD el universo de pescadores artesanales registrados en esta dirección regional ha aumentado en un 50%.

Siendo el departamento del atlántico el que presenta mayor número de pescadores formalizados seguidos por Guajira mientras que bolívar y Magdalena presentan el menor número de formalización.

DPTOS	MARINOS	CONTINENTALES	TOTAL
GUAJIRA	3481	58	3539
MAGDALENA	4134	3078	7212
ATLANTICO	1080	5541	6621
BOLÍVAR	3788	5485	9273



SUCRE	3514	546	4060
CÓRDOBA	0	750	750
CESAR	0	1825	1825
TOTAL	15997	17283	33280

Numero de pescadores formalizados de noviembre de 2018 a junio de 2022

Asociatividad

Con relación a la Asociatividad para la presente vigencia en la dirección regional Barranquilla de cuenta consolidado en la siguiente tabla. Siendo el departamento de Córdoba quien presenta el mayor número de asociaciones con objeto piscícola mientras que en la Guajira se presenta mayor número de asociaciones de pescadores artesanales.

ASOCIACIONES			
DEPARTAMENTOS	PESCADORES	ACUICULTURA	TOTAL
GUAJIRA	23	0	23
MAGDALENA	160	9	173
ATLÁNTICO	116	12	128
BOLÍVAR	98	4	102
SUCRE	99	0	138
CÓRDOBA	28	27	55
CESAR	58	20	78

Numero de asociaciones registradas para DRBQ

Producción

La EPBM promueve el ordenamiento y fomento de la Acuicultura de Recursos Limitado (AREL), la Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y la Pesca artesanal (Repoblamiento), mediante la producción masiva de alevinos de especies nativas, como Bocachico (*Prochilodus magdalenae*); trasplantadas, como la Cachama Negra (*Colossoma macropomum*) y Cachama Blanca (*Piaractus brachypomus*); y domesticadas, como la tilapia roja (*Oreochromis sp*) y Mojarra Plateada (*Oreochromis niloticus*).

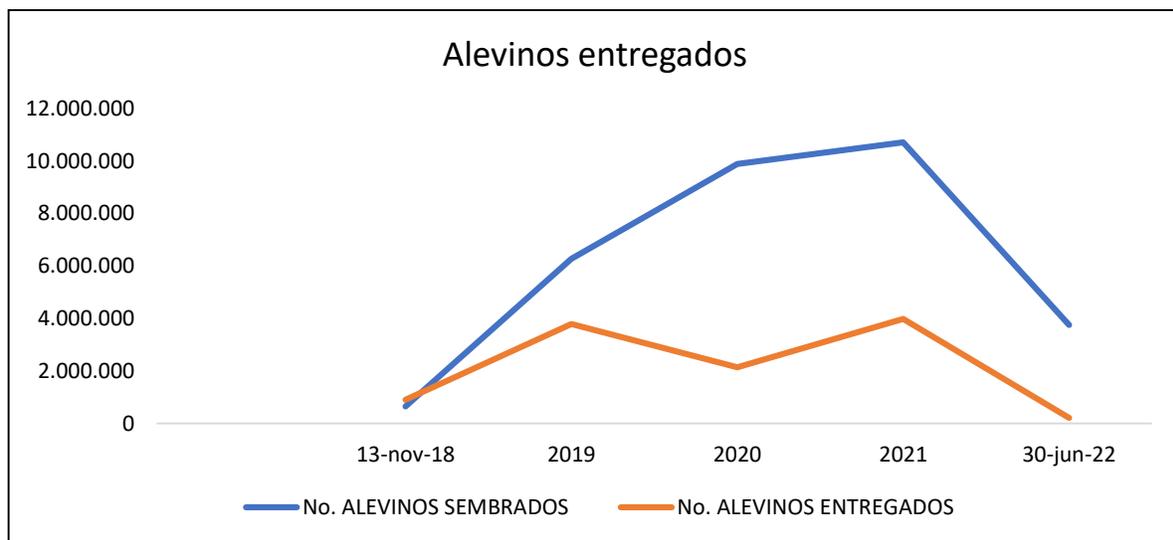
La EPBM durante este periodo ha logrado mantener una producción dentro de los indicadores y capacidades históricas de esta estación. Llegando a una producción de **42.965.400** alevinos de producción representado en una inversión social de **\$3.358.542.800** hacia las comunidades de pescadores y acuicultores, así como a la población colombiana en general que se beneficia de la producción pesquera en la región Caribe.

AÑOS	PRODUCCIÓN DE ALEVINOS	No. ACCIONES REPOBLAMIENTO	No. ALEVINOS SEMBRADOS	VALOR SOCIAL REPOBLAMIENTO	No. ACCIONES DE FOMENTO DE LA PISCICULTURA	No. ALEVINOS ENTREGADOS	VALOR SOCIAL FOMENTO
13-nov-18	25.000	1	650.000	\$ 63.700.000	7	901.100	\$ 88.763.500
2019	10.120.550	20	6.270.000	\$ 689.700.000	45	3.784.450	\$ 432.434.400
2020	12.039.950	34	9.884.400	\$ 1.126.821.600	37	2.131.950	\$ 253.876.100
2021	14.724.900	47	10.710.000	\$ 781.830.000	53	3.977.900	\$ 350.251.500
30-jun-22	6.055.000	11	3.750.600	\$ 285.045.600	6	208.600	\$ 23.776.600
TOTAL	42.965.400	113	31.265.000	\$ 2.947.097.200	148	11.004.000	\$ 1.149.102.100

Alevinos producidos por la DRBQ en la EPBM durante la Vigencia 2018- 2022

Alevinos

Con relación al número de alevinos durante el periodo en relación se han entregado 31.265.000 alevinos con la finalidad de repoblamiento y 11.004.000 para las acciones de fomento a la acuicultura, siendo el año 2021 donde más se ha realizado actividades de entrega de alevinos durante la vigencia de esta administración en aras de ayudar a la reactivación de la economía y fortalecimiento la seguridad alimentaria.



Numero de Alevinos sembrados y entregados por la DRBQ

Impacto e Inversión Social

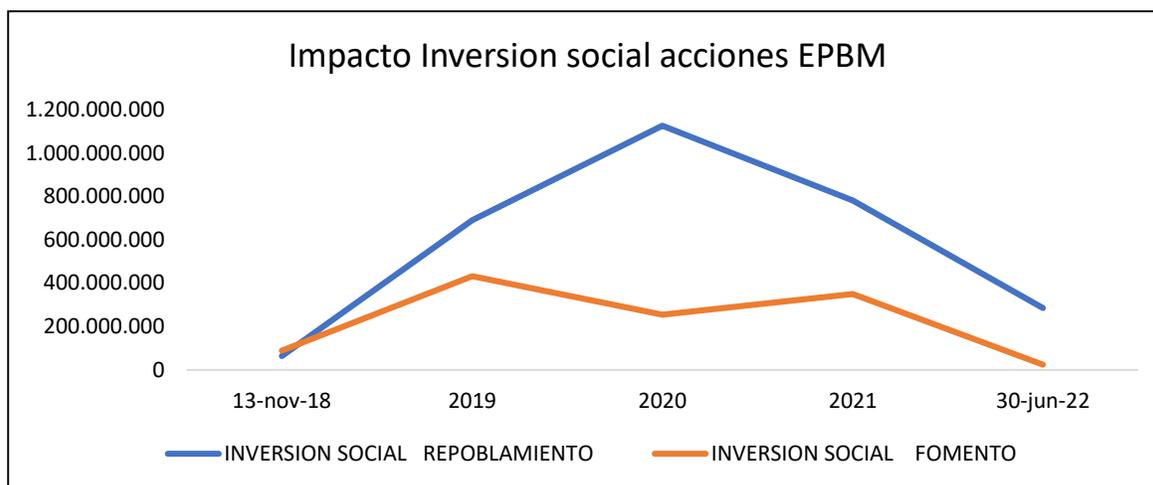
Con relación al impacto social que desde la DRBQ a través de la EPBM se realiza en las comunidades, es difícil medir ya que no hay un indicador establecido que logre identificar el alcance de las acciones de la EPBM. No obstante, y dada las continuas solicitudes de las gobernaciones, alcaldía, Umatas y demás entes locales, se puede inferir que el impacto en

pro de las comunidades es positivo ya que se puede ver mejoría en el volumen de capturas de especies nativas por parte de los pescadores así como mejorar las condiciones de vida de los pequeños acuicultores y de subsistencias al momento de empezar a generar ingresos con las ventas de las producciones desarrolladas a partir del programa de fomento a de la acuicultura.



Acciones de Repoblamiento en la DRBQ

Con relación a la inversión social, en la gráfica se puede observar que las acciones de repoblamiento que son el objetivo misional de la EPBM reflejan una inversión social alta con relación a la actividad de fomento. No obstante, ambas acciones están encaminadas en salvaguardar y mantener la seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores y población en general. Así como apoyar en la diversificación y fortalecimiento de la actividad pesquera y de la acuicultura.



Comparación del impacto de la Inversión social por acciones de repoblamiento y fomento a la acuicultura

Permisionarios

Luego de pasada la emergencia sanitaria decretada por el gobierno en proceso de la reactivación económica los permisionarios y usuarias han iniciado a partir del año 2021 la reactivación de la formalización de la actividad comerciales por lo cual han realizado las acciones de formalización ante las diferentes oficinas locales de la DRBQ teniendo un universo aproximado a 900 con una vigencia promedio de un año en términos de sus permisos.



TIPO DE PERMISIONARIO	CANTIDAD
Comercialización	277
Industrial	9
Proceso	5
Ornamentales	8
Pesca artesanal	3
Pequeño comerciante	267
Pequeño productor	250
Acuicultor mediano-grande	37
Pescador deportivo	32
Repoblamiento	7
Torneo de pesca	3
TOTAL	898

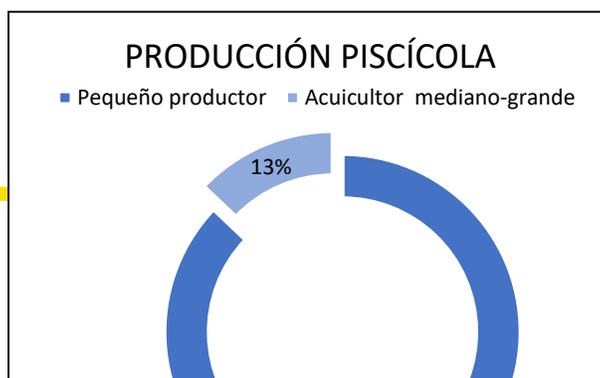
Número de permisos en la DRBQ

Los usuarios en la DRBQ se encuentran distribuidos en un 66% para actividades de comercialización y un 34% de producción de cultivo.



Porcentaje de usuarios por segmento activos ante la DRBQ

Con relación a los permisionarios de comercialización de productos pesqueros a DRBQ el 49% son medianos y grandes comerciantes mientras que los pequeños comerciantes representan el 47% y la comercialización a nivel industrial representa el 2%. Mientras que en el sector de la producción piscícola el 87% está representado por los pequeños productores mientras que el 13% por productores grandes.





***Porcentaje de permisos de comercialización de productos pesqueros y
porcentaje de piscicultores y acuicultores DRBQ***

Fortalecimiento a las actividades de pesca y acuicultura

La inversión para el fortalecimiento de las actividades de pesca y acuicultura en la DRBQ con apoyo de la DTAF durante la gestión del periodo del presente informen estuvieron por valor de **\$8.760.914.749**, beneficiando a **329** asociaciones en la jurisdicción de la Dirección Regional Barranquilla.



***Entrega de elementos a las asociaciones beneficiarias del programa de fomento durante la
Vigencia 2019 a 2022***

DEPARTAMENTOS	PESCA	ACUICULTURA	CONEXAS	TOTAL
GUAJIRA	\$ 2.414.017.873	\$ 301.666.900	\$ 299.639.878	\$ 3.015.324.651
MAGDALENA	\$ 712.913.710	\$ 30.019.232	\$ 464.215.900	\$ 1.207.148.842
ATLANTICO	\$ 1.231.669.640	\$ 159.872.294	\$ 255.184.607	\$ 1.646.726.541

BOLÍVAR	\$ 1.704.114.372		\$ 321.906.007	\$ 2.026.020.379
SUCRE	\$ 240.951.634		\$ 116.207.541	\$ 357.159.175
CÓRDOBA	\$ 319.641.752	\$ 408.179.961	\$ 265.305.721	\$ 993.127.434
CESAR	\$ 385.949.390	\$ 246.129.232	\$ 198.646.650	\$ 830.725.272
TOTAL	\$ 7.009.258.371	\$ 1.145.867.619	\$ 1.921.106.304	\$ 10.076.232.294

Reporte de la inversión realizada a través del programa de fomento a las asociaciones beneficiarias de la DRBQ

Siendo la asociación dedicada a la actividad de pesca las que presentaron mayor inversión por un valor de \$7.009.258 3717 con 163 asociaciones beneficiadas, seguidas de asociaciones de actividad conexas con 127 beneficiadas por un valor de \$1.145.867.619 2.913. y por último las actividades de acuicultura con una inversión para fortalecimiento del sector por \$1.921.106.304 y beneficiando a 39 asociaciones.

Temas adicionales y de interés, relacionados en la regional.

Programa especial de salvamento, rescate traslado y siembra (PESRT) de especies ícticas silvestres y nativas

con fines de repoblamiento en los sistemas hídricos y garantizar la actividad pesquera en los complejos cenagosos, costeros, someras en la cuenca baja del Río Grande de la Magdalena y cuenca del Caribe colombiano. Se busca garantizar la diversidad de las especies Ícticas en las áreas de pesca de las zonas costeras. Esta propuesta de programa está establecida para realizarse de manera bianual de tal forma que se pueda mantener el equilibrio de la dinámica de los sistemas. No obstante, los intereses y necesidades de las comunidades de pescadores han apalancado para que el mismo se haya desarrollado de manera continua desde el año 2020. Generando los siguientes datos aproximados:



Actividades de rescate y traslado durante las jornadas del PERTS



Registro histórico del programa PERTS

Acciones de ordenación pesquera

Desde esta dirección regional y con el apoyo de la dirección central se está llevando a cabo en compañía de la Universidad de la Magdalena el ordenamiento pesquero de las cuatro áreas de pesca correspondiente a esta jurisdicción en la cual hay participación de los funcionarios.



Ordenamiento pesquero en 4 áreas correspondiente a la jurisdicción

- ✓ Ahuyama – Guajira
- ✓ Taganga – Magdalena
- ✓ Las Flores – Atlántico
- ✓ San Antero – Córdoba

Así mismos por iniciativa de esta dirección regional, y mediante convenio interinstitucionales se está impulsando la realización del ordenamiento para los sectores

- ✓ Totumo Santa Catalina - Bolívar
- ✓ CGSM – Magdalena
- ✓ Embalse del Guajaro – Atlántico
- ✓ Embalse de urra – Tierra Alta, Córdoba



Medidas Estado Rector del Puerto - MERP

Desde La DRBQ en compañía con otras entidades de orden institucional se viene trabajando para la implementación de las Medidas Estado Rector del Puerto para el fortalecimiento de las capacidades que ayudarán a combatir la pesca Ilegal en aguas jurisdiccionales colombianas ya que los puertos en esta jurisdicción han sido seleccionados como el piloto para la implementación de los estos lineamientos internacionales.

Dirección regional Bogotá Area de influencia



Dirección Regional Bogotá

La Dirección Regional Bogotá tiene jurisdicción en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Amazonas, Caquetá, Putumayo, el municipio de La Dorada en el departamento de Caldas con los municipios cercanos y el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Adicionalmente, la Regional cuenta con la Estación Piscícola del Alto Magdalena, ubicada en el municipio de Gigante, en el departamento del Huila, cuya



gestión se relacionará más adelante. El equipo de la Dirección Regional Bogotá está compuesto por 9 profesionales y 4 técnicos operativos de planta y 12 contratistas profesionales algunos con especialización y/o maestría, además de 3 contratistas de apoyo a la gestión.

Gestión

La Dirección Regional Bogotá brindó apoyo a las comunidades de pescadores artesanales de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a causa de las afectaciones causadas por el paso del Huracán Iota, con insumos y capacitaciones para poder ejercer nuevamente su actividad. Las acciones realizadas en la Isla de Providencia se relacionan más adelante y los insumos entregados y las capacitaciones son reportadas por las Direcciones Técnicas de Administración y Fomento y de Inspección y Vigilancia.

Relacionamiento y/o cooperación:

- a) En el Departamento del Caquetá se ha realizado el reconocimiento y formalización de gremios de pescadores artesanales, quienes han participado en los proyectos de fomento y algunos han sido beneficiados con motores, embarcaciones, cavas, entre otros elementos, equipos e insumos. De igual manera, se ha logrado la construcción de un borrador de propuesta de veda para los ríos del Departamento con la participación de los gremios de pescadores artesanales.
- b) COMITE DE ORDENACION PESQUERA Y AMBIENTAL "COPA" RIO LA MIEL, creado mediante resolución AUNAP N°410 del 25 abril de 2013, "Por la cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera en la cuenca baja del río La Miel, departamento de Caldas y Antioquia": Se han llevado a cabo reuniones del Comité de ordenación Pesquera y Ambiental organizadas por la AUNAP en las siguientes fechas: 17/06/2021, 19/11/2021, 22/04/2022 y la próxima está programada para el 18/11/2022 con la participación de los pescadores artesanales de la zona y las entidades involucradas para hacer seguimiento y revisar la normatividad, teniendo en cuenta la dinámica del recurso y las problemáticas que se presentan para lograr un aprovechamiento sostenible. En la cuenca baja del río La Miel, hay presencia de la especie Cichla ocellaris comúnmente conocida como Pavón, la cual no es originaria de este lugar, que representa una amenaza por ser un depredador de las especies nativas, las cuales presentan actualmente una disminución en la cantidad de individuos de sus poblaciones.
- c) COMITE DE ORDENACION PESQUERA Y AMBIENTAL – COPA, creado mediante resolución 0408 del 25/04/2013 "Por el cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera en el Embalse Amani, departamento de Caldas". El trabajo se lleva a cabo en la jurisdicción de los municipios de Norcasia, Samaná y La Victoria en donde se han organizado reuniones por parte de la AUNAP en las siguientes fechas: 16/06/2021, 18/11/2021, 21/04/2022 y la próxima está programada para el 17/11/2022 con la participación de los pescadores artesanales de la zona y las entidades involucradas, con el fin de hacer



seguimiento y revisar la normatividad, teniendo en cuenta la dinámica y la problemática que se presenta con el recurso pesquero en este lugar, el cual presenta el mismo problema que el río La Miel, por la presencia de la especie *Cichla ocellaris*, conocida como tucunaré o pavón.

- d)** PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD EN LA CADENA DE VALOR DE LA TILAPIA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL HUILA Y CAQUETA: operado por el SNPS Caritas Colombia, trabajando en el componente de formalización a través de capacitaciones y divulgación de la normatividad en acuicultura.
- e)** COOPERACION CON ALCALDIAS: Alcaldía del municipio de Gigante en diferentes temas, en el marco del comodato suscrito entre la AUNAP y la Alcaldía. Cooperación con las alcaldías del municipio de Palermo y la ciudad de Neiva para los funcionarios y contratistas, en temas de fomento e inspección y vigilancia.
- f)** COOPERACION CON OTRAS ENTIDADES: Cooperación con la Gobernación del Huila, el ICA, la CAM con la participación permanente en el Comité de la Acuicultura, las mesas de trabajo de la agenda ambiental de Betania y con ENEL en los comités de seguimiento al estudio de capacidad de carga del embalse del Quimbo
- g)** OFICINA DE FLORENCIA: CORPOAMAZONIA, ICA, Alcaldías Municipales, UMATAS y Fuerza Pública
- h)** OFICINA PUERTO LEGUIZAMO: Alcaldía municipal de Puerto Leguizamo, secretaria de salud municipal, secretaria de Agricultura, Inspección de Policía, Batallón Fluvial de Infantería Marina
- i)** OFICINA PUERTO ASIS: CORPOAMAZONIA, Centro Provincial de Puerto Asís, ICA, SINCHI, Secretaría de Salud Municipal y departamental
- j)** SEDE CENTRAL (CUNDINAMARCA): Gobernación de Cundinamarca, Generadora Rio Negro SA ESP, UMATAS de los diferentes municipios, Empresa de Energía en el Embalse de Tominé, Ministerio de Agricultura, Universidad UDCA, CAR, CORPOGUAVIO

Gestión administrativa

- a)** Los PQRSD que se reciben en las diferentes oficinas de jurisdicción de la Dirección Regional Bogotá, son enviados al correo de la Regional para su radicación y luego asignados al funcionario correspondiente de acuerdo con la petición que sea recibida, quien tiene un plazo no máximo a 15 días para responder al peticionario. La consolidación de esta información se realiza en la secretaria general.
- b)** Plantel vehicular:

TIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
------	----------	-----------



Camionetas	2	Bogotá y Estación Gigante
Motocicletas	6	La Dorada, Ibagué, Leticia, Putumayo y Estación Gigante (2)
Motonave	2	Leticia y Estación Gigante
Camioneta de carga		Estación Gigante
Motocarro		Estación Gigante

plantel Vehicular

- c) Gasto de combustible y mantenimiento:**
El combustible es asignado a cada una de las oficinas desde la secretaria general

Gestión con aliados

- a) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA:** Se firmó en el año 2020 para una vigencia de 2 años. Este año será prorrogado este año, en el cual se priorizan actividades de repoblamiento, capacitación a asociación y jornadas de carnetización. Adicionalmente, se hacen acompañamientos a los diferentes municipios para la entrega de insumos y capacitaciones en asociatividad, así como en inspección y vigilancia y los programas de fomento.
- b) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON LA GENERADORA RIO NEGRO SA ESP:** Se firmó en el año 2020 para una vigencia de 1 año, que fue prorrogado el año pasado y nuevamente será prorrogado para este año. Bajo el marco de este memorando de entendimiento se priorizan capacitaciones a los pescadores artesanales, jornadas de carnetización, trabajo con la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en temas relacionados con la estrategia del cuidado a los recursos pesqueros a través de talleres y operativos de Inspección y Vigilancia en todos los frentes.
- c) USCO:** Suscripción del convenio interadministrativo No. 0252 del 2019, que busca aunar esfuerzos para desarrollar un programa piloto demostrativo para el cultivo de las principales especies ícticas nativas comerciales de la cuenca alta del Rio Magdalena. Apoyo el en convenio 0301 que busca evaluar los aspectos biológicos, ecológicos, tróficos y sanitarios de diferentes grupos etarios de basa *Pangasianodon hypophthalmus*, mantenidos en confinamiento bajo condiciones controladas en las instalaciones de la Estación Piscícola del Alto Magdalena – EPAM, ubicada en el municipio de Gigante del departamento del Huila.
- d) FEDEACUA:** Apoyo en el convenio No. 0354 para evaluar los impactos productivos, económicos y sanitarios de la implementación de la vacunación en tilapia nilótica, *Oreochromis niloticus*, y roja *Oreochromis sp.*, contra la estreptococosis en las granjas piscícolas del departamento del Huila.

Retos

- a) Aumentar la cobertura de atención a los eslabones de la cadena productiva en los departamentos de jurisdicción de la Dirección Regional Bogotá, logrando la formalización de aquellos que aún no se encuentran legalizados.
- b) Consolidar la sesión a Título Gratuito del predio en el cual se encuentra funcionando actualmente, la Estación Piscícola del Alto Magdalena EPAM, en el municipio de Gigante del departamento del Huila
- c) Resolver los vacíos que hay en el tema de la especie mota *Callophysus macropterus*, en el departamento del Amazonas, de acuerdo con los requerimientos hechos por los comercializadores de la zona y los pescadores artesanales, teniendo en cuenta el tema del mercurio.
- d) Lograr la armonización de medidas con Brasil y Perú y trabajo de fortalecimiento de las especies nativas además de lograr un acuerdo relacionado con las tallas mínimas de estas especies.
- e) Poder contar con presupuesto adicional disponible, para mayor efectividad en el proceso de formalización, ya que esta actividad implica mucho trabajo de campo

Mesa Técnica Interinstitucional para la conservación y manejo del Caracol y la Construcción del Plan Nacional para la Conservación y Manejo del Caracol Pala (*Aliger gigas*)

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, a través de la Regional Bogotá viene trabajando de manera interinstitucional en la actualización del "**Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo del Caracol Pala en el Caribe Colombiano – PAN Caracol Pala Colombia**" así como en la respectiva Resolución para su adopción, pues se busca sea el instrumento de Política que establezca los lineamientos y medidas necesarias para la conservación y manejo sostenible de esta especie, incorporando las variables geográficas, poblacionales, ecosistémicas, socioeconómicas y culturales del Caribe.

Además de ser un trabajo en el marco de lo ordenado en la Sentencia del Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo del Caracol Pala en el Caribe Colombiano – PAN Caracol Pala Colombia, es una iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, con el apoyo y participación de la Regional Bogotá de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y otras entidades del orden nacional, regional y local, así como de las comunidades de pescadores artesanales y asesores internacionales.

Apoyo en la revisión del "PLAN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIBURONES, RAYAS MARINAS Y QUIMERAS"

La Dirección Regional Bogotá, hace parte de la mesa para la **RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA POMCA RIO SECO Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA**, La



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se encuentra adelantando el proceso de reconfiguración del consejo de cuenca del río Seco y otros directos al Magdalena, acorde con lo establecido en el artículo 2.2.3.1.9.4 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 509 de 2013 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, trabajamos de manera mancomunada en temas como; **"Recuperando la Gobernabilidad del Río Magdalena desde la Pesca Artesanal"** el cual se llevó a cabo el pasado 25 de agosto de 2021 en la ciudad de Barrancabermeja, un espacio que reunió a diferentes actores con intereses en la cuenca del Magdalena, permitiendo conocer su importancia desde la perspectiva productiva, económica, social, cultural, pesquera y la imperante necesidad de generar apuestas comunes, logrando finalmente la firma de un acuerdo de voluntades que hará posible la recuperación de 19 complejos cenagosos del Río Magdalena ubicados en 9 departamentos y 43 municipios del país

"Bases generales para la construcción de una Estrategia Fluvial Colombiana (BCEFC)" La Regional Bogotá, participó activamente en las mesas técnicas de trabajo en el documento denominado **"matriz documento bases para la construcción de una EFC"** se revisó cada uno de los objetivos de acción estratégica y se complementó las casillas (entidades involucradas, meta, indicador, presupuesto, alcance temporal, plazo, actividades relacionadas), en la casilla de proyectos y tareas desde la Regional Bogotá se propuso un nuevo proyecto.

Iota providencia

Declarada la emergencia para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Gobierno Nacional impartió la instrucción de generar acciones de atención ante las afectaciones, para lo cual se inició con los procesos de diagnóstico para la solicitud de recursos ante el Ministerio de Hacienda, con los cuales se pudiera responder a las necesidades identificada en el archipiélago, de manera especial en la isla de Providencia, donde las afectaciones fueron de mayor impacto por el paso del huracán Iota.

El primer resultado del proceso de diagnóstico fue la actualización de los listados de los pescadores afiliados, estimándose en 297 pescadores artesanales la población pesquera de la isla. En el siguiente cuadro se relaciona la información sobre las organizaciones pesqueras presentes en Providencia; se resalta la gestión de los diferentes líderes locales para vincular a los pescadores independientes a sus organizaciones de manera que puedan beneficiarse de los apoyos para la reactivación de este importante sector productivo.

Nombre de la asociación	NIT	Representante Legal	No socios
FISH AND FARM COOP	827000717-2	Vernel Gustavo Hooker Davis	45
PESPROISLA	900161458-4	Roque Archbold	72
ASOPESBOTH	900372036-5	Conroy Henry Stele	50
IFISH	901158528-4	Dinston Livingston May	130

Asociaciones afiliadas



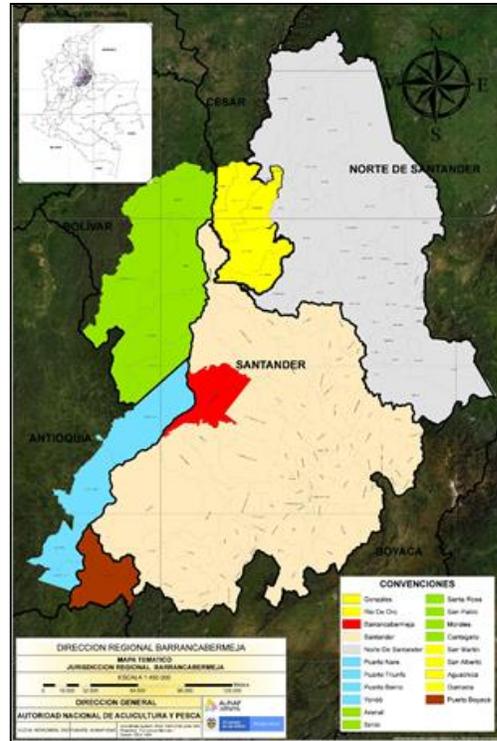
Logros

- a) Cantidad de alevinos sembrados en las diferentes actividades de repoblamiento
- b) Incremento en un 380% de la producción anual de alevinos en la Estación Piscícola del Alto Magdalena – EPAM, ubicada en el municipio de Gigante en el departamento del Huila
- c) Aumento en cuatro en número de producción de especies nativas a cuatro, con paquete tecnológico completo. Estas especies son: capaz, doncella, guabina y dorada como especies nuevas adicionales a mojarra criolla, bocachico, Pataló y mojarra amarilla
- d) Apertura de la oficina de Puerto Leguizamo, para el mejoramiento de las relaciones con las comunidades locales de la zona
- e) Obtención de la concesión de aguas para la Estación Piscícola del Alto Magdalena – EPAM y certificación de esta como Estación Biosegura ante el ICA.
 - **Temas pendientes**
 - a) Resolver el tema de la Barcaza entregada en el municipio de Tarapoto a la Asociación ASOPESTAR, de acuerdo con la solicitud de los pescadores artesanales
 - b) Completar la actualización de los acuerdos de pesca de las comunidades de los lagos de Tarapoto y Yahuaraca para refrendar las resoluciones.
 - c) Actualizar la resolución de ordenación del embalse de Tominé de acuerdo con las condiciones actuales.
 - d) Acompañar el proceso de implementación de las actividades de acuicultura, resultado del proceso de estudio de capacidad de carga del Quimbo

Dirección regional Barrancabermeja

Area de influencia (Jurisdicción Resolución No. 1852 de 03 de agosto del 2021)

La Dirección Regional Barrancabermeja hace parte de la cuenca del Magdalena y cuenta con oficinas satélites ubicadas en los municipios de Barrancabermeja, Bucaramanga, Simití y Cúcuta, así como con puestos de trabajo en los municipios de Puerto Berrío y Puerto Wilches.



Dirección Regional Barrancabermeja

Abarca 6 departamentos:

- ✓ **Departamento de Santander.**
 - ✓ **Departamento de Norte de Santander.**
 - ✓ **Departamento de Antioquia:** Puerto Berrio, Yondó, Puerto Triunfo y Puerto Nare.
 - ✓ **Departamento de Cesar:** Aguachica, Gamarra, San Martín, San Alberto, Río de Oro y González.
 - ✓ **Departamento de Bolívar:** Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur, Simití, Cantagallo y San Pablo.
 - ✓ **Departamento de Boyacá:** Puerto Boyacá.
- Con un total de 144 municipios en el área.

Relacionamiento y/o Cooperación

En la Dirección Regional Barrancabermeja con el fin de aunar esfuerzos para dar cumplimiento a la misionalidad ha generado oportunidades en cuanto a gobernanza local, restauración de la conectividad, impulso al emprendimiento, mejora continua de los procesos internos, investigación del recurso pesquero, entre otros, creadas por medio de acuerdos de voluntades y memorandos de entendimiento que se construyen en escenarios de encuentro, concertación y trabajo en equipo con diferentes entidades e instituciones.



Memorando de entendimiento no. 005 del 2019 suscrito entre fundación natura y aunap: El objeto Colaborar conjuntamente para contribuir al uso, manejo y conservación del recurso pesquero en la cuenca Magdalena – Cauca, dentro de los sectores priorizados por ambas partes, los cuales estarán asociados a humedales ecosistémicos acuáticos y su transición agua tierra.

Retos:

- ✓ Lograr la firma del Acuerdo de Pesca con la comunidad de Barbacoas.
- ✓ Socializar el Acuerdo de Pesca con los pescadores de los municipios de Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Puerto Nare, Barrancabermeja, Puerto Wilches y Yondó.
- ✓ Lograr la estructuración y firma de una Resolución que respalde el Acuerdo de Pesca que se firmara con la comunidad de Barbacoas, con el fin de formalizar los puntos acordados, e implementar sanciones y prohibiciones que sean reglamentarias sujetas a la Normatividad Pesquera.

Logros:

Firma del memorando de entendimiento No. 9 de 2021 celebrado entre la corporación autónoma regional del centro de Antioquia -Corantioquia-, la autoridad nacional de acuicultura y pesca –AUNAP-, la corporación autónoma regional del río grande de la magdalena – Cormagdalena-, y las administraciones municipales de Yondó y puerto Berrío para la construcción de la mesa interinstitucional para gestionar, coordinar y direccionar las acciones para el manejo y conservación de las áreas protegidas existentes en la región del magdalena medio, correspondiente a Antioquia.

-Creación de la mesa de pesca dando cumplimiento al Memorando de entendimiento No. 9 de 2021.

Suscripción: 08 de octubre de 2019

Memorando de entendimiento suscrito entre la aunap y la gobernación de santander: Facilitar la colaboración armónica entre la AUNAP y el DEPARTAMENTO, con el fin de aunar esfuerzos técnicos y logísticos en la gestión del componente pesquero y acuícola que se desarrolla en el Departamento de Santander.

Retos

Entre las acciones relevantes se tienen: el desarrollo de campañas de socialización y capacitación de la normatividad pesquera con componente biológico - pesquero; conceptos técnicos sobre la actividad pesquera artesanal y acuícolas en el río Magdalena, jurisdicción del departamento, incluyendo ciénagas, bajos inundables, embalses, etc.

Logros

- ✓ A través del presente acuerdo de voluntades se logró la restauración de la conectividad de la ciénaga de Paredes, con trabajos de limpieza y des taponamiento del caño Peruétano.
- ✓ Apoyo a la mesa del bagre rayado.



Memorando de entendimiento aunap y ecopetrol: El objeto es “generar compromisos recíprocos que permitan avanzar en los procesos de monitoreo de la pesca artesanal (información de desembarcos y biológico-pesquera) conforme a las competencias de ley de cada una de las entidades.”

Retos

Fortalecer los procesos de recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información estadística pesquera con altos estándares de calidad, como herramienta para la toma de decisiones que contribuya al manejo y ordenación de los recursos pesqueros de la parte baja del río Sogamoso y ciénaga El Llanito.

Logros

- ✓ Seguimiento a los procesos de comercialización de la producción pesquera obtenida en el medio natural y de la acuicultura, su distribución y los principales actores.
- ✓ Socialización de resultados con los actores del sector y correcto funcionamiento de la plataforma.
- ✓ Desarrollo de la plataforma confiable y estandarizada de estadísticas pesqueras, con una cobertura amplia que incluye las principales áreas hidrográficas de Colombia.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información estadística pesquera del país que se ha convertido en una de las herramientas más importantes para la toma de decisiones que contribuyen al manejo y ordenación de los recursos pesqueros del país.
- ✓ Implementación de un proceso estadístico organizado en cada operación estadística, la AUNAP busca producir información con altos estándares de calidad, para cumplir con las necesidades de los usuarios en cuanto a rigor metodológico, oportunidad, coherencia, consistencia, pertinencia, precisión, transparencia y credibilidad.
Toma de información biológico-pesquera; cuantificación de la producción mensual de las especies comerciales y ornamentales.
- ✓ Estimación de los volúmenes de producción de la acuicultura en los puntos de toma de información establecidos para tal actividad.
- ✓ Seguimiento a los procesos de comercialización de la producción pesquera obtenida en el medio natural y de la acuicultura, su distribución y los principales actores.
- ✓ Socialización de resultados con los actores del sector y correcto funcionamiento de la plataforma.
- ✓ Desarrollo de la plataforma confiable y estandarizada de estadísticas pesqueras, con una cobertura amplia que incluye las principales áreas hidrográficas de Colombia.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información estadística pesquera del país que se ha convertido en una de las herramientas más importantes para la toma de decisiones que contribuyen al manejo y ordenación de los recursos pesqueros del país.
- ✓ Implementación de un proceso estadístico organizado en cada operación estadística, la AUNAP busca producir información con altos estándares de calidad, para cumplir con las necesidades de los usuarios en cuanto a rigor metodológico, oportunidad, coherencia, consistencia, pertinencia, precisión, transparencia y credibilidad.

Suscripción: 06 de junio de 2019

Vigencia: Cinco (05) años



Acuerdo de intención celebrado entre the nature conservancy- tnc y aunap:

Realizar esfuerzos conjuntos para compartir, generar información y conocimiento e identificar temas de interés mutuo sobre el recurso pesquero en el país.

Retos

- ✓ Lograr que la aplicación MiPez sea reconocida y tomada en cuenta para los monitoreos InSitu realizados por la comunidad pesquera del territorio, y ser una herramienta importante para el Sistema Estadístico Pesquero Colombiano- SEPEC

Logros

- ✓ Reuniones virtuales para la modificación y enriquecimiento conceptual de la app MiPez.
- ✓ Reuniones virtuales para la construcción e implementación de estrategias de comunicación APP MiPez. (BROCHURE)
- ✓ Socialización virtual de la aplicación "app MiPez" a los agentes pesqueros que hacen parte del El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD para divulgar la utilización de la herramienta MiPez a través de unos Brochure.
- ✓ Realización del Taller con la comunidad de Barbacoas con el objetivo de mostrar una historia de usuario nueva para la app MiPez que consta de fichas técnicas de cada especie y sus principales caladeros, además, se realizó una evaluación del uso de la aplicación por la comunidad. Esta actividad fue liderada por TNC y Fundación Natura, con el acompañamiento.

Suscripción: 07 de octubre de 2020

Vigencia: Dos (02) años

- ✓ **Memorando de entendimiento 07 de 2020, celebrado en la aunap - isagen:** Facilitar la colaboración entre la AUNAP e ISAGEN con el fin de aunar esfuerzos tendientes a la formulación e implementación del proceso de ordenación pesquera en el Embalse Topocoro y su área de influencia.

Retos

- ✓ Establecer mecanismos de coordinación y trabajo entre la AUNAP e ISAGEN, que permitan la formulación e implementación del Proceso de Ordenación Pesquera en el embalse Topocoro y su área de influencia directa.
- ✓ Formular conjuntamente un proyecto que permita evaluar problemáticas relacionadas con el recurso pesquero en el embalse y herramientas integrales para la solución de estas.
- ✓ Facilitar el acompañamiento oportuno y la asistencia técnica y seguimiento a los planes, programas y proyectos relacionados con la pesca artesanal en el embalse Topocoro y su área de influencia directa.



Logros

- ✓ Acompañamiento al Monitoreo Pesquero y Evaluación Biológica del Tucunaré, desarrollado por la Fundación Humedales en el Embalse Topocoro.
- ✓ Cooperación interinstitucional en el proceso de Formulación del Plan de Ordenamiento Pesquero de la parte Alta del Río Sogamoso.
- ✓ Desarrollo de actividades de control a la actividad pesquera y acuícola en el Embalse Topocoro y su área de influencia.
- ✓ Elaboración de informes de gestión, seguimiento y avance de los procesos abarcados en el marco del memorando de entendimiento.

Suscripción: 17 de noviembre de 2020

Vigencia: Dieciocho (18) meses

Memorando de entendimiento aunap no. 003 de 2020 - cas no. 001 de 2020: En lo de sus competencias, aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y CAS que permita avanzar en diferentes estrategias del sector pesquero y acuícola en el departamento de Santander área de jurisdicción de la CAS.

Retos

Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y CAS que permita avanzar en diferentes estrategias del sector pesquero, acuícola y ambiental en el departamento de Santander área de jurisdicción de la CAS.

Logros

- ✓ Participación en el Taller de Recuperación de las Ciénagas de Puerto Wilches organizado por InspirAgua.
- ✓ Acompañamiento a la CAS en las jornadas de repoblamiento íctico que tuvieron lugar en las Quebradas La Dorada, La Arenosa, y Ciénaga de Paredes, en el municipio de Sabana de Torres, Santander.
- ✓ Reunión virtual para la atención y gestión de recursos para apoyar el rescate y traslado de peces al cauce oficial del río Lebrija, que surge a raíz de la ruptura presentada en el sector de Bocas de la Tigra.

Gestión Administrativa

Contaminación por afloramiento en río Sogamoso y afluentes

En el 2018 hubo afectación a los cuerpos hídricos, por el afloramiento de crudo del pozo 158 de propiedad de ECOPETROL S.A. que impactó de forma grave el sistema íctico de las quebradas la Lizama, Caño Muerto, Río Sogamoso y el Río Magdalena; por petición del doctor Rafael Leonardo Granados Cárdenas identificado con cédula de ciudadanía No. 84.452.256 de Santa Marta, con TP. N°256.648 del C.S.J, la realización de una visita técnica institucional, que permita verificar el estado actual de la grave afectación a la cadena productiva de la pesca en los sectores de La Cascajera y caño Muerto, Santander. El suscrito responde la



petición favorablemente y se programa la visita para la fecha y lugares señalados. Resultados y conclusión de la visita técnica: Al momento de la visita al caño Muerto, es decir febrero 12 de 2019, alrededor de las 11:30 am, y coordenadas 7°12'30,314" N, 73°38'43,394" W, se observó en dicho caño iridiscencia aceitosa y conglomerados de hidrocarburos (crudo).

Se percibió sabor a hidrocarburo con el consumo de tejidos musculares en uno de los especímenes (bocachico) capturados en el caño Muerto, específicamente cerca de su desembocadura al río Sogamoso. No alcancé a realizar pruebas gastronómicas de las otras especies. A partir de lo anterior los pescadores artesanales del río Sogamoso, a través de sus apoderados, inician un proceso para declararse víctimas ante ECOPETROL. Los pescadores ganan el proceso y ECOPETROL pacta con ellos compensación económica.

La AUNAP contribuyó facilitando el censo de pescadores artesanales presuntamente afectados por la contingencia presentado por el afloramiento de crudo que afecto el río Sogamoso; además se logró dar alcance a los derechos de petición instaurados por ECOPETROL, FGN y apoderados de los pescadores artesanales del río Sogamoso, a requerimientos sobre la afectación a la cadena productiva de la pesca artesanal por efectos de la incorporación de crudo debido a la contingencia del afloramiento de crido de pozo Lizama 158.

Convenio No. 292 de 2020 Municipio de Puerto Berrío y AUNAP

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para contribuir con la conservación del recurso pesquero, desarrollando acciones que fortalezcan la pesca artesanal y la seguridad alimentaria de los pescadores del municipio de Puerto Berrío, Antioquia."

El valor total del convenio correspondió a la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$116.250.000). El valor del aporte de la AUNAP fue de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), incluido impuestos y erogaciones que hubo lugar. El valor del aporte de la Alcaldía de Puerto Berrio fue de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$16.250.000) representados en bienes y servicios.

Objetivos alcanzados:

- ✓ Se recuperó 10 hectáreas de zona de producción pesquera en el municipio de Puerto Berrio, por medio, de la remoción de material vegetal flotante en la ciénaga La Samaria y 4 kilómetros del área de la quebrada la Malena y ribera del Rio Magdalena.
- ✓ Se ejecutó un (1) taller de tres (3) horas sobre educación ambiental y un (1) taller de tres (3) horas sobre política pesquera en 10 sesiones cada uno, y así afianzar el conocimiento y pensamiento de conservación del recurso pesquero y ambiental de 150 personas entre pescadores y comunidad local.
- ✓ Se sembró 5.000 alevinos de bocachico (*Prochilodus magdalenae*) al medio natural ciénaga La Samaria con el fin de otorgar un rendimiento pesquero que favorezca las condiciones económicas y culturales de la población pescadora local.

Gestión con aliados

Recuperando la gobernabilidad del rio magdalena: desde la pesca artesanal.

La pesca artesanal es un referente de desarrollo que genera empleo, turismo, seguridad alimentaria y ayuda a dinamizar la economía en la cuenca del Magdalena. En temporada baja de producción, un número importante de familias obtienen sus recursos económicos de la extracción y comercialización de pescado, pero en temporada de subienda esta población beneficiada se duplica debido al fácil acceso a la labor de pesca; esta actividad ancestral se ha visto disminuida en la producción por diferentes causas, entre ellas, la ganadería extensiva, construcción de obras de infraestructura, minería ilegal, pesca ilegal, agricultura insostenible, etc., todo este conjunto de actividades generan alteración del cauce del río, cambios negativos en el ecosistema continental y baja calidad de agua que imposibilita en muchos casos, la producción pesquera e hidrobiológica del Magdalena, un ejemplo, fue la mortandad de peces endémicos de la cuenca en el río Carare por el aumento desproporcionado de sedimentos que desembocan al Magdalena y agrava la problemática.

Todo lo anterior sugiera que, la falta de gobernanza participativa e incluyente ha impactado todos los servicios ecosistémicos que ofrece el río Magdalena, tales como: la conectividad y la calidad del agua de los complejos cenagosos. De otra parte, la interacción entre de los diferentes sectores económicos como: la ganadería, la agricultura, la minería, entre otros, alteran la dinámica natural de las especies de peces y sus hábitos migratorios. Dado lo anterior se puede establecer que la situación de los humedales y la pesca artesanal en Colombia, demandan alternativas de restauración y conservación sistémicas, que se soporten en la sostenibilidad de los complejos cenagosos, buscando equilibrar la diversidad biológica, la seguridad alimentaria y el bienestar de sus usuarios y con esto iniciar la recuperación integral del río Magdalena.

- ✓ La cuenca del río Magdalena es el eje de desarrollo de Colombia. Representa el 24% de la superficie del país y alberga el 77% de su población.
- ✓ En su territorio y sus aguas se produce el 80% del PIB, el 70% de la energía hidráulica, el 95% de la termoelectricidad, el 70% de las cosechas agrícolas.
- ✓ El río Magdalena y sus afluentes, a lo largo de su recorrido, generan humedales, ciénagas y valle inundable de extraordinario valor hidrológico, geomorfológico, estético y productivo, que son la base de una de las mayores eco diversidades del mundo.
- ✓ El 48% de los cuerpos de agua lenticos del país se encuentran en la cuenca del Magdalena.
- ✓ 371 cuerpos de agua distribuidos en 183.000 hectáreas hacen parte de la cuenca baja del Magdalena, la zona con mayor extensión de ciénagas del País.

- ✓ 1.900 millones de un total de 3.049 millones de m³ de agua que se destinan en el país para la ganadería salen de la cuenca del Magdalena - Cauca (Que incluye al río Bogotá).
- ✓ 1,8 millones de hectáreas son las zonas inundables del Magdalena para los próximos 2,3 años; en 20 años serán 2,4 millones de hectáreas.
- ✓ Actualmente se desconoce en su función ecosistémica, que permitiera, una mejor adaptación de su ocupación y uso, en cuanto a asentamientos, usos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, mineros, lo que ha generado una alteración de las relaciones hidrobiológicas, entre el río, sus llanuras aluviales y afluentes. Las grandes alteraciones se reflejan especialmente en el recurso pesquero, y consecuentemente



en las dinámicas económicas y sociales locales, profundizando las brechas de la pobreza, la inequidad, la justicia.

De acuerdo a lo anterior, el MADR considera relevante el desarrollo de estrategias que permitan alcanzar la restauración de los servicios eco sistémicos y culturales gracias a un compromiso real de país, trabajo que viene liderando de manera comprometida y participativa la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP generando oportunidades en cuanto a gobernanza local, restauración de la conectividad, impulso al emprendimiento, acuerdos que se construyen a través de estos escenarios de encuentro, concertación y trabajo en equipo.

Aunar esfuerzos que contribuyan a cumplir con la restauración de los servicios ecosistémicos de los complejos cenagosos del río Magdalena, es un proyecto abanderado por el MADR considerando en primera instancia que el camino es la concertación y el trabajo con las comunidades de pescadores en la cuenca hacia la recuperación de la conectividad hídrica y la recuperación del tejido social de la pesca artesanal del río Magdalena.

Por último, La invitación es a estar unidos, generando reconocimiento, acercamiento y definición de unas apuestas comunes como país, frente a la PESCA ARTESANAL, con las organizaciones de pescadores, organismos no gubernamentales y especialmente la empresa privada, que nos permitan la restauración de los servicios ecosistémicos de los complejos cenagosos del río Magdalena, la principal fuente de empleo de Colombia.

Las siguientes son las actividades realizadas del proceso de consolidación del proyecto de Gobernabilidad del río Magdalena, desde la AUNAP:

- ✓ Conversatorio llamado, "Recuperemos la Gobernabilidad del río Magdalena: Desde la Pesca Artesanal" donde se presentó la necesidad planteada en el documento del acuerdo de voluntades a diferentes actores públicos y privados participantes, dicho acuerdo fue firmado por 21 actores de los 87 asistentes.
- ✓ Consolidación de la Mesa técnica que liderará el proyecto, se han realizado reuniones programadas con líderes pescadores de toda la cuenca del Magdalena.
- ✓ Reuniones programadas con instituciones que tiene injerencia en el río Magdalena para invitarlos a ser parte de la Mesa técnica que liderará el proyecto.

Temas pendientes

Memorando de entendimiento 2022 a celebrar entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca - aunap y la empresa de servicios públicos privada - isagen s.a. e.s.p: Se encuentra en proceso de firma para dar alcance al objeto: "Facilitar la colaboración entre la AUNAP e ISAGEN con el fin de aunar esfuerzos tendientes a la formulación e implementación del proceso de ordenación pesquera en el embalse Topocoro y su área de influencia directa."



Memorando de entendimiento de 2022 a celebrar entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca - aunap- y la corporación autónoma regional de santander – CAS: Se encuentra en proceso de firma para dar alcance al objeto "Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y CAS que permita avanzar en diferentes estrategias del sector pesquero acuícola y ambiental en el departamento de Santander área de jurisdicción de la CAS"

Dirección Regional Cali

LA DIRECCIÓN REGIONAL CALI, TIENE POR JURISDICCIÓN TRES (3) DEPARTAMENTOS:

1. Valle del Cauca: oficinas: Buenaventura – Cali y Ginebra
2. Cauca. Oficinas: Popayan - Guapi
3. Nariño Oficinas: Pasto – Laguana cocha – Ipiales. Tumaco
4. Estación Marina Bahía Malaga, ubicada en la zona Rural de Buenaventura

A través de ocho (8) oficinas se da cobertura a 148 municipios distribuidos de la siguiente forma:

Departamento del Valle: 42 Municipios

Departamento del Cauca: 42 Municipios

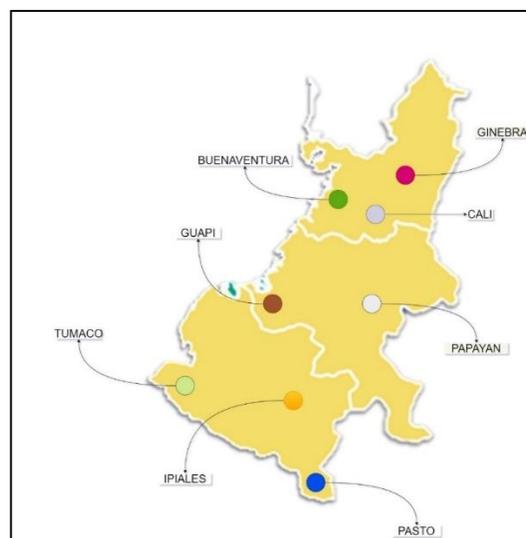
Departamento de Nariño: 64 Municipio

Cuenta con una planta de personal de 31 personas

Contratistas: 21

Funcionarios de planta: 2 – Tumaco y Pasto

Provisionales: 8



dirección Regional Cali

Articulación institucional

Articulación con la gobernación del Cauca

Proceso que se inicia desde el 2019 por gestión de la funcionaria de la oficina de Popayán en aras de buscar el fortalecimiento de las asociaciones de acuicultores y piscicultores de la región a través de la articulación institucional.

La entidad ha desarrollado una participación apoyando en la estructuración del proyecto, priorización de las asociaciones a beneficiar, acompañamiento técnico para la verificación del estado de las unidades productivas en diferentes municipios del departamento, logrando la identificación y viabilidad técnica de las mismas.

Área de influencia: Almaguer, Piamonte, Santander de Quilichao, Caldono. El Tambo, Mercaderes, Patía, Piendamó, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Morales, Cajibío, Toribío, Santander de Quilichao y Suárez.

Retos:

- ✓ Terminar de formalizar por parte de la AUNAP a los beneficiarios del proyecto.
- ✓ El proyecto está en proceso de aprobación por parte de planeación nacional – regalías.

Nota: a la fecha se sigue acompañando el proceso (julio 2022)

Institucional articulación aunap - la agencia para la reincorporación y normalización - arn

Desde el gobierno nacional a través de la ARN - ONU, solicitan acompañamiento al proceso de conformación de unidades productivas en el tema de pesca artesanal.

La AUNAP viene apoyando este proceso desde el 2019, contribuyó con la caracterización de las organizaciones a beneficiar, capacitaciones temas normativos, trabajo en equipo, fortalecimiento organizativo, calidad, buenas prácticas pesqueras, manejo de captura y pos captura y formalización de los pescadores. Así mismo se vinculó y apoyo a las asociaciones a los programas de fomento de la entidad, a través de la entrega de 2 motores 15HP, para el desarrollo de las actividades de pesca artesanal.

A fecha la asociación conformada por 14 personas, cuentan con 3 unidades productivas (lanchas motores y cavas) con el apoyo de otras instituciones.

Aliados: AUNAP – ARN – ONU – SENA – PASO COLOMBIA

Área de Influencia: Vereda el Cacao – Mayorquín - Buenaventura

Reto:

- ✓ Lograr fortalecer el canal de comercialización de la asociación en ciudades principales como estrategia comunitaria y de competitividad.
- ✓ Realizar alianzas con otras asociaciones para establecer nuevos mercados, como articulación con las Mujeres Piangueras de la zona Vereda el Cacao – Mayorquín - Buenaventura
- ✓ Revisión de viabilidad inclusión de uno de los participantes como beneficiarios del programa de vivienda para pescadores del programa de la AUNAP - FINAGRO

Nota: a la fecha se sigue acompañado el proceso (julio 2022)



Articulación aunap - CELSIA

Articulación institucional entre AUNAP y CELSIA con el objetivo de participar en el proceso de implementación de la Resolución 284 del 2020 "Por medio de la cual se reglamenta la actividad pesquera en el embalse Calima y embalse de salvajina, en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca", en el marco del memorando de entendimiento firmado entre AUNAP y Celsia.

Este proceso fue impulsado desde la Regional Cali desde el 2019 y en esta etapa se espera realizar el seguimiento a la normatividad establecida además de garantizar su cumplimiento.

En el embalse Calima se ha caracterizado alrededor de 26 pescadores quienes se espera mejoren sus prácticas pesqueras, lo cual les va a permitir mejorar el acceso a los recursos pesqueros y el rendimiento de estos.

La AUNAP apoyó a los pescadores artesanales del embalse con 10 motores fuera de borda (recursos de la AUNAP), capacitación y acompañamiento continuo y CELSIA apoyó con 12 embarcaciones en fibra de vidrio.

Reto: Seguir realizando las visitas mensuales de seguimiento y control para verificar el cumplimiento de la normatividad y eficiencia del proceso de ordenación.

Actualmente la empresa Celsia está realizando dos monitoreos anuales del componente hidrobiológico establecido en su plan de manejo ambiental, por lo tanto desde la Regional Cali se está realizando la gestión para que en el marco de estos monitoreos se incluya el levantamiento de información pesquera relevante, que nos sirva de insumo para evaluar el impacto de las medidas establecidas por la AUNAP en el embalse.

Programa de vivienda de interés rural a pescadores artesanales - fiduagrario

Programa que inicio desde el 2015, el cual busca apoyar a los pescadores artesanales de los departamentos del Valle (Buenaventura zona rural), Departamento del Cauca (Guapi, zona rural) y el Departamento de Nariño (Tumaco zona rural), durante la vigencia 2019 la entidad retomó este programa, apoyando al operador fiduagro aportando la base de datos de los beneficiarios, la caracterización de los beneficiarios y en alianza con las alcaldías municipales de los sitios incluidos se gestionó los documentos requeridos para seguir adelante con el proceso.

Numero de pescadores beneficiados por el programa 94: Buenaventura y Guapi 33, timbiquí 13 y Tumaco 48

Aliados: Alcaldía de Tumaco, Buenaventura y Guapi

Reto:

lograr la entrega de las viviendas a los beneficiarios por parte de Fiduagro, toda vez que los beneficiarios ya han perdido la confianza al proceso porque lleva mucho tiempo.



Apoyo a grupos de reinsertados departamento del cauca

Desde el 2019 se viene acompañando a la agencia de reincorporación ARN, en los procesos de formalización proyectos piscícola del programa reinsertados, a través de apoyo técnico por en sistemas y calidad de producción, formalización

Área de influencia: municipios (Silvia, Santander de Quilichao, Almaguer, Guachicono y Miranda).

Reto: Continuar el acompañamiento institucional de acuerdo a los requerimientos de los reinsertados

Nota: a la fecha se sigue acompañando el proceso (julio 2022)

Gestion realizada

Se han realizado diferentes reuniones con entidades regionales principalmente con la secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del departamento del Valle del Cauca y secretarías de Agricultura municipales para la identificación y posterior caracterización de nuevas asociaciones de pesca, acuicultura.

Con este proceso se han identificado asociaciones que no se tenían referenciadas, con lo cual se espera fortalecer la formalización en la región, además de conocer problemáticas y necesidades que puedan ser atendidas en el marco de los programas de Fomento.

No.	ACTIVIDAD	META	TOTAL REALIZADO	% CUMPLIMIENTO
1	Caracterizaciones de asociaciones del sector acuícola y pesqueros	40	54	135%

Caracterización de asociaciones del sector acuícola y pesqueros

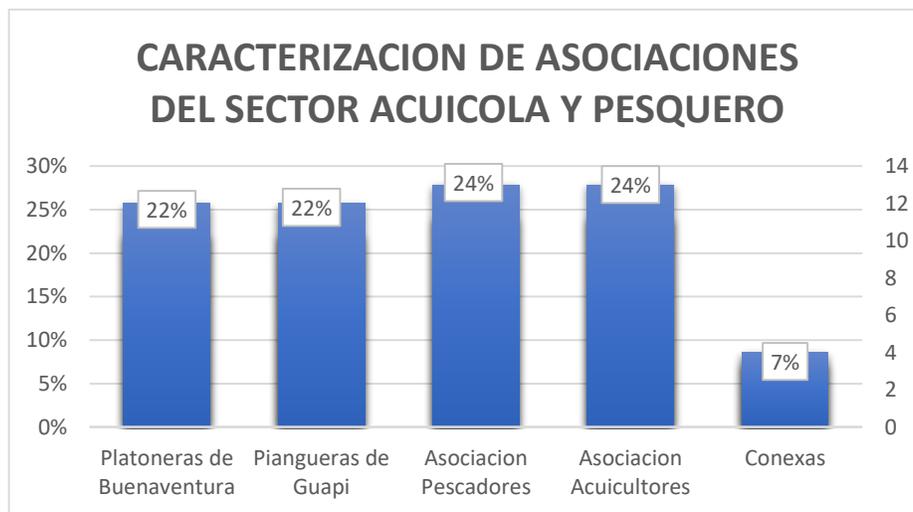
Las caracterizaciones realizadas fueron en las oficinas de Buenaventura, Guapi, Cali, Tumaco.

No.	NOMBRE ASOCIACION	MUNICIPIO	No. ASOCIACIONES	No. INTEGRANTES
1	Platoneras de Buenaventura	Buenaventura	12	507
2	Piangueras de Guapi	Guapi	7	79
3	Asociación Pescadores	Valle del Cauca	7	188
4	Asociación Acuicultores		9	184



5	Asociaciones de Pesca artesanal	Tumaco	6	90
6	Comerciantes - platoneras		4	40
7	Piangueras		5	50
8	Acuicultura		4	40

las caracterizaciones realizadas fueron realizadas en las oficinas Buenaventura, Guapi, Cali y Tumaco



Caracterización de Asociaciones del sector Acuícola y Pesquero

Re poblamiento resolucion 2574 del 22 de diciembre del 2020

Actividad realizada durante 2021 a solicitud de la corporación debido a la falta de recurso hidrobiológicos en las zonas de pesca río Cauca, por lo que desde la entidad se empezó a gestionar para obtener la resolución y garantizar a las comunidades la viabilidad técnica para lograr el repoblamiento (barbudo) en la zona afectada. Se realizó repoblamiento de 1.500 alevinos de sabaleta.

Área de influencia: Cuenca del alta del río Cauca



Relacionamiento: CORPOACUA - CRC

Retos: dar continuidad a las jornadas de repoblamiento

Acompañamiento institucional

Desde el mes de octubre del año 2021, Se ha venido realizando acompañamiento institucional al consejo comunitario nueva esperanza del Hoyo, en atención a la sentencia de la corte, cabe anotar que "Teniendo en cuenta que los acciones de repoblamiento deben cumplir con unos requisitos establecidos desde la AUNAP, se establecerá una ruta de trabajo que iniciará con una reunión presencial en el primer trimestre del 2022, la cual ya fue atendida, con la comunidad del SRC Consejo Comunitario Nueva Esperanza del Hoyo.

Estamos a la espera de poder determinar la viabilidad técnica para desarrollar dichas acciones. Con estos insumos la AUNAP evaluará la viabilidad de acciones de repoblamiento con las especies requeridas por la autoridad tradicional del Consejo Comunitario, para definir los compromisos que puedan aportar a la reparación y la recuperación de las especies nativas afectadas por ocasión del conflicto armado y los factores vinculados a este.

La AUNAP brindará orientación al Consejo Comunitario sobre cuáles son las directrices técnicas y requisitos para realizar repoblamientos según lo establecido en la resolución 2838 del 2017".

Así mismo se viene adelantando acompañamiento al consejo de comunitario bajo guapi. en socialización de los programas institucionales.

Aunap – conseca – corponariño - secretaria de agricultura departamental

El objetivo de la formulación de proyectos productivos pesqueros y acuícolas en el departamento de Nariño y su impacto regional.

Intervencion municipios pdet

La entidad realizó intervención de los municipios PDET, a través de capacitaciones en normatividad, buenas prácticas pesqueras, tallas mínimas, asociatividad, trabajo en equipo, se adelantó proceso de formalización de los pescadores, piangueras, acuicultores en cada una de las zonas a referir, apoyo a las asociaciones con elementos a través del programa de fomento.

- ✓ DEPARTAMENTO DE NARIÑO: 3.164 personas atendidas

Mosquera, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, Tumaco, la Tola, Santa Bárbara, Charco

- ✓ DEPARTAMENTO CAUCA: 1.302 personas atendidas

Guapi, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao

- ✓ DEPARTAMENTO DEL VALLE: 725 personas atendidas

Buenaventura



Acompañamiento a comunidad Rio Anchicaya

Acompañamiento a las personas afectadas directamente por la hidroeléctrica, en la actividad de buscar otras alternativas de producción en este caso el cultivo de peces, la entidad acompaña asesorando en la viabilidad técnica de realizar estos proyectos productivos.

Carnetizacion pnud continental

Apoyo en la coordinación de la caracterización y construcción de base de datos de pescadores continentales rio cauca, con el objetivo de formalizar a los pescadores.

Como resultado de esta actividad se carnetizaron a 538 pescadores de la zona continental.

INCIVA (Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca), Zoológico de Cali y autoridades ambientales.

El objetivo es lograr la articulación institucional para la recepción de especies de peces ornamentales que se podrían decomisar preventivamente en los operativos a las comercializadoras de este tipo de especies en el Valle del Cauca.

Aunap –consejos comunitarios buenaventura

Articulación con los 48 consejos comunitarios de Buenaventura, con el objetivo de trabajar articulados, como instancia o autoridad legalmente reconocida por el gobierno en la zona rural del Distrito de Buenaventura, se presentó el plan de acción, los programas de la entidad y como pueden acceder a ellos.

Gestion durante la veda

Articulación con autoridades locales para el apoyo en el control y vigilancia durante la veda del camarón de la costa pacífica colombiana de acuerdo con la resolución 1889 del 2016

Reunión con la Dimar, secretaria de desarrollo comunitario de guapi -cauca y representantes legales de grupos asociados, para la formalización de matrículas de embarcaciones de pescas artesanales

Articulación con el sector de los restaurantes para promocionar y apoyo divulgación veda del camarón 2021 -2022, actividad que se desarrolló con el presidente del sector gastronómico del valle, quien apoyo a través de la divulgación de la veda en los diferentes establecimientos gastronómico.

Se ha recopilado información pesquera tradicional en el DRMI laguna de Sonso que servirá de insumo para la ordenación pesquera del área. En el marco de este proceso también se han propiciado espacios que permitirán la construcción de acuerdos pesqueros para el mejoramiento de las buenas prácticas en el DRMI



Dinamización del nodo de pesca de Buenaventura resolución 177 del 2015

La entidad – AUNAP- tiene a cargo la secretaria técnica del Nodo de pesca, viene adelantando acciones para dinamizar este espacio, a través de las diferentes mesas establecidas por temáticas de acuerdo con los requerimientos del sector, reorganizando y actualizando sus integrantes. El nodo está organizado por mesas, en la reunión realizada en el mes de mayo se determinó la creación de la mesa N. 5 de seguridad teniendo en cuenta la problemática de seguridad en la zona. El objetivo es volver a posicionar al Nodo de pesca de Buenaventura como el espacio donde se toman todas las decisiones pertinentes al sector

RETO: Articulación directa con el gobierno nacional para la revisión de declaratorias de áreas protegidas, resoluciones, acuerdos que afectan a las actividades pesca.

Apoyo a las mujeres piangueras de la region

Teniendo en cuenta la importancia de la mujer en el sector pesquero y la prioridad de la entidad en cabeza del director Nicolás del Castillo de trabajar el enfoque diferencial de género, se viene adelantado un trabajo de apoyo a las mujeres piangueras de la costa pacífica zona rural, ubicadas en Tumaco, Buenaventura y Guapi.

Se les viene prestando asistencia técnica, Capacitaciones en normatividad, tallas mínimas, procesamiento, se ha adelantado el proceso de formalización, apoyado con la entrega de elementos para el fortalecimiento asociativo a través del programa de la DTAF

Así mismo se las apoya en la auto veda organizada por las mismas mujeres como forma de conservar y preservar los manglares.

Platoneras de Buenaventura

Se ha realizado apoyo a las mujeres platoneras de Buenaventura, se adelantó un proceso de caracterización, se las vinculó al proceso de capacitación con OEI, se vincularon al programa de fomento en la vigencia 2022, a través de la cual se fortalecerá las asociaciones para mejorar su actividad productiva.

Estación Marina Bahía Málaga



Estación Marina Bahía Málaga



La estación de acuicultura marina de Bahía Málaga fue creada por el Instituto Nacional de Acuicultura y Pesca - INPA (entidad liquidada) y transferida a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, a partir de la creación de esta entidad.

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca a través de la Estación de Bahía Málaga ha intentado estandarizar la reproducción del pargo lunarejo (*Lutjanus guttatus*) y consolidarse como la primera en su género a Nivel Nacional, una apuesta desde el inicio de su mandato del director general de la entidad Dr. NICOLAS DEL CASTILLO PIEDRAHITA a través de la DTAF - Dirección Técnica de Administración y Fomento y la OGCI – Oficina de Generación del Conocimiento

Durante el año 2021 se adelantó convenio de investigación con CEINER, para mejorar la técnica de cultivo del pargo lunarejo *Lutjanus guttatus* y seguimiento de la madurez sexual del mero guasa del Pacífico *Epinephelus quinquefasciatus*, contando con asesorías de expertos internacionales

Cantidad de reproductores existentes en la estación

NUMERO DE ANIMALES	ESPECIE DE ALEVINOS	PESO PROMEDIO (GR)	LONGITUD PROMEDIO (CMTS)
330	PARGO LUNAREJO (Lújanos Guttatus)	25	13

Cantidad de productores Existentes en la Estación

La estación es visitada como centro de investigación única estación marina acuícola del país por diferentes universidades

Replamamiento piloto piloto consejo comunitario la plata - bahia malaga

La estación Bahía Málaga por primera vez desde su creación hace entrega de 5.500 alevinos producidos en la vigencia del 2021 por la Estación Marina Bahía Málaga a la comunidad del archipiélago de la plata como un ensayo piloto que busca beneficiar a pescadores artesanales de dicha comunidad.

Desde la entidad se sigue dando asistencia técnica a dicha comunidad, sobre el control, mantenimiento y desarrollo de los alevinos, para garantizar el éxito del proceso.

Igualmente, instituciones como la Universidad del pacifico, CVC, Secretaria de Agricultura del distrito de Buenaventura, están apoyando este proceso como una forma de garantizar la



seguridad alimentaria y una alternativa de emprendimiento ante la dificultad de la pesca artesanal por cuestión de cambios climáticos y seguridad en la zona.

Retos: Seguir fortaleciendo la estación a través de personal, mejoramiento de infraestructura, para lograr estandarizar los procesos y alcanzar las metas planteadas de fomentar la acuicultura marina en la región.

Retos:

Implementar la estrategia de capacitación a jóvenes de los grados de 5 y 6 de bachillerato en el tema de la acuicultura, piscicultura como alternativa de emprendimiento económico, para lo cual la DRC diseñó una guía dirigida a esta población específica.

La guía de acuicultura dirigida a estudiantes de los últimos años del bachillerato, en la cual se encuentran de manera resumida y amigable los conceptos e información básica que se debe tener en cuenta para el ejercicio de esta actividad. Esta guía se estructuró para ser presentada en instituciones educativas del departamento del Valle del Cauca, con la expectativa que este proceso pueda ser replicado en todo el país.

Con la presentación de esta guía se espera incentivar a los jóvenes en los grados superiores de bachillerato para que encuentren en el mercado de la acuicultura una alternativa de emprendimiento, que garantice en sus regiones la seguridad alimentaria y el acceso a nuevas actividades económicas en un sector con gran potencial y crecimiento en el país.

La guía se le está complementando con el tema de ornamentales por sugerencia de la Bióloga Juana Murillo, teniendo en cuenta que esta es una actividad que se puede desarrollar en los huertos o terrazas.

Actualmente se está adelantando en la institución Educativa de Ceilan del municipio de Buga la grande y la Institución Educativa Primavera del municipio de Bolívar, se están coordinando jornadas de capacitación a los estudiantes en temas de acuicultura que permitan incentivar esta actividad como una alternativa de emprendimiento para los jóvenes

Estas dos instituciones públicas fueron seleccionadas por tener enfoque agrícola y tener proyectos pedagógicos de piscicultura.

RETO: lograr la conformación de las asociaciones de jóvenes para que la entidad entre apoyar con elementos a través del programa de fomento y conformar las unidades productivas. Así mismo ya se realizó acercamiento con la secretaria de –educación del Departamento para incorporar en los PEI el tema acuícola y la Secretaria de Agricultura y Pesca del Departamento para apoyo con infraestructura en los casos que se requieran.

ORDENACION PESQUERA EMBALSE SARA BRUT

Aliados: CVC - ACUAVALLE - PESCADORES DE LA ZONA



RESUMEN METAS MISIONALES

CARNES PESCA ARTESANAL		
2020	2021	2022
1912	8.034	1499

Resumen Metas Misionales

PERMISIONARIOS		
LINEA	Número	Recaudos 2021- 2022
Pesca Industriales	68	\$678.416.704
Comercializadoras	191	\$759.687.248
Procesamiento	11	\$30.523.900
Integrados de pesca	3	
Cultivos	163	\$10.923.880
Ornamentales	19	
Arel	196	
Pequeños Comerciantes	224	

Permisionarios

ASOCIACIONES BENEFICIADAS				
LINEA	2019	2020	2021	2022
Acuicultura			4	6
Pesca Artesanal	21	13	18	24
Actividades conexas		9		21
Apoyo a la estrategia de Agricultura por contrato	250	29 contratos 615	27 contratos 11.898	8 contratos 11.244

Asociaciones Beneficiadas

OPERATIVOS DTIV		
2020	2021	2022
595	778	592

Operativos DTIV

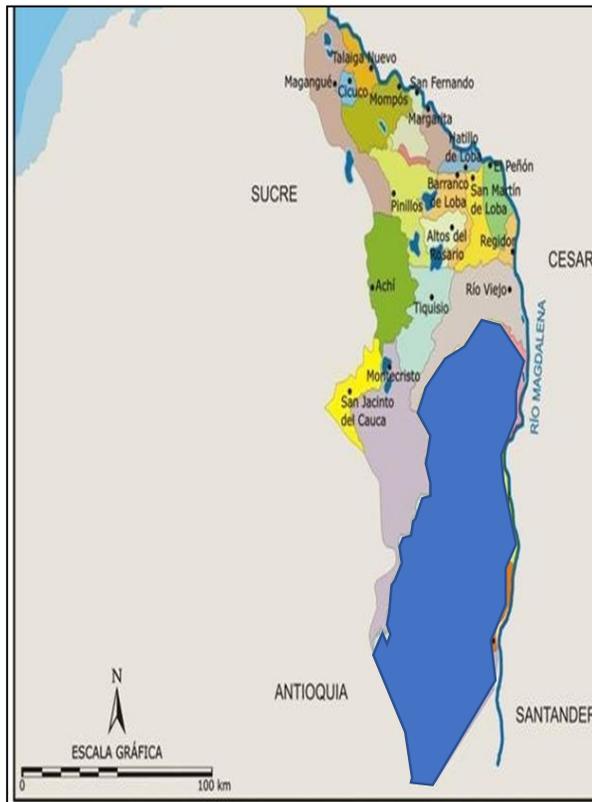
Regional Magangué

Zona De influencia

La Regional Magangué es una de las oficinas más importantes en lo relacionado con la pesca artesanal continental y es la única regional donde convergen los ríos Cauca, San Jorge y Magdalena todos con sus complejos lagunares y cenagosos.

La Regional Magangué tiene bajo su Jurisdicción tres Departamentos: Bolívar, Magdalena y Sucre, 32 Municipios los cuales se componen de la siguiente manera:

Departamento De Bolívar



Dirección Regional Magangué

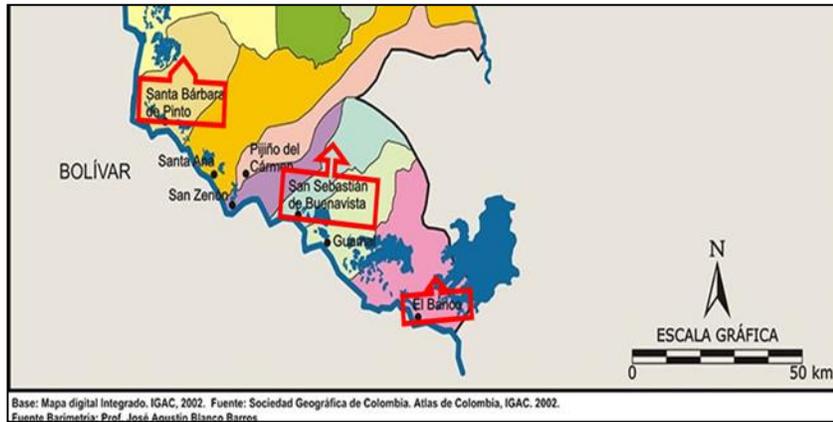


Mojana Bolivarense: Es una región con gran dotación de recursos naturales, biodiversidad, posee vocación minera y agropecuaria y un gran potencial acuícola. Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio , Altos del Rosario, Norosí y Regidor

Depresión Momposina: Región con excelentes suelos, vocación ganadera y artesanal con un gran potencial turístico, orfebrería y ebanistería. Se encuentra ubicada en la parte centro-oriental del Departamento Cúcuta, Talaigua Nuevo, Mompos, San Fernando y Margarita

Lobas: La zodes Loba tiene vocación agropecuaria y minera, posee gran potencial para desarrollar importantes proyectos mineros auríferos y agroindustriales (palma, cacao). Hatillo de Loba, San Martín de Loba, Barranco de Loba, El Peñon, Regidor y Rioviejo.

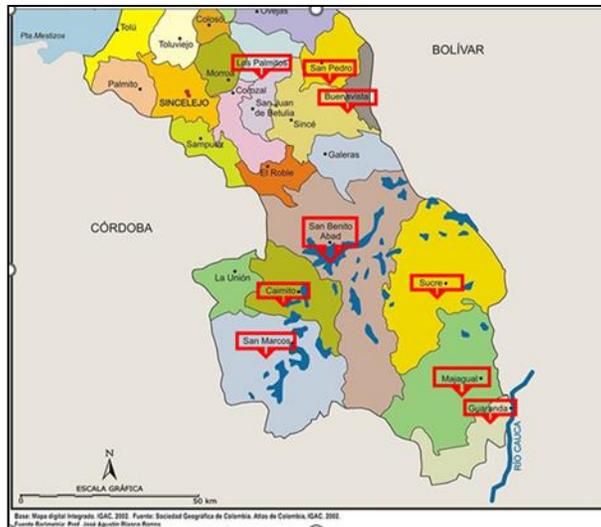
Departamento de Magdalena



Departamento de Magdalena

El Banco, Santa Bárbara del Pinto, San Sebastián de Buenavista

Departamento de Sucre Mojana Sucreña



Departamento de Sucre Mojana Sucreña

Majagual, Guaranda, Sucre, San Marcos San Pedro, Buenavista, Los Palmitos, San Benito de Abad, Caimito.

La Regional Magangué cuenta con una planta de personal de cuatro (4) funcionarios, dos (2) de carrera administrativa, un (1) en provisionalidad y un (1) de libre nombramiento y remoción, con Trece (13) contratista, distribuidos por Satélites como son: Montecristo, Pinillos, San Marcos, Mompo, El Banco y Magangué, cabe señalar que para el número de municipios donde tenemos Jurisdicción, el personal de apoyo es muy poco, sin embargo, tratamos de llegar a cada zona de influencia, brindándoles asesorías, capacitaciones, divulgaciones, entre otros, de normatividad pesquera y acuícola y al mismo tiempo ejercemos control y vigilancia para el buen uso de las prácticas pesqueras.

- **Gestión administrativa**

PERIODO	ACTIVIDADES
2018	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación a la comunidad de pescadores artesanales y Acuicultores del área de la jurisdicción de la Regional Magangué.
2019	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con comunidades de pescadores y acuicultores para dar apertura a las convocatorias de proyectos productivos 2019 • Concertación con las asociaciones de pescadores que quedaron beneficiados en los proyectos productivos 2019. • Presentación de los proyectos a ejecutar en la zona afectada por el proyecto de la Hidroeléctrica con la fundación Humedales que se ejecutaría en el área donde presentaron cambios en el caudal del Rio Cauca.



	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la elaboración de hoja de ruta para la reactivación de los nodos 2019 priorizados a nivel nacional.
2020	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con comunidades de pescadores y acuicultores para dar apertura a las convocatorias de proyectos productivos 2020. Concertación con las asociaciones de pescadores que quedaron beneficiados en los proyectos productivos 2020.
2021	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con comunidades de pescadores y acuicultores para dar apertura a las convocatorias de proyectos productivos 2021. Concertación con las asociaciones de pescadores que quedaron beneficiados en los proyectos productivos 2021. Monitoreo de alianza productiva cría intensiva de Tilapia Roja en territorio afectado por inundaciones. Entregas de proyectos productivos a las Asociaciones que salieron beneficiadas por el cumplimiento de los requisitos exigidos.
2022	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de nodos con las comunidades de pescadores y acuicultores para dar apertura a las convocatorias de los proyectos productivos 2022. Concertación de los proyectos que se les darán a las asociaciones que cumplieron con los requisitos del Decreto 1686 de 2019.

Gestión Administrativa periodos 2018,2019,2020,2021y 2022

Actividades interinstitucionales

PERIODO	ACTIVIDAD
2018	<ul style="list-style-type: none"> Se hizo un acompañamiento a la elaboración del Plan de Inversión del CONSORCIO YATI – BODEGA, con el objeto de ayudar en la sostenibilidad de la seguridad alimentaria de las comunidades del área de interés, y contribuir al desarrollo sostenido de las pesquerías artesanales, con un repoblamiento a los complejos lagunares de los municipios Magangué y Cicuco, con especies nativas, de conformidad con lo establecido por la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA) mediante Resolución 0837 del 2014.
2019	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con la comunidad de pescadores artesanales, que realizan sus faenas de pesca en los complejos lagunares que fueron repoblados, producto del Plan de Inversión del Consorcio Yati-Bodega
2020	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los repoblamientos: los pescadores afirman la presencia en las capturas de especies como la Dorada y el Coroncoro, que no eran comunes en sus capturas
2021	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de trabajo con la Gobernación de Bolívar y la Procuraduría ambiental para tratar la Problemática Ambiental y Ecológica Complejo Cenagoso de Cascaloa – Magangué. Convenio de asociación 20210507 celebrado entre la nación, mesa de negocios organizada por el ministerio de agricultura para presentar la oferta institucional y asesorar en el programa de coseche y venda a la fija. Reunión con representante de la defensoría del pueblo y líderes de pescadores de Magangué. Participación en el taller de manejo y uso de la plataforma del servicio estadístico pesquero de Colombia -SEPEC para su aplicación en las diferentes acciones misionales de la entidad. Participación en la I jornada de negocios organizado por el Ministerio de Agricultura (cosecha y venda a la fija, agricultura por contrato). Conversatorio: Recuperemos la Gobernabilidad del Rio Magdalena con el objetivo de fortalecer y mejorar las oportunidades de toda la comunidad ribereña
	<ul style="list-style-type: none"> Mesa temática Acuicultura y Pesca invitación realizada por la Corporación Tiempos de Vida. Invitación a la primera mesa de trabajo y socialización de oferta institucional con la AUNC y la directora de Gestión Territorial del Sur de Bolívar.



2022	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación Armada Nacional para charlar con distintos actores gubernamentales relacionado con el tema de la seguridad fluvial. • Convocatoria cumbre de alcaldes, contexto Sentencia T-038-19 por la cual se reconoce al río Cauca como sujeto de derechos en el Municipio de San Marcos convocada por el director de Gestión Integral del Recurso Hídrico. • Participación en la II jornada de negocios organizado por el Ministerio de Agricultura (cosecha y venta a la fija, agricultura por contrato).
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Actividades Interinstitucionales periodos 2018,2019,2020,2021y 2022

Gestion con aliados

PERIODO	ACTIVIDAD
2020	<ul style="list-style-type: none"> • Programa ALIANZA PRODUCTIVA ASOCUIVA PRODUCCION INTENSIVA DE TILAPIA ROJA. Donde hemos sido ALIADO TÉCNICO y hemos acompañado con formalización y asistencias técnicas gratuitas al proyecto como emisión de conceptos técnicos y apoyamos con gestión de alevinos de acuerdo al procedimiento para pequeños productores formalizados.
2021	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando de entendimiento 005/2019 NATURA. • Mesa de pesca para el ordenamiento pesquero del medio y bajo Cauca.
2022	<ul style="list-style-type: none"> • Programa ALIANZA PRODUCTIVA ASOCUIVA PRODUCCION INTENSIVA DE TILAPIA ROJA. Donde hemos sido ALIADO TÉCNICO y hemos acompañado con formalización y asistencias técnicas gratuitas al proyecto como emisión de conceptos técnicos y apoyamos con gestión de alevinos de acuerdo con el procedimiento para pequeños productores formalizados. • Participación en la mesa de pesca como parte de actividad del plan de ordenamiento pesquero dentro del convenio AUNAP-EPM

Gestión de aliados periodos 2020,2021 y 2022

Logros

Fortalecimiento en la formalización y organización de las asociaciones de pescadores artesanales y acuicultores.

Dentro de labor misional que como Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca representamos en el territorio colombiano alimentamos procesos complementarios de la Dirección Técnica de Administración y fomento, en la medida que se implementan estrategias institucionales de fortalecimiento organizacional para las asociaciones de pescadores, quienes ostenta una condición importante en el sector agropecuario, pues dado a que la seguridad alimentaria es un propósito estatal preponderante para satisfacer las necesidades primarias, obedece a un fin superior el hecho de que los pescadores estén debidamente organizados para ejercer su actividad y evitar sanciones. En el diagnostico preliminar efectuado para este periodo, pudimos evidenciar las múltiples debilidades estructurales que presentan los pescadores en el ejercicio formal de su actividad, carecen de permisos y no visionan un enfoque de emprendimiento empresarial o asociativo que fortalezcan sus respectivas organizaciones, en otras palabras, la continua socialización de charlas sobre asociatividad y beneficios de estar formalizados, denota no solo la practica productiva y coherente de ser pescador sino la extensión inigualable de conocer y hacer parte de beneficios institucionales.

A la fecha de hoy aproximadamente hay 15292 pescadores artesanales carnetizados, y un promedio de 250 asociaciones en la base de datos correspondiente a la Regional Magangué.

En trámites de permiso, se han expedidos 86 actos administrativos de pesca comercial artesanal, 33 permisos de cultivos y 3 a comerciantes.



Fomento a los programas e iniciativas productivas de pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas.

Se promovió convocatoria de proyectos o iniciativas productivas de fomento a la Pesca Artesanal y la Acuicultura, en el que participaron alrededor de más de ochenta (80) asociaciones por año entre los distintos Municipios de la Jurisdicción de Magangué, por medio del bien llamado Nodo de pesca, un espacio libre de interacción estatal para que los pescadores presenten sus observaciones sobre la actividad y conozca sobre la oferta institucional de la entidad, producto de lo anterior, se seleccionaron 61 potenciales asociaciones beneficiarias para la categoría de pesca artesanal, 35 asociaciones para acuicultura y 23 en actividades conexas. Lo anterior demuestra el apoyo de la Aunap en los procesos de fomento a las asociaciones de pescadores y acuicultores a pesar de las dificultades presupuestales que se presentan para ampliar el campo de acción de beneficios de la entidad para la comunidad de pescadores. Actualmente, estamos a la espera de la entrega de los elementos a las asociaciones que resultaron beneficiadas.

Celebración de Convenios interadministrativos que apoyen y fortalezcan la actividad pesquera.

Siendo consciente de las necesidades que padecen los pescadores y acuicultores del país, se acuden a convenios interadministrativos o privados que fortalezcan la actividad pesquera y acuícola en Colombia, la estrategia de coseche y venda a la fija "agricultura por contrato" connota una política gubernamental para el sector agropecuario y desde luego, el sector pesquero no podría quedarse atrás en la implementación de esta política pública que ofrece incentivos o garantías para los pescadores, la importancia que reviste el hecho de crear empresa, emprendimiento agropecuario, es una luz productiva de crecimiento para esta población del sector, máximo cuando prácticamente se está garantizando a venta de una cosecha futura.

Para este año 2022 desde abril tenemos 51 contratos suscritos de los cuales se benefician a 1567 personas y están pendiente por enviar 16 contratos de los cuales se beneficiarían a 480 personas.

El convenio de OEI con la Aunap sobre la implementación del diplomado en Pesca y Acuicultura también denota la importancia de tener un pescador capacitado en su arte y oficio, obtener competencias que fortalezcan el ejercicio de su actividad debidamente certificadas, la meta inicial para para entidad es obtener más de 4000 pescadores graduados. Con el convenio que se celebró con el PNUD, la Regional Magangué cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos entre la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), para generar acciones orientadas a la caracterización socioeconómica, ambiental y pesquera y a promover el fortalecimiento a la asociatividad de los pescadores artesanales continentales, entregaron 11501 caracterizaciones, los cuales se deben cruzar con la base de datos que se tiene en la entidad para verificar si estos tienen o no carnets. En ese mismo sentido, con el convenio de repoblamiento celebrado entre la AUNAP y la Piscícola de San Silvestre que busca Contribuir en forma conjunta para sensibilizar a la comunidad e implementar un proceso de repoblamiento con diferentes especies de alevinos

en algunas ciénagas y complejos hídricos del Magdalena medio, con el objetivo de mejorar la productividad del sector pesquero se han repoblado aproximadamente por el convenio de San silvestre en el año 2020 tres (3) Ciénegas, en el 2021 en diez (10) municipios diecisiete (17) Ciénegas y en el 2022 serán veintisiete (27) Ciénegas en diecinueve (19) municipios correspondiente a nuestra jurisdicción.

Igualmente, los entes territoriales deben aportar a través de la celebración convenios que faciliten la ejecución de proyectos productivos que fortalezcan a la comunidad de pescadores, verbigracia, la Alcaldía Municipal del Banco, la fundación Natura y la Aunap son una muestra de emprendimiento, fomento a la actividad pesquera.

Control e Inspección a la Pesca Artesanal y la Acuicultura

De las multiplicidad de funciones que tiene la entidad las labores de inspección y vigilancia, en el control de artes de pesca legítimos y la extracción o captura de las especies de forma reglamentaria, implican un trabajo significativo y preponderante en la conservación del recursos pesqueros, en lo que va del año la realización de operativos en la REGIONAL, ha arrojado en Procesos administrativos un total de 218 activos, total de actuaciones 214, notificaciones 126, Proyección de Resoluciones 87 y archivados 1 y operativos en el 2019: 191 en el 2020: 43 en el 2021: 282 y lo que va del 2022: 242 donde se inspeccionan productos pesqueros y artes legales de pesca, ante las constantes denuncias y quejas que hacen los mismos pescadores de sus colegas al no respetar la normatividad pesquera en los cuerpos de agua del sistema, desde luego, que la sensibilización del cuidado consciente y sostenible por parte del personal de la entidad sobre los recursos pesqueros juega un papel importante para prevenir la imposición de sanciones administrativas y la prolongada reproducción desarrollada de las especie de la cuenca del Magdalena y que están en vía de extinción.

Temas pendientes por ejecutar

1. Carnetizar a todos los pescadores artesanales que fueron caracterizados por el PNUD.
2. Formalización de acuicultores y pescadores artesanales.
3. Repoblamiento a las Ciénegas en la vigencia 2022
4. Cumplimiento de la totalidad de los contratos de cosecha y venda a la fija para la vigencia 2022.
5. Seguir con la gestión de recursos para la financiación y ejecución del proyecto.

Dirección regional Medellín

A partir del 2019, la AUNAP a través de la Regional Medellín ha desempeñado un papel importante en los procesos nacionales por estar ubicada en el eje del desarrollo de macroyectos de infraestructura y procesos de administración y ordenación de importancia regional, nacional e internacional.

La Regional Medellín, tiene cobertura en amplia zonas continentales y marinas, nuestro territorio está bañado por grandes cuencas, dos mares y como tal, apreciamos los recursos pesqueros y fortalecemos la actividad acuícola como ejes de desarrollo sectorial.



Desde la Regional Medellín, se atiende regiones de gran importancia pesquera con alta densidad demográfica como el Litoral Pacífico Chocoano, donde se encuentran los distritos de manejo especial de Encanto de los Manglares en el Municipio de Bajo Baudó, DRMI Golfo de Tribugá Cabo Corrientes y la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal "ZEPA", en los municipios de Bahía Solano y Juradó. De igual manera y en la parte continental, el río Atrato marca una especial atención por sostener una población pesquera importante, además de su papel como sistema pesquero que brinda soporte a tan importante Región.

El Golfo de Urabá contempla una amplia región de aguas interiores como un impacto en áreas marinas límites con Panamá, siendo importante en su contexto por la gran población de pescadores y la problemática asociada al uso de redes y aparejos de pesca no reglamentados, además de la presencia de áreas de protección ambiental pesqueros.

En la parte continental central, somos aportantes importantes de la gran cuenca magdalénica, a través del río Cauca y su principal afluente, el río Nechí, quienes se convierten en la segunda cuenca de mayor importancia en el norte colombiano, además de sostener importantes regiones como el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

Su ubicación dispone de una gran población que demanda servicios y suministros, por esto la producción piscícola y el suministro de los recursos de la pesca y la acuicultura cobran especial relevancia para la atención de los mercados capitales, tanto de Antioquia como del Eje Cafetero, por eso las acciones orientadas al fomento, y el mejoramiento de la acuicultura son importantes desde nuestro accionar institucional.

La Regional Medellín adelanta procesos importantes para la sostenibilidad del recurso pesquero.

Area de influencia

La Regional Medellín consta de una organización territorial de 5 departamentos. Tiene influencia en los departamentos y municipios de Antioquia (Excluido Puerto Berrío, Yondó), Quindío y Caldas (Excluido la Dorada, Victoria y Norcasia), Risaralda y en el Departamento del Chocó.

Se cuenta con 14 puntos de atención, de los cuales tres corresponden a oficinas permanentes y 11 oficinas con Alcaldía o puntos de atención con aliados y que se indican a continuación:

Departamento de Antioquia

- ✓ Cauca
- ✓ Medellín (oficina principal)
- ✓ Nechí
- ✓ Turbo



Departamento de Chocó

- ✓ Bahía Solano
- ✓ Bajo Baudó
- ✓ Bojayá
- ✓ Juradó
- ✓ Nuquí
- ✓ Quibdó
- ✓ Riosucio
- ✓ El Litoral del San Juan

Departamento de Caldas

- ✓ Manizales

Departamento de Risaralda

- ✓ Pereira

Nuestro equipo está constituido actualmente por 21 contratistas y 9 funcionarios que atienden los 14 puntos indicados en los cinco departamentos que cubren la Regional.

Logros

Vigencia del 2020:

- ✓ Formalización de 2581 Pescadores artesanales.
- ✓ 256 resoluciones expedidas para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y de la acuicultura en sus diferentes fases.
- ✓ 603 operativos de control a la comercialización de los recursos pesqueros y de la acuicultura.
- ✓ 33 campañas de divulgación Normativa y Técnica realizadas a nivel regional.
- ✓ 444 personas capacitadas en normatividad y procedimientos para el ejercicio de la acuicultura.
- ✓ 498 personas capacitadas en buenas prácticas pesqueras (BPP) y buenas prácticas de manufactura (BPM).
- ✓ 57 grupos de interés capacitados en asociatividad y normatividad para el ejercicio de la acuicultura y pesca y actividades conexas.
- ✓ 58 capacitaciones en normatividad y medidas de inspección y vigilancia de la actividad pesquera y acuícola.

Vigencia del 2021:

- ✓ Firma de memorando de Entendimiento AUNAP – Gramalote.
- ✓ Formalización de 2504 Pescadores artesanales.
- ✓ 324 resoluciones expedidas para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y de la acuicultura en sus diferentes fases.
- ✓ 679 operativos de control a la comercialización de los recursos pesqueros y de la acuicultura.



- ✓ 32 campañas de divulgación Normativa y Técnica realizadas a nivel regional.
- ✓ 597 personas capacitadas en normatividad pesquera y acuícola.
- ✓ 525 personas capacitadas en BPP y BPM.
- ✓ 72 grupos de interés capacitados en temas de pesca y acuicultura.
- ✓ 839 beneficiario en el Diplomado Virtual OEI atendidos en cinco departamentos de la Regional.

Vigencia del 2022

- ✓ Ordenación Pesquera: Expedición de la resolución 079 del 2022 "Por medio de la cual se establecen medidas de ordenación pesquera en la cuenca media del Río Cauca, en zona de influencia del proyecto Hidro Ituango, departamento de Antioquia".
- ✓ Auto 001-2022, para la apertura ordenación Pesquera Embalse San Francisco "Por el cual se apertura el proceso de Ordenación Pesquera del Embalse de San Francisco, municipio de Chinchiná, departamento de Caldas".
- ✓ Formalización de 1920 pescadores artesanales a la fecha.
- ✓ 161 trámites atendidos.
- ✓ 233 personas capacitadas en Normatividad pesquera y acuícola.
- ✓ 271 personas capacitadas en BPP y BPM.

Principales proyectos 2022 y aliados estratégicos en los procesos:

Para el desarrollo de nuestra agenda institucional la AUNAP cuenta con aliados estratégicos que desempeñan roles importantes en los diferentes procesos que desarrolla de los cuales podemos destacar los siguientes:

Ordenación Pesquera de los embalses: Se destaca el papel investigativo de las siguientes Entidades:

- ✓ Universidad de Antioquia, Universidad de Córdoba, Universidad del Chocó, Fundación Humedales, IIAP: temas relacionados con evaluación de ictioplancton, evaluaciones de pesquerías, Ensamblajes de especies en ecosistemas pesqueros, monitoreos Biológicos pesqueros, estudios genéticos y poblacionales, entre otros.
- ✓ Universidad de la Salle, Universidad UNISARC y Piscícola Santa Cruz: Estudios reproductivos de especies nativas.
- ✓ Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA.
- ✓ Corporación Autónoma Regional CORNARE.
- ✓ Corporación Autónoma Regional CODECHOCÓ.
- ✓ Corporación Autónoma Regional RISARALDA – CARDER.
- ✓ Empresas Públicas de Medellín.
- ✓ ISAGEN.

Aliados para estrategias de desarrollo de la pesca y la acuicultura:

- ✓ Secretaría de Agricultura de Antioquia.
- ✓ Secretarías de Agricultura de Risaralda.
- ✓ Secretaría de Agricultura de Caldas.



Principales actividades para considerar en su ejecución:

Urabá:

- ✓ Fortalecimiento de mesas técnicas para la ordenación pesquera con los municipios de Acandí Chocó para las acciones tendientes a la regulación de áreas anexas a zonas protegidas.
- ✓ Definición de estrategias que permitan superar temas de consulta previa para las comunidades de la zona baja del río Atrato y área marina, municipios de Ungía y Acandí - Chocó.
- ✓ Creación de mesas de Pesca y la Acuicultura, para ordenación en la Región de Urabá
- ✓ Registro y formalización de pequeños y medianos productores acuícolas en la Región de Urabá.
- ✓ -Convenio AUNAP PN Katíos, para las labores de ordenación en la zona baja del Río Atrato, municipio de Ungía.

Antioquia

Oficina Medellín:

- ✓ Realizar el diagnóstico y la Caracterización de los embalses del oriente antioqueño para El Peñol, Jaguas, Playas y Punchina; con el fin de expedir los respectivos autos de apertura para la Ordenación Pesquera.
- ✓ Convenio AUNAP - CORNARE, para la intervención conjunta en planes de ordenación de embalses del oriente, apoyo para el manejo de humedales para el mejoramiento del recurso pesquero, además de labores de formalización a pequeños y medianos productores acuícolas.
- ✓ Convenio AUNAP - secretaria de Agricultura de Antioquia, para la formalización de los pequeños y medianos productores en el departamento.

Bajo Cauca:

- ✓ Fortalecimiento de las mesas de pesca para la ordenación de la parte media - baja del Río Cauca.
- ✓ Formalización de pequeños y medianos productores acuícolas en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.
- ✓ Convenio AUNAP - Mineros SA, para el fortalecimiento de programas de atención a pescadores artesanales y pequeños productores acuícolas de la zona del Bagre - Zaragoza y apoyo técnico para acciones de repoblamiento.
- ✓ Mesas técnicas para evaluación de medidas de manejo del recurso pesquero, basados en los resultados de las investigaciones biológico pesquera para la zona media y baja del río Cauca y expedición de la resolución pertinente con medidas regulatorias.

Hidroituango:

Instalación de las mesas del Comité de Ordenación Pesquera para el embalse Hidroituango.

- ✓ Mesas de pescadores artesanales para la ordenación pesquera
- ✓ Sustitución de artes, aparejos y unidades de pesca para el área del embalse.
- ✓ Formalización de pescadores artesanales.
- ✓ Establecer puntos de monitoreo SEPEC.
- ✓ Estudios de productividad pesquera para establecer capacidad de carga y máximo esfuerzo pesquero.
- ✓ Emitir resolución de medidas regulatorias adicionales al plan de ordenación.



Chocó:

Litoral del San Juan: Compromisos con el Consejo comunitario ACADESAN como medidas de prevención, protección y atención según Autos 005 de 2009 y 073 de 2014, basados en:

- ✓ Formalización de los pescadores.
- ✓ Proyectos productivos que fortalezcan las estructuras de extracción, acopio y comercialización de productos pesqueros.
- ✓ Capacitación en buenas prácticas pesqueras, normatividad pesquera y asociatividad.

Bajo Baudó: Compromisos con el Consejo comunitario Piliza, Virudo, Cuevita y Pavaza como medidas de prevención, protección y atención según Autos 005 de 2009 y 073 de 2014, basados en:

- ✓ Avanzar el Plan de ordenamiento pesquero del DRMI Encanto de los Manglares
- ✓ Aumentar la operatividad del equipo técnico de la zona
- ✓ Censo y caracterización de artes y aparejos de pesca con miras a la sustitución de redes
- ✓ Fortalecimiento de mesas interinstitucional para el control y vigilancia de la pesca ilegal

Bahía Solano: Zona Exclusiva de Pesca Artesanal ZEPA y ZEMP Zona Exclusiva de Manejo Pesquero:

- ✓ Avanzar el Plan de ordenamiento pesquero de la ZEPA y ZEMP.
- ✓ Aumentar la operatividad del equipo técnico de la zona.
- ✓ Estudios de efectividad en nuevos artes y aparejos de pesca para normatización en la zona.
- ✓ Fortalecimiento de mesas interinstitucional para el control y vigilancia de la pesca ilegal.
- ✓ Sustitución de artes y aparejos de pesca.

Nuquí: Fortalecimiento de las medidas administrativas en el DRMI golfo de Tribugá:

- ✓ Ordenación Pesquera
- ✓ Sustitución de artes de pesca en el DRMI
- ✓ Fortalecimiento de la mesa de Ordenamiento Pesquero.
- ✓ Unificación de protocolos de control, inspección y vigilancia.
- ✓ Formalización de pescadores artesanales

Río Sucio y Bojayá:

- ✓ Caracterización y formalización de Pescadores artesanales
- ✓ Construcción de mesas de pesca con consejos comunitarios y organizaciones de base con miras a diagnósticos participativos
- ✓ Proyectos productivos que fortalezcan las estructuras de extracción, acopio y comercialización de productos pesqueros
- ✓ Capacitación en buenas prácticas pesqueras, normatividad pesquera y asociatividad.
- ✓ Atención a sentencias y acciones reparadoras en comunidades.



Quibdó: Como eje central del departamento es necesario el fortalecimiento logístico y técnico con miras a las siguientes acciones:

- ✓ Caracterización y formalización de pescadores artesanales, además de unidades de pesca y artes, entre otros.
- ✓ Ordenación pesquera del Río Atrato, en el marco del cumplimiento de la sentencia T - 622/2016.
- ✓ Mesas técnicas para la definición de líneas de investigación para el establecimiento de zonificación pesquera en el Río Atrato, estudio de áreas de reproducción, Biológico - Pesqueros, ensamblajes de especies, entre otros.

Eje cafetero

- ✓ Apoyo a procesos de cadena productiva, mediante la formalización de 420 productores acuícolas del eje cafetero.
- ✓ Convenio con las CAR Risaralda para apoyo a las cadenas productivas.
- ✓ Mesas técnicas para formalización de productores acuícolas.
- ✓ Convenio para la investigación genética en Sabaleta (*Brycon henni*).
- ✓ Formalización de productores acuícolas.

Estos logros y acciones no fuesen posibles sin la articulación actual del gran equipo de trabajo, tanto a nivel de la Regional Medellín, como de las dependencias que apoyaron de manera directa e indirecta el accionar de nuestra Regional.

Dirección regional Villavicencio

Area de influencia

La pesca y la acuicultura es un ejercicio que se realiza en gran parte del territorio colombiano, esto es debido a la extraordinaria riqueza hídrica con la que cuenta el país, además la gran biodiversidad del territorio permite que albergue una abundante variedad de peces.

Con el fin de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de la explotación de los recursos pesqueros en el año 2011, mediante Decreto 4181, se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, la cual a la fecha cuenta con siete (7) Direcciones Regionales: Barranquilla, Barrancabermeja, Bogotá, Cali, Magangué, Medellín y Villavicencio.

La Dirección Regional Villavicencio, tiene influencia en los departamentos y Municipios de Vichada, Meta, Arauca, Guaviare; Guainía, Casanare, Vaupés.



Esta región, es una de las más ricas en recursos hídricos de Colombia cuenta con un área aproximada de 434.168 kms² (IGAC 1983), o sea el 38.03 % del territorio nacional. Es la segunda en producción de peces de cultivo, principalmente de cachama y tilapia y la primera en producción de alevinos de especies nativas en el país. El 84% de los peces ornamentales que se comercializan en Colombia salen de los cuerpos de agua de estos departamentos y cuenta con más de 60 especies comercializadas para consumo.

Relacionamiento y/o cooperación

La Dirección Regional Villavicencio, en el desarrollo de sus actividades misionales ha realizado acuerdos de cooperación en jurisdicción de la Región Orinoquia, permitiendo impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de la población de pescadores, comercializadores y acuicultores de recursos pesqueros en la región, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida y la generación de ingresos en las áreas focalizadas y priorizadas por el Gobierno Nacional y/o Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y comunidades indígenas.

De lo anterior se relacionan los siguientes acuerdos de cooperación:

Programa educando futuros pescadores – Departamento de guainia

Desde el periodo comprendido del 13 noviembre del 2018 al 30 de junio de 2022, se formuló e implementó un programa Educando Futuros Pescadores, con el fin de vincular a la población infante en la importancia y explotación responsable de los recursos pesqueros.

Las actividades con jóvenes nacen en los procesos de capacitaciones y las sensibilizaciones que la Dirección Regional Villavicencio realiza con el objeto de fomentar la Responsabilidad cultural frente a la normatividad pesquera en las comunidades indígenas, donde se observó que la actividad de pesca empieza desde muy temprana edad en estas culturas, se decidió



desde ese punto que existía la oportunidad de educar a los niños en el recurso pesquero y fue así como en la regional Villavicencio oficina Inírida se inicia a armar una serie de juegos y prácticas lúdicas de enseñanza sobre: las tallas mínimas de captura, los artes de pesca reglamentario, el cuidado del ecosistema, la importancia de cuidar los peces para su futuro y lograr fomentar la pesca responsable.

Por otro lado, el departamento del Guainía el 80% de su población es indígena, debido a esto la mejor manera de preservar el recurso son ellos, incluso los niños son los inspectores de control primarios que puede generar la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, transmitiéndoles una buena cultura de cuidado, protección y desarrollo del recurso pesquero

Inicialmente el programa se realiza con las comunidades indígenas a las cuales se visita por los diferentes ríos como Inírida, Guaviare, Atabapo abarcando alrededor de 12 comunidades indígenas de diferentes etnias (Punivane, curripacos, sikuanis, cubeos, instruyendo una población infantil alrededor de 15 a 20 niños por comunidad. La experiencia ha generado buen impacto en la comunidad, los niños son muy receptivos les encanta el tema porque ellos lo viven día a día o más bien lo saborean día a día, y son felices de aprender, muchos se sorprenden por la iniciativa que comienza a estructurarse en la regional.

La Meta es que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, logre transmitir una buena cultura de cuidado, protección y desarrollo del recurso pesquero de manera que los niños repliquen estas enseñanzas en sus hogares. (Anexo 17)- informe programa educando futuros pescadores)

Memorando de entendimiento n° 006 de 2021, celebrado entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca – aunap y la gobernación del guaviare,

Cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y la Gobernación del Guaviare, que permitan avanzar y llevar a cabo diferentes estrategias para el desarrollo del sector pesquero y acuícola en el departamento del Guaviare y dinamizar el proceso de ordenación de la cuenca media del río Guaviare." MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO AUNAP – GOBERNACIÓN DE GUAVIARE)Ver en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVtlhT>

Resguardo indígena Caño mochuelo

Atención a medida cautelar con auto interlocutorio no.098 en el resguardo indígena caño mochuelo

Implementación programa futuros pescadores para 50 niños del resguardo de caño mochuelo.



Implementación del programa guardianes de la pesca para 60 guardias pertenecientes al resguardo indígena de caño mochuelo.

informe de actividades realizadas por la dirección regional villavicencio de la aunap en el resguardo indígena de caño mochuelo) ver en el siguiente link:

Memorando de entendimiento n° 009 de 2020 celebrado entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca - aunap y el municipio de puerto concordia, meta.

Cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y municipio de Puerto Concordia que permitan avanzar y llevar a cabo diferentes estrategias para el desarrollo del sector pesquero y acuícola en el departamento del Meta". **memorando de entendimiento aunap – pto. concordia)**, ver en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVtlhT>

Gestión Administrativa

Oficina Guaviare mediante oficio 10005.62-895 del 2017 la gobernación del Guaviare autoriza espacio físico para el funcionamiento de la oficina satélite en el municipio de San José del Guaviare por dos años, sin embargo la DRV ha realizado las gestiones y aunado esfuerzos institucionales para la continuación de la oficina hasta la fecha del presente informe con el fin de mantener la imagen institucional en el departamento del Guaviare.(Ver anexo 6 - Autorización espacio físico oficina Guaviare)

Oficina Mitú La DRV gestionó ante la alcaldía municipal de Mitú espacio físico para el funcionamiento de la oficina Satélite en el año 2019 donde se asigna espacio en la casa de la cultura. Solicitud oficina Mitú- Vaupés) , ver en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVtlhT>

Oficina Casanare Mediante convenio administrativo CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0015-2020 - 2183 se adquiere espacio físico de manera gratuita para el funcionamiento (Ver Anexo 8 Convenio interadministrativo oficina Casanare)

Vehículo refrigerado 2020 en diciembre del 2019 la DRV adquirió una camioneta furgón de placas JQU 936 para apoyar las actividades de inspección y vigilancia de la DR- Villavicencio. (- Camioneta Furgon JQU 936). Ver en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVtlhT>

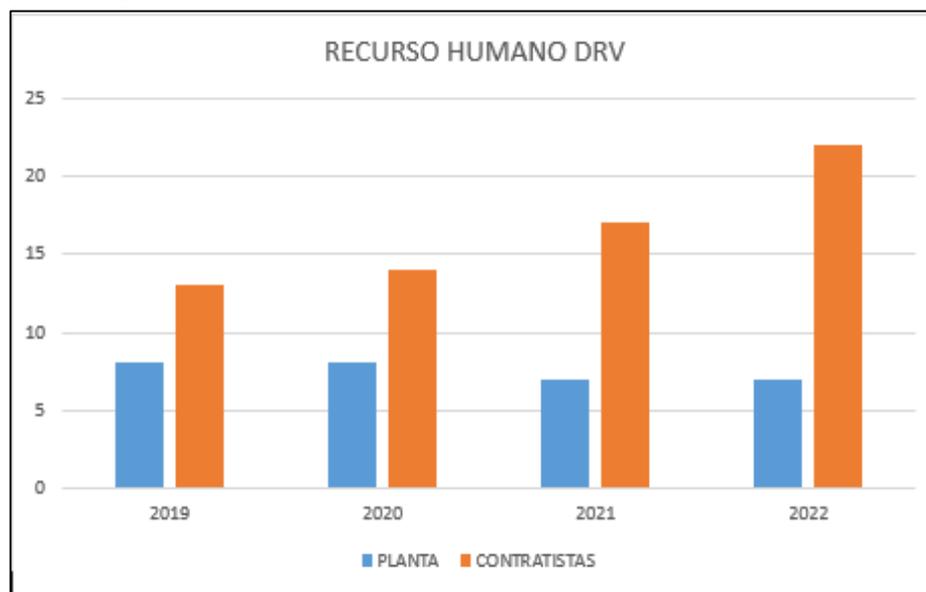
La Dirección Regional Villavicencio durante el periodo del 2019 a 2022 ha venido incrementando la planta de personal teniendo en cuenta que ha fortalecido su imagen institucional en los departamentos de Guainía (Barrancominas) donde cuenta con un contratista de apoyo y en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán donde cuenta con un contratista que apoya estas dos regiones.

CONTRATACION 2019 - 2022- DIRECCION REGIONAL VILLAVICENCIO		
AÑO	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS
2019	8	13
2020	8	14
2021	7	17
2022	7	20

Contratación 2019-2022 Dirección Regional Villavicencio

A continuación, se relaciona en calidad de antecedentes el número del personal vinculado a la DRV para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022:

Personal de planta y contratistas DRV



Personal de planta y Contratistas DRV

Gestión con aliados.

La Dirección Regional Villavicencio, durante el periodo comprendido del 13 noviembre de 2018 al 30 de junio del 2022, ha desarrollado diferentes procesos de gestión con aliados mediante la suscripción de memorandos de entendimiento en jurisdicción de la Región Orinoquia.

A continuación, se relacionan los memorandos de entendimiento suscritos por la Dirección Regional Villavicencio:



Memorando de entendimiento no. 06 de 2020 celebrado entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca – aunap- y la corporación autónoma regional de la orinoquia – corporinoquia.

Objeto:

“Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y CORPORINOQUIA que permitan avanzar en diferentes estrategias para el desarrollo del sector pesquero y acuícola en los departamentos de Casanare, Vichada y Arauca área de jurisdicción de CORPORINOQUIA”.

Memorando de entendimiento aunap – Corporinoquia , se puede evidenciar en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVthT>

Memorando de entendimiento n° 006 de 2020 celebrado entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca - aunap y alcaldia de mitu.

Objeto:

“Colaborar conjuntamente entre la AUNAP y la Alcaldía de Mitú, en la formalización, el fomento y el fortalecimiento de las actividades del sector pesquero y acuícola de la región, en pro del fortalecimiento del sector agropecuario del Municipio”.

Memorando de entendimiento aunap – alcaldia de mitu, se puede evidenciar en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVthT>

Memorando de entendimiento n° 006 de 2021, celebrado entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca – aunap y la gobernación del guaviare,

cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y la Gobernación del Guaviare, que permitan avanzar y llevar a cabo diferentes estrategias para el desarrollo del sector pesquero y acuícola en el departamento del Guaviare y dinamizar el proceso de ordenación de la cuenca media del río Guaviare.”

Memorando de entendimiento AUNAP – gobernación de Guaviare, se puede evidenciar en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVthT>

Memorando de entendimiento n° 009 de 2020 celebrado entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca - aunap y el municipio de puerto concordia, meta.

Cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y municipio de Puerto Concordia que permitan avanzar y llevar a cabo diferentes estrategias para el desarrollo del sector pesquero y acuícola en el departamento del Meta”.



–**Memorando de entendimiento aunap – pto. Concordia**, se puede evidenciar en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVtlhT>

Memorando de entendimiento no. 04 de 2022 celebrado entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca – aunap- y la corporación autonoma regional de santander – cas.

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos entre la AUNAP y CAS que permita avanzar en diferentes estrategias del sector pesquero, acuícola y ambiental en el departamento de Santander área de jurisdicción de la CAS”

–Memorando de entendimiento AUNAP – cas). Ver en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVtlhT>

Memorando de entendimiento n° 01 de 2022 celebrado entre el municipio de puerto gaitan – meta y autoridad nacional de acuicultura y pesca - aunap

Objeto: “Aunar esfuerzos interinstitucionales entre la AUNAP y el Municipio de Puerto Gaitán, en pro de la administración, el fomento, fortalecimiento, posicionamiento y control de la actividad de pesca deportiva, pesca artesanal y acuicultura. Memorando de entendimiento aunap – pto. gaitan), ver en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVtlhT>

Memorando de entendimiento n° 07 de 2021 celebrado entre el instituto de turismo del meta y la autoridad nacional de acuicultura y pesca - aunap

Objeto: “Aunar esfuerzos interinstitucionales entre la AUNAP y el Instituto de Turismo del Meta, en pro de la administración, el fomento, fortalecimiento, posicionamiento y control de la actividad de pesca deportiva en la ruta amanecer llanero”. – **Memorando de entendimiento AUNAP – itm)** , ver en el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVtlhT>

Memorando de entendimiento n° 08 de 2021 celebrado entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca - aunap y primavera urbana centro comercial y empresarial, ver en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1idtcNNTHnYlg7Uw0WgQF-xLThXNVtlhT>

Objeto: “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y humanos facilitando la colaboración entre la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP y Primavera Urbana centro



Comercial y Empresarial, en pro de la conservación de recursos pesqueros de la región, para la realización de diversas actividades en beneficio de la educación, investigación y la formación en torno de los recursos pesqueros

retos

Dentro de las circunstancias actuales de la pesca y acuicultura en el ámbito regional, se vislumbran algunos retos, dentro de los cuales podemos contar los siguientes:

Revisión de la reglamentación de artes de pesca artesanal de consumo y de ornamentales

Con el ánimo de que la entidad se acerque a la realidad de los pescadores artesanales en la región y que dicho acercamiento favorezca una mejor gobernanza de los recursos pesqueros, se considera un buen paso inicial diagnosticar, revisar, analizar, proponer y reglamentar las artes de pesca artesanal que se usan en la actualidad.

Esta actividad requiere el perfil de un equipo de trabajo que incluya ingeniería pesquera, biología y trabajo social. Lo anterior, podría facilitar la implementación de programas de sustitución de artes posteriormente.

Implementación de un programa de salvamento de peces en periodo de aguas bajas

El varamiento de grandes cantidades de peces en cuerpos de agua disminuidos y segmentados y aislados durante el periodo de aguas bajas produce en la regional mortalidad de individuos de diversas especies de recursos pesqueros que podrían ser rescatados y salvados mediante un programa implementado con soporte logístico adecuado que permita realizar actividades conjuntas con organizaciones de pescadores locales.

El principal reto en este caso consiste en garantizar los recursos de la entidad para el periodo de aguas bajas, que en la región se da entre diciembre y marzo, cuando ocurren los cambios de las vigencias presupuestales y la carencia de contratistas.

Inclusión del acompañamiento en el componente social a los proyectos apoyados en el marco del programa de fomento de la DTAF

Buena parte del éxito y complementariedad de los proyectos apoyados por la AUNAP podría asegurarse al acompañar a las organizaciones de beneficiarios con profesionales formados para tal fin, como por ejemplo en Trabajo Social.

Gestión de apoyos a los pescadores artesanales durante los periodos de veda

En el ámbito regional los pescadores artesanales aportan a la sostenibilidad de los recursos pesqueros en el cumplimiento de las vedas, pero reclaman apoyo para su sustento durante ese mismo periodo.

Dicho apoyo podría gestionarse a través de actividades propias de la AUNAP o en articulación con otros entes u organismos que les sea pertinente.

Aparte de los apoyos directos se podría revisar la posibilidad de implementar proyectos complementarios, como limpieza o mantenimiento de cuerpos de agua o reforestación de rondas hídricas.

Implementación de una Estación Piscícola para la regional

Producir alevinos de especies piscícolas comerciales para el fomento en la región, así como la semilla con miras a repoblamientos sería el principal propósito de la implementación de una Estación Piscícola en la región.

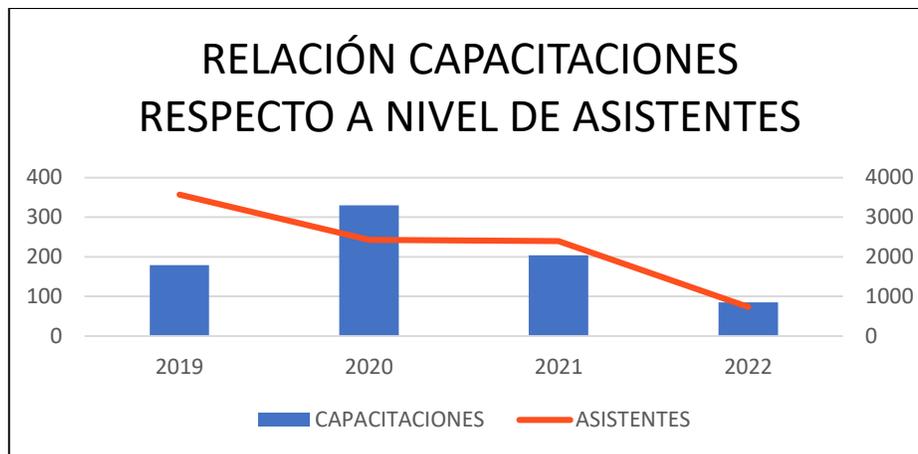
También sería el lugar propicio para el desarrollo tecnológico, validación e innovación en la producción piscícola de especies nativas no solo para el consumo, sino también con fines ornamentales.

Capacitaciones y sensibilizaciones

AÑO	CAPACITACIONES	ASISTENTES
2019	179	3570
2020	330	2431
2021	204	2398
2022	85	730

Capacitaciones y Sensibilización

La tendencia muestra una fuerte relación entre las capacitaciones y sensibilizaciones desarrolladas y los asistentes, es importante mencionar que en el tiempo se han mantenido las tendencias de cada una de las variables, toda vez que la Dirección Regional ha vinculado otros aspectos relevantes como: el incremento en la formulación de proyectos y la organización de la parte administrativa, así como se realiza capacitaciones a diferentes grupos de interés y asociaciones



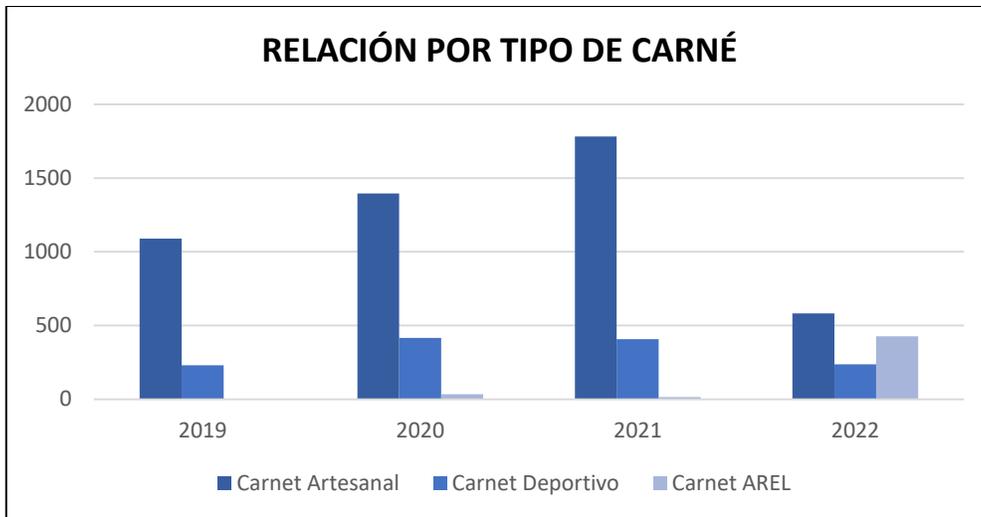
Relación de capacitaciones respecto a nivel de Asistentes

Carnetización

AÑO	Carné Artesanal	Carné Deportivo	Carné AREL
2019	1089	231	4
2020	1395	417	34
2021	1782	408	15
2022	582	237	427

Carnetizacion

Como se puede evidenciar ninguna variable está sujeta al comportamiento de la otra, sin embargo es evidente el aumento, en la expedición de carnet de pesca artesanal, haciendo que está cada vez sea mayor por la gran cobertura que tiene la dirección regional en sus municipios de influencia, además es importante enunciar que el carnet de pesca artesanal tiene una vigencia de 5 años, el carnet AREL su durabilidad depende del periodo de la concesión de aguas, sin embargo por medio de la resolución 2723 del 2021, quedo exenta el requisito de la concesión de aguas, por tal razón para el año del 2022 se ve el aumento de la expedición de este trámite y el carnet de pesca deportiva una validez de un año.



Relación por tipo de Carne

Permisos

AÑO	PERMISOS EXPEDIDOS
2019	145
2020	220
2021	208
2022	126

Permisos

Como se puede evidenciar en el gráfico, la tendencia de los productores y comerciantes a formalizarse con la AUNAP cada vez es mayor, por la constante sensibilización que ha tenido la regional Villavicencio, y que con esta formalización les trae grandes beneficios económicos.



Permisos Expedidos



Recaudos

Los recaudos que genera la Dirección Regional Villavicencio se generan por tasas de permisos, carnés y eventos de pesca deportiva, visitas de inspección ocular y venta directa de productos decomisados, la tendencia es que se recauden alrededor de setenta y cinco millones de pesos al año (\$75.000.000).

AÑO	RECAUDOS
2019	\$103.358.933
2020	\$ 112.568.708
2021	\$ 80.215.096
2022	\$ 42.902.440

Recaudo

Operativos

Las actividades de inspección y vigilancia realizadas por la Dirección Regional en relación a los operativos, se puede evidenciar que a lo largo de los cuatro años ha venido aumentando, esto se relaciona con el aumento de nuevos permisionarios y con el aumento del personal de la regional que puede abarcar mayor cobertura, lo cual procura la protección y conservación del recurso pesquero y la extracción de manera sostenible en jurisdicción de la Orinoquia.

AÑO	OPERATIVOS
2019	636
2020	912
2021	919
2022	761

Operativos



Operativos

Logros

Dentro de los principales logros de la gestión de la Dirección Regional, nos destacamos en la comunidad con los siguientes eventos foros y talleres:

- ✓ Foro de pesca acuicultura y turismo – Pto. Gaitán, Meta
- ✓ Experiencias exitosas de jaulas flotantes laguna la venturosa en el municipio de Puerto López, Meta
- ✓ Foro Pesquero y Piscícola, un espacio para el análisis de la dinámica y sostenibilidad de la actividad acuícola y pesquera
- ✓ Taller ordenación pesquera Arauca, Meta
- ✓ Feria de pescado reactivación económica de piscicultores – Yopal, Casanare
- ✓ Feria para la reactivación económica del sector agropecuario – Puerto Rico, Meta

La DRV ha participado en la principal feria del sector agropecuario de la región Expo malocas, en 2019 y 2020.

Otro logro destacado de la Dirección Regional Villavicencio es tener presencia en dos nuevos sitios de importancia pesquera, como Puerto López, desde donde también se atiende a Puerto Gaitán, en el departamento del Meta y también tiene presencia en el municipio de Barrancominas, departamento del Guainía.

Se realizaron Foros Piscícolas para formalizar acuicultores en todas las oficinas y sedes de la regional, tanto presenciales como virtuales, socializando la Resolución 2723, entre otros en: Puerto López, Arauca, Villanueva, Paz de Ariporo, Inírida, y Villavicencio.

Se han realizado entregas de apoyos a proyectos e iniciativas productivas de organizaciones de beneficiarios pescadores artesanales, acuicultores o comercializadores en los siete departamentos de nuestra jurisdicción, en el marco del Programa de Fomento de la DTAF.

Temas pendientes



- ✓ Continuar con el desarrollo de procesos de Ordenación Pesquera iniciados y desarrollo de nuevos

La Ordenación Pesquera es uno de los principales instrumentos que permiten la gobernanza de los recursos pesqueros e involucran a los diferentes actores en cada etapa con su activa participación.

Continuar con los establecidos EFI e iniciados (Bita, Arauca, Guaviare, Caño Mochuelo, entre otros) y desarrollar nuevos, permite el ejercicio de la pesca responsable y el beneficio a las poblaciones naturales de recursos pesqueros, por lo tanto, a sus comunidades beneficiarias.

- ✓ Continuar con la recepción y atención de proyectos e iniciativas productivas en los siete departamentos de la jurisdicción, en el marco del programa de fomento

Dado que el programa de fomento no tiene un esquema de convocatoria, continuamente se pueden recibir solicitudes y documentos de soporte para optar a la siguiente vigencia, de manera que es pertinente darle continuidad tanto en la socialización como en la priorización.

- ✓ Realizar el proceso de entrega a proyectos e iniciativas productivas presentadas ante la Regional Villavicencio vigencia 2022 en el marco de la Resolución 1686 del 2019
- ✓ Repoblamiento por medio del marco del desarrollo del Convenio Interadministrativo que se suscribirá con la Piscícola San Silvestre, para realizarse en el municipio de Puerto Lopez, Cabuyaro, Arauca y San José del Guaviare

SECRETARÍA GENERAL

De acuerdo con el Artículo 14. Del Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011 que expone las funciones de la Secretaría General, se crearon grupos de trabajo a través de la resolución 000594 de 31 de mayo de 2019, con las siguientes asignaciones:



Grupo Financiera

Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos

Presupuesto:

- a. Ingresos y Egresos por vigencias y fuentes de financiamiento.

Cuadro

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
VIGENCIA FISCAL 2018			
Aportes de la Nación	59.346	37.679	63%
Recursos Propios	2.795	3.585	128%
Otras fuentes de recursos			

Ingresos vigencia 2018

Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Cuadro

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	56.789	36.716	65%
Recursos Propios	2.812	3.785	135%
Otras fuentes de recursos			

Ingresos vigencias 2019

Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.



Cuadro

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	51.238	63.438	124%
Recursos Propios	7.225	8.036	111%
Otras fuentes de recursos			

Ingresos vigencia 2020

Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Cuadro

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	70.184	66.921	95%
Recursos Propios	7.063	9.452	134%
Otras fuentes de recursos			

Ingresos vigencias 2021

Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Cuadro

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022 (30 DE JUNIO)			



Aportes de la Nación	58.724	20.540	35%
Recursos Propios	5.940	2.550	42,9%
Otras fuentes de recursos			

Ingresos vigencias 2022
Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Gastos (funcionamiento e inversión) por vigencia (valor presupuestado, comprometido, obligado y pagado)

Cuadro

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2018			
Funcionamiento	11.556	11.345	99%
Inversión	50.585	26.295	89%
Otros Conceptos			

Gastos vigencias 2018
Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Cuadro

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	12.496	11.405	98%
Inversión	47.104	42.499	58%

Gastos vigencias 2019
Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Cuadro

Gastos			
---------------	--	--	--



Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	12.963	12.498	99%
Inversión	45.500	42.368	91%
Otros Conceptos			

Gastos vigencias 2020
Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Cuadro

Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	13.670	13.282	98%
Inversión	63.577	60.240	94%
Otros Conceptos			

Gastos vigencias 2021
Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Cuadro

Gastos			



Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2022			
Funcionamiento	13.813	7.992.4	58 %
Inversión	51.052	36.610	72 %
Otros Conceptos			

Gastos vigencias 2022

Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Aprobación de vigencias futuras (Funcionamiento e Inversión)

Cuadro

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
19-dic-19	Nro. Autorización DGPPN 119818	Amparar la contratación del arrendamiento de la sede principal y 5 sedes a nivel territorial, así como el servicio de aseo y cafetería para la sede principal, hasta el 30 de noviembre de 2020	1.859.725.448	1.683.966.013	175.759.435
6-nov-19	Nro. Autorización DGPPN 97519	Amparar la contratación del arrendamiento	88.400.000	88.400.000	-
29-oct-20	Nro. Autorización DGPPN 82120	Servicio de transporte, custodia y admón. del archivo documental cede central hasta 31 marzo 2021	48.023.709	44.925.837	3.097.872



Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
2-dic-20	Nro. Autorización DGPPN 122920	Amparar la adición del contrato No, 071 de 2020, con el objeto de efectuar la recolección, sistematización, análisis y divulgación de la información	1.630.385.032	1.630.385.032	-
24-sep-20	Nro. Autorización DGPPN 55720	Amparar contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de sus inmuebles, terrenos y estaciones piscícolas, hasta el 31 de marzo de 2021,	282.325.275	274.074.795	8.250.480
14-sep-20	Nro. Autorización DGPPN 50820 y 50920	Amparar la contratación del arrendamiento, de las sedes de la entidad, y el servicio de aseo y cafetería para la sede central, hasta el 31 de julio de 2022	972.938.136	411.585.655	561.352.481
14-sep-20	Nro. Autorización DGPPN 50820 y 50920	Amparar la contratación del arrendamiento, de las sedes de la entidad, y el servicio de aseo y	577.434.526	505.762.515	71.672.011



Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
		cafetería para la sede central, hasta el 31 de julio de 2022			
14-sep-21	Nro. Autorización DGPPN 64121	Amparar la contratación de los servicios de arrendamiento de sus sedes y oficinas locales a nivel nacional, hasta el 31 de julio de 2022	622.501.192	598.808.620	23.692.572
8-nov-21	Nro. Autorización DGPPN 105321	Se requieren para contratar hasta el 31 de julio, de 2022, el servicio de transporte, custodia y administración del archivo documental de la sede central,	40.938.653	35.235.845	5.702.808
29-sep-21	Nro. Autorización DGPPN 72921	Amparar la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de sus inmuebles, terrenos y estaciones piscícolas, hasta el 31 de marzo 2022	292.846.782	283.695.750	9.151.032
23-dic-21	Nro. Autorización	Adelantar la contratación hasta, julio de	6.212.081.251	6.212.081.251	



Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
	DGPPN 185221	2022, requerida para la recolección, sistematización, procesamiento, análisis y divulgación de la información pesquera y de la acuicultura relacionadas con las operaciones estadísticas del Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC.			

*Aprobación de vigencias futuras - Funcionamiento e Inversión
Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.*

Relación de Reservas presupuestales

Cuadro

Reserva 2018			
Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
Funcionamiento	20	20	100%
Inversión	2,767	2,527	91.33%
Total	2,786.95	2,547.26	99.90%
Reserva 2019			
Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
Funcionamiento	152.18	138.63	91.10%



Inversión	17,810.66	17,421.57	97.80%
Total	17,962.84	17,560.20	97.76%
Reserva 2020			
Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
Funcionamiento	67	67	100.00%
Inversión	3,695.84	3,564.46	96.40%
Total	3,762.88	3,631.49	96.50%
Reserva 2021			
Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
Funcionamiento	244.79	244.79	100%
Inversión	3,347.60	2,884.85	86%
Total	3,592.39	3,129.65	87%
Reserva 2022			
Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
	(en millones de \$)	(en millones de \$)	
Inversión	492	91,39	19%
Total	492	91,39	19%

Relación de Reservas Presupuestales
Fuente: AUNAP. Grupo de Gestión Financiera.

Relación de Cuentas por Pagar

Cuadro

Cuentas por pagar 2018			
Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
	(millones de \$)	(millones de \$)	
Funcionamiento	87.42	87.42	100%
Inversión Ordinaria	136.50	136.50	100%
Total	223.92	223.92	100%



Cuentas por pagar 2019			
Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
	(millones de \$)	(millones de \$)	
Funcionamiento	20.06	20.06	100%
Total	20.06	20.06	100%

Relación de cuentas por Pagar
Fuente: SIIF- NACIÓN

Cuentas por pagar 2021			
Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
	(millones de \$)	(millones de \$)	
Funcionamiento	245	245	99,99%
Inversión Ordinaria	2.859	2.855	99.86%
Total	3.104	3.100	99.87%

Cuentas por pagar 2021

Situación de los recursos:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

- Recursos Financieros:

Estado de situación financiera

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Activo total	29.958
• Corriente	7.979
• No corriente	21.979
Pasivo total	4.466
• Corriente	4.466



• No corriente	0
Patrimonio	25.491

Estados de situación Financiera 2018

Estado de resultados

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
Ingresos Operacionales	49.860
Gastos Operacionales	38.537
Resultado Operacional	11.323
Ingresos no operacionales	341
Gastos no operacionales	19
Resultado No Operacional	321
Resultado Neto	11.644

Estados de Resultados 2018

Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2018	
TERRENOS	9.754
EDIFICACIONES	6.942
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	636
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2.321
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	1.886
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.255
BIENES MUEBLES EN BODEGA	79
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	1.283

Bienes e Inmuebles 2018

Estado de situación financiera

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	37.368
• Corriente	18.064
• No corriente	19.304
Pasivo total	18.540
• Corriente	18.540
• No corriente	0



Patrimonio	18.828
------------	--------

Estados de situación Financiera 2019

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	40.391
Gastos Operacionales	46.547
Resultado Operacional	-6.155
Ingresos no operacionales	561
Gastos no operacionales	31
Resultado No Operacional	530
Resultado Neto	-5.625

Estados de Resultados 2019

Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
TERRENOS	364
EDIFICACIONES	3.994
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	604
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	3.451
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	1.730
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.165
BIENES MUEBLES EN BODEGA	47
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	10.790

Bienes Muebles e Inmuebles 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	30.069
• Corriente	9.961
• No corriente	20.107
Pasivo total	5.307
• Corriente	5.307
• No corriente	0



Patrimonio	24.762
------------	--------

Estado de situación Financiera 2020

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	67.858
Gastos Operacionales	62.513
Resultado Operacional	5.344
Ingresos no operacionales	797
Gastos no operacionales	226
Resultado No Operacional	571
Resultado Neto	5.916

Estados de Resultados 2020

c. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
TERRENOS	364
EDIFICACIONES	3.994
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	604
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	4.255
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.244
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.192
BIENES MUEBLES EN BODEGA	49
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	10.825

Bienes Muebles e Inmuebles 2020

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	29.042
• Corriente	9.136
• No corriente	19.907
Pasivo total	4.976



• Corriente	4.976
• No corriente	0
Patrimonio	24.066

Estados de situación Financiera 2021

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	73.073
Gastos Operacionales	74.076
Resultado Operacional	-1.003
Ingresos no operacionales	1.639
Gastos no operacionales	1.132
Resultado No Operacional	507
Resultado Neto	-496

Estados de Resultados 2021

c. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	364
EDIFICACIONES	3.994
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	672
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	4.270
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.936
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.236
BIENES MUEBLES EN BODEGA	37
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	10.904

Bienes Muebles e Inmuebles 2021

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (Junio 30)	
Activo total	30.259



• Corriente	11.094
• No corriente	19.164
Pasivo total	3.685
• Corriente	3.685
• No corriente	0
Patrimonio	26.574

Estados de situación Financiera 2022 (Junio30)

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (junio 30)	
Ingresos Operacionales	26.739
Gastos Operacionales	24.424
Resultado Operacional	2.315
Ingresos no operacionales	533
Gastos no operacionales	298
Resultado No Operacional	235
Resultado Neto	2.550

Estados de Resultados 2022 (junio30)

Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
TERRENOS	364
EDIFICACIONES	3.994
CONSTRUCCIONES EN CURSO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	672
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	4.270
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	3.976
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.236
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-13
REDES, LINEAS Y CABLES	0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	0
OTROS CONCEPTOS	10.214

Bienes Muebles e Inmuebles 2022



GRUPO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Bienes Muebles e Inmuebles

- a. A continuación, se relaciona el listado de Inmuebles reportado ante el Sistema de información de gestión de activos SIGA. Estos datos corresponden a diciembre de 2021 dado que en el siga se reporta la vigencia del año 2021 y el saldo en libros a ese mismo año.

Cuadro

NUM_MATRÍCULA	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO_CIUADAD
321-1419	Estación Piscícola de Oiba	Santander	Oiba
234-0006068	Estación Piscícola de Puerto López	Meta	Puerto López
060 - 35017	Estación Piscícola de San Cristóbal	Bolívar	San Cristóbal
321-30026	Estación Piscícola de Oiba	Santander	Oiba
252-2468	Centro de Investigación Pesquero de Tumaco	Nariño	San Andrés de Tumaco
340-27531	Centro de Pesca Artesanal de Tolu	Sucre	Coveñas
230-83568	Estación Piscícola la Terraza	Meta	Villavicencio
045 - 2086	Estación Piscícola de Repelón	Atlántico	Repelón

Bienes Muebles e Inmuebles diciembre 2021

Gestión Documental-Aplicativo AZ DIGITAL

En cumplimiento del artículo 147 del Plan Nacional de Desarrollo con la aplicación de su transformación digital, la AUNAP implementó los trámites en línea, brindando mayor confianza y agilidad mediante el uso de las tecnologías de la información.

El proceso de digitalización habilitó dentro de su web www.aunap.gov.co un formulario donde los usuarios, en todo el país, podrán realizar 14 trámites en línea lo cual ayudará a disminuir tiempos, economizar dinero y ahorrar papel.

Esta nueva forma de obtener permisos y hacer pagos ante la AUNAP permite que los usuarios cuenten con disponibilidad, 24 horas y 7 días de la semana, para de una manera organizada y ágil contar con los permisos para ejercer su labor.

A través del Archivo General de la Nación, se lograron convalidar las tablas de Retención documental mediante resolución 1401 del 23 de junio de 2021

Se realizó el inventario total de documentación de la entidad logrando abarcar todas las áreas y se consolidó un total de 2.560 cajas actualmente se está implementando la digitalización de los documentos con el fin de reducir costos.

Atención al Ciudadano

Cuadro

PETICIONES DONDE SE NEGÓ EL ACCESO	TOTAL
Se negó acceso	0
Se concedió el acceso	7.541
Total general	7.541

Peticiones donde se negó al acceso

Teniendo en cuenta que para el 2022 se presenta informe de manera cuatrimestral, se discriminan de la siguiente manera

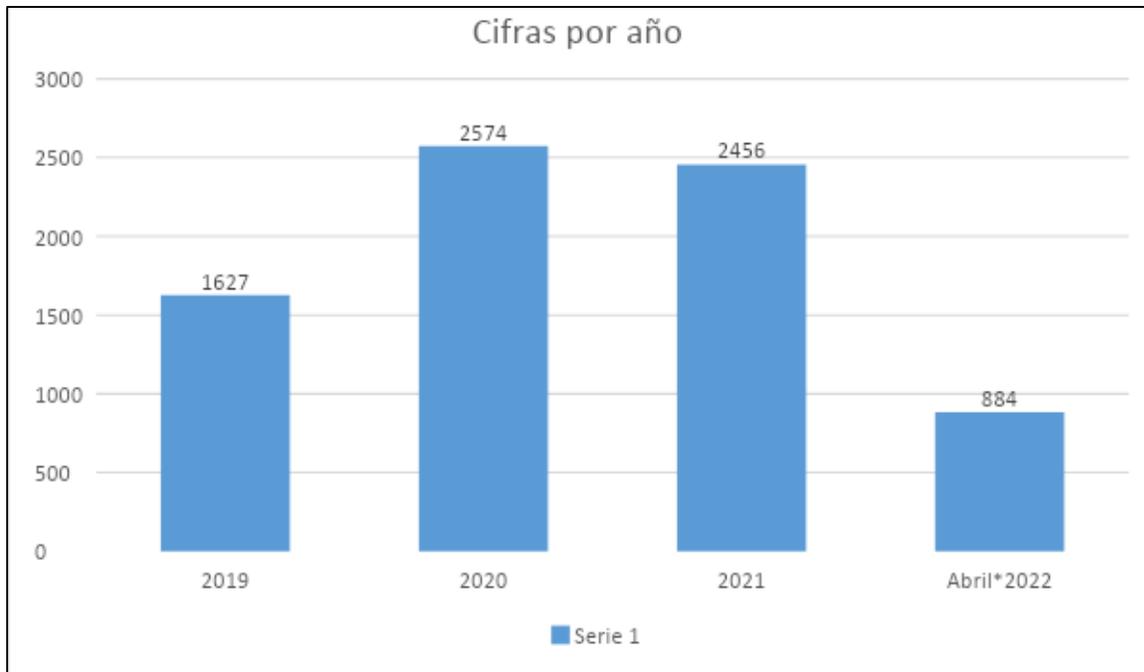
Cuadro

Respuestas PQRSD por área y regional					
Sede	2019	2020	2021	Primer cuatrimestre 2022	Total
Bogotá	175	358	193	40	672
Villavicencio	51	106	186	55	398
Barranquilla	46	169	416	97	728
Cali	412	609	88	29	1138
Barrancabermeja	221	275	164	48	613
Magangué	172	123	90	119	433
Medellín	314	237	132	55	738



Dirección General	19	52	78	16	165
Secretaría General	1	6	0	19	26
DTAF	103	210	205	78	596
DTIV	55	103	61	12	231
OGCI	30	68	47	4	149
Coord. Administrativa	3	4	20	4	31
Coord. Financiera	17	33	68	19	137
Coord. Talento Humano	13	13	75	10	113
Grupo Contratos	22	135	576	223	956
Control Interno	5	4	16	2	27
Control Interno Disciplinario	2	2	9	4	17
Comunicaciones	3	6	5	2	16
Planeación	1	3	3	0	7
Ofic. Asesora Jurídica	6	11	12	3	33
Total	1627	2574	2456	884	7541

Respuestas PQRSD por Área y Regional ,2019,2020,2021



Respuestas PQRSD -Cifras por año

GRUPO TALENTO HUMANO

Detalle de la planta de personal permanente y temporal de la Entidad, así:
Cuadro

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	23	23	0
A la fecha de finalización de gobierno	23	23	0
Variación porcentual	0	0	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	105	105	0



CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
A la fecha de finalización de gobierno	105	101	4
Variación porcentual	0	0	0

Detalle de la planta de personal permanente y temporal - Aunap

Listado de cargos de libre nombramiento y remoción

A continuación, se relacionan los respectivos links con las listas de cargos de libre nombramiento y remoción por año en la vigencia del 2019 hasta junio 30 del año 2022

2019

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eEK-shB11p1kf9QFIUPm79yCL55fANeM/edit#gid=600916895>

2020

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TD7xsYIwkSuEDF4TVi7jPUcxV_CPY-0x/edit#gid=288532797

2021

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CSRCS69PoluT0oUk3A_bW9SaH_kACZG0/edit#gid=978884135

2022

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1pGqo6_dw33p_TSEPoY4ZjaPJzZN1E5o1/edit#gid=1549315579

Concurso

Es de aclarar que actualmente la entidad se encuentra en el proceso de provisión del recurso humano a partir del concurso de méritos adelantado junto a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, el cual se encuentra en etapa de consolidación de la lista de elegibles por parte de la Comisión de Personal de la AUNAP.

En el siguiente link se evidencia el estado de provisión de cargos, actualmente la entidad se encuentra a la espera de la consolidación de las listas de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i6fIgoa37aF6mimHxZD12-Oi9MpvLWl/edit#gid=1361057294>



Estado de personas en condición especial en provisión de empleos.

A la fecha se cuentan con dos (2) cargos provisionales, actualmente se encuentran cobijados por el fuero pensional, en el link se evidencia

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i6fIgoa37aF6mimHxZD12-Oi9MpvlLWI/edit#gid=942492211>

Manual de funciones vigente.

Se comparte el link del manual de funciones el cual se encuentra expedido mediante resolución 1491 del 6 de agosto de 2020 "Por la cual se actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP–"

https://www.aunap.gov.co/documentos/talento_humano/2020/manual-aunap-05-2020.pdf

CONTRATACIÓN

- ✓ El Grupo de Gestión Contractual de acuerdo con la Resolución No. 332 del 28 de febrero de 2019, modificada por la Resolución No. 175 de 2020, tiene las siguientes funciones principales:
- ✓ Asesorar al director general, al secretario general y en general a las diferentes áreas de la entidad, en lo relacionado con la normatividad aplicable a los procesos contractuales que se adelanten.
- ✓ Asesorar a las dependencias de la entidad en la elaboración de los estudios previos para La contratación de bienes y servicios, acorde a sus necesidades.
- ✓ Elaborar, con el apoyo de las áreas interesadas, los pliegos de condiciones, invitaciones públicas, convocatorias, actos de apertura y demás documentos



en cada una de sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales con base en los soportes legales y técnicos que procedan en cada caso, para la firma del funcionario competente.

- ✓ Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP o en otros sistemas o sitios que correspondan de acuerdo con la Ley, la información derivada de la actividad contractual que así lo requiera.
- ✓ Elaborar para la firma del ordenador del gasto los manuales e instructivos y lineamientos en materia contractual y capacitar a los funcionarios y/o contratistas de La entidad sobre estas directrices.
- ✓ En cumplimiento de lo anterior, el Grupo de Gestión Contractual tiene como misión fundamental coordinar y llevar a cabo todos los trámites y procedimientos precontractuales, contractuales y pos-contractuales que se requieran para el correcto funcionamiento de la entidad, en este sentido se enlistan los trámites adelantados por el Grupo de Gestión Contractual en el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2022:

Información General

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

VIGENCIA	CANTIDAD
2018(13/11/2018-31/12/2018)	8
2019	253
2020	261
2021	347
2022(CORTE 30/6/2022)	289

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión 2018, 2019,2020,2021y corte 30 de junio de 2022



VIGENCIA	CANTIDAD		Valor Total (Millones de pesos)		TOTAL	
	CONTRATOS	ORDENES DE COMPRA	CONTRATOS	ORDENES DE COMPRA	CANT.	VALOR
2018	18	2	\$ 2.207	12	20	\$ 2.219
2019	360	22	\$ 45.991	913	382	\$ 46.904
2020	332	13	\$ 52.005	589	345	\$ 52.594
2021	446	25	\$ 69.901	1.520	471	\$ 71.421
2022	312	5	\$ 28.684	197	317	\$ 28.881

Vigencias de Contratos 2018,2019,2020,2021y 2022

Vigencia 2018 (13 de noviembre a 31 de diciembre)

TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD	Valor Total (Millones de pesos)
Contratación Directa (Total 17) (Valor \$1.989)	Arrendamiento	8	\$ 1.550
	Contrato interadministrativo	1	\$397
	Prestación de servicios profesionales	8	\$42
Procesos de selección (Total 3) (Valor \$230)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	1	\$ 218
	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios – Mecanismos de agregación de demanda	2	\$ 12

Vigencia de contratos 2018 (13de noviembre a 31 de Diciembre

Vigencia 2019

TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD	Valor Total (Millones de pesos)
	Arrendamiento	46	\$ 874
	Comodato	2	\$ 0



Contratación Directa (Total 327) (Valor \$26.775)	Compraventa	1	\$125
	Contrato interadministrativo	9	\$ 8.468
	Convenio de cooperación de actividades científicas y tecnológicas	8	\$ 3.388
	Convenio de cooperación internacional	2	\$5.116
	Convenio de cooperación interinstitucional	1	\$0
	Convenio marco	2	\$ 0
	Proveedor Exclusivo	2	\$ 21
	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	254	\$ 8.783
Procesos de selección (Total 55) (Valor \$20.129)	Concurso de méritos	4	\$ 582
	Decreto 092 de 2017	3	\$ 3.271
	Licitación pública	3	\$ 3.165
	Selección abreviada de menor cuantía	2	\$ 177
	Mínima cuantía	19	\$ 279
	Bolsa de productos	2	\$ 11.742
	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios – Mecanismos de agregación de demanda	22	\$ 913

Vigencia de Contratos 2019

Vigencia 2020

TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. Del proceso	Valor Total
-----------------------------	-------------------------------	------------------------	--------------------



			(Millones de pesos)
Contratación Directa (Total 297) (Valor \$31.370)	Arrendamiento	10	\$ 818
	Comodato	1	\$ 0
	Contrato interadministrativo	11	\$ 11.791
	Convenio de cooperación de actividades científicas y tecnológicas	11	\$ 6.844
	Proveedor Exclusivo	2	\$ 103
	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	262	\$ 11.814
	Procesos de selección (Total 48) (Valor \$21.224)	Concurso de méritos	2
Decreto 092 de 2017		2	\$1.970
Licitación pública		4	\$ 2.889
Mínima cuantía		9	\$ 105
Bolsa mercantil		2	\$ 11.349
Selección abreviada de menor cuantía		8	\$ 807
Selección abreviada subasta inversa		8	\$ 3.035
Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios – Mecanismos de agregación de demanda		13	\$ 589

Vigencia de Contratos 2020

Vigencia 2021

TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. Del proceso	Valor Total (Millones de pesos)
----------------------	------------------------	-----------------	---------------------------------



Contratación Directa (Total 413) (Valor \$46.410)	Contrato comodato	1	\$ 0
	Contrato de arrendamiento	32	\$ 852
	Contrato de transacción	3	\$ 1
	Contrato interadministrativo	6	\$ 16.054
	Convenio de cooperación de actividades científicas	16	\$ 7.099
	Convenio de cooperación internacional	1	\$ 5.250
	Convenio interadministrativo	3	\$ 1.121
	Proveedor Exclusivo	3	\$ 406
	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	348	\$ 15.627
Procesos de selección (Total 58)	Bolsa mercantil	7	\$ 14.384
	Concurso de méritos	3	\$ 2.174
	Decreto 092 de 2017	2	\$3.059
	Licitación pública	3	\$ 1.876
	Mínima cuantía	11	\$ 152
	Selección abreviada de menor cuantía	2	\$ 156
	Selección abreviada por	1	\$ 1.305



(Valor \$25.011)	declaratoria desierta licitación pública 01 de 2021		
	Selección abreviada subasta inversa electrónica	3	\$ 340
	Proveedor exclusivo	1	\$ 45
	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios – Mecanismos de agregación de demanda	25	\$ 1.520

Vigencia de Contratos 2021

Vigencia 2022

TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. Del proceso	Valor Total (Millones de pesos)
Contratación Directa (Total 300) (\$23.662)	Arrendamiento	2	\$ 19
	Contrato interadministrativo	1	\$ 11
	Convenio de ciencia y tecnología	4	\$ 2.020
	Convenio de cooperación internacional	1	\$ 6.500
	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	290	\$15.024
	Proveedor exclusivo	2	\$ 88
	Mínima Cuantía	6	\$ 111



Procesos de selección (Total 17) (\$5.219)	Concurso de Méritos	1	\$0
	Licitación Pública	3	\$3.455
	Subasta inversa electrónica	1	\$313
	Decreto 092 de 2017	1	\$1.143
	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios – Mecanismos de agregación de demanda	5	\$ 197

Vigencia de Contaros 2022

Resumen Vigencias 2018 (13 de noviembre al 31 de diciembre) – 2019 – 2020 – 2021 – 2022 (hasta el 30 de junio)

VIGENCIA	CANTIDAD		Valor Total (Millones de pesos)		TOTAL	
	CONTRATOS	ORDENES DE COMPRA	CONTRATOS	ORDENES DE COMPRA	CANTIDAD	VALOR
2018	18	2	\$ 2.207	\$ 12	20	\$ 2.219
2019	360	22	\$ 45.991	\$ 913	382	\$ 46.904
2020	332	13	\$ 52.005	\$ 589	345	\$ 52.594
2021	446	25	\$ 69.901	\$ 1.520	471	\$ 71.421
2022	312	5	\$ 28.684	\$ 197	317	\$ 28.881

Vigencias de Contratos 2018 (13 de noviembre a 31 de Diciembre) - 2019,2020,2021 y 2022 a corte 30 de junio

La anterior información desagregada por vigencia y por contrato o convenio puede consultarse de manera más detallada en el siguiente link:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iXK8QGgMLq47E6cuiNe8rF90L8bhjftX/edit?usp=sharing&ouid=101452224057472048574&rtpof=true&sd=true>

Trámites de incumplimiento

En aplicación del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el Grupo de Gestión Contractual adelantó los siguientes trámites de incumplimiento:



No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	ESTADO
141 DE 2017	JUAN CAMILO MOLINA MOLINA	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la autoridad nacional de acuicultura y pesca -AUNAP para realizar actividades de administración y fomento y de la oficina de generación del conocimiento, del recurso pesquero y acuícola en los departamentos de caldas, Quindío y Risaralda - municipio de Pereira.	CERRADO Y ARCHIVADO
098 DE 2018	ALBA VIVIANA VARON DEAZA	prestar sus servicios de apoyo a la gestión documental y al manejo de base de datos de los recaudos en el área financiera, que contribuya con los trámites y proyectos institucionales de inversión y demás archivos a cargo del grupo financiero de conformidad con los lineamientos trazados por el supervisor del contrato.	CERRADO Y ARCHIVADO
210 DE 2018	FRANCO MANUEL CASTELLANOS GOMEZ	El contratista se obliga con la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP a prestar sus servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa: para apoyar jurídicamente en la recopilación de normatividad, seguimiento a los diferentes procesos y liquidación de aquellos proyectos que se desarrollen en la dirección técnica de administración y fomento.	DECLARA INCUMPLIMIENTO PARCIAL
211 DE 2018	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS - OEI	Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, financieros, logísticos y administrativos entre la autoridad nacional de acuicultura y pesca - AUNAP y la organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura - OEI, para generar acciones que fomenten el desarrollo productivo, competitivo y sostenible de	CERRADO - SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE TRANSACCIÓN N° 318 DE 2021



		la pesca artesanal y la acuicultura en el territorio nacional.	
242 DE 2019	FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA	Realizar el suministro de bienes y servicios necesarios para la operación de las estaciones piscícolas del alto magdalena (gigante), bajo magdalena (repelón) y de la acuicultura marina de bahía Málaga (valle del cauca), de conformidad con el alcance del mismo.	SE DECLARÓ INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 242 DE 2019 AL CONTRATISTA FUNDACIÓN FAUNA CARIBE COLOMBIANA - FFCC, IMPONIENDO MULTA DE APREMIO EQUIVALENTE A \$13.426.513.
228 DE 2021	VICTOR DANIEL VILLAN SANDOVAL	Prestar servicios profesionales para apoyar el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia, control, administración y fomento y el cumplimiento del estatuto general de pesca, en el departamento de Arauca, dirección regional Villavicencio de la autoridad nacional de acuicultura y pesca	CERRADO Y ARCHIVADO
319 DE 2021	FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA FFCC	evaluar la abundancia relativa y estado poblacional del potencial aprovechable, de los siguientes recursos pesqueros: lote 1 langostas: evaluar la abundancia relativa y estado poblacional del potencial aprovechable de la langosta espinosa (panulirus argus) en la guajira, litoral costero del mar caribe de Colombia en función de cada uno de sus objetivos específicos y actividades. lote 2 jaiba: evaluar la abundancia relativa y estado poblacional	CERRADO Y ARCHIVADO



		del potencial aprovechable del recurso pesquero jaiba (callinectes sapidus y callinectes bocourti) en los sitios: (i) ciénaga grande de santa marta, (ii) ciénaga de la virgen y (iii) bahía de cispata, litoral costero del mar caribe de Colombia en función de cada uno de sus objetivos específicos y actividades	
319 DE 2021	FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA FFCC	<p>Evaluar la abundancia relativa y estado poblacional del potencial aprovechable, de los siguientes recursos pesqueros: lote 1 langostas: evaluar la abundancia relativa y estado poblacional del potencial aprovechable de la langosta espinosa (panulirus argus) en la guajira, litoral lote 1 langostas: evaluar la abundancia relativa y estado poblacional del potencial aprovechable de la langosta espinosa (panulirus argus) en la guajira, litoral costero del mar caribe de Colombia en función de cada uno de sus objetivos específicos y actividades. lote 2 jaiba: evaluar la abundancia relativa y estado poblacional del potencial aprovechable del recurso pesquero jaiba (callinectes sapidus y callinectes bocourti) en los sitios: (i) ciénaga grande de santa marta, (ii) ciénaga de la virgen y (iii) bahía de disputa, litoral costero del mar caribe de Colombia en función de cada uno de sus objetivos específicos y actividades.</p>	PENDIENTE DE ENVIAR LA CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO

Tramites de cumplimiento

Liquidaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, se liquidaron el siguiente número de contratos/convenios:

VIGENCIA	LIQUIDADOS
2018	3



2019	68
2020	28
2021	45
2022	24
TOTAL	168

Liquidaciones de Contratos 2018,2019,2020,2021,2022

Así mismo dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 se adelantaron el siguiente número de siguientes cierres contractuales, teniendo en cuenta que terminó el plazo para liquidar o que no requerían liquidación:

VIGENCIA	CERRADOS
2018	0
2019	51
2020	10
2021	11
2022	6
TOTAL	78

Cierres contractuales 2018,2019,2020,2021,2022

Certificaciones contractuales

Se elaboraron las siguientes certificaciones contractuales solicitadas por los contratistas de la AUNAP, la cuales tienen un trámite como derecho de petición de información:

CERTIFICACIONES	
VIGENCIA	CANTIDAD
2019	384
2020	425
2021	682
2022	270
TOTAL	1.377

Certificaciones solicitadas 2019,2020,2021,2022

Logros:

En este sentido, es importante mencionar los logros alcanzados por el Grupo en el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2018 al 30 de junio de 2022:



Creación comité de contratación:

Se creó el Comité de Contratación mediante la Resolución 455 del 12 de marzo de 2019 modificado por la Resolución 2476 del 01 de noviembre de 2019, mediante el cual se logró más transparencia y control en los procesos de contratación que superen la mayor cuantía de la entidad.

Las sesiones de comité de contratación se dieron de la siguiente manera desde su creación:

AÑO	No. SESIONES
2019	18
2020	34
2021	36
2022 (Con corte 30/06/2022)	13

Sesiones de comité de Contratación

Creación de procedimientos, instructivos y proformas

Se crearon los siguientes procedimientos ilustrativos, con el fin de dar mayor claridad a las etapas en los procesos de contratación:

- ✓ Licitación pública
- ✓ Selección Abreviada de Menor Cuantía
- ✓ Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del procedimiento de bolsa de productos

Es importante destacar la creación del procedimiento de los procesos por el Decreto 092/2017 (ESAL) del proceso competitivo y no competitivo, teniendo en cuenta que la entidad no tenía establecido una línea a seguir respecto de la evaluación de las entidades sin ánimo de lucro para la suscripción de los Convenios de Asociación a la luz del Decreto 092 de 2017, donde le da la potestad a la entidad de crear su propio procedimiento.

Así mismo se creó el Instructivo para para liquidación de contratos y convenios y el procedimiento para iniciar un proceso de incumplimiento respecto de los contratos/convenios suscritos por la entidad, por las diferentes modalidades de contratación.

Proformas y Listas de verificación: Se crearon 14 listas de verificación o chequeo para: contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mínima cuantía, contrato o convenio interadministrativo, licitación pública, selección abreviada subasta inversa electrónica, concurso de méritos abierto, selección abreviada adquisición por



bolsas de productos, selección abreviada de menor cuantía, convenios de cooperación internacional, convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, contratos cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, contrato o convenio ciencia y tecnología, contrato de arrendamiento, contratos de comodato. Así mismo se crearon 9 proformas de estudios previos, certificados de idoneidad, informes de supervisión, actas de liquidación o cierre. Lo anterior puede ser consultado en el siguiente link: <https://intranet.aunap.gov.co/index.php/sig/procesos/21-gc>

Actualización procedimientos, manuales y listas de verificación

Se llevó a cabo la actualización del Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría.

Así mismo, se realizó la actualización de:

Procedimientos: Contratación directa, concurso de méritos abierto, mínima cuantía, selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, subasta inversa, bolsa de productos, liquidación o cierre de contratos o convenios e incumplimiento. Lo anterior puede ser consultado en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/search?q=https://intranet.aunap.gov.co/index.php/sig/procesos/21-gc>

Suscripción contrato de transacción 318 de 2021

Mediante la suscripción del acta de liquidación del convenio No 211 de 2018, y posteriormente la del contrato de transacción No 318 de 2022, se pactó la implementación de un programa de formación virtual Integral, en temas pesca y acuicultura a más de 2000 pescadores y acuicultores pertenecientes a las asociaciones de las diferentes Direcciones Regionales, con el fin de legalizar la suma de \$9.400.000.000 millones de pesos, correspondiente al primer y único desembolso pagado al contratista OEI en virtud del convenio n°221 de 2018. Adicionalmente con la suscripción del contrato antes mencionado, se entregó el contenido digital del PROGRAMA DE FORMACIÓN VIRTUAL INTEGRAL EN EL MARCO DE LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA EN COLOMBIA – modalidad diplomado, para la implementación del contenido programático en el software que la AUNAP disponga para ello, por lo tanto actualmente, la AUNAP, cuenta con el programa de Formación virtual, el cual se desarrollará en conjunto con la Universidad del Magdalena, para capacitar a cualquier persona interesada en el Diplomado y en ampliar su conocimiento en temas de pesca y acuicultura.

Retos grupo de gestión contractual

Uno de los retos que tiene el Grupo de Gestión Contractual es en materia documental en cuánto al archivo, hasta el momento contamos de manera aproximada con los siguientes expedientes contractuales de manera física:



Año	Nº Cajas	Año	Nº Cajas	Año	Nº Cajas
2012	490	2015	454	2018	509
2013	352	2016	720	2019	660
2014	431	2017	600	2020	326

Retos del Grupo de Gestión Contractual

De acuerdo con lo anterior nuestro reto principal es realizar la digitalización de todo el archivo físico, aplicando la Ley 594 del 2000, de los cuál hemos logrados digitalizar 600 expedientes.

Así mismo, desde que inicio la Emergencia Sanitaria por la propagación del COVID 19 (marzo 2020), una de las metas trazadas es crear un archivo electrónico de los expedientes, con el fin, de facilitar su consulta y aplicar la política cero papeles.

OFICINA ASESORA JURÍDICA



Antecedentes

Desde el 18 de noviembre de 2018 al 30 de junio de 2022, en la actual administración la Oficina Asesora Jurídica ha venido desarrollando cada una de las funciones de conformidad al artículo 12 del decreto 4181 de 2011.

Se tiene como antecedente el acta de entrega del Informe de Gestión de fecha 14 de noviembre de 2018, entregado por el exfuncionario doctor Luis Alberto Quevedo en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica correspondiente al periodo de gestión 05 de junio de 2015 al 22 de junio de 2018, allí se evidencia los procesos que se recibieron con su respectiva identificación, actuaciones y soportes a esa fecha.

PROCESOS RECIBIDOS 14 DE NOVIEMBRE DE 2018	
PROCESOS JUDICIALES	29 EXPEDIENTES
PROCESO COACTIVO	91 EXPEDIENTES
SENTENCIAS DIRECTOS E INDIRECTOS	0 EXPEDIENTES
ARCHIVO TUTELAS	68 TUTELAS
PREDIOS EN TRÁMITE (FILADELFIA, TERRAZAS Y BAHÍA MÁLAGA)	3 PREDIOS
PROCESO PENDIENTE POR NOTIFICACIONES (DIRECCIÓN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	331 NOTIFICACIONES

Procesos recibidos
Fuente: AUNAP, oficina jurídica

Informe de gestión junio 2015 a 14 de noviembre de 2018.

https://drive.google.com/drive/folders/1f4Dq_VzOG3sLF10qwNeabi15NwdIRSe7

Compartimos cada uno de los procesos con el respectivo seguimiento y soportes en las diferentes vigencias, con el fin de tener un mapeo completo del trabajo realizado por esta oficina, a corte junio 2022.

Anexo procesos diciembre 2018- junio 2022

<https://drive.google.com/drive/folders/1qXduSjKqXTKPzi9CS9XPak-mGY1rkBnR>

Normograma

Actos administrativos relevantes de la administración

En atención a lo establecido por la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República y teniendo presente que una de las características de la información de las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir, que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales. La AUNAP ha venido avanzando en la publicación de la información de manera clara y oportuna.

Por lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica a partir del año 2021 viene recopilando la normativa misional y funcional de la entidad. Cada uno de los ítems de la matriz actualmente está en publicación en la página web de la entidad, el cual está a cargo de la Oficina de Generación del conocimiento

Normograma

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1m-kaIQ05IIPwW-5RdAH5ctWWWhIt3S4UZ/edit#gid=478087667>

Cobro coactivo

De acuerdo al Decreto 4181 de 2011 consagra en su artículo 5, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca —AUNAP, tendrá las funciones de fijar y recaudar el monto de las tasas y derechos, multas que deban cobrarse por concepto de las autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y de acuicultura y, adelantar la investigaciones administrativas sobre las conductas violatorias de las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Pesca o normas que lo sustituyan o adicionen, e imponer las sanciones a que hubiera lugar, de conformidad a la normativa vigente.

La entidad implementó el Reglamento Interno de Cartera y Manual de Cobro Coactivo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, bajo la Resolución No. 1708 del 05 de octubre de 2016, con la finalidad orientar el trámite de las actuaciones administrativas y procesales que deben seguirse para adelantar el proceso de cobro coactivo en la entidad, responsable del recaudo de las obligaciones a su favor en cumplimiento del artículo 112 de la Ley 6 1992, Ley 1066 de 2006 y su Decreto Reglamentario 4473 de 2006 que dispuso el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario, Código Civil, Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Código General del Proceso, Código de Comercio y demás normas concordantes que facultan a la Entidad para que directamente haga efectivos los créditos a su favor, teniendo en cuenta que se trata de un privilegio exorbitante de la administración pública que consiste en que la Administración, sin necesidad de acudir a los estrados jurisdiccional es, puede hacer efectivos los créditos exigibles a su favor.



Por lo anterior, este despacho trabaja una matriz de cobro coactivo con cada una de las etapas coactivas, en donde se identifica el deudor, la sanción y los actos administrativos que soportan el difícil cobro.

Matriz cobro coactivo 2018-2022 y soportes

<https://drive.google.com/drive/folders/1OuSD8NOUIHgjvIUz7TpO2jjtc2zm6g>

Agenda regulatoria externa e interna

En virtud del cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.1.2.1.20. Decreto 1081 de 2015, el cual dispone que Los ministerios y departamentos administrativos cabeza de sector publicarán en la sección normativa de sus sitios web, o en aquella que haga sus veces, y en cualquier otro medio de que dispongan para el efecto, a más tardar el 31 de octubre de cada año, un proyecto de agenda regulatoria con la lista de los proyectos específicos de regulación que previsiblemente deban expedirse en el sector durante el año siguiente.

Conforme a lo anterior, la AUNAP a ha cumplido con la disposición expuesta y bajo este contexto presentó la agenda anual regulatoria en las siguientes fechas:

- ✓ 24 oct 2019, Correo electrónico gisela.trujillo@minagricultura.gov.co.
- ✓ 21 de octubre de 2020, radicado No. S2020NC001235
- ✓ 11 de diciembre de 2021, radicado No.S2021NC002314

Los proyectos que se propusieron como agenda regulatoria fueron:

- Modificar Decreto reglamentario de la Ley 13 de 1990, con el fin de actualizar los trámites y desarrollar la actividad de acuicultura, ya que ésta actividad se ha incrementado considerablemente en el país, generando con ello la necesidad de regular con mayor especificidad, así como propender por un seguimiento y control que se ajuste a las necesidades de la actividad y que provea a la autoridad de pesca y acuicultura de elementos de verificación y seguimiento de la actividad.
- Reglamentar Ley 1851 de 2017 "Por medio de la cual se establecen medidas en contra de la Pesca ilegal y el delito de ilícita Actividad de Pesca en el territorio Marítimo Colombiano", se pretende reglamentar ya que se requiere establecer que autoridad tiene la disposición final de los productos pesqueros, específicamente el caso con Parques Nacionales Naturales, adicionalmente, establecer los mecanismo y autoridad competente para la destrucción de las artes de pesca no reglamentarias. De igual manera se requiere detallar el procedimiento administrativo sancionatorio dispuesto en el artículo 8.
- Modificar la organización y estructura de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca creada mediante Decreto Ley 4181 de 2011.
- Modificar el Comité ejecutivo para la Pesca.
- Modificar y adicionar la estructura de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP.



- Consultar y adicionar el Fomento de la Acuicultura con sus clasificaciones y desarrollo de la actividad, pesca artesanal, investigación, autonomía regional (San Andrés Islas L. 47/93), abanderamiento, estadísticas, flota pesquera.
- Reglamentar ley del Sistema Sancionatorio por violación al estatuto de pesca (agravantes y atenuantes dentro del marco de pesca ilegal), y la configuración del silencio administrativo a las autoridades ambientales por permiso de aguas en proyectos de acuicultura, costos de los permisos.
- Reglamentar Ley 1851 de 2017, y se dictan otras disposiciones.

Matriz agenda regulatoria.

<https://drive.google.com/drive/folders/114nbv70PJxkeG73eDJqUnF2NZZWzfGCI>

Proyectos normativos

En el año 2019 se contrató al Señor Ex-Magistrado Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo para la formulación de un diagnóstico de la normativa sectorial del subsector pesquero y de la acuicultura, que concluyó con el documento titulado: "*Diagnóstico sobre el panorama del sector de acuicultura y pesca de acuerdo con la Ley 13 de 1990, Decreto 4181 de 2011 y Decreto 1071 de 2015*". Con fundamento en el referido diagnóstico y las recomendaciones formuladas por el equipo contratado se gestó el trámite de los proyectos normativos relacionados a continuación:

1. Decreto fortalecimiento en materia de fomento para la pesca y la acuicultura (decreto 1835 de 2021)

Desde la AUNAP se contrató al Ex-Magistrado Auxiliar Dr. Carlos Alberto Torres Ruiz, mediante el contrato 250 de 2020 para la formulación de un proyecto de Decreto encaminado al fortalecimiento de la normativa en materia de fomento para el sector pesquero y de la acuicultura. El Dr. Torres trabajó de manera articulada con la Dirección Técnica de Administración y Fomento y la Oficina Asesora Jurídica para la formulación de la normativa propuesta. El producto definitivo fue entregado el treinta (30) de diciembre de 2020.

En el año 2021, partiendo de la propuesta formulada, se gestaron mesas de trabajo con la Oficina Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de concertar la versión definitiva del proyecto de Decreto para su remisión a Presidencia de la República. En el mismo año se realizaron mesas de trabajo con Presidencia de la República para exponer el contenido del Decreto y realizar las propuestas de ajuste que resultaron pertinentes.

Finalmente, el 24 de diciembre de 2021 se expidió el Decreto 1835 de 2021 "*Por medio del cual se modifican, adicionan y derogan algunas disposiciones de la Parte 16 del Libro 2, del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con la administración, ordenación y fomento de la Pesca y la Acuicultura*".



2. Proyecto de decreto de reforma al comité ejecutivo para la pesca

Desde la OAJ de la AUNAP se trabajó mancomunadamente con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de un Proyecto de Decreto que reformará el Comité Ejecutivo para la Pesca, para estos efectos el MADR contrató al Ex-Magistrado Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, responsable de la construcción de la propuesta normativa.

Partiendo de la propuesta entregada por el contratista al MADR en diciembre de 2020, se realizó la concertación del texto definitivo del proyecto entre la AUNAP y el MADR. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es miembro del referido comité, se le remitió la propuesta para sus comentarios, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, adoptaron una posición jurídica y técnica no favorable de cara a la expedición del decreto, aduciendo que con la expedición del mismo se usurparían competencias propias del sector de ambiente y desarrollo sostenible.

Por lo anterior, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el archivo del proyecto mediante radicado S20221130320 enviado el 02 de marzo de 2022.

3. Proyecto de ley de reforma al regimen sancionatorio pore violación al estatuto general de pesca

Igualmente, en el año 2020 el MADR contrató al Ex-Magistrado Dr. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo para la formulación de un proyecto de ley de reforma al procedimiento administrativo sancionatorio por violación al Estatuto General de Pesca.

Partiendo del documento entregado por el contratista al MADR, se concertó con la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia de la AUNAP y la Oficina Asesora Jurídica del MADR el texto definitivo del proyecto de ley y su correspondiente justificación.

Adicionalmente, el MADR remitió el proyecto de ley para consulta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que dió concepto favorable al proyecto siempre y cuando no se afectarán las finanzas de la nación.

Teniendo en cuenta que la radicación del proyecto ante el Congreso de la República por iniciativa de la cartera ministerial no prosperó, con la autorización del Viceministro de Asunto Agropecuarios, doctor Juan Gonzalo Botero Botero, el proyecto de ley se entregó al Honorable Senador José David Name Cardozo, para su presentación ante el Congreso de la República.

Radicado el proyecto de ley por parte del Senador José David Name el 24 de marzo de 2022, le fue asignado el número PL 338-22; sin embargo, teniendo en cuenta que no se surtió el



primer debate antes de la finalización de la primera legislatura del año 2022, el proyecto de ley fue archivado y debe presentarse nuevamente el 20 de julio del año en curso.

Proyectos regulatorios

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QG7Kyy5mufGlejhi3H7-onvtmNoDWC2w>

Daño antijurídico y comité de conciliación

- a. Política de prevención de daño antijurídico**, la entidad establece la política del daño antijurídico y de defensa de los intereses, así como las causas determinantes del daño antijurídico, que permitan definir las políticas y parámetros preventivos, con el fin de evitar que las actuaciones administrativas u omisiones y la toma de decisiones en las distintos grupos, dependencias y direcciones regionales, que puedan generarse a partir de la expedición de actos, o de hechos u omisiones que vulneren el régimen jurídico aplicable y afecten los intereses de la AUNAP.

Conforme a lo anterior la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP a través de la Resolución 00001119 con fecha de 31 de mayo de 2019, adoptó el Reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de acuerdo a lo previsto en la Ley 446 de 2001, Ley 1285 de 2009 y el Decreto 1716 de 2009, acogiendo igualmente la Directiva Presidencial 05 de 2009 y el Decreto 4181 de 2011.

Carpeta daño antijurídico (política prevención defensa judicial)

<https://drive.google.com/drive/folders/16p9wB3ETk9773hDT8oryhV4kUiOVRO>

- b. Comité de conciliación**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.3.1.2.2., del Decreto Único Reglamentario 1069 del 2015, el Comité de Conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad. Igualmente, decidirá en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

De tal manera, que la entidad suscribió resolución 01119 del 31 de mayo de 2019 *“Por la cual se deroga la Resolución No. 0302 del 04 de abril de 2013 y se establece el nuevo Reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA—AUNAP”*.



Conceptos emitidos por parte de la autoridad externa e interna

La Oficina Asesora Jurídica tiene dentro de sus funciones la de asesorar y conceptuar sobre los asuntos jurídicos relacionados con la actividad de pesca y acuicultura, temas administrativos, financieros y demás que sean de competencia AUNAP los cuales son consultados interna y externamente, para la cual la entidad ha cumplido a cabalidad con dicha función. Ahora bien, se precisa que los conceptos jurídicos de la OAJ se emiten en los términos del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual, por regla general, los conceptos emitidos por la autoridad como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas, no son de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Gestión adelantada en tiempo de emergencia sanitaria covid-19

En el marco de la Emergencia Sanitaria se rindieron conceptos en torno a los contenidos del Decreto 558 (I2020NC001569 del 20 de abril de 2020 y I20202NC01742 del 17 de mayo de 2020) y 568 de 2020 (I2020NC001706 del 08 de mayo de 2020) respecto de las obligaciones en las cotizaciones que se deben realizar por parte de los contratistas y funcionarios de la entidad.

Por cuenta de la llegada del COVID 19 la OAJ debió hacer pronunciamiento sobre la cobertura de la ARL en la figura creada de trabajo en casa (I2020NC002088 del 08 de junio de 2020).

Se rindió concepto al Área de Gestión Contractual respecto a Revisión Resolución: *"Por medio de la cual se establece como medida transitoria la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y contractuales que se adelantan en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, por motivos de salud pública"*. (I2020NC003000 del 19 de agosto de 2020).

Se conceptuó respecto al trámite de cuentas de cobro y remisión de documentos en original (I2020NC003406 del 15 de septiembre de 2020).

Se proyectó la Resolución No. 746 del 23 de abril de 2020 *"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución No 709 del 17 de abril de 2020"*, en torno al desembarque de los productos pesqueros de embarcaciones de bandera extranjera durante la emergencia sanitaria.

Ahora bien, en el contexto del proceso coactivo y según los lineamientos del gobierno nacional la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se tomaron disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, la cual fue: *"Suspensión de términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social las autoridades*



administrativas a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto, por razón del servicio y como consecuencia de la emergencia, podrán suspender, mediante acto administrativo, los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa". En consecuencia, el ente coactivo suspendió y reinició los términos mediante auto suscrito por el jefe de la Oficina Asesora jurídica.

Actividades ejecutadas transversales

- a. **ANLA:** *Articulación para la suscripción de un Convenio Interadministrativo.* Desde octubre de 2020 luego de la realización de reuniones el día 28 se remitió la minuta para suscripción. Para el 02 de diciembre de 2020 se remitieron documentos en relación con el Director General solicitados por ANLA. Para el 12 de noviembre de 2021, se remitió correo para continuar con la articulación ante el silencio de los delegados, para el 18 de noviembre de 2021 se realizó reunión de retoma del tema. En atención a que se desconocieron los antecedentes relacionados con estudios previos y minuta ya concertada, se suspendió la articulación hasta la fecha.
- b. **Banco Agrario vs AUNAP: (FIDUAGRARIA) CNV-GV2015-019:** Proyecto de Vivienda, Aunar esfuerzos para coordinar y desarrollar, todas las actividades técnicas, financieras y administrativas, tendientes a llevar a cabo la ejecución de las soluciones de vivienda nueva y/o mejoramiento de vivienda rural, para la atención de la población focalizada AUNAP. El anterior proyecto de vivienda tiene como supervisor de la entidad el asesor de dirección general el Doctor JORGE LUIS MICAN BAQUERO, es necesario precisar que la oficina asesora jurídica realiza el acompañamiento jurídico a este proyecto.
- c. **FURAG-MIPG-procesos (procesos conexos planeación):** Instrumento que permite medir anualmente a la entidad en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte
- d. **Actualización de la circular externa conjunta 30-DIC-2015:** La Oficina Asesora jurídica de la AUNAP ha venido participando en el proceso de actualización de la CEC, en su revisión desde el punto de vista jurídico ha indicado en varias oportunidades su pertinencia de cada una de sus versiones.



Con las disposiciones de la circular se busca prevenir, desalentar y eliminar la práctica de pesca ilegal e ilícitas actividades de pesca en el territorio marítimo colombiano, así como sus delitos conexos, mediante la articulación efectiva y eficaz de los procedimientos de monitoreo, seguimiento, control y vigilancia por las entidades nacionales competentes.

La circular así mismo es actualizada en virtud de la Ley 185 de 2017 y la colaboración de entidades como lo son la Dirección General Marítima, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, la fiscalía general de la Nación, la Armada Nacional y la Comisión Colombiana del Océano para complementar y facilitar la concreción de los objetivos planteados.

Actualmente, se encuentra a las esperas de los comentarios por parte del área técnica, esto es la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, quien deberá proponer el procedimiento.

SISCONPES 2.0: El aplicativo web es una herramienta de gestión de los documentos CONPES. Tiene como objetivo obtener un sistema de gestión basado en tecnologías informáticas y de telecomunicaciones (aplicativo web) para dar apoyo a las actividades y responsabilidades incluidas en los descriptores de los procesos de elaboración y seguimiento de documentos CONPES vigentes y demás requerimientos que se especifiquen formalmente para esta solución. Se compone principalmente de dos módulos, correspondientes a las etapas de elaboración y seguimiento de documentos CONPES. En la actualidad, el módulo de elaboración se encuentra en desarrollo.

La Oficina Asesora Jurídica es la responsable de la actividad 4.12 Sobre ajustes de la ley de pesca con las siguientes actividades e hitos así:

Sumatoria del porcentaje de avance de actualización de Ley de Pesca: Hito 1. Revisión de los ajustes que se requieren para modificar la Ley de Pesca =25%. Hito 2. Elaboración propuesta proyecto de ley procedimiento administrativo sancionatorio de la Ley de Pesca =25%. Hito 3. Elaboración propuesta Decreto Reglamentario actualización Decreto 1071 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la administración, ordenación y fomento de la Pesca y la Acuicultura =25%. Hito 4. Radicación proyectos normativos radicados en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Congreso de la República =25%. Publicándose esta información dos veces al año, es decir por semestre en el mes de febrero y noviembre hasta que se cumpla con el 100 por ciento de la actividad.

f. Bahía de Cartagena:

La Bahía de Cartagena presenta varias situaciones Jurídicas, las cuales se procede a identificar y colocar su avance:



Ordenación Pesquera de la Bahía de Cartagena Liderada por la AUNAP:

Por medio del auto de 002 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 La Aunap apertura al proceso de Ordenación Pesquera de la Bahía de Cartagena, en el marco de esta Ordenación Pesquera , se solicitó por los participantes el levantamiento de la Resolución del Inderena 683 de 1977 la cual establece : "ARTÍCULO PRIMERO: Mientras persista la contaminación en el ecosistema acuático de la Bahía de Cartagena, suspéndase los usos por ministerios de la ley y los permisos patentes, autorizaciones y licencias otorgadas para el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos en dicha bahía .

En consecuencia la Aunap convocó varias mesas de trabajo para tal efecto, en donde se realizó el análisis Jurídico y técnico de los considerandos de la Resolución 683 de 1977, llegando a la Conclusión de que para la viabilidad de dicha solicitud es necesario contar con el concepto de Cardique - Autoridad ambiental competente. Dicha Autoridad ambiental conceptúa que la contaminación a la fecha persiste. La Aunap realiza reunión con la Procuraduría Agraria y Cardique, con el objeto de socializar la posición de Cardique y analizar los efectos de esta. Las conclusiones de dicha reunión serán socializadas y compartidas a los integrantes de la mesa de Ordenación pesquera de la Bahía de Cartagena el día 5 de agosto de 2022.

g. Sentencia T-080 2015

Se aclara que la AUNAP no es parte de este proceso judicial. La importancia de dicha sentencia es la Orden a la comunidad de participar activamente en el proceso de elaboración y definición de los planes de restablecimiento que las autoridades pretendan implementar en la bahía de Cartagena , Como consecuencia se crea la Mesa Estratégica de la Bahía de Cartagena compuesta por alrededor de 60 organizaciones entre Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Pescadores, Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas, cuyo propósito inicial fue contribuir al cumplimiento de la Sentencia T-080 para la reactivación de la función productiva de la Bahía de Cartagena ,logrando la sostenibilidad social, ambiental ,cultural y económica.

La Aunap asiste a todas las mesas de Trabajo convocadas por la Mesa Estratégica de la Bahía de Cartagena

h. Plan Maestro de la Bahía de Cartagena

SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO 13-001-23-33-000-2017-00987-01, la Aunap no es parte dentro del proceso mencionado. Pero en su obligación de colaboración interinstitucional con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y teniendo en cuenta la importancia social y ambiental del fallo para impactar y/o recuperar esa zona del país, participó en las sesiones de los Comités para este fin, de conformidad con la misionalidad y funciones que son Inherentes a la Aunap en los términos del Decreto 4181 de 2011. En este



orden de ideas, como es de su conocimiento hemos tenido participación en reuniones que han convocado en el marco de la constitución de las seis (06) mesas que la sentencia ordenó establecer en razón al mismo número de programas, a saber:

1. Programa de evaluación, prevención, reducción y control de fuentes de contaminación terrestres y marinas.
2. Programa de rehabilitación y restauración de ecosistemas marinos y costeros degradados, conservación de especies y biodiversidad marina.
3. Programa de conservación de áreas marinas y costeras protegidas (Actualización de la zonificación de los manglares de la bahía de Cartagena, Implementación del plan de manejo del área marina protegida "archipiélagos del rosario y san Bernardo (AMP-ARSB) 2013-2023 en el sector 4- península de barú, zona costera continental, protección de ecosistemas de arrecifes de coral, manglares y praderas de pastos marinos).
4. Programa de educación y uso sostenible.
5. Programa preventivo de evaluación de sistemas de información.
6. Programa de Gestión Estratégica de los intereses marítimos.

En relación con esta participación se han enviado los comentarios y brindado el apoyo pertinente, y limitando el apoyo a intervenir en actividades destinadas a la remisión de insumos, datos, documentos que hayan sido proyectados y estructurados previamente por la AUNAP y en actividades misionales propias de intervención en la región; sin que ello implique erogaciones presupuestales.

- ✓ **casa del pescador tolú:** LA OAJ emitió concepto jurídico el día 11 de junio de 2019 a la secretaria general de la AUNAP, donde se analizó aspectos sobre el CDPA MORROSQUILLO jurídicamente en dos aspectos: (i) Aspectos relevantes del Convenio de Asociación 228 de 1 de septiembre de 2016 y (ii) La viabilidad jurídica de que la AUNAP entregue a título de comodato el CDPA de Morrosquillo. Concluyendo lo siguiente:
 - ✓ La CDPA Morrosquillo queda ubicada en un bien inmueble que es propiedad de la AUNAP.
 - ✓ Todos los bienes inmuebles por destinación que se encuentren en la CDPA Morrosquillo pertenecen a la AUNAP.
 - ✓ En virtud de lo previsto en el art. 38 de la Ley 9 de 1989, la AUNAP puede dar en comodato la CDPA Morrosquillo a fin de promover e impulsar programas referidos a la pesca y acuicultura.

El comodatario deberá ser una entidad pública, un sindicato, una cooperativa, una asociación, una fundación, una junta de acción comunal, un fondo de empleados o cualquier



otra organización, entidad o corporación que pueda asimilarse a las anteriores, y el contrato deberá tener un término de 5 años renovables.

Declaratoria inconstitucionalidad de la pesca deportiva por parte de la corte constitucional (sentencia c-148 de 2022)

Se conoció de la decisión a emitir por la Corte Constitucional por cuenta del Comunicado de Prensa No. 13 del 27 de abril de 2022, en el que se indicó que el máximo tribunal de la jurisdicción constitucional procederá con la declaratoria de inexecutable del numeral 4 del artículo 273 del Decreto Ley 2811 de 1974 y del literal c) del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 13 de 1990, decisión que conlleva la proscripción de la pesca deportiva con un efecto diferido a un (01) año contado a partir de la notificación de la providencia.

En atención al contenido del comunicado de prensa, la AUNAP remitió pronunciamiento sobre la posición oficial e institucional el 22 de junio de 2022. En la actualidad nos encontramos a la espera de la emisión de la sentencia teniendo en cuenta el contenido del auto emitido el 26 de mayo de 2022 donde se amplían los términos por cuenta de que se deben realizar cambios sustanciales al fallo.

Sentencias directas e indirectas

La oficina Asesora Jurídica interviene en las sentencias directas refiriéndose esta como órdenes impartidas para la entidad, con el fin de acatar con lo ordenado por los diferentes jueces y/o magistrados en sus decisiones. De tal manera, se precisa que es un trabajo que se realiza en materia de cumplimiento de las sentencias que abarca casi todo el territorio nacional, debido a que los fallos obedecen a diferentes problemáticas, que impactan a distintas poblaciones ubicadas en un amplio espectro de municipios y departamentos.

Para tal efecto, la gran proporción de las sentencias emitidas entre 2018 y 2021 continúa en proceso de seguimiento, o con un cumplimiento parcial; ello implica que las actividades de la entidad se mantienen, hasta no verificar que lo ordenado por la Corte a las distintas autoridades haya sido acatado de manera adecuada.

Ahora bien, las sentencias indirectas son las que no estamos involucrados directamente en los fallos; señalando que es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el accionado de primera mano dentro de las sentencias, de tal manera la AUNAP por ser adscrita y vinculada al ministerio apoya transversalmente jurídica, técnica y presupuestalmente el cumplimiento de la mismas.

Processors judiciales

En atención al Decreto 4181 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica tiene asignada la función de representar judicial y extrajudicialmente a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP en los procesos y actuaciones que se instaure en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación recibidos del director de la entidad y la supervisión del trámite de los mismos.

Es por ello, que con el fin de salvaguardar los intereses de la entidad la Oficina Asesora Jurídica está dedicada a defender los derechos e intereses en los procesos o acciones judiciales en que sea parte y/o en temas atinentes a la misionalidad y funcionalidad, a través de intervenciones oportunas.

Ahora bien, la Agencia Nacional de defensa Jurídica dicta unos lineamientos con el fin de Estudiar, analizar y evaluar las causas que originaron las demandas y sentencias del respectivo semestre o cuando se requiera, para proponer las directrices que mejoren o corrijan la defensa litigiosa de los intereses de la entidad, y proponer, formular y adoptar los correctivos que se estimen necesarios para prevenir el daño antijurídico con fundamento en los cuales se ha condenado a la Entidad, o en los procesos que haya decidido conciliar o se haya acudido a otro mecanismo de solución de conflictos previsto en la ley.

Para tal efecto, se utiliza la herramienta Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, EKOGUI, como el único sistema de gestión de información del Estado, su función principal es el seguimiento de la actividad, de los procesos o acciones y procedimientos esenciales a la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales.

Procesos disciplinarios

En atención a la Resolución No. 0641 del 29 de marzo de 2022, en donde se da cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021, delegando una función el cargo del jefe de la Oficina Asesora Jurídica, así:

"(...) Delegar en el cargo de JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA código 1045, grado 16 de la planta de personal de la entidad, la función de resolver en primera instancia en los procesos disciplinarios activos de la entidad conforme al código general disciplinario, Ley 1952 de 2019 y su reforma la Ley 2094 de 2021(...)"

Para tal efecto, la oficina asesora jurídica invito a secretaria general en lo concerniente al proceso disciplinario, para realizar un empalme de los procesos que recibirá con el fin de resolver en primera

instancia las investigaciones de carácter disciplinario adelantado en contra de los servidores de la entidad, y dar cumplimiento al mencionado acto administrativo.



Por lo anterior, el profesional especializado a cargo de los procesos disciplinarios de Secretaría General señala que por ahora no remitirá ningún proceso a la Oficina Asesora Jurídica, consecuencia que los procesos que cursan en la actualidad se encuentran en etapa de instrucción; aclarando que cuando lo consideren necesario cambiar a etapa de juzgamiento, trasladará los procesos con todos sus soportes mediante memorando a la oficina asesora jurídica para el respectivo fallo, sólo se remitirá el proceso para cumplir con esta etapa.

Instancias de gobernanza interna y externa en entidades

Según la FAO “La Gobernanza para el manejo de los recursos pesqueros se puede entender como las decisiones participativas e incluyentes entre gobierno y sociedad civil que se toman en torno al uso, acceso, costumbres formales e informales, normatividad y beneficios generados para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la biodiversidad, en este caso recursos pesqueros.”

Son los valores y objetivos generales de una sociedad los que constituyen el contexto de la gobernanza pesquera, de las políticas, de los sistemas de ordenación, de las orientaciones de la investigación y de la reglamentación, así como de la formulación de la normativa relacionada con el recurso.

El concepto de gobernanza describe el modo en que se ejercen el poder o la autoridad política, económica y administrativa –u otras formas de poder o autoridad– con la finalidad de manejar los recursos y asuntos de un país.”

a) Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Decreto 1716 de 2009. Circula Externa No. 013 de 2021. Resolución No. 01119 del 31 de mayo de 2019.	Director General o su delegado (a), quien lo presidirá. Secretario General. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Dos funcionarios de dirección o de confianza designados por el Director General. Invitados Permanentes:	Una (1) vez cada mes.



Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		1. Jefe de la Control o su delegado. 2. Secretario Técnico del Comité.	
Mesa de trabajo DTAF y Direcciones Regionales: PA, PAAC, Mapa de Riesgos y metas.	4181 de 2011	DTAF y Direcciones Regionales	Semestral
Instagram Live: Tramites, pagos y normatividad	Ley 1757 de 2015 Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	DTAF	Semestral

Tabla 6 Instancias de participación Internas

Fuente: AUNAP. Dirección General

b) Instancias de participación externas

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Consejo Técnico Asesor	Decreto 4181 de 2011. Decreto 2364 de 2015. Acuerdo Número 001 del 20 de enero de 2020. Circular Ministerial 003 del 01 de marzo de 2019. Resolución 0073 del 13 de marzo de 2019.	El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, o su delegado. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o su delegado El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado. El Presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural.	Una (1) vez cada tres (3) meses	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.



Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		El Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.		
Comité Ejecutivo para la Pesca	Decreto 2256 de 1991 compilado en el Decreto 1071 de 2015. Resolución Reglamentaria MADR 267 de 2009	Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo preside. Director de Bosques Biodiversidad y Servicios ecosistémicos, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o su delegado. El Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP o su delegado.	Cualquier día del mes de agosto de cada año. Una (1) vez al año.	Director de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP o su delegado.
Torneo de Pesca Caribe 2021	4181 de 2011	AUNAP, organizaciones ciudadanos y pescadores interesados	Anual (iniciativa DG)	AUNAP- DTAF
Congreso de Pescadores 2019 y 2021	4181 de 2011	AUNAP, ciudadanos y pescadores interesados	Anual (iniciativa DG)	AUNAP- DTAF
Evento de pesca Deportiva-Bogotá 2021	4181 de 2011	AUNAP, ciudadanos, organizaciones y	Anual (iniciativa DG)	AUNAP- DTAF



Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		pescadores interesados		
Reuniones de socialización sobre ordenación pesquera en Colombia	4181 de 2011	AUNAP, Entidades, ciudadanos pescadores interesados y	Anual (iniciativa DG)	AUNAP- DTAF

Instancias de participación Externas

Fuente: AUNAP. Dirección General

Retos

- ✓ Mantener actualizada la base de datos de los diferentes procesos que lleva la Oficina Asesora Jurídica en lo referente a sentencias, procesos judiciales, cobros coactivos y demás trámites de su competencia (tanto en los archivos físicos de la oficina como en el sistema Ekogui).
- ✓ Mantener actualizada las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y la doctrina relacionados con las actividades de la AUNAP.
- ✓ Estar al tanto, hacer seguimiento e intervenir en el trámite de los proyectos de ley que tengan que ver con la misionalidad y funciones de la entidad.
- ✓ Capacitar a los funcionarios en la política de prevención de daño antijurídico con la finalidad de que contribuyan en su ejecución.
- ✓ Fortalecer en su implementación institucional el procedimiento de expedición de actos administrativos de carácter general para la firma del director general.
- ✓ Fortalecimiento del proceso de las funciones de regulación de la entidad en materia de transparencia.
- ✓ Mantener libre a la Administración de la imposición de sanciones de desacato por cuenta del cumplimiento de las sentencias en las que la entidad tiene injerencia y participación, para lo cual se debe articular de manera directa con las diferentes dependencias de la AUNAP.

Logros

1. Aprobación política prevención daño antijurídico: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica aprobó la PPDA con el fin de dar cumplimiento a la metodología de formulación, implementación y seguimiento de la PPDA, en los términos y plazos establecidos en la Circular No. 05 del 27 de septiembre de 2019 - "*Lineamientos para*

la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico", para las vigencias 2020-2021 y 2022- 2023.

Recuperación predio filadelfia-querella puerto lópez (Meta)

La Oficina Asesora Jurídica recibió en trámite Querella policiva "PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN Y/O RESTITUCIÓN DEL BIEN FISCAL".

Antecedentes: Resolución 1471 de 2016, INCODER transfiere a Título Gratuito AUNAP el predio identificado "Filadelfia"; terreno entregado con ocupación ilegal por parte de una persona natural bajo el acto jurídico de Contrato de Comodato realizado entre INCODER vs ALCALDIA MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ-META, contrato el cual estaba finalizado por el periodo pactado desde el año 2013. Para la cual la entidad presenta Querella Policiva en Inspección de Policía en el municipio de Puerto López-Meta.

Resultados obtenidos predio filadelfia:

*Reactivación audiencia inicial trámite policivo, 2019. *Fallo 5 de diciembre de 2019, resuelve la Querella ordenando la entrega del inmueble. *Desalojo realizado por la inspección de policía y entrega formal a la AUNAP del predio, se realizó el 20 de febrero de 2020.

*FALLO PRIMERA INSTANCIA INSPECCIÓN MUNICIPAL- FAVORABLE AUNAP, "*Ordena entrega del inmueble bien fiscal propiedad de la entidad*" Presentación y expediente predio filadelfia -puerto lopez.

Acuerdo sobre medidas del estado rector del Puerto (AMERP)

Así mismo, la Oficina Asesora Jurídica ha trabajado en el proceso de adhesión al AMERP en aras de fortalecer de las capacidades del Estado colombiano para responder al flagelo de la pesca INDNR. Lo que permitirá al Estado Colombiano de manera conjunta con otros Estados Parte, la sostenibilidad, conservación y gobernanza al hacer frente a la pesca INDNR de manera eficaz aplicando sus disposiciones. Ser parte del AMERP transmitirá un mensaje a la comunidad internacional respecto al compromiso y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la implementación de estándares internacionales en puertos colombianos.

La oportuna adhesión al acuerdo otorga al país participación en escenarios decisorios en el marco del AMERP que a mediano y largo plazo afectarán Colombia de manera directa y/o indirecta; y permitirá compartir en estos mismos escenarios la experiencia de nuestro ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control en aras de contrarrestar la pesca INDNR.

- **Comentarios al proyecto de ley de reforma ley 599 de 2000**



Se realizaron comentarios al proyecto de ley de reforma a la ley 599 de 2000 respecto a los delitos ambientales en particular al artículo 328C sobre pesca ilegal; en ese sentido, se hicieron aportes en lo atinente al párrafo que exime de punibilidad respecto de aquellos pescadores que adelanten la actividad en el marco de Pesca de Subsistencia, por tener estrecha relación con los derechos fundamentales al mínimo vital, a la seguridad y soberanía alimentaria, por ende de la procedencia de su despenalización, para lo cual se sugirió se acudiera a las definiciones de la Resolución 649 de 2019.

Procedimiento para la expedición de actos administrativos de carácter general.

La Oficina Asesora Jurídica lideró el diseño y desarrollo del procedimiento en mención, toda vez que la entidad no contaba con un documento que soportara el paso a paso para la expedición de los actos administrativos de carácter general para la firma del Director General de la AUNAP.

Certificación herramienta modelo óptimo de gestión-comité de conciliación por la andje:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica implementó el MODELO ÓPTIMO DE GESTIÓN con el fin de buscar optimizar el funcionamiento de las áreas jurídicas y reducir la actividad litigiosa en contra de las entidades estatales, identificando las mejores prácticas en defensa jurídica.

Es por ello que la entidad participó de las diferentes mesas de trabajo con la ANDJE logrando cumplir con las directrices del aplicativo herramienta utilizada por la agencia, de este resultado la AUNAP fue certificada por la Dirección de Políticas y Estrategias "AUNAP IMPLEMENTÓ LA HERRAMIENTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN".



GRUPO CONTROL INTERNO

El grupo de control interno se encarga de la presentación de informes y manejo de información estratégica que el Asesor con funciones de Control Interno debe realizar frente a su representante legal, así como aquellas relacionadas al ejercicio de sus funciones al interior de la entidad.

El objetivo es convertir al área de control Interno en un aporte estratégico para la toma de decisiones.

Rol De Liderazgo Estratégico

Se refiere a la presentación de informes y manejo de información estratégica que el Asesor con funciones de Control Interno debe realizar frente a su representante legal, así como aquellas relacionadas al ejercicio de sus funciones al interior de la entidad.

El objetivo es convertir al área de control Interno en un aporte estratégico para la toma de decisiones.

Informes de ley (24)

Seguimiento al plan de acción institucional (Trimestral)

Seguimiento a planes de mejoramiento CGR (semestral)

Evaluación independiente sistema de control interno (Semestral)

Reporta Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG (Anual)

Seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC (cuatrimestral)



Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público (Trimestral)
Seguimiento a la gestión de PQRS (Semestral)
Seguimiento al sistema único de gestión e información litigiosa del estado – eKOGUI (Semestral)
Verificación del cumplimiento de los derechos de autor del software (Anual)
Evaluación independiente al control interno contable (Anual)
Reporte ITA - índice de transparencia y acceso a la información (Anual)
Informe de evaluación a la gestión por dependencias (Anual)
Seguimiento especial a procesos de contratación a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica

Rol de enfoque a la prevención.

Este rol se centra en verificar que los controles asociados a todas las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean propias y se mejoren de manera permanente. El asesor con funciones de control interno brinda un valor agregado a la entidad mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones.

Gestión Puertas abiertas

- ✓ En todas las vigencias se incluyen en el plan anual de auditoría, actividades de asesoría a los procesos y regionales.
- ✓ Presentación en el comité directivo y el comité institucional de coordinación de control interno, brindando recomendaciones de los planes institucionales de cada vigencia.
- ✓ Participación en el comité de contratación, asesorando al comité sobre las actuaciones precontractuales.
- ✓ Participación en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Rol de relación con entes externos.

Este rol se encarga de facilitar el flujo de la información entre entes externos de control y la entidad. El asesor de control interno verifica aleatoriamente la información suministrada por los responsables, cumpliendo las políticas o procedimientos definidos para tal fin, y sean entregadas bajo los siguientes criterios: Oportunidad, Integridad y Pertinencia. No obstante, el Asesor con funciones de Control Interno podrá brindar asesoría y generar alertas oportunas a los líderes de proceso o responsables del suministro de información, para evitar entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control.



Rol de evaluación de la gestión del riesgo

El Asesor con funciones de Control Interno debe evaluar los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.

- ✓ Realizar asesorías, acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo.
- ✓ Informe de seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Asesorías y charlas a los procesos y regionales sobre gestión del riesgo.
- ✓ Evaluación del componente Evaluación del Riesgo en el informe de seguimiento semestral del Estado del Sistema de Control Interno.

Rol de evaluación y seguimiento.

Informes de gestión, evaluación y auditoría.

2019

Auditorias Procesos

- ✓ Gestión contractual
- ✓ Gestión Administrativa
- ✓ Control Interno Disciplinario
- ✓ Gestión de la información y generación del conocimiento
- ✓ Gestión Financiera

Auditorias Direcciones Regionales

- ✓ D.R. Barranquilla
- ✓ D.R. Villavicencio
- ✓ D.R. Cali
- ✓ D.R. Medellín
- ✓ D.R. Bogotá

2020

Auditorias Procesos

- ✓ Gestión Contractual
- ✓ Caja menor
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ SEPEC



- ✓ Gestión Documental

Auditorias Direcciones Regionales

- ✓ D.R. Barrancabermeja
- ✓ D.R. Magangué

2021

Auditorias Procesos

- ✓ Gestión Contractual
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ Gestión Administrativa
- ✓ Gestión de Inspección y Vigilancia
- ✓ Auditoria especial OEI

Auditorias Direcciones Regionales

- ✓ D.R. Villavicencio
- ✓ D.R. Medellín
- ✓ D.R. Barranquilla

2022 - corte 30 de junio

Auditorias Procesos Gestión contractual (P)

- ✓ Gestión Financiera (E)
- ✓ Gestión Talento Humano (P)
- ✓ SEPEC (P)
- ✓ Gestión de Administración y Fomento (E)

Auditorias Direcciones Regionales

- ✓ D.R. Cali(P)
- ✓ D.R. Magangué(E)
- ✓ Planificada
- ✓ En ejecución

Modelo estándar de control interno - MECI.

Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno – segundo semestre 2021



Estado del Sistema de Control Interno de la entidad: 73%

El sistema de control interno se encuentra en un nivel avanzado de implementación, se evidencian avances importantes ya que la entidad sigue teniendo un gran compromiso con su implementación.

El sistema de control interno es efectivo para los objetivos evaluados, considerando los avances considerables que ha tenido la entidad. Y el compromiso y el liderazgo que ha demostrado la alta dirección para la mejora del sistema.

La entidad cuenta con los Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en ambos participan todo el nivel directivo de la entidad.

Componentes

Ambiente de Control: Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno

Cumplimiento: 83%

Debilidades y/o Fortalezas:

A pesar de que la entidad estableció el Procedimiento para manejo y declaración de conflictos de interés, este contiene deficiencia en su contenido y carece de eficacia

Es necesario fortalecer el esquema de líneas de defensa dentro de la entidad.

Evaluación del Riesgo: Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.

Cumplimiento: 62%

Debilidades y/o Fortalezas:

- ✓ Los funcionarios y contratistas aun presentan debilidades en el conocimiento de conceptos sobre gestión del riesgo.
- ✓ La entidad no ha definido las acciones que se deben tomar al momento de materialización del riesgo.
- ✓ La entidad no realiza actualización de la política de riesgo de acuerdo Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.5 2020
- ✓ La entidad no realiza seguimientos a los riesgos materializados.



- ✓ La entidad no realiza monitoreo a los factores interno y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes
- ✓ La entidad no analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.
- ✓ El proceso de gestión administrativa no tiene caracterización documentada. Los procesos de gestión contractual y gestión de tics deben actualizar su caracterización. Muchos de los procesos no conocen este documento y desconocen el objetivo de este.
- ✓ Actividades de Control: Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Cumplimiento: 54%

Debilidades y/o Fortalezas:

- ✓ No se cuenta con información de la 3a línea de defensa relacionada con controles implementados por el proveedor de servicios.
- ✓ La entidad no ha identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones.

Información y Comunicación: La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuenta.

Cumplimiento: 89%

Debilidades y/o Fortalezas:

- ✓ El equipo auditor observó que el Informe de evaluación de percepción no son analizados por la línea estratégica para la toma de decisiones.
- ✓ La entidad no cuenta con un mecanismo que permita la actualización del inventario de información.

Actividades de Monitoreo:

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de los tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Cumplimiento: 79%



Debilidades y/o Fortalezas:

- ✓ No se cuenta con una política que establezca a quien se le reporte sobre las deficiencias de control interno
- ✓ No se realiza una conclusión o evaluación de los informes de entes externos y que puedan impactar al sistema de control interno.

Informes a entes externos de control.

- ✓ Contraloría General de la República
- ✓ Informe de avance de los planes de mejoramiento Procuraduría General de Nación
- ✓ Índice de transparencia y acceso a la información

Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión.

Las actuaciones de la Autoridad de Acuicultura y pesca – AUNAP en ejercicio de sus funciones y misión son vigiladas por:

Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

Procuraduría General de Nación

La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías.

Fiscalía General de la Nación

La fiscalía general de la Nación es una entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.

Ejecución del plan anual de auditorias.

Vigencia 2019

- ✓ Informes de ley véase numeral 2.1
- ✓ Auditorías internas a procesos y direcciones regionales: véase numeral 6.

Cumplimiento: 100%



Vigencia 2020

- ✓ Informes de ley véase numeral 2.1
- ✓ Auditorías internas a procesos y direcciones regionales: véase numeral 6.

Cumplimiento: 100%

Vigencia 2021

- ✓ Informes de ley véase numeral 2.1
- ✓ Auditorías internas a procesos y direcciones regionales: véase numeral 6.

Cumplimiento: 100%

Vigencia 2022 a corte de 30 de junio

- ✓ Informes de ley véase numeral 2.1
- ✓ Auditorías internas a procesos y direcciones regionales: véase numeral 6.

Cumplimiento: 47%

Retos:

- ✓ Lograr la formalización de una oficina de control interno con la provisión de un equipo multidisciplinario de auditores internos de carrera administrativa.
- ✓ Temas adicionales que consideren en el marco de la gestión de la actual administración

Seguimiento a planes de mejoramiento

Informe auditorio de cumplimiento (Convenios de Asociación 2016 – 2017)

Plan de mejoramiento ejecutado en la vigencia 2018 – 2019

Relación de Hallazgos:

- ✓ 47 hallazgos administrativos de los cuales:
- ✓ 40 presunta incidencia disciplinaria
- ✓ presunta incidencia penal
- ✓ 8 presunta incidencia fiscal
- ✓ 18 se trasladaron a indagación preliminar

Cumplimiento: 100%



Informe auditoria financiera (vigencia 2019)

Plan de mejoramiento ejecutado en la vigencia 2020 - 2021

Relación de Hallazgos:

- ✓ 14 hallazgos administrativos de los cuales:
- ✓ presunta incidencia disciplinaria

Cumplimiento: 100%

Informe auditoria cumplimiento evaluación contratación –(proyectos 2020-2021)

Plan de mejoramiento en construcción

Relación de Hallazgos:

- ✓ 10 hallazgos administrativos de los cuales:
- ✓ presunta incidencia disciplinaria
- ✓ otra incidencia
- ✓ 1 con beneficio de auditoría

Formulario único de reporte de avance de la gestión – FURAG

Herramienta en línea, autodiligenciable por parte de las entidades, que contiene cuestionarios con preguntas específicas aplicables a las entidades, de acuerdo con sus características y con los ámbitos de aplicación y marcos normativos de las políticas de gestión y desempeño

El FURAG mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.

Calificación en el furag en los últimos cuatro años de la auditoría nacional de acuicultura y pesca



Índice de Desempeño Institucional

En la anterior imagen se observa el comportamiento del cumplimiento del índice de desempeño institucional en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, en donde se puede observar un avance 14.5 en estos 4 años.



Índice de Control Interno

Según la gráfica anterior se observa el comportamiento del cumplimiento del índice de Control Interno en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, en donde se puede observar un avance 10.6 en estos 4 años.

Gestión adelantada en tiempo de emergencia sanitaria covid-19

Se realizó un seguimiento especial a procesos de contratación a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica.

Seguimiento a planes de mejoramiento.

Durante la vigencia del presente informe se adelantaron seguimiento a los planes de mejoramiento resultado de las auditorías internas realizadas a los procesos internos, regionales y auditorías internas de la contraloría general de la Republica, arrojando el siguiente resultado:

TIPO DE AUDITORIA	VIGENCIA	AUDITORIA	SEGUIMIENTO CORTE 31/12/2022			
			% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES		
AUDITORÍAS INTERNAS	PROCESOS	Gestión Administrativa	0%	Vencido		
		OGCI	100%			
		Control Interno Disciplinario	100%			
		2020	Gestión Documental	72%		
		2020	Auditoria Gestión Financiera	67%		
		2019		100%	Cumplido- cerrado	
		2021	Gestión Administrativa	0%	No suscribió PM	
		2021	DTIV	0%	Vigente	
	DIRECCIONES REGIONALES	2019	Barranquilla	85%		
			Cañ	88%		
			Medellín	94%		
			Villavicencio	100%		
			Bogotá	92%		
		2020	Barrancabermeja	75%		
			Magangué	100%		
		2021	Medellín	0%		
			Villavicencio	71%		
		2021	Barranquilla		<u>NO SE HA SUSCRITO</u>	
		AUDITORÍAS EXTERNAS CGR	2016 - 2017	Auditoría de cumplimiento	100%	
			2018	Denuncia	100%	
2018	Auditoría Financiera CGR		96,92%,			
2019			H - 100% A - 100%			

Seguimiento a Planes de Mejoramiento



Logros

Fortalecimiento del equipo auditor, durante la administración actual se mantuvo la conformación del equipo multidisciplinario el cual siempre se contó con los siguientes profesionales de prestación de servicios:

- ✓ Abogado
- ✓ Contador Público
- ✓ Ingeniero Industrial,
- ✓ Técnico.
- ✓ Priorización de recursos financieros para la ejecución de actividades de auditoria.



12. CONCLUSIONES

Se debe generar una política pública que logre equilibrar la situación actual del sector y para ello se requiere identificar las particularidades e idiosincrasia de cada zona del país. La experiencia con las entregas realizadas en estos años nos permitió reconocer que para cada región se debe proponer un diseño de embarcación y motor para el desarrollo de la actividad en tiempo y espacio; de otro lado, la actividad pesquera debe estar formalizada y con un proceso de ordenación consolidado, además de la importancia de la Implementación de innovaciones tecnológicas.

Así mismo, tenemos que hacer que la acuicultura sea masiva y se pierda el miedo a emprender en este campo. La invitación es a producir en acuicultura ya que eso va a garantizar seguridad alimentaria, a generar empleo y en poco espacio podemos producir mucho. Hoy en día los sistemas de producción son más avanzados, hagamos uso de ellos a la medida de los conocimientos.

Una de las tantas falencias de nuestro sector está relacionada con el tema del control, pero no podemos garantizar un sector fortalecido si como Autoridad no contamos con la estructura para brindar ese soporte. Ya están sentadas las bases para esta transformación, que permitiría en otras palabras "organizar la casa".

En esta época de cambios nos hemos enfocado en el logro: como la realización o culminación de algo grande, dejando de lado que la vida, así como el trabajo se compone de cosas pequeñas. Este tiempo liderando AUNAP fue un desafío, el sector público es un sector donde la principal recompensa es el servicio, donde no trabajas para otros sino por otros y donde "hay que hacer que las cosas sucedan". Ese es el derrotero con el que se trabaja en la AUNAP desde el "minuto 0" para construir esta nueva visión a la política pesquera en el marco del emprendimiento, la legalidad y la equidad, permitiendo visibilizar una Autoridad que cumple con su misión desde una perspectiva amiga, cercana y empática. Es cierto que nos queda mucho camino por recorrer, pero estamos seguros de que cada cosa por pequeña que parezca sumó a este gran propósito: acuicultura creciente y pesca sostenible.